REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTORICOS

"DIVISION HISTORIA"

BOLETIN HISTORICO DEL EJERCITO

Nos. 213-218



MONTEVIDEO

1977

Comandante en Jefe del Ejército

Tte. Gral. Julio César Vadora Rozier

Jefe del Estado Mayor del Ejército

Gral. Manuel J. Nuñez

Jefe del Dpto. Estudios Históricos

Cnel. Wálter Gulla

Jefe de la División Historia

Mayor Àngel Corrales Elhordoy

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS HISTORICOS

"División Historia"

BOLETIN HISTORICO DEL EJERCITO

NROS. 213 - 218



MONTEVIDEO

1977

BOLETIN HISTORICO

del

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Dirección Postal, colaboraciones y canje: JOSE MARTI 3379

GARIBALDI 2313

MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

---

pág.

Historia del Ejército Uruguayo

(CONTINUACION)

ORDENES GENERALES

Año 1876

ENERO 1. — Relevo Destacamento.-

Art. 2o.

Las bandas de música tocarán mañana de las 7 de la tarde hasta las 9 en el orden siguiente:

— Artillería.-	plaza - Treinta y Tres
— 1o. de Cazadores.-	" - General Flores
— 8o. de Cazadores.-	" - Cagancha
4o. de Cazadores.-	" - Independencia
7o. de Cazadores.-	" - Constitución
5o. de Cazadores.-	Villa de la Unión

Art. 3o.

El destacamento del Cerro será relevado mañana por el batallón 5o. de Cazadores a las 8 del día con 15 hombres inclusives los clases.-

ENERO 2.

Art. 2o.

De retén en la Casa de Gobierno el mismo batallón antes expresado.-

De retreta la banda de música del Regimiento de Artillería.-

En esta oficina de órdenes el ayudante sargento mayor don L. Quijano.-

ENERO 3. — Nombramiento.-

Art. 2o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 31 de diciembre del año pasado se expidió el siguiente - decreto - "Hallándose vacante la plaza de oficial mayor de la Secretaría de Guerra y Marina el Presidente de la República Decreta - Art. 1º Nómbrase Oficial mayor de la expresada Secretaría al actualmente Interino ciudadano don Constancio Bocage - Art. 2º Nómbrase Oficial 1º de la misma secretaría al ciudadano don Estanislao Pérez como idéntico 2º al ciudadano don Juan C. Berrutti y como auxiliares a los ciudadanos

don Luis Glad Ocky don Leonardo Rosas y don Gabriel Velasco, todos con la antiguedad de sus interinatos- Art. 3º Comuníquese, publíquese y dese al registro correspondiente.-

ENERO 4.

Art. 2o.

Se recomienda a los tres Oficiales que montan guardia de plaza que están en la obligación de pasar por escrito el parte a los tres Jefes de día; para que estos a su vez lo pasen a la Superioridad.-

ENERO 5. — Disolución de Batallones.-

Art. 2o.

Las bandas de música de los cuerpos de la guarnición tocarán mañana 6 del corriente, desde las 7 de la tarde hasta las 9 de la noche en los puntos siguientes:

Artillería	Plaza	Treinta y Tres.-
1º de Cazadores	"	General Flores.-
4º de Cazadores	"	Cagancha.-
6º de Cazadores	"	Prado.-
7º de Cazadores	"	Independencia.-
8º de Cazadores	"	Villa de la Unión.-

Art. 3º

El Superior Gobierno con fecha 3 del corriente mes ha dispuesto disolver los batallones de Guardias Nacionales que guarnecían la Capital, habiéndose impartido ya las órdenes necesarias al efecto a los batallones 1o. y 2o. y regimiento de extramuros.-

ENERO 7.

Art. 2o.

Se recomienda a los señores Jefes de los cuerpos de la guarnición que el relevo de las guardias de plaza debe hacerse a las 11 en punto de la mañana.

Art. 3o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien conceder pase al Estado Mayor Pasivo al subteniente del batallón 6º de Cazadores don Saturnino Martinez por haberlo el así solicitado a causa de su mal estado de salud.

ENERO 8. — Ascenso.

Art. 2o.

Las bandas de música de los cuerpos de la guarnición tocarán mañana desde las 7 de la tarde hasta las 9 de la noche en los puntos siguientes:

Plaza Treinta y Tres	Artillería.
Plaza General Flores	4º. de Cazadores.
Plaza Cagancha	6º. de Cazadores.
Plaza Prado	7º. de Cazadores.
Plaza Villa de la Unión	1º. de Cazadores.

Art. 3o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien conferir el empleo de sargento mayor y grado de teniente coronel al graduado capitán don Almanza Chirif. con la antiguedad de 12 de enero del 70.

ENERO 9. — Relevo Destacamento.

Art. 2o.

El destacamento de la fortaleza del Cerro, será relevado el lunes 10 del corriente a las 8 de la mañana por el batallón 7º de Cazadores con 15 hombres incluso los clases.

ENERO 11.

Art. 2o.

No pudiendo dar la retreta esta noche la banda del batallón 4º de Cazadores la dará en su lugar el batallón 6º de Cazadores.

Art. 3o.

Desde mañana miércoles las guardias de plaza se relevarán a las 10 en punto de ella.

ENERO 12. — Revista de Comisario. Duelo Nacional.

Art. 2o.

La revista de Comisario del corriente mes tendrá lugar por papeletas el día 15 enviándose a este Estado Mayor General el día 16 las listas y presupuestos respectivos.

Art. 3o.

Siendo mañana aniversario de la muerte del brigadier general don Fructuoso Rivera y estando por una ley declarado día de Duelo Nacional la fortaleza de San José y cuarteles mantendrán el pabellón Nacional a media asta durante el día.

Art. 4o.

Se recomienda a los señores Jefes que los soldados de los cuerpos que salen con licencia despues de la última lista no salgan armados y que las comisiones que por distintos objetos del servicio público envian en altas horas de la noche vayan con un Oficial a la cabeza a fin de evitar los desórdenes que frecuentemente se notan.

ENERO 13. — Nombramiento.-

Art. 2o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien acceder al pedido del 2º Jefe del regimiento de artillería que solicitó los servicios del capitán de Estado Mayor Pasivo don Federico Daners.

Art. 3o.

Con igual fecha ha tenido a bien la Superioridad conceder al capitán don Juan E. Rodríguez y ayudante

mayor don Juan Quincoses del batallón 1º de Cazadores su separación del expresado y pase al Estado Mayor Pasivo en razón de su mal estado de salud.

Art. 4o.

Con esta fecha por el Ministerio de Guerra y Marina se comunica a este Estado Mayor General lo siguiente: la Superioridad con esta fecha y en atención a sus servicios prestados por el capitán don Máximo Tajes a dispuesto así mismo que el sargento mayor segundo Jefe del batallón 5º de Cazadores don Rudecindo S. Varela pase al batallón 1º de Cazadores a desempeñar el mismo cargo de 2º Jefe. Con esta misma fecha se a dispuesto que el sargento mayor graduado que arriba se expresa pase a ocupar la vacante al 2º Jefe debajo por este último en el batallón 5º de Cazadores.

ENERO 14. — Bajas.

Art. 2o.

La Superioridad con fecha de ayer a dispuesto sean dados de baja del batallón 4º de Cazadores el subteniente en comisión don Federico Loché y el soldado distinguido don Luis Piranzola.

Art. 3o.

Declarado por la Superioridad día festivo el de mañana la fortaleza de San José y los cuarteles tendran izado el Pabellón Nacional durante el día.

ENERO 17. — Relevo Destacamento.

Art. 2o.

El destacamento del Cerro será relevado mañana a las 8 de ella por el batallón 8 de Cazadores con el número de fuerza que está ordenado.

ENERO 18.

Art. 2o.

La Superioridad con fecha de ayer a accedido a la solicitud del subteniente en comisión del batallón 6º de

Cazadores don José Legomezini para continuar sus servicios en el mismo empleo en el batallón 8º de Cazadores.

ENERO 20.

Art. 2o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien acceder al alférez del regimiento de Artillería don Gualberto Ydoyaga y subteniente del batallón 7º de Cazadores don Germán Marichal su separación de los expresados Cuerpos.

Art. 3o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien conceder al subteniente del batallón 8º de Cazadores don Segundino Casso su separación del expresado y pase al Estado Mayor Pasivo.

ENERO 21. — Solicitud.

Art. 2o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien acceder a la solicitud del Jefe del regimiento de Artillería, para que pase a continuar sus servicios en el expresado el alférez del Estado Mayor Pasivo don Saturnino Martínez y el ciudadano don Santiago Stoppani en la clase de alférez en comisión.

ENERO 22. — Aniversario Español.

Art. 2o.

Las bandas de música de los cuerpos de la guarnición tocarán mañana desde las 7 de la tarde hasta las 9 de la noche en los puntos siguientes:

Plaza Villa Unión	Artillería
Plaza Treinta y Tres	1º de Cazadores.
Plaza General Flores	7º de Cazadores.
Plaza Cagancha	3º de Cazadores.
Plaza Independencia	6º de Cazadores.

Art. 3o.

La fortaleza de San José contestará mañana a la salva que los buques de guerra Españoles surtos en el puerto hagan a medio día, enarbolando a la par con la Nacional la bandera Española y manteniéndola izada hasta puesta del sol.

Las bandas de música de Artillería y 3º de Cazadores con un Oficial cada una tocarán en la Legación Española de las 12 a la una y los Oficiales saludarán al señor encargado de negocios a nombre de este Estado Mayor General.

ENERO 24.

Art. 2o.

Notando este Estado Mayor General que los Ayudantes de los cuerpos de la guarnición que concurren a tomar la Orden General no se comportan con la circunspección debida, ni la copian con la exactitud que corresponde, se les previene que en lo sucesivo se penara toda falta que se note en acto de un servicio tan importante.

Art. 3o.

La Superioridad con fecha 22 rel corriente mes ha concedido pase al Estado Mayor Pasivo a los siguientes señores oficiales, capitán don Juan Magallanes del escuadrón 1º de línea, subteniente don Juan P. Larcebó y capitán don Luis Depeiruse ambos del batallón 2º de Cazadores teniente 2º don Luis Parabis del 3º capitán don Antonio Lenardo del 5º y subteniente don Mauro de Navaz del 6º.

ENERO 25. — Relevo Destacamento.

Art. 2o.

El destacamento del Cerro será relevado mañana a las 8 de ella por el regimiento de Artillería con el número de fuerza, que está ordenado.

Art. 3o.

Con fecha 24 del corriente mes ha tenido a bien conceder pase al Estado Mayor Pasivo al subteniente del batallón 3º de Cazadores don Eduardo Pedemonte a causa de su mal estado de salud.

ENERO 26. — Propuestas, Nombramiento.

Art. 2o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del regimiento de Artillería a favor del teniente 1º don Juan P. Puentes para el empleo de capitán de la 1ª Compañía, 2º scuadrón.

Art. 3o.

Con la misma fecha la Superioridad a tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 1º de Cazadores para desempeñar la plaza de alférez en comisión el soldado distinguido don Venancio Quinteros.

Art. 4o.

Igualmente ha sido aceptada la propuesta del Jefe del batallón 4º de Cazadores para subteniente en comisión del expresado al de Guardia Nacional don Manuel Mendoza.

Art. 5o.

La Superioridad con la misma fecha ha tenido tambien a bien conceder la baja al subteniente en comisión del batallón 8º de Cazadores, a don Tiburcio Egaña en razón de su mal estado de salud.

Art. 6o.

El superior gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien nombrar 1.er Jefe del batallón 4º de Cazadores al señor coronel don Casimiro García y 2º Jefe al sargento mayor don Manuel Rodriguez.

ENERO 27.

Art. 2o.

La superioridad con fecha 13 de noviembre próximo pasado ha tenido a bien autorizar con arreglo a lo presupuestado en la ley de la materia la formación del 1.er regimiento de Caballería de línea que se compondrá de los escuadrones 1º y 2º.

ENERO 28.

Art. 2o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el Jefe del batallón 1º de Cazadores, que pide los servicios en el expresado cuerpo del capitán de Estado Mayor del Ejército don Juan C. Rodríguez.

ENERO 29. — Estados.

Art. 2o.

Las bandas de música de los cuerpos de la guarnición tocarán mañana desde las 7 de la tarde hasta las 9 de la noche en los puntos siguientes:

Plaza Cagancha	la de artillería.-
Plaza Treinta y Tres	la del 1º de Cazadores.-
Plaza General Flores	la del 7º de Cazadores.-
Plaza Independencia	la del 3º de Cazadores.-
Plaza Villa de la Unión	la del 5º de Cazadores.-
Plaza Prado	la del 5º de Cazadores.-

Art. 3o.

El 1º del entrante mes todos los cuerpos de la guarnición enviarán a esta oficina el estado y conocimientos que marcan los formularios números 14, 67 y 68 del Reglamento Interno de este Estado Mayor General.

Art. 4o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien acceder al pedido del Jefe del batallón 4º de Cazado-

res que solicita los servicios en el expresado cuerpo del teniente 1º de Estado Mayor Pasivo don Vicente Flores Mrar.

ENERO 31.— Baja de Lista Militar.

Art. 2o.

La Superioridad con fecha 29 del corriente mes ha tenido a bien conceder la baja absoluta del servicio con opción a la reforma militar al sargento mayor de Caballería de línea don Inocencio Benitez.

Art. 3o.

Con igual fecha la Superioridad ha tenido a bien ordenar que el teniente 1º de Caballería de línea don Domingo Cristaldo sea reincorporado a la lista a que perteneció sin derecho alguno a la liquidación de haberes devengados.

Art. 4o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien conceder al teniente coronel don Santos Arribio Jefe del batallón 1º de Cazadores su separación del esforzado cuerpo y pase al Estado Mayor General.

FEBRERO 1.

Art. 2o.

Las Bandas de música de los cuerpos de la guarnición tocarán mañana desde las 7 de la tarde hasta las 9 de la noche en los puntos siguientes

Artillería	Plaza	Treinta y Tres
1.o de Cazadores	"	General Flores
2.o "	"	Villa de la Unión
3.o "	"	Constitución
4.o "	"	Independencia
5.o "	"	Cagancha
6.o "	"	Cagancha
7.o "	"	Prado

Art. 3.o

Con fecha de ayer se dice a este Estado Mayor General lo que sigue: Ministerio de Guerra y Marina Montevideo enero 31 de 1876 Hallándose vacante el puesto de Capitán de Puerto por renuncia que de el hizo el coronel don Wenceslao Regulez - El presidente de la República decreta- Art. 1º Nombrase Capitán de Puerto al coronel don Ernesto Courtin- 2º Comuníquese, publiquese y dese al libro correspondiente.-

Art. 4.o

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien acceder a la petición del Jefe del 1.er regimiento de Caballería que solicita los servicios en el espresado del porta del Estado Mayor Pasivo don Alberto Carrón.

Art. 5.o

Con la misma fecha la superioridad ha tenido a bien acceder a la petición del Jefe del batallón 6.o de Cazadores que propone para soldado distinguido del mismo cuerpo al joven don Ricardo Olivencio.

Art 6.o

La Superioridad con fecha de hoy ha tenido a bien conceder el pase al batallón 3o. de cazadores al subteniente del 6.o de cazadores don Leino Mendoza.

Art. 7.o

Igualmente se ha concedido el pase al Estado Mayor Pasivo al teniente 2o. don Eduardo Franco sargento mayor don Buenaventura Mas y alférez don Zoilo Alvarez del 1.er regimiento de Caballería subteniente don José Otero del batallón 3.o de Cazadores y subteniente don Leonardo Arribio del 1.o de Cazadores.-

FEBRERO 2. — Relevo Destacamento.-

Art. 2o.

El batallón 1.o de Cazadores relevará mañana 3 a las 8 de ella el destacamento de la fortaleza del

Cerro con un piquete compuesto de un Oficial y 25 individuos de tropa, incluso los clases.-

FEBRERO 5. — Propuesta.-

Art. 2o.

Las bandas de música de los cuerpos de la guarnición tocarán mañana desde las 7 de la tarde hasta las 9 de la noche en los puntos siguientes:

Artillería	— Villa de la Unión
1o. de Cazadores	— Plaza Treinta y Tres
3o. de Cazadores	— Plaza General Flores
4o. de Cazadores	— Plaza Independencia
5o. de Cazadores	— Plaza Cagancha
6o. de Cazadores	— Plaza Constitución
7o. de Cazadores	— Prado

Art. 3o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del 1er. regimiento de Caballería, nombrando 2o. Jefe del mismo al sargento mayor don Federico Sequeira y Comandante del 2o. escuadrón al capitán a guerra don Estanislao Oconner como en comisión teniente 2o. a guerra don Ventura Lujan y al personal de igual clase del Estado Mayor Pasivo don Lino Aranda.-

Art. 4o.

Con igual fecha la Superioridad ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 3o. de Cazadores, nombrando subteniente en comisión del expresado al joven don Leontes Videla.-

Art. 5o.

La Superioridad con la misma fecha ha tenido a bien aceptar a la solicitud del soldado distinguido del batallón 5o. de cazadores don Sisto Rodríguez que pide su separación del expresado.-

Igualmente ha sido aceptada la propuesta del Jefe del mismo cuerpo, nombrando subteniente en comisión a los soldados distinguidos don Ciriaco Estavilla y don Fructuoso Rodríguez.-

FEBRERO 8. — Uso del Uniforme.-

Art. 2o.

Habiendo notado el Jefe del Estado Mayor General, que varios señores Jefes y Oficiales del Ejército de línea, hacen uso de insignias que no les corresponden puesto que en este Estado Mayor General solo consta en el Escalafón Militar en los empleos que el Superior Gobierno de la República les ha conferido por el Despacho respectivo, y no debiendo tolerarse por más tiempo tal abuso que redunda en desprestigio de la clase militar, y aún en falta de respecto a la Autoridad Superior, de acuerdo con Su Excelencia el señor Ministro de Guerra y Marina, el Jefe de Estado Mayor General en cumplimiento también de lo que prescribe el Art. 25 del Reglamento Interno ordena.

1o. Desde esta fecha los señores Jefes y Oficiales del Ejército de Línea, no pueden usar otras insignias que aquellas a que están autorizadas por el despacho respectivo.-

2o. A los Jefes y Oficiales de Guardia Nacionales les es prohibido absolutamente hacer uso del uniforme.-

3o. Los señores Jefes de día quedan autorizados para enviar a los cuarteles en calidad de arrestados y dar cuenta a este Estado Mayor General, a todo individuo que durante las horas de servicio encuentren vestidos del uniforme sin estar para ellos autorizados por el Despacho Militar en que hagan constar sus empleos respectivos.-

4o. En estas prohibiciones quedan comprendidos los Jefes y Oficiales dados de baja y que no estuvieran para ellos autorizados para el uso de uniforme.-

5o. Los que no dén cumplimiento a los ordenado en los artículos anteriores serán corregidos con arreglo a la ordenanza.-

FEBRERO 10. — Relevo Destacamento, Propuesta.-

Art. 2o.

El destacamento del Cerro será relevado mañana por el batallón 3o. de cazadores a la hora y con la fuerza designada en la Orden General de fecha 2 del corriente.-

Art. 3o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien acceder a la propuesta del Jefe del batallón 8o. de Cazadores, que solicita los servicios en el expresado cuerpo del teniente 2o. don Dionisio Duarte, subteniente don Segundino Vo. Casco ambos del Estado Mayor Pasivo.-

FEBRERO 12. — Revista de Comisario.-

Art. 2o.

Las bandas de música de los cuerpos de la guarnición tocarán mañana desde las 7 de la tarde hasta las 9 de la noche en los puntos siguientes:

Plaza Treinta y Tres	Artillería
Plaza Cagancha	1o. de Cazadores
Plaza Villa de la Unión	4o. de Cazadores

Art. 3o.

La revista de Comisario del corriente mes tendrá lugar por papeletas el día 15, enviándose a este Estado Mayor General el día 16 las listas y presupuestos respectivos.-

FEBRERO 13. — Relevo Lazareto.-

Art. 2o.

El batallón 3o. de Cazadores dará desde hoy y por siete días el destacamento del Lazareto, compuesto de 10 hombres de tropa inclusive los clases los cuales se pondrán a órdenes del señor capitán del Puerto.-

FEBRERO 14. — Apertura Cámara Legislativa.-

Art. 2o.

A las 12 y 1|2 del día de mañana una Compañía del batallón 1.o de Cazadores con la bandera y banda de música se encontrará en la casa de la Representación Nacional a órdenes del señor Presidente de la Honorable Cámara Legislativa para rendir los honores de ordenanza a la 12 Legislatura en el acto solemne de su apertura.-

FEBRERO 17. — Restricción Pases de Oficiales, Nombramiento.-

Art. 2o.

Notando este Estado Mayor General la frecuencia con que los señores Oficiales de los cuerpos de la guarnición, solicitan los unos pase al Estado Mayor Pasivo con frívoles pretextos y los otros el ir a servir a otros cuerpos y siendo esto altamente reprensible por cuanto sufre la moral y la disciplina de los cuerpos. El Jefe de Estado Mayor recomienda a los señores Jefes sean severos en la reprensión de tales abusos, a la vez el Estado Mayor con acuerdo de la Superioridad adoptará las medidas que aconsejan las ordenanzas del Ejército.-

Art. 3o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien acceder a la solicitud de la Honorable Asamblea General en que recomendaba para el empleo inmediato al Oficial que comandó la guardia de honor al cuerpo Legislativo en la apertura de las secciones ordinarias del primer período de la 12.a Legislatura, confiriendo el empleo de capitán al ayudante mayor don Juan Quincosa que mandaba la guardia referida.-

FEBRERO 18. — Relevo Destacamento, Duelo Nacional.-

Art. 3o.

El batallón 5o. de Cazadores dará mañana los destacamentos del Cerro y Lazareto compuesto el primero de un Oficial 1 sargento 2 cabos 16 hombres de tropa y el 2o. compuesto de 10 hombres de tropa inclusive los clases.-

Siendo mañana día de duelo Nacional decretado por la Honorable Cámara, los cuarteles y demás puntos anexos a este Estado Mayor General mantendrán a media asta el Pabellón Nacional durante el día.-

FEBRERO 19.

Art. 2o.

Las bandas de música de los cuerpos de la guarnición tocarán mañana desde las 7 de la tarde hasta las 9 de la noche en los puntos siguientes.-

Artillería	Plaza Treinta y Tres
1º de Cazadores	Plaza General Flores
3º de Cazadores	Plaza Villa de la Unión
5º de Cazadores	Plaza Cagancha
6º de Cazadores	Plaza Constitución

FEBRERO 21. — Renuncia y Nombramiento de Ministros.-

Art. 2o.

El Presidente de la República con fecha de hoy ha expedido el siguiente Decreto: Habiéndose aceptado las renuncias que de sus respectivas carteras han elevado los señores Ministros de Gobierno y Hacienda y Relaciones Exteriores doctores don Tristán Narvajas y don Andrés Lamas; el Presidente de la República acuerda y decreta: Art. 1º Nómbrase para desempeñar la cartera de Gobierno al señor don José M.a Montero (hijo) Art. 2º Nómbrase igualmente para las carteras de Hacienda y Relaciones Exteriores al doctor don Mateo Magariños Cervantes: 3º Comuníquese publíquese.-

FEBRERO 22. — Separación del Servicio.-

Art. 2o.

La Superioridad con fecha 18 del corriente mes ha tenido a bien conceder la separación de los cuerpos a que pertenecían, al teniente 1º en comisión del batallon 8º don Rodolfo Pallejas, teniente 1º en comisión del 2º de Cazadores don Domingo Dubarry y teniente 1º de Cazadores don Manuel Pelayo pasando este último al Estado Mayor Pasivo.-

FEBRERO 23. — Nombramiento.-

Art. 2o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien acceder a la propuesta del Jefe del regimiento de Artillería, que solicita los servicios en el cuerpo de su mando del alférez del Estado Mayor Pasivo don Alfredo Ferreira.-

Art. 3º

Habiendo cesado las causas que dieron lugar a la visita de los señores **Jefes de días** en las guardias de prevención; se previene a los señores expresados Jefes

que desde esta fecha su vigilancia se limitará solamente a las guardias de plazas; cuyos Oficiales están obligados a darles sus partes en la forma prescripta por el formulario Nº 12 (a) del Reglamento Interno.-

Art. 4º

La Superioridad con fecha de hoy ha tenido a bien nombrar a propuestas de los Jefes respectivos, soldados distinguidos del batallón 4º de Cazadores a don Luis Tomás Cánepa y del 2º de Cazadores a don Hilario Arias y Míguez.-

Así mismo ha nombrado subteniente en comisión del batallón 8º de Cazadores al sargento 1º del mismo don Pedro Etchepare.-

FEBRERO 25.

Art. 2o.

El batallón 4º de Cazadores hará desde mañana y hasta 2ª orden la guardia de la Aduana.-

Art. 3º

La Superioridad con fecha 24 del corriente, ha tenido a bien disponer pase a prestar sus servicios en el batallón 6º de Cazadores en la clase de teniente 1º a guerra el ciudadano don Fermín Castro.-

FEBRERO 26. — Relevo Destacamento.-

Art. 2o.

El batallón 7º de Cazadores dará mañana el destacamento de la fortaleza del Cerro a la hora y con la fuerza que está ordenado.-

Art. 3º

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien, disponer sea reincorporado a la lista a que pertenecía,

el sargento mayor don Clemente Cáseres, que había sido dado de baja el día 3 de diciembre de 1875.-

Art. 4º

Los señores Jefes de los batallones 1º, 5º y 6º. de Cazadores, mandarán las bandas de música de sus respectivos cuerpos a disposición del señor Jefe Político de la capital en los tres días de carnaval por ordenarlo así la Superioridad.-

MARZO 1º.- — Relevo Guardia

Art. 2º

El batallón 5º de Cazadores dará el viernes 3 del corriente a las 8 de la mañana, el destacamento del Lazareto compuesto de diez hombres inclusive los clases.-

MARZO 2 — Cese De Comandancias Militares, Nombramiento Jefes Políticos.-

Art. 2º

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica a este Estado Mayor General lo siguiente: Decreto: Montevideo - Marzo 1º de 1876. Habiendo terminado las causas que motivaron el Superior decreto de fecha 15 de julio del año pasado sobre el nombramiento de Comandantes Militares en los respectivos departamentos de campaña, y siendo necesario por otra parte la organización que corresponde, el Presidente de la República Decreta: Art. 1º Cesan las Comandancias de Campaña, debiendo hacer formal entrega los señores Comandantes Militares salientes a los respectivos Jefes Políticos nombrados por el decreto Superior expedido por el Ministerio de Gobierno con esta misma fecha. 2º Presenté las más expresivas gracias a los señores Comandantes Militares por los importantes servicios rendidos al país y dese al registro correspondiente.

Ministerio de Gobierno: Decreto: Montevideo Marzo 1º de 1876.-

Desaparecidas las causas dieron lugar a la creación de las Comandancias Militares y deseoso el Gobierno entrar en la vía constitucional interrumpida a consecuencia, de la rebelión armada que conmovió la paz y orden público, El Presidente de la República acuerda y decreta: 1º Nómbrase Jefes Políticos en los departamentos de Paysandú al señor coronel graduado don Juan P. Goyeneche; de San José a don Juan Celedonio Méndez; de Soriano a don Sebastián Campos; del Salto al coronel don Simón Martínez; de la Colonia a don Máximo Blanco; de Tacuarembó al teniente coronel don José G. Escobar; de Florida a don Justiniano Salvanach; de Canelones al coronel don Gervasio Burgueño; de Maldonado al coronel don Sandalio Gimenéz; del Durazno al coronel don Eduardo Vázquez; de Minas al teniente coronel don Exequiel Fernández; de Cerro Largo a don Juan A. Estomba. 2º Comuníquese publíquese e insérteese en libro de servicio.-

MARZO 4 — Relevo Destacamento.-

Art. 2º

El batallón 8º de cazadores dará el lunes 6 del corriente a las 8 de la mañana, el destacamento de la Fortaleza del Cerro, con el número de fuerza que está

MARZO 7. — Renuncia Jefaturas Batallones.

Art. 2o.

Con esta fecha el Superior Gobierno ha tenido a bien aceptar las renuncias, que del mando de sus respectivos batallones ha hecho el señor coronel don Casimiro García y el teniente coronel don Angel Casalla; que dando en el cargo del mando y hasta nueva disposición los segundos jefes don Emilio Reynaud y don Manuel Rodríguez pasando los primeros al Estado Mayor Pasivo.-

MARZO 8. — Beneficios.-

Art. 2o.

La Superioridád con fecha 21 de junio del año pasado ha tenido a bien disponer sea comprendido en

la ley de 28 de julio de 1874 en la clase de soldado como servidor de la Independencia don Diego Martínez.-

MARZO 11.-

Art. 2o.

Las bandas de música tocarán mañana en los puntos siguientes desde las 6 1/2 hasta las 8 1/2 de la noche:

Artillería	Villa de la Unión
1o. de Cazadores	Plaza Treinta y Tres
3o. de Cazadores	Plaza General Flores
5o. de Cazadores	Plaza Constitución
7o. de Cazadores	Plaza Cagancha
8o. de Cazadores	Plaza Independencia

Art. 3o.

El Jefe del Estado Mayor General felicita a los Jefes de los cuerpos de la guarnición; por los acontecimientos que tuvieron lugar en el día de ayer, y que dieron por resultado ver realizadas las aspiraciones y deseos del Ejército; con la elevación a la primer magistratura, del venemérito coronel don Lorenzo Latorre.-

El Ejército, que con ejemplar porte, supo mantener el orden y las más estricta disciplina en los momentos angustiosos por que cruzó la capital de la República; y con ella el país entero; de hoy más sabrá mantenerse en esa misma actitud, y será el más firme apoyo del Jefe del Estado y de sus habitantes todos.-

El Jefe de Estado Mayor General al esperarlo así, es por el conocimiento perfecto que tiene de la hidalguia de los vizarros Jefes y Oficiales que comandan los bravos cuerpos que forman la guarnición de la capital; y que, con la altura digna a los que sólo anhelan por la Paz y libertad de la República no desmentirán por un solo instante la reputación bien adquirida de que gozan como bravos y nobles descendientes de los Treinta y Tres.-

Que hoy en adelante, solo nos anime un sólo sentimiento: Cooperación leal y sincera al Jefe del Estado para que pueda....

. .desenvolver su política de Paz, Unión, y Libertad, a de que le sea fácil cumplir su promesa de hacer **un Gobierno honrado y decente** para su felicidad de este desgraciado país tan digno de mejor suerte.-

Art· 4o.

Por el Ministerio De Guerra y Marina con esta fecha se transcribe a este Estado Mayor General lo siguiente: "Ministerio de Guerra y Marina. Montevideo, Marzo 11 de 1876. El Gobernador provisorio con fecha de hoy ha expedido el siguiente decreto: Art. 1o. Nómbrese Secretario de Estado en el departamnto de Guerra y Marina al coronel don Eduardo Vázquez. Art. 2o. Comuníquese. Lo que transcribe a Vuestra Señoría con autorización.

El Superior Gobierno con esta fecha ha expedido el siguiente decreto: Art. 1o. Cése en el mando del regimiento de Artillería el coronel don Miguel A. Navajas: Art. 2o. Nómbrase para subrogarle al teniente coronel don Plácido Casariego: 3o. Comuníquese.-

Art. 6o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien nombrar ayudantes de ese Ministerio al sargento mayor graduado don Eliseo Chavez y teniente 1o. don Cosme Mendoza.-

Art· 7o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con esta fecha se comunica a este Estado Mayor General lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina; Montevideo Marzo 11 de 1876: Interesado vivamente el Gobernador provisorio, en realizar todas las economias posibles en el ramo de guerra como en todos los demás de la administración pública, me encarga diga a Vuestra Señoría sin pérdida de tiempo y con la urgencia que exige el angustioso estado del erario Nacional incapaz hoy de soportar las enormes cargas que sobre él pesan dentro y fuera del país; procederá Vuestra Señoría el último día del corriente mes al licenciamiento de los batallones 7o. y 8o. de Cazadores, a la desocupación en esa fecha de los cuarteles que ocupan; a la supresión proporcional

hasta el número de dos cientos plazas entre los batallones que quedan y a la rebaja de tres pesos por plaza en el prte. de cada soldado. Asi mismo se me encarga con no menos instancia premura, que una comisión compuesta de Jefes caracterizados y Honorables, para que inmediatamente de nombrada, se ocupe de fiscalizar, y hacer todas las investigaciones necesarias, en las listas de pensionistas del Estado, por viudedad o gracia, pues el Señor Gobernador tiene conocimiento, que en aquellas hay quién cobra del Tesoro con irregularidad y abuso. Creo excusado recomendar a Vuestra Señoría estado y actividad en el cumplimiento de estas órdenes superiores y de las que en seguida comunicaré a esa repartición a su cargo por conducto se harán todavía nuevas y más importantes economías para realizar en parte siquiera el plan de gobierno económico que se propone observar el señor Gobernador con voluntad firme e inexorable. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

MARZO 12.-

Art. 2o.

La revista de Comisario del corriente mes, tendrá lugar por papeletas el día 15, enviándose a este Estado Mayor General el día 16, las listas y presupuestos respectivos.-

La Superioridad con esta fecha, ha tenido a bien aceptar la propuesta presentada por el Jefe del regimiento de Artillería; nombrando en comisión sargento mayor graduado 2o. Jefe del expresado, al capitán don Juan Gutierres y para capitán en comisión de la 1a. Compañía al teniente 2o. don Benjamín Gomeza.

MARZO 13.-

Art. 2o.

El regimiento de Artilleria dará mañana a las 8 de ella, el destacamento de la fortaleza del Cerro, con el número de fuerza que está ordenado.-

Art. 3o.

El Superior Gobierno con esta fecha ha tenido a bien conceder la separación de los cuerpos a que per-

tenecían, y pase el Estado Mayor General a los siguientes señores Oficiales: capitán don Cipriano Silveira teniente 1o. don Télemaco Braida del batallón 3o. de Cazadores, teniente 1o. don Cipriano Ferreyra subteniente don Juan Sosa ambos del batallón de Cazadores.-

Art. 4o.

Con esta misma fecha se a dispuesto, por la Superioridad aceptar la propuesta del Jefe del batallón 3o. de Cazadores, que solicita los servicios en el expresado cuerpo de los capitanes del Estado Mayor General don Cándido Acuña y don Antonio Servando y el teniente 1o. don Isabelino Leiva.-

Así mismo ha aceptado la propuesta del Jefe del regimiento de Artillería nombrando alférez en comisión al señor don José Maurete.-

Art. 5o.

Se recomienda a los ayudantes de los cuerpos que concurren a copiar la Orden General,, que deben venir provistos de las libretas respectivas o en su defecdel papel correspondiente.

MARZO 14. — Propuestas.-

Art. 2o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien aceptar las propuestas del Jefe del batallón 1º de Cazadores nombrado teniente en comisión del mismo cuerpo al 2º don Domingo Bolani y tenientes 2os en comisión a los subtenientes don Ignasio Basano y don Trifón Estévan.

Art. 3o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se comunica a este Estado Mayor General lo siguiente: La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien aceptar las propuestas del Jefe del batallón 4º de Cazadores para llenar algunas vacantes que existen en el cuerpo de su mando en la forma siguiente: Para capitán al teniente 2º don Juan Gordillo: Para ayudante mayor al teniente 2º don Marcelino Dulou;- Para te-

nientes los. a los 2os. don José Clasa, don Santiago Viscallart y don Adolfo Gómez para tenientes 2os. a los subtenientes don. Juan Rodríguez don Ricardo Estévan don Eduardo Espina y don José María Roldán y para subteniente al soldado distinguido don Ramón Rodríguez, siendo todos en comisión.

Art. 4o.

Con la misma fecha la Superioridad ha tenido a bien aceptar las propuestas presentadas por el Jefe del batallón 3º de Cazadores nombrando capitán en comisión al teniente 2º don Abel de Castro; teniente 1º en comisión al de Guardias Nacionales don Fausto Aguilar y subteniente también en comisión a los ciudadanos don Lorenzo Delperiz y don Luis Medina.

MARZO 15. — Separación Lista Militar.-

Art. 2o.

La Superioridad con fecha de ayer, ha tenido a bien aprobar la separación de los siguientes señores Oficiales del batallón 3º de Cazadores, capitanes don Carlos Castelar, don Isidro Mendoza y don Manuel Solér ayudante mayor don Federico Zambrana y teniente 1º don Luis Casalla.

MARZO 16. — Amnistía Política.-

Art. 2o.

El Gobierno de la República, con fecha de ayer expidió el siguiente decreto: "Ministerio de Gobierno "Montevideo Marzo 15 de 1876. Decreto. Iniciada por "el Gobierno una época de separación y de garantía para todos sin excepción, el Gobernador provisorio de "la República acuerda y decreta: Art. 1º Quedan amnistiados todos los ciudadanos y militares que tomaron "parte en los últimos sucesos políticos: 2º Comuníquese "publíquese e insértese en el registro corespondiente.

MARZO 17 — Licenciamiento de Batallones, Propuestas.-

Art. 2o.-

La Superioridad con fecha 15 del corriente, ha tenido a bien acceder a la solicitud del Jefe del batallón

1º de Cazadores que pide los servicios en el expresado cuerpo del teniente 2º del Estado Mayor Pasivo Luis Paravis.

Art. 3o.

Debiendo ser licenciados el domingo 19 del corriente los batallones 6º y 7º de Cazadores de conformidad con el superior decreto de fecha 11 el Jefe del Estado Mayor General con autorización de la Superioridad dispone: 1º El regimiento de Artillería y los batallones 1o., 2o., 3o., 5o., 6o., 7o., y 8o. de Cazadores a las 12 del indicado día formarán en la calle del 18 de julio en orden de parada, apoyando la derecha en la esquina de la boca calle de la del Río Negro por su orden numérico. 2º En seguida formarán en columna de honor y pasarán por delante de la casa domicilio de Su Excelencia el Señor Gobernador del Estado. 3º En seguida se dirigirán a sus respectivos cuarteles, el batallón 6º al del 8º y el 7º al del 2º donde depositarán las banderas, armas y correaje. 4º Terminado este acto serán licenciados los expresados cuerpos. 5º. Los Jefes de los batallones 2º y 8º enviarán al Parque Nacional el armamento y correages de los cuerpos licenciados. 6º. Nómbrase para mandar la parada al señor coronel don Simón Moyano, quien llevará 2 ayudantes y un clarín de órdenes que dará el regimiento de Artillería.

Art. 4o.

Licenciados los batallones de que se habla en el artículo anterior los señores Jefes de ellos harán entrega a los dueños de las barracas de las llaves correspondientes; después de haber depositado en el Parque y Comisaría General de Guerra los útiles y enceres que poseen, pasando el lunes 20 el cuadro de Oficiales a presentarse a este Estado Mayor General.

Art. 5o.

El batallón 4º de Cazadores dará las guardias de plaza el domingo 19 relevando a las 7 de la mañana y por el tiempo que dure la formación, pues enseguida será relevado por el cuerpo que le corresponde el turno.

Art. 6o.

La Superioridad con fecha 14 de corriente mes ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 2º de Cazadores, nombrando subtenientes en comisión a los sargentos 1os. distinguidos don Pedro Vilfort y don Norberto Pucheta y soldados distinguidos a don Juan Domínguez.

MARZO 19. — Solicitud, Propuestas.-

Art. 2o.

Las bandas tocarán mañana desde las 5 de la tarde, hasta las 8 de la noche en los puntos siguientes:

Artillería	Villa de la Unión.
1º. de Cazadores.	Plaza General Flores.
2º. de Cazadores.	Plaza de los Treinta y Tres.
3º. de Cazadores.	Plaza Cagancha.
5º. de Cazadores.	Plaza Constitución.

Art. 3o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien acceder a la petición del teniente 2º. del batallón 4º de Cazadores don Santiago Biscayart que solicitó su separación del expresado cuerpo y pase al Estado Mayor Pasivo.

Art. 4o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 8º de Cazadores, para llenar algunas vacantes de Oficiales que existen en el expresado en la forma siguiente: para capitán en comisión al ayudante mayor don José Salvo, para tenientes 1os. en comisión a los 2dos. don Agustín Buzón, don Dionicio Durel y don Luis Paravís, para tenientes 2dos. en comisión a los subtenientes don Segundino B. Casas y don Juan Santiago Acosta.

MARZO 21. — Relevo Destacamento, Propuestas, Beneficios, Nombramiento.-

Art. 2o.

El batallón 1o. de Cazadores dará mañana el destacamento de la fortaleza del Cerro, a la hora y con el

número de fuerza que está ordenado.

Are. 3o.

Se previene a los señores Jefes de los cuerpos de la guarnición, que a los que por su turno les toque estar de retén deben prestar desde hoy toda clase de auxilios que les sea solicitado por el señor Jefe Político del Departamento de la capital por ordenarle así la Superioridad.

Art. 4o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 20 del corriente mes se comunica a este Estado Mayor General lo siguiente: Ministerio de Guerra y Marina, Montevideo marzo 20 de 1876. Habiéndose efectuado en el día de ayer el licenciamiento de los batallones 8o. y 7o. de Cazadores se ha dispuesto, que el batallón 8o. de Cazadores cambie el número por el seis. Lo que se comunica a Vuestra Señoría para su conocimiento.-

Art. 5o.

La Superioridad con fecha 18 del corriente ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del regimiento de Artillería, nombrando soldado distinguido del cuerpo de su mando al joven don Eugenio Casariego.

Art. 6o.

Con igual fecha la Superioridad ha dispuesto sa comprendido en la ley de 28 de julio de 1874 en la clase de soldado de la Independencia don Sabino López.

Art. 7o.

El Superior Gobierno con esta fecha ha expedido el siguiente decreto: Hallándose vacante los puestos de 1er. Jefe de los batallones nos. 3o. y 4o. de Cazadores el Gobernador Provisorio de la República decreta: Art. 1o.

Nómbrase para mandar el batallón 3o. de Cazadores al teniente coronel don Rolando de los Campos y para el 4o. al de igual clase don Angel Farías. Art. 2o. Comuníquese.

La Superioridad con esta fecha, ha tenido a bien aceptar la propuesta del *Jefe del batallón 2o.* de Cazadores en la forma siguiente: para teniente 1o. en comisión a don Amado Roland y don José Amuedo llenándose esas vacantes con los tenientes 2dos. don Estevan Cristi y don Venancio Mancebo y los del 7o. don Trifón Estévan y don Andres del Castillo.

MARZO 23. — Nombramiento. Formación Escalafón Militar.-

Art. 2o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del regimiento de Caballería de línea nombrando ayudante mayor en comisión al teniente don José Villart.

Art. 3o.

Excelentísimo: Gobernador del Estado coronel don Lorenzo Latorre: En cumplimiento de las órdenes de Vuestra Excelencia cuando ocupaba la cartera del Ministerio de la Guerra tengo el honor de adjuntarle la memoria perteneciente al Estado Mayor General, ella reseño, tanto las mejoras que a mi juicio, creo indispensable, como manifiesta el estado actual de los ramos dependientes de este Estado Mayor General. En ella encontrará Vuestra Excelencia que la dirección es al señor Ministro de la Guerra y coronel don Lorenzo Latorre pero Vuestra Excelencia comprenderá facilmente por la fecha con que fué terminada, que el indicado puesto lo ocupaba Vuestra Excelencia aún y si demore su entrega fue por que empeñado como estará en acompañar el Escalafón del Ejército no quise hacerlo sin que el expresado trabajo lo acompañase: Hoy tengo la satisfacción de ponerlo en manos de Vuestra Excelencia concluído del todo Vuestra Excelencia recordará, que el 9 de abril de 1875 solicité la venia de Vuestra Excelencia para llamar por los díarios de la capital a los señores Jefes y Oficiales del Ejército de línea a fin de que munidos de sus despachos respectivos documentos o nombramientos justificasen el principio, de sus servicios al país y la antiguedad del último empleo Vuestra Excelencia 12 del mismo mes y año tuvo ha bien conceder la autorización solicitada y durante sesenta días fueron anotandose los despachos y documentos presentados por

los expresados señores Jefes y Oficiales El Escalafón del Ejército está levantado a la vista de esos documen- y amás basado en el laborioso y aun fatigoso trabajo del infrascripto en el compulzamiento de los archivos de la guerra de la Independencia, desde 1825 hasta fines de 1828 y en el archivo general desde 1829 hasta diciembre de 1875- Por las órdenes generales libros de altas y bajas. Notas oficiales y cuanto documento ha podido consultar el infrascripto a fin de hacerlo lo mas exacto posible. Como lo notará Vuestra Excelencia los servicios de muchos señores Jefes y Oficiales, que sirvieron en la guerra de los Andes y con el General Artigas solo datan en el presente escalafon desde el 1o. de mayo de 1825 de conformidad con el Art. 4o. de la ley de 19 de marzo de 1825 que así lo manda. El infrascripto tiene la conciencia de la legalidad del trabajo que personalmente ha llevado a cabo en el espacio de diez meses veinte días trabajando constantemente en él. Por este escalafón Excelentísimo Señor: no se verá en el caso ridículo al fallecimiento de un Jefe u Oficial pedirle a la viuda la designación de Jefes que pudieran informar al Estado Mayor General del tiempo de servicios de su finado esposo. El servirá también para suministrar los antecedentes necesarios cuando se trate de la Reforma Militar informaciones o conocimientos solicitados a esta oficina. Cada Jefe u Oficial tiene en el designado la antiguedad de sus servicios al País y la del último empleo. Creé el infrascripto, si Vuestra Excelencia no es de opinión contraria que háy conveniencia en hacerle imprimir en bien cuadros de cartulina grandes y en un número de ejmplares forma de libros Vuestra Excelencia designe. De este modo las oficinas públicas poseeran en cuadros y los Jefes y Oficiales en libros.

Necesita también el infrascripto que Vuestra Excelencia se digne decretar su validez oficial al fin de que de ese modo sirva de sustancia auténtica en todas los casos del servicio público. Si el presente trabajo es del alto agrado de Vuestra Excelencia y complace a la vez a los señores Jefes y Oficiales del ejército el infrascripto tendra en ella una inmensa satisfacción por haber hecho algo en su favor, y en el porvenir también de las viudas y menores del ramo militar.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años Montevideo Marzo 22 del pasado (firmado) Juan M. de la Sierra.

Ministerio de Guerra y Marina Montevideo Marzo 22 de 1876: El señor Gobernador ha recibido el importante trabajo del Escalafón Militar, y memoria del Estado Mayor General llevado a cabo por Vuestra Señoría con una constancia y laboriosidad que le forma altamente. Tengo especial encargo del señor Gobernador para hacer a Vuestra Señoría presente en su nombre, la gratitud de que esta precedido por el infatigable célo que ha demostrado Vuestra Señoría al emprender y dar cima a una obra de tan importancia y cuya necesidase hacía sentir sobre manera. Dejando así cumplido ese encargo, me es grato a mi vez felicitar a Vuestra Señoría reinterándole las seguridades de mi particular estima Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Art. 4o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 1º de Cazadores para llenar algunas vacantes del cuerpo de su mando en la forma siguiente: y como en comisión para ayudante mayor el teniente 1º don José Valdéz, y para teniente 1º y 2º don Lope Bolani 2º. Compañía para teniente 1º al 2º don Claudio Buzón, para teniente 2º al subteniente don Bernardo Pabía 3º. compañía para capitán al teniente 1º don Andrés Balvasini, para teniente 1º al 2º don Carlos Bertrán y para teniente 2º al subteniente don Salvador Chávez 1ª. Compañía, para capitán al teniente 1º don Marcos Mancebo, para teniente 1º al 2º don Enrique Rieper, y para teniente 2º al subteniente don Pedro Lamadrid.

MARZO 24. — Nombramiento, uso de Licencia.

Art. 2o.

Las bandas de música tocarán mañana desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche en los puntos siguientes:

Artillería.	Villa de la Unión.
1º. de Cazadores.	Plaza Treinta y Tres.
3º. de Cazadores.	Plaza Cagancha.

Art. 3o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien aprobar la propuesta del Jefe del 3º escuadrón de Ca-

ballería de línea para llenar algunas vacantes de Oficiales que existen en el cuerpo de su mando, en las formas siguiente: Para capitán de la 2ª al teniente 1º don José B. Durán, para capitán de la 2ª al teniente 1º don niente 1º don Fortunato Uriarte, para ayudante mayor al teniente 1º don Estévan Díaz, para teniente 1º al 2º don Pablo Chaín, para id al id don Cárlos A. del Rio, para teniente 2º al alférez don Victoriano Varela, para id al id don Mariano Blanco, para id al id don Silvio Ortíz, para teniente 2º ayudante del expresado al que lo era a guerra don Manuel Grafhal, para alférez a los que lo eran en comisión don Justo Rodríguez, don Bruno Borges, don Cárlos Siartolo y don Daniel Fernández, siendo todos como en comisión.

Art. 4o.

La Superioridad con fecha de hoy ha tenido a bien aceptar las propuestas del Jefe del batallón 5º de Cazadores que solicita los servicios en el expresado cuerpo, del teniente 1º del Estado Mayor Pasivo don Fermín Freire.

Art. 5o.

Se reitera a los señores Jefes de los cuerpos de la guarnición la orden que se les dio el 12 de enero del corriente año, para que despues de la última lista, a los soldados que concedan licencias, no los dejen salir armados, y que esas licencias sólo sean concedidas a los individuos que por sus antecedentes les merescan confianza. Las comisiones que por distintos objetos del servicio público, envien en altas horas de la noche, deban ser encabezadas por un Oficial, a fin de evitar los desórdenes que continuamente se notan.

ADICCION:

Se previene a los señores Jefes de los cuerpos, que mañana a las 9, el señor Ministro de la Guerra, pasará revista a los expresados en sus respectivos cuarteles; para cuyo efecto estarán formados y prontos.

MARZO 25.

Art. 2o.

Las bandas de música de los cuerpos de la guarnición, tocarán mañana desde las 5 de la tarde hasta las ocho de la noche en los puntos siguientes:

Artillería.	Plaza Treinta y Tres.
1º. de Cazadores.	Villa de la Unión.
3º. de Cazadores.	Plaza General Flores.
5º. de Cazadores.	Plaza Cagancha.

MARZO 27. — Beneficios, Propuestas, Reincorporación.-

Art. 2o.

La Superioridad con fecha 24 del corriente a tenido a bien acceder al pedido del Jefe del batallón 6º. de Cazadores; que solicita los servicios en el expresado del teniente 2º del Estado Mayor Pasivo (1º en comisión) don Santiago Biscayart.

Art. 3o.

La Superioridad con fecha 24 del corriente ha tenido a bien declarar comprendido en la ley de 28 de julio de 1874 en la clase de soldado a don Juan Caballero.

Art. 4o.

La Superioridad con fecha de hoy ha tenido a bien conceder la separación de los cuerpos a que pertenecian, y pase al Estado Mayor Pasivo al teniente 2º del batallón 4º. de Cazadores don Adolfo H. Gómez, subteniente de 2º. don Juan J. Fernández, subteniente del 5º. don Juan Pastorini.

Así mismo ha tenido a bien conceder licencia por un año para pasar hasta Francia al teniente 1º del Estado Mayor Pasivo don Julio Meyrana.

Art. 5o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido tambien a bien acceder al pedido del Jefe del 3º de Cazadores

que solicita los servicios en el expresada del ayudante mayor del Estado Mayor Pasivo don Ramón Barens.

Art. 6o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien aceptar las propuestas presentada por el Jefe del 2o. de Cazadores para llenar algunas vacantes de Oficiales como en comisión en la forma siguiente. Para ayudante mayor al teniente 2o. don Víctor E. Gonzáles, para 2o. ayudante al teniente 2o. don Trifón Estévan, para teniente 1o. al 2o. don Ricardo Genes, para teniente 2o. al subteniente don Sebastián López y para subteniente al de igual clase don Osman Montero y don José Lachantel.-

Art. 7o.

Con igual fecha la Superioridad ha tenido a bien conceder el pase al Estado Mayor Pasivo al ayudante mayor del 2o. de Cazadores don Francisco Perichón.-

Art. 8o.

La Superioridad con fecha 24 del corriente ha tenido a bien disponer sea reincorporado a la lista que pertenecia el sargento mayor don Casimiro Ravia sin derecho alguno a liquidación de haberes devengados.-

MARZO 28. — Relevo Destacamento, Nombramiento.

Art. 2o.

El batallón 3o. de Cazadores dará mañana el destacamento de la fortaleza del Cerro à la hora y con el número de fuerza que está ordenado.-

Art.3o.

Por Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica al Estado Mayor General lo siguiente: "Habiéndose nombrado Jefe Político del de-"partamento de Paysandú al señor coronel don José Et-"cheverry, se ha dispuesto quede encargado del mando

"del batallón 2o. interinamente el sargento mayor don "Pablo Ordoñez.-

Art. 4o.

La Superioridad con fecha de ayer a dispuesto que el capitán del 2o. de Cazadores don Manuel Abadi sea agregado a la Plana Mayor Pasiva, nombrándose para ocupar la vacante como capitán en comisión al teniente 1o. don Manuel el Pelayo.-

Art. 5o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien acceder al pedido del Jefe del 3o. de Cazadores que solicita los servicios en el expresado cuerpo del teniente 2o. del Estado Mayor Pasivo don Miguel Salbí.-

Así mismo ha aceptado la propuesta del mismo cuerpo para llenar alguna vacante de Oficiales en la forma siguiente, y como en comisión. Para ayudante mayor al de la Plana Mayor Pasiva don Ramón Barcns, para tenientes 1os. a los 2os. don Francisco Andrés y don Miguel Sarlí; para tenientes 2os. a los subtenientes don José L. Pérez y don José M. Nieto y para subteniente al ciudadano don Carlos Morales.-

Art. 6o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien acceder al pedido del Jefe del 2o. de Cazadores que solicita pase a ocupar el puesto de 2o. Jefe del expresado sargento mayor don Pablo Ordoñez.-

MARZO 29. — Estados.

Art. 2o.

El primero del entrante enviarán a esta oficina, todos los cuerpos de la guarnición el estado y los conocimientos que marcan los formularios No. 14, 67 y 68 del Reglamento Interno del Estado Mayor General.-

Art. 3o.

Habiendo marchado a campaña una Compañía del batallón 3o. de Cazadores y no pudiendo desde el

día de mañana dar el destacamento del Cerro, que le tocaba; lo dará el batallón 4o. en la forma ordenada.-

Art. 4o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien aprobar las propuestas presentadas por el Jefe del batallón 4o. de Cazadores para llenar algunas vacantes de Oficiales que existen en el expresado como en comisión y en 1o. campañía, para teniente 1o. al 2o. don Ricardo Estévan para teniente 2o. al subteniente don Francisco Echenique, 2a. Compañía- para teniente 2o. al subteniente don Gregorio B. Helgueras- para subteniente al distinguido del batallón 2o. de Cazadores don José Cordeiro 3a. Compañía, para teniente 1o. al 2o. don Juan Rodríguez- 4a. compañía, para teniente 1o. al 2o. don José M. Roldán, para teniente 2o. al subteniente don Tomás Pereyra, para subtenien- al ciudadano don José Lorenzo.-

MARZO 30.

Art. 2o.

Se previene a los cuerpos de la guarnición, que el batallón 4o. de Cazadores concurrirá al domingo 2 del entrante mes de abril a misa a la Iglesia Matriz a las 8 de la mañana.-

ABRIL 1.

Art. 2o.

Las bandas de música de los cuerpos de la guanición tocarán mañana desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche en los puntos siguientes:

Artillería	Plaza Treinta y Tres
1o. de Cazadores	Villa de la Unión
3o. de Cazadores	Plaza General Flores
5o. de Cazadores	Plaza Cagancha
6o. de Cazadores	Plaza Independencia

ABRIL 3.

Art. 2o.

Desde esta noche quedan suspendidas las retretas en la plaza Constitución, a fin de que las bandas estudien para la Semana Santa.-

ABRIL 5. — Solicitud Servicios.-

Art. 2o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien conceder la separación de los cuerpos a que pertenecían, al teniente 2o. del 1o. de Cazadores don Manuel Rivas, y a los subtenientes en comisión del 3o. de Cazadores don Leontes Videla y don Juan Campistegui; pasan el 1o. al Estado Mayor Pasivo.-

Así mismo ha accedido al pedido del Jefe del regimiento de Artillería que solicita los servicios en el expresado del teniente 2o. del Estado Mayor Pasivo don Víctor Gomeza, y a la solicitud del 6o. de Cazadores, que pide los servicios del subteniente del Estado Mayor Pasivo don José Otero.-

Art. 3o.

La Superioridad con fecha 31 de marzo ha tenido a bien conceder al subteniente don Lino Mendoza su separación del batallón 3o. de Cazadores y pase al Estado Mayor Pasivo.-

ABRIL 4. — Baja del Servicio.-

Art. 2o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien conceder la baja del cuerpo a que pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo al teniente 2o. del batallón 3o. de Cazadores don Isac Rodríguez.
Así mismo ha tenido a bien conceder la baja con absoluta separación del servicio al distinguido del batallón 6o. de Cazadores don Rosenda Noda y subteniente en comisión del regimiento de Artillería don Santiago Stoppani.-

ABRIL 6. — Relevo Destacamento.-

Art. 2o.

El batallón 5o. de Cazadores dará mañana el destacamento de la fortaleza del Cerro, a la hora y con el número de fuerza que está ordenado.-

Art. 3o.

Se previene a los cuerpos de la guarnición que el regimiento de Artillería hará ejercicios en los días jueves y sábado de cada semana.-

ABRIL 8.

Art. 2o.

La Superioridad con fecha 1o. del corriente ha tenido a bien conceder al alférez del regimiento de Artillería don Inocencio Rodríguez su separación del expresado y pase al Estado Mayor Pasivo.-

ABRIL 10. — Beneficios.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha 27 de marzo próximo pasado a puesto el cúmplase al siguiente decreto sancionado por la Asamblea General Legislativa. El Senado y Cámara de Representantes decretan: Art. 1o. Declárase comprendido al coronel don Mariano Maza en el convenio de Paz de abril de 1782. Art. 2o. Comuníquese.

ABRIL 11. — Solicitud Servicios.-

Art. 2o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien acceder al pedido del Jefe del batallón 6o. de Cazadores, que solicita los servicios en el expresado del teniente 1o. del Estado Mayor don Telémaco Braida.-

Art. 3o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien acceder al pedido del Jefe del batallón 1o. de Cazadores, que solicita los servicios en el expresado cuerpo del teniente 1o. del 5o. don Alejandro Monteaute.-

Art. 4o.

Se previene a los Jefes de los cuerpos de la guarnición del exacto cumplimiento a lo dispuesto por este Estado Mayor General con fecha 8 del corriente referente a las fuerzas que le sean pedidas por el señor Jefe Político de la Capital, para el servicio en los lunes, viernes y sábado Santo destinen los individuos que tengan mejores condiciones a fin de que puedan llenar con regularidad y orden en el servicio.-

ABRIL 12. — Revista de Comisario, Festejos Santos.-

Art. 2o.

La Revista de Comisario del presente mes se pasará papeletas, enviando los cuerpos el lunes 17 las listas y presupuestos respectivos.-

Art. 3o.

Desde mañana jueves 13, a las 10, hasta el sábado 15 a la misma hora, las guardias de plaza y de prevenvión, llevarán las armas a la funerala.-

La fortaleza de San José desde el viernes a las 3 de la tarde, hasta el sábado a las 10, en las horas hábiles hará un disparo de cañón cada media hora, y el sábado en el momento del Aleluya, una salva de 21 cañonazos.-

Las banderas Nacionales se pondrán a media asta desde mañana, hasta el sábado despues de la Aleluya.

La tropa con un Oficial a la cabeza, visitará los templos a las 4 de la tarde del día de mañana.-

ABRIL 14.

Art. 2o.

Mañana sábado a las 9 en punto, las bandas de música se encontrarán en los siguientes templos para tocar en el acto de la Aleluya:

Artillería	Iglesia del Cordón.
1o. de Cazadores	Iglesia de la Aguada.

4o. de Cazadores	Iglesia San Agustín (Unión).
5o. de Cazadores	Iglesia San Francisco.
6o. de Cazadores	Iglesia Matriz.

ABRIL 15. — Propuestas.-

Art. 2o.

Mañana tocarán las bandas en los puntos siguientes desde las 4 y 1/2 de la tarde hasta las 7 de la noche:

Artillería	Villa de la Unión.
1º de Cazadores	Plaza General Flores.
4º de Cazadores	Plaza de los Treinta y Tres.
5º de Cazadores	Plaza Cagancha.
6º de Cazadores	Plaza Constitución.

Art. 3º

El Superior Gobierno con esta fecha ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del regimiento 1º de Caballería para llenar algunas vacantes en el expresado, como en comisión y en la forma siguiente: para teniente 1º al 2º don José Carballo, para teniente 2º al alférez don Lino Aranda, para porta estandarte al distinguido don Antonio Klinger, y para alférez al soldado distinguido don Bonifacio Balbés.

ABRIL 17. — Relevo Destacamento. Nombramiento Comisario.-

Art. 2o.

El batallón 6º de Cazadores, relevará mañana el destacamento de la fortaleza del Cerro, a la hora y con el número de fuerza que está ordenado.-

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha 15 del corriente a dispuesto que el capitán don Juan E. Rodríguez figure en los presupuestos del batallón 1º de Cazadores como segundo Jefe en comisión, pero con el sueldo de capitán.-

Art. 4º

El regimiento de Artillería enviará mañana al cuartel de Bastarrica y al cuartel donde estaban el ba-

tallón 3º de Cazadores, una guardia compuesta la primera de un Oficial y 15 soldados y la segunda de un Oficial y 20 soldados inclusive los clases, siguiendo este servicio hasta segunda orden.

Art· 5º

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe Político de Durazno, nombrando para Comisario del pueblo Sarandí al teniente 2º don Cornelio Aguirre.-

ABRIL 18. — Cincuentenario y Cruzada De Los Treinta y Tres.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con esta fecha ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecía el subteniente del batallón 1º de Cazadores don Venancio Quintana.

Así mismo a accedido a la solicitud del Jefe del mismo que pide los servicios del subteniente del Estado Mayor Pasivo don Inocencio Rodríguez.-

Art. 3º

Cumpliendo mañana cincuenta y un años de la pasada de los Treinta y Tres Orientales al mando del general Lavalleja, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, inciso 2º del Reglamento Interno del Estado Mayor General; la fortaleza de San José hará una salva de 21 cañonazos a medio día, y todos los cuarteles mantendrán izados el pabellón Nacional durante el día.-

ABRIL 19. — Nombramiento Ayudante Ministerio Gobierno.-

Art. 2o.

El Ministerio de Gobierno comunica con fecha 15 del corriente haberse nombrado ayudante de aquel Ministerio al sargento mayor don Rafael Mederos.-

Art. 3º

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien acceder a la separación del cuerpo a que pertene-

cía y pase al Estado Mayor Pasivo al capitán del 1º regimiento de Caballería don Bentos Ceja.

ABRIL 21.

Art. 2o.

El Superior Gobierno, ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo, al capitán del regimiento de Artillería don Juan A. Puentes.-

ABRIL 22. — Relevo Destacamento.-

Art. 2o.

El regimiento de Artillería relevará mañana el destacamento de la fortaleza del Cerro, a la hora y con el número de fuerza que está ordenado.-

ABRIL 24. — Propuesta, Reincorporación.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha 22 ha tenido a bien aceptar la propuesta presentada por el Jefe del batallón 3º de Cazadores, para llenar algunas vacantes de Oficiales, como en comisión y en la forma siguiente: para teniente 2º al de Guardias Nacionales don Matías Menéndez, para subteniente al de igual clase don Fernando Bruqueto, para subteniente al ciudadano don Luis Suárez, y para subteniente de bandera al ciudadano don Justiniano Durán.-

Art. 3º

Con la misma fecha la Superioridad ha tenido a bien aceptar la propuesta presentada por el Jefe del regimiento de Artillería para llenar algunas vacantes de Oficiales, como en comisión, en la forma siguiente: para teniente 1º al 2º don Víctor Gomeza, para capitán al teniente 2º don Antonio Sívori, para teniente 1º al 2º don Juan Ferreyrós, para teniente 2º al alférez don Juan Etcheverry, para alférez al soldado distinguido don Francisco Real.-

Art. 4º

Con la misma fecha la Superioridad a resuelto reincorporarlo a la lista del Estado Mayor Pasivo sin derecho a la liquidación de haberes devengados al capitán don José L. Mendoza, padre.-

Art. 5º

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo al subteniente del batallón 2º de Cazadores don Arístides Bazzisoni.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo al teniente 1º del batallón 4º de Cazadores don Vicente Mrak.

ABRIL 26. — Solicitud Servicios.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conceder la solicitud del Jefe del regimiento de Artillería que pide los servicios del alférez del Estado Mayor Pasivo don Gualberto Idoyaga.-

ABRIL 27. — Propuesta, Solicitud Servicios, Baja.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 4º de Cazadores nombrando ayudante del expresado al Teniente 2º del Estado Mayor Pasivo don Carlos Mac Mahon.-

Art. 3º

Con la misma fecha tuvo a bien acceder a la solicitud del Jefe del batallón 6º de Cazadores que pide los servicios del subteniente del Estado Mayor Pasivo don Juan Sosa y la del batallón 5º de Cazadores que pide los servicios del subteniente Adolfo Brocado.-

Así mismo se concede la baja con absoluta separación de los servicios al soldado distinguido del batallón 3º de Cazadores don Juan Coronado.

ABRIL 30. — Relevo Destacamento, Entrada Gobierno Patrio 1829 Conmemoración.-

Art. 2o.

El batallón 1º de Cazadores relevará mañana el destacamento del Cerro, compuesto por dos Oficiales y treinta individuos de tropa inclusive los clases a la hora indicada.-

Art. 3º

Siendo mañana la conmemoración de la entrada del Gobierno patrio a esta Capital en 1829, y el de los Santos Patronos con arreglo al artículo 44, inciso 4 del Reglamento Interno del Estado Mayor General, los cuarteles y demás dependencias de este Estado Mayor General conservarán enarbolados el pabellón Nacional durante el día de la fecha y la fortaleza de San José hará una salva de 21 cañonazos a la salida del sol.-

Art. 4º

Las bandas de música de los regimientos de Artillería y del 6º de Cazadores tocarán de la 1 de la tarde hasta las 3 y 1|2, la primera en la plaza Constitución y la segunda en la plaza Cagancha, las bandas del batallón 1º y 2º de Cazadores tocarán en la plaza Constitución desde las 6 y media hasta las 9 y media de la noche del mismo día.-

MAYO 1º. — Honores Fúnebres.

Art. 2o.

Habiendo fallecido el sargento mayor de la Independencia don Angel Martinez, y enterrándose hoy a las 4 de la tarde; los señores Jefes y Oficiales francos de la guarnición concurrirán a la casa domicilio calle del Cerrito Nº 327 para acompañar el cadáver hasta el cementerio público.

Art. 3o.

La banda de música del batallón 6º de Cazadores tocará hoy como está ordenado en el Art. 4º. de la Orden General de ayer y las bandas de los batallones 1º y 5º. tocarán en la plaza Constitución desde las 7 hasta las 10 de la noche, en vez de las horas destinadas en el expresado artículo.

MAYO 4. — Solicitud Servicios.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien acceder a la solicitud del Jefe del regimiento de Artillería que pide los servicios en el expresado de don Angel A. Márquez como alférez en comisión.

MAYO 5. — Manual de Instrucción de Infantería.

Art. 2o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha de hoy se dice a este Estado Mayor General lo siguiente: "Deseando el Excelentísimo Señor Gobernador Provi-"sorio informar la instrucción de los cuerpos de Infan-"tería del Ejército hasta tanto no concluya la comisión "nombrada de confeccionar la que debe regir dispone "se ordene a los Jefes de dichos cuerpos se rijan inte-"rinamente por la 5ª edicción de **Perea** o sea el regla-"mento para el Ejército Argentino en lo que respecta a "la escuela de batallón y línea". Lo que comunico a Vuestra Señoría para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Art. 3o.

El Jefe de Estado Mayor General recomienda a los señores Jefes de los cuerpos de la guarnición el más exácto cumplimiento a lo dispuesto en la nota superior que precede.

MAYO 6. — Reincorporación.

Art. 2o.

el subteniente don Juan Rodríguez sea reincorporado a la lista que pertenecía, sin derecho a sueldo de haberes devengados.

MAYO 8. — Relevo Destacamento.

Art. 2o.

El batallón 5º de Cazadores relevará mañana el destacamento del Cerro compuesto de 2 Oficiales y treinta individuos de tropa inclusive los clases, a la hora indicada.

Art. 3o.

En el párrafo del Art. 2º. de la **Orden General** del día 5 del corriente, que dice: a la escuela del batallón de línea, debe leerse **-a la escuela de batallón y línea-.**

MAYO 9. — Armamento Nacional, se Adopta Reglamentación Reincorporación.

Art. 2o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se expidió el siguiente decreto: Montevideo Mayo 8 de 1876. Siendo conveniente que los cuerpos del Ejército tengan un armamento especial y de su uso en la República, el Gobernador Provisorio del Estado acuerda y decreta. Art. 1º. Adóptese el fusil y carabina Remington como armamento de los cuerpos del Ejército, declarándose de uso exclusivamente nacional. 2º. Queda prohibida la introducción en el pais de dichas armas por cuenta de particulares. Los Jefes Políticos procederán a recoger el armamento de sistema Remingtón pertenecientes al Estado que estuviesen en poder de particulares, publicando los avisos respectivos con el término de 15 días en el departamento de la capital y 30 días en los demás departamentos. Los que teniendo armas de la clase indicada no las entreguen en el plazó señalado, sufrirán una multa de 50 $ o 15 días de prisión por cada una de dichas armas que se justifique haberse ocultado sin perjuicio de las autoridades que corresponda segun la naturaleza y gravedad de los casos. 5º. Las armas del sistema Remingtón que hubiesen adquirido legítimamente los particulares serán también manifestadas a las autoridades en los plazos designados que correrán desde la publicación de los edictos de los Jefes Políticos que tomarán razón del número de armas manifestadas para ser expropiadas para la Nación y se abonará su importe a los dueños cuando

sean llamados a efectuar la entrega de aquellas. 6º. Los que no hiciesen la manifestación ordenada en el Art. precedente incurrirán en las penas establecidas en el Art. 4º. 7º. Comuníquese publíquese y dese al libro correspondiente.

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha de ayer a dispuesto sea reincorporado a la lista a que pertenecía y sin derecho a la liquidación de haberes devengados al teniente 1º don Emilio Durán.

MAYO 12. — Revista Comisario, Rendición de Fondos Públicos.

Art. 2o.

La revista de Comisario del corriente mes se pasará de presente en sus respectivos cuarteles a los cuerpos de la guarnición el jueves 15 a las ocho de la mañana, por el señor Comisario General de Guerra, coronel don Gabriel T. Rios y el señor Interventor coronel don Juan F. Vazquez y el ayudante sargento mayor don Martín Brandes.

Art. 3o.

Para conocimiento de los señores Jefes de los cuerpos de la guarnición se reitera el Superior acuerdo de fecha 29 de mayo de 1873. Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a este Estado Mayor General lo que sigue. El gobierno con esta fecha a expedido el siguiente acuerdo. Siendo un deber de todo administrador de fondos públicos dar cuenta instruida y comprobada de su inversión el Poder Ejecutivo acuerda: Art. 1º. Desde la fecha en adelante todos los Jefes de cuerpos seis días después de recibido el presente para el pago de estos, elevarán al Estado Mayor General la cuenta como probada de su inversión, y al fin del mes el estado general comprobado en que comprendan todos los demás gastos del cuerpo. 2º. Declárase comprendidas en la disposición del Art. precedente a todas las reparticiones dependientes de este Ministerio que administran fondos. 3º. Comuníquese a quienes corresponda y dese al libro correspondiente publíquese.

MAYO 13. — Propuesta, Reincorporación.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido bien aceptar las propuestas del Jefe del batallón 6º de Cazadores nombrando para llenar algunas vacantes en el expresado como en comisión a los siguientes señores. Para teniente 2º al subteniente don José Otero y para subteniente a los distinguidos don Anastacio Gomez, don Federico Correa y Hector Vázquez.

Art. 3o.

La Superioridad con fecha 12 a dispuesto sea reincorporado a la lista respectiva el porta estandarte de Artillería don Ignacio Ravelo debiendo esperar a mejor oportunidad respecto a sus haberes devengados.

MAYO 15. — Propuesta.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 3º de Cazadores nombrando soldado distinguido del expresado a los jóvenes don Fermin Etcheverry y don Ricardo Olivencio.

MAYO 16. — Relevo Destacamento.

Art. 2o.

Desde mañana hasta segunda orden el batallón 4º de Cazadores dará el destacamento de la fortaleza del Cerro compuesto de 2 Oficiales y treinta individuos de tropa, inclusive los clases; relevándola cada ocho días.

MAYO 19. — Consejo de Guerra.

Art. 2o.

Debiéndo celebrarse próximo lunes 22 del corriente un Consejo de Guerra Ordinario al soldado distinguido del batallón 6º de Cazadores don Rufino Larraya acusado de haber dado muerte al soldado del mismo Pedro Ballestero; se invita a todos los Oficiales de la

guarnición para que concurran a las doce del mismo día al salón del Juzgado del Crimen de la 1ª sección, a presenciar el acto.

MAYO 22. — Sentencia Consejo de Guerra.

Art. 2o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se comunica al Estado Mayor General lo que sigue: "Apruébase en todas sus partes la sentencia dictada por el Consejo Ordinario de Guerra, reunido en el día de hoy, hágase saber en la Orden General y devuélvase al fiscal para su archivo" Rúbrica de Su Excelencia Vazquez. Sentencia.-

Habiéndose formado por el señor don Nicolás Bardas sargento mayor del proceso que precede contra don Rufino Larraya soldado distinguido del batallón 6º. indicado del delito de haber dado muerte al soldado del mismo Pedro Ballestero, en consecuencia de la orden incerta por cabeza de el que le comunicó el Excelentísimo señor Ministro de Guerra y Marina y héchase por dicho señor relación de todo lo actuado, al Consejo de Guerra Ordinario celebrado en el día 22 de Mayo de 1876, que lo presidió el señor coronel Jefe del Estado Mayor General don Juan M. de la Sierra, siendo jueces de él los señores capitanes don Nicolás Ballesteros, don Juan Turene, don Marcelino Dubroca, don Antonio Márquez, don Juan Belinzón y don Andrés Polvarini; compareció en el mencionado tribunal el requerido acusado; y oido sus descargos con la defensa de su procurador, y todo bien examinado a resuelto el consejo: que sea absuelto y puesto en libertad arreglándose para ello en los Art. 7 al 9 inclusive del tratado 8o., título 10 de las ordenanzas, y en el Art. 21 del mismo tratado y título. Montevideo mayo 22 de 1876 Juan M. de la Sierra Nicolás Ballestero, Juan Turene, Marcelino Dubroca, Antonio Marquez, Juan Belinsón, Andrés Polvarini, Cárlos Bacerque Escribano.-

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe de Artillería a favor del soldado distinguido del mismo don Julio Vera para alférez en comisión.-

MAYO 24. —, Reincorporación Causas Políticas.

Art. 2o.

De conformidad con lo prescripto en el Art. 44 inciso 3o. del Reglamento Interno, la fortaleza de San José hará mañana una salva de 21 cañonazos a medio día izando a la vez el Pabellón Nacional.-

Los cuarteles y demás puntos anexos a este Estado Mayor General mantendrán igualmente izados durante el día sus respectivos pabellones.

Art. 3o.

El Jefe del batallón 5º de Cazadores enviará mañana a las diez y media la banda de música a la Universidad Mayor de la República a fin de que toque durante la colocación de grados.-

Art. 4o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina en fecha de hoy se dice al Estado Mayor General lo que sigue "Su Excelencia el señor Gobernador Provisorio del Estado ha expedido con fecha de ayer el siguiente decreto: Montevideo Mayo 23 de 1876: El Gobernador Provisorio consecuente con la marcha de reparación y olvido que ha inaugurado acuerda y decreta: Art. 1o. Los Jefes y Oficiales que hayan sido dados de baja por causas políticas serán repuestos en sus grados a su sola presentación en el Estado Mayor General, Art. 2º Comuníquese publíquese y dese al libro correspondiente.

MAYO 27.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de ayer ha concedido la separación del cuerpo a que pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo en su clase de teniente 2º al teniente 1º en comisión del batallón 5º de Cazadores don Salvador Chapital.-

MAYO 30. — Propuesta.

Art. 2o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 1º de Cazadores nombrando subteniente en comisión al distinguido don Fidel del Pino.-

JUNIO 2. — Reglamentación de Beneficios.-

Art. 2o.

Notándose por este Estado Mayor General la falta de cumplimiento en la justificación de existencia mensual en algunos señores Jefes y Oficiales de Estado Mayor Pasivo, viudas menores e inválidos; se transcribe a continuación en decreto superior expedido en 21 de diciembre del año 1867 que ordena la forma en que se han de hacer dicha justificación, a fin de que se tenga presente y se cumpla por las partes interesadas: "Estándo el Gobièrno en conocimiento de los abusos que se cometen en las justificaciones de existencias de los señores Jefes y Oficiales del Estado Mayor Pasivo, así como del cuerpo de Inválidos viudas y menores pensionados por la Nación; el Presidente de la República decreta: Art. 4o. La justificación de existencia que debe efectuarse mensualmente desde el 15 al 20 de cada mes para los existentes en el departamento de la capital, se hará por presentación individual en la Comisaria General de Guerra; en los departamentos de campaña a los Jefes Políticos, quienes remitirán las listas correspondientes de los que se hubiesen presentado a la Comisaria General antes del 22 de cada mes, y los que estuviesen en el extranjero por certificados de los Consulados de la República si los hubiesen, y en caso contraria por nota cerrada dirigida a la Comisaria General. 5o. Las viudas y menores militares presentarán en la Comisaría General cada tres meses un certificado del cura párroco de su residencia de permanecer en esta de viuda aquellas y estos de solteros. 6º Comuníquese, publíquese y dese al libro correspondiente.

JUNIO 3. — *Normas Administrativas.-*

Art. 2o.

Notándose el abuso en la introducción de solicitudes firmadas a ruego, y teniendo este Estado Mayor General disposiciones superiores, vigentes, que le prohiben la admisión en esa forma y para conocimiento del público se transcribe a continuación dicha disposición: Art. 82. del Reglamento Interno: "Las solicitudes de individuos que supieron firmar, deberán venir munidas de la notación de un Escribano Público dando fé de que el interesado ha manifestado hallarse enterado y conforme con el contenido".

Acuerdo Superior de 19 de Agosto de 1863.-

Se previene a Vuestra Señoría que desde esta fecha en lo sucesivo no se admita en ese Estado Mayor General ninguna solicitud que no se presente firmado por el interesado, o en otro caso con un poder legalizado por el Alcalde Ordinario del lugar en que se resida en campaña, para ser presentado por cualquier persona a quien se autorice al efecto; debiéndo hacerse en la capital por ante Escribano Público; esta medida tiene por objeto aliviar los inconvenientes que se presentan a cada instante en la numerosa porción de expedientes que se ponen al despacho sin estar lleno este requisito, y deja en duda la legalidad del que pretende algo al nombre dé otro, sin estar tal vez autorizado para ello.-

Acuerdo de 30 de julio de 1872.-

Con fecha de hoy y en acuerdo Superior, se ha dispuesto lo siguiente: en lo sucesivo no se le dará curso a expediente alguno que no sea representado por el interesado o por persona en legal forma, acreditado por Poder Judicial. Lo que se comunica a Vuestra Señoría para que le de exacto cumplimiento en la parte que les corresponda.-

JUNIO 6. — Normas Administrativas — Propuestas.-

Art. 2o.

Para conocimiento de quienes corresponda, se transcribe a continuación los siguientes Art.os del Re-

glamento Interno del Estado Mayor General. Art. 84. Los Jefes y Oficiales del Estado Mayor Pasivo que optaren a un empleo civil darán aviso al Jefe del Estado Mayor General, como cuando cesen en él a fin de ser anotado en la lista respectiva.-

Art. 107 las solicitudes que presenten en la oficina tendrán un margen de dos dedos de ancho en la parte derecha, y en el lado izquierdo uno a fin de poderse coser en caso necesario y también para que la Superioridad tenga a donde decretar, el papel será de segunda clase sellado.-

Art. 3o.

Todo escrito que se presente en esta oficina debe ser en papel sellado de segunda clase; lo mismo las contestaciones de los interesados a los decretos del Estado Mayor General.-

(Decreto de 16 de Abril de 1852)
(Decreto de 28 de Marzo de 1876)

JUNIO 9. — Beneficios.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno en fecha de ayer a dispuesto se declare comprendido en la ley de julio del año 1874, al señor coronel don Mariano Masa.-

JUNIO 12. — Relevo Destacamento.-

Art. 2o.

La Revista de Comisario del corriente mes, se pasará el viernes 16 a las ocho de la mañana a los cuerpos de la guanición en sus respectivos cuarteles, por el señor coronel comisario general de guerra don C. Ríos y el señor coronel interventor don Juan F. Vázquez; y llevando ambos por ayudante al sargento mayor don Martín Brandes y una ordenanza del batallón 5º de Cazadores.

Los presupuestos se enviarán a esta oficina el sábado 17.-

Art. 3o.

El regimiento de Caballería Nº 2 enviará el miércoles 14 a la fortaleza del Cerro 30 hombres de tropa con dos Oficiales a relevar el destacamento que existe allí del batallón 4o. de Cazadores permaneciendo en dicho servicio hasta el jueves 15 que será relevado por el expresado batallón.-

JUNIO 13. — Propuesta.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno ha tenido á bien con fecha de hoy aceptar la propuesta del Jefe del batallón 5º de Cazadores que solicitan pase a continuar sus servicios en el expresado el subteniente de línea don Juan Pastorini y el que lo era en comisión don Siriaco Estabillo.-

JUNIO 14. — Corpus Cristi.-

Art. 2o.

Habiéndose dispuesto el Superior Gobierno que cuerpos de la guarnición formen mañana en la prosesión de **Corpus Cristi,** el Jefe de Estado Mayor con autorización superior, dispone lo siguiente: a las diez y media se encontrarán formados en orden de batalla con frente al norte en la calle 18 de Julio, el regimiento de Artillería, el batallón 1º de Cazadores los medios del 4o. y 5o. (que compondrán una al mando del teniente coronel don Angel Farías) el 6º de Cazadores y 50 hombres del regimiento de Caballería Nº 2

A las once formados en columna se dirigiran a la plaza Constitución, donde el regimiento de Artillería formará en la calle de Ituzaingó con frente a la iglesia Matriz; el batallón 1o. en la calle Sarandí hasta la boca calle de Cámaras con frente al sur; el 4º y 5º de Cazadores, en la cuadra de la de Cámaras con frente al Cabildo; y el 6o. en la de Rincón con frente al norte.-

En los momentos de la prosesión adoptarán el órden de formación correspondiente y que ordene el

señor coronel don Gabriel T. Rios que mandará las fuerzas.-

El Jefe nombrado llevará de ayudantes al sargento mayor don Eliseo Chavez, un Oficial del cuerpo de Artillería, otro del batallón 1º de Cazadores y un clarín de órdenes que le dará la Artillería.

La Fortaleza de San José hará la salva prescripta en el Art. 44. inciso 5o. del Reglamento Interno del Estado Mayor General.-

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha de ayer ha aceptado lo propuesto del Jefe del batallón 1º de Cazadores, para pasar a prestar sus servicios en el expresado en la clase de subteniente en comisión don Pablo Bañasco.-

Art. 4o.

Mañana a las 3 y 1/2 de la tarde el batallón de Cazadores se encontrará en la calle de Yaguarón detrás de la capilla de la Aguada frente al jardín de Yanes para acompañar desde allí hasta el cementerio público el cadáver del sargento mayor del Ejército don Juan F. C. y Poyo, rindiéndole los honores prescriptos en el formulario número 60 Art. 27 y 40 del Reglamento Interno del Estado Mayor General.-

Art. 5o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del regimiento Nº 1º de Caballería a favor del ciudadano don Estévan Mingote para subteniente en comisión del expresado.-

JUNIO 16.

Art. 2o.

A fin de recordar a los señores Jefes y Oficiales el deber en que están de ser verídicos en sus informes, así como municiones en los detalles del asun-

to que se les pida declarar; se transcribe el art. 10 de las **Ordenes Generales** para Oficiales, insertas en el Reglamento Interno del Estado Mayor General todo Oficial (sin distinción de graduación) que sobre cualquier asunto militar diere a sus superiores por escrito o de palabras, informe contrario a lo que supiere, será despedido del servicio, y tratado como **testigo falso** por la ley; y si fueren ambiguos, misteriosos, o complicados sus cláusulas, se le reprenderá, obligándole a explicarse con claridad.-

JUNIO 17. — Normas Administrativas.-

Art. 2o.

A fin de evitar los abusos que diariamente se notan en este Estado Mayor General con las personas que presentan solicitudes; se previene que toda petición que se presente en esta oficina dirigida al Superior Gobierno, debe ser en papel sellado de 2o. clase, y sin más dirección que la de Excelentisimo Señor.-

JUNIO 20. — Baja del Servicio.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha concedido su separación del empleo de Almirante Agregado a la capitanía del puerto, y pase al Estado Mayor Pasivo al teniente 1º de Marina don Joaquín Suárez.

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha concedido la separación del cuerpo a que pertenecía al alférez en comisión del 1º regimiento de Caballería don Bonifacio Bablo.-

JUNIO 22.

Art. 2o.

A las 4 y 1|2 de la tarde de mañana se encontrará en el atrio de la iglesia Matriz para servir de custodia a la proseción del octavario de Corpus que tendrá lugar,

asistiendo a la misma una compañía del batallón 5º de Cazadores con bandera y banda de música.

JUNIO 26. — Normas Administrativas.

Art. 2o.

Por orden Superior se reproduce a continuación lo siguiente. Para conocimiento de los señores Jefes de los cuerpos de la guarnición se reitera el superior acuerdo de fecha 29 de mayo de 1873.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a este Estado Mayor General lo que sigue: El Gobierno con esta fecha a expedido el siguiente acuerdo. *Siendo un deber de todo administrador* de fondos públicos dar cuenta instruida y comprobada de su inversión; el Poder Ejecutivo acuerda: Art. 1º. Desde la fecha en adelante todos los Jefes de cuerpos seis dias despues de recibido el Prot., para el pago de estos, elevarán al Estado Mayor General la cuenta comprobada de su inversión, y al fin del mes el estado general también comprobado en comprendan todos los demás gastos del cuerpo. Art. 2º. Declárase comprendido en la disposición en el Art. precedente a todas las disposiciones dependientes de este Ministerio que administran fondos. Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda dese al libro correspondiente publíquese.

JUNIO 27.

Art. 2o.

El viernes 30 del corriente a las 12 y 1|2 en punto del día se encontrará formado en el patio de la casa de gobierno el batallón 1º de Cazadores a fin de hacerle los honores de órdenes al Señor Ministro Alemán que debe recibirse en dicho día.

JUNIO 28.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecia al subteniente de bandera del batallón 6º de Ca-

zadores don Seberino Mendoza Garibai pasando al Estado Mayor Pasivo.

JUNIO 30.

Art. 2o.

Mañana sábado 1º a las 12 y 1|2 en punto del día se encontrará formado en el patio de la casa de Gobierno el batallón 6º de Cazadores a fin de hacerle los honores de orden al señor Ministro Alemán que debe recibirse en dicho día; esto es si el tiempo lo permite.

JULIO 3. — Propuestas.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 5º de Cazadores que solicita los servicios del teniente 2º del Estado Mayor Pasivo don Ysaac Rodríguez, así mismo ha concedido la separación del cuerpo a que pertenecía al capitán del batallón 3º de Cazadores don Francisco Artigala pasando al Estado Mayor Pasivo.

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 3º de Cazadores para llenar algunas vacantes de Oficiales en la forma siguiente.

Para teniente 1º de comisión al 2º don Venancio Fernández, para teniente 2º al de igual clase del Estado Mayor Pasivo don José Fernández y para subteniente en comisión al sargento 2º distinguido don Fermín Etcheverry.

Art. 4o.

Desde mañana cesa la guardia que daba en el cuartel denominado Bastarrica.

Art. 5o.

La fortaleza de San José hará mañana a las 12 una salva de 21 cañonazos en celebridad del aniversario de

la Independencia de Norte-América; izando en ese acto el pabellón Nacional y el de aquella Nación.

Art. 6o.

Los Jefes de los batallones 1º y 6º de Cazadores enviarán a las 12 del día de mañana las bandas de músicas de sus respectivos cuerpos, con un Oficial a la cabeza a saludar al señor Ministro Americano y tocar frente a su domicilio algunas piezas por ordenarlo así el Superior Gobierno.

JULIO 5. — Propuesta.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conceder la propuesta del Jefe del batallón 3º de Cazadores, nombrando capitán en comisión del expresado al teniente 1º del mismo don Ysabelino Leira.

JULIO 6. — Normas Administrativas.

Art. 2o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se comunica a este Estado Mayor General lo siguiente: Excelentísimo señor Ministro de Guerra y Marina coronel don Eduardo Vázquez: "Montevideo Julio 5 de 1876. Señor Ministro por las cuentas de distribución de los presupuestos de los cuerpos del Ejército de la República, que estan en el deber de rendir mensualmente los señores Jefes de ellos, observa esta oficina que no se da cumplimiento a la ley vigente de papel sellado, con perjuicio de las rentas fiscales omitiéndose exijir que los recibos de los pagos que hacen por cualquier concepto, con exepción de sueldos presupuestados, sean extendidos en el sello respectivos con arreglo a la escala contenida en el Art. 1º. de la citada ley.

En consecuencia la Contaduría se dirige a Vuestra Excelencia rogándole se sirva dictar la resolución que crea conveniente, a efecto de que en las cuentas que, por junio deban rendir, los señores Jefes de los cuerpos y en lo sucesivo sean subsanadas las omisiones a que hacen mérito esta nota.

Art. 3o.

El Jefe del Estado Mayor General recomienda a los señores Jefes de los cuerpos del Ejército permanente y demás reparticiones anexas a este Estado Mayor General, el más exacto cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad en el decreto que antecede; en la inteligencia que no se recibirá comprobante alguno que no venga de conformidad con la tarifa establecida en la ley de **papel sellado del corriente año.**

La cual *es* la *siguiente:*

Desde	5$	a	10$	sello	de	5	centecimos.
"	11$	"	25$	"	"	15	"
"	26$	"	50$	"	"	15	"
"	51$	"	100$	"	"	25	"
"	101$	"	200$	"	"	40	"
"	201$	"	500$	"	"	80	"
"	501$	"	1000$	"	"	1	$

JULIO 8. — Independencia República Argentina.

Art. 2o.

La fortaleza de San-José hará mañana a medio dia una salva de 21 cañonazos en celebración del aniversario de la Independencia de la República Argentina, manteniendo izado por todo el día el pabellón Nacional y el de aquella Nación.

Los Jefes de los batallones 1º y 6º de Cazadores a la una del día enviarán sus respectivas bandas de músicas con un Oficial a la cabeza a saludar al señor Encargado de negocios argentinos en nombre del Superior Gobierno de la República.

JULIO 10.

Art. 2o.

Con fecha de hoy el batallón 5º de Cazadores a rendido cuenta del pret. correspondiente al mes de junio pasado.

JULIO 11. — Cese Comisión, Propuesta.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de ayer ha concedido la separación de los cuerpos a que pertenecían y pase al Estado Mayor Pasivo a teniente 1º del batallón 2º de Cazadores don Carlos Escala.

Así mismo ha aceptado la propuesta presentada por el Jefe del batallón 2º de Cazadores que propone para subteniente en comisión al soldado distinguido don Juan L. Casalla.

JULIO 12. — Revista de Comisario.

Art. 2o.

La Revista de Comisario del corriente mes se pasará el sábado 15 a las ocho de la mañana a los cuerpos de la guarnición en sus respectivos cuarteles por el señor comisario de guerra don Gabriel T. Rios y el señor coronel interventor don Juan F. Vázquez, llevando ambos por ayudante al sargento mayor don Martín Brandes y un ordenanza del batallón 5º de Cazadores.

Los presupuestos se enviarán a esta oficina el lunes 17.

JULIO 13. — Regularización Escalafón Militar.

Art. 2o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 12 se dice al Estado Mayor General lo siguiente: El Superior Gobierno con fecha 12 del corriente a dispuesto que por ese Estado Mayor General se haga un llamado a todos los Jefes y Oficiales pertenecientes al Estado Mayor Pasivo y cuerpo de Inválidos a fin de constatar su existencia personalmente; a cuyo efecto se dará un plazo de 15 días para los departamentos de la capital y de 30 días para los de campaña; los que deberán presentarse a los respectivos Jefes Políticos.

Por esa misma oficina se publicarán los avisos necesarios en todos los diários de la capital en que serán remitidos impresos a fin de que se le de debido cumplimiento por las autoridades de campaña.

JULIO 14. — Propuesta Cese Comisión, Reincorporación.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido aceptar la propuesta presentada por el Jefe del regimiento de Caballería Nº 1º para llenar algunas vacantes en el expresado en la forma siguiente: para teniente 1o. al 2o. don Agustín Cabrera, para teniente 2o. al porta don Seferino Mendoza Garibaí, y para alférez en comisión al soldado distinguido don Rodolfo Seleu, siendo todos en comisión.-

Art. 3o.

Con igual fecha la Superioridad ha cencedido la separación del 1er. regimiento de Caballería de línea al teniente 2o. don José Carballo pasando al Estado Mayor Pasivo.-

Art. 4o.

La Superioridad con fecha de ayer a dispuesto sea reincorporado a la lista que pertenecía y sin derecho alguno a la liquidación de haberes devengados al teniente 1º de Caballería de línea don Máximo Senturión.-

JULIO 17. — Jura de la Constitución.-

Art. 2o.

De conformidad con el art. 44, inciso 3o. del Reglamento Interno, la fortaleza de San José hará una salva de 21 cañonazos a las 12 del día en conmemoración del 46 aniversario de la Jura de la Constitución Estado.-

Los cuarteles y demás puntos dependientes de este Estado Mayor General, mantendrán el pabellón Nacional izado durante las horas hábiles del día.-

Los Jefes del regimiento de Artillería y 6º de Cazadores enviarán las bandas de sus respectivos cuerpos a la plaza Constitución para que toquen en ella desde las 5 de la tarde hasta las ocho de la noche.-

JULIO 21. — Propuesta.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 4º de Cazadores, nombrando soldado distinguido del expresado al joven don Nicanor Pérez.-

JULIO 25. — Cese Comisión.-

Art. 2o.

El Superior gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo al teniente 2º del batallón 4º de Cazadores don José Closa.

JULIO 26. — Nombramiento.-

Art. 2o.

La Superioridad con esta fecha ha dispuesto que el sargento mayor don José Sosa Jefe Interino del parque nacional pase a ocupar el puesto de 2o. jefe del batallón 2º de Cazadores.

JULIO 27. — Nombramiento, Independencia Peruana.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien nombrar Jefe interino del Parque Nacional al teniente coronel don Santos Arribio.-

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conceder la separación de cuerpo a que pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo al subtemente del batallón 6º de Cazadores don Amaro Gonzáles.-

Art. 4o.

La fortaleza de San-José hará mañana una salva de 21 cañonazos en conmemoración al aniversa-

rio de la Independencia Peruana; izando a la vez el pabellón Nacional y el de aquella nacionalidad.-

Art. 5o.

El Jefe del regimiento de Artillería a la una menos cuarto del día de mañana pondrá la banda de música de su cuerpo a órdenes de Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.-

JULIO 28.

Art. 2o.

La fortaleza de San - José hará mañana una salva de 21 cañonazos izando a la vez los pabellones nacional y. Brasilero, en celebración del cumpleaños de la Emperatriz de Brasil.-

Art. 3o.

El Jefe del batallón 5º de Cazadores enviará con un Oficial a la casa del señor Ministro Brasilero a tocar frente a su morada, desde la una hasta las 2 de la tarde.-

JULIO 29. — Estados.-

Art. 2o.

El 1o. del entrante mes, todos los cuerpos de la guarnición enviarán a esta oficina, el estado y los conocimientos que señalan los formularios Nos. 14, 67 y 68 del Reglamento Interno del Estado Mayor General.-

Art. 3o.

Se previene a los cuerpos de la guarnición que mañana a las 9 el regimiento de Artillería asistirá a misa a la iglesia Matriz.-

AGOSTO 2.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que

pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo al capitán del regimiento de Artillería, don Federico G. Daners.

AGOSTO 3. — Propuesta.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con esta fecha ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 6o. de Cazadores para subteniente en comisión al soldado distinguido don Andres Pérez.-

AGOSTO 12. — Revista de Comisario.-

Art. 2o.

La Revista de Comisario del corriente mes, se pasará a el martes 15 a las 8 de la mañana, a los cuerpos de la guarnición, en sus respectivos cuarteles, por el señor comisario general de guerra coronel don Gabriel T. Rios, y el señor coronel interventor don Juan F. Vázquez, llevando ambos por ayudante al sargento mayor don Martín Brandes y una ordenanza del batallón 6º de Cazadores.

Los presupuestos se enviarán a esta oficina el miércoles 16.-

AGOSTO 14.

Art. 2o.

Por orden Superior se dispone que la Revista de Comisario del corriente mes, se pase por papeleta a los cuerpos de la guarnición; enviando a este Estado Mayor General los presupuestos y listas el miércoles 16.-

AGOSTO 17.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha 14 del corriente ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo al teniente 1º del regimiento Nº 1º de Caballería don Andrés Vera.-

AGOSTO 19. — Reincorporación.-

Art. 2o.

Se previene a los cuerpos de la guarnición que el batallón 6º de Cazadores hará mañana ejercicios de armas a la altura de cementerio público.-

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien ordenar la reincorporación en el ejército y sin opción a la liquidación de haberes devengados al ayudante mayor de Infantería de línea don José M. Larrazabal.-

AGOSTO 24. — Conmemoración Independencia Nacional.-

Art. 2o.

Cumpliendo mañana 51 años que la Sala de Representantes de la entonces provincia, declaró nulos y de ningún valor para siempre todos los actos de reconocimiento, incorporación etc., al Portugal y Brasil y se declaró asi mismo, libre e independiente; la fortaleza de San-José hará tres salvas de 21 cañonazos a las salida del sol, medio día y entrada del sol.-

Los cuarteles y demás puntos dependientes de este Estado Mayor General mantendrán izados durante el día el pabellón Nacional.-

Los señores Jefes de los cuerpos de la guarnición a las 12 del día (si el tiempo lo permite) enviarán las bandas de músicas de sus respectivos cuerpos a las casas habitaciones de sus Excelencias el señor Gobernador y Ministro del Estado para que toque hasta la una y media y en seguida las harán marchar a las plazas, Constitución, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres donde tocarán hasta las cuatro de la tarde.-

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha 19 del corriente ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecia y pasa al Estado Mayor Pasivo al capitán del batallón 1º de Cazadores don Juan Quincoses.-

Art. 4o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del regimiento de Artillería nombrando soldado distinguido del mismo al joven don Mauricio Delgado.-

AGOSTO 29 — Estados.

Art. 2o.

El 1o. del entrante mes, todos los cuerpos de la guarnición enviaran a esta oficina, el estado y los conocimientos que señalan los formularios Nos. 14, 67 y 68 del Reglamento Interno del Estado Mayor General.-

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conceder la separación del 1º regimiento de Caballería al alférez de Guardias Nacionales Brígido Vera.

AGOSTO 31 — Nombramiento.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo al subteniente del batallón 5º de Cazadores don Francisco Alegre.-

Art. 3o.

El Superior Gobierno con esta fecha ha tenido a bien conferir el empleo de sargento mayor de Infantería de línea al que lo era graduado capitán don Máximo Tajes, con la antiguedad de su grado.-

Art. 4o.

Con la misma fecha la Superioridad ha dispuesto nombrar segundo Jefe del batallón 3º de Cazadores al sargento mayor don Máximo Tajes, por renuncia del mayor Reynard.-

SETIEMBRE 1. — Nombramiento.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conferir el grado de sargento mayor de Infantería de línea al capitán de la misma arma don Juan P. Rodríguez.-

SETIEMBRE 2. — Honores Fúnebres; Propuestas.

Art. 2o.

Habiendo fallecido el teniente coronel cirujano del Ejército don Juan Francisco Correa, el batallón 6º de Cazadores que esta de retén mañana le hará los honores prescriptos en los artículos 26 y 4o. del Reglamento Interno del Estado Mayor General a las 10 de la mañana que tendrá lugar su entierro.-

Art. 3o

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien aceptar la propuesta del jefe del batallón 4º de Cazadores para llenar algunas vacantes en la forma siguiente: para la 2da. Compañía al subteniente de línea don Lino Mendoza del Estado Mayor General, y actualmente de servicio en el expresado cuerpo como agregado, y para la 3ra. Compañía al subteniente de línea en comisión al agregado en el Estado Mayor Pasivo don Ignacio Bassano.-

SETIEMBRE 6. — Conmemoración Independencia del Brasil.

Art. 2o.

Siendo Mañana aniversario de la Independencia del Brasil, la fortaleza de San José contestará con el mismo número de cañonazos que harán los buques de aquella Nación izando el pabellón de la misma y el Nacional a medio día.-

SETIEMBRE 7. — Cese Destino, Nombramiento.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que

pertenecía, y pase al Estado Mayor Pasivo al teniente 2o. en **comisión** subteniente de línea del regimiento de Artillería don Saturnino Martinez.

Art. 3o.

Con la misma fecha el Superior gobierno ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 5º de Cazadores nombrando subteniente en **comisión** del expresado a los distinguidos sargentos 1o. don Alberto Chilabert y soldado don Amaro Santos.-

SETIEMBRE 9. — Nombramiento Auditor de Guerra.

Art. 2o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha de hoy se comuniça al Estado Mayor General lo, siguiente: Con esta fecha se ha expedido el siguiente decreto: "Hallándose vacante el puesto de Auditor de Guerra, a Gobernador Provisorio de la República acuerda y decreta: Art. 1º Nómbrase Auditor de Guerra al señor doctor don Juan P. Salvank, con la dotación que gozava a su antecesor. 2º Comuníquese etc.

SETIEMBRE 11. — Propuesta.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha 9 del corriente tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 3º de Cazadores que solicita los servicios del teniente 2o. del Estado Mayor Pasivo y 1o. en **comisión** don Salvador Chapital, y del alférez del mismo don Amaro Gozález, y del subteniente en **comisión** don Lauro Latorre.-

SETIEMBRE 12. — Revista de Comisario.

Art. 2o.

La Revista de Comisario del corriente mes, se pasará el viernes 15 a las 8 de la mañana, a los cuerpos de la guarnición en sus respectivos cuarteles, por el señor comisario general de guerra coronel don Gabriel T. Rios y el señor coronel interventor don Juan

F. Vázquez, llevando ambos por ayudante al sargento mayor don Martín Brandes, y una ordenanza del regimiento de Artillería. Los presupuestos se enviarán a esta oficina el sábado 15.-

Art. 3o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 6º de Cazadores que solicita los servicios del teniente 1o. don Diego Peña del Estado Mayor Pasivo y de los subtenientes en comisión don Juan Campistegui don Benito Marichal y don Francisco Astuguy.-

SETIEMBRE 13. — Cese. Destino.-

Art. 2o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecía a los siguientes señores oficiales del batallón 3º de Cazadores: teniente 2º en comisión don José Ma. Nieto, subteniente en comisión don Carlos Morales y ayudante mayor don Ramón Barens pasando este último al Estado Mayor Pasivo.-

SETIEMBRE 15. Beneficios.

Art. 2o.

Desde hoy 15 del corriente hasta el 15 de abril de 1877, la retreta se tocará a las 9 de la noche, y a las 10 silencio.-

La llamada para la lista de la tarde, se tocará hasta el 23 de noviembre, a las 5 y 56 minutos; desde el 24 de enero, hasta el 23 de marzo, a las 5 y 44 minutos; desde el 24 de marzo hasta el 23 de mayo; a las 4 y 1/2 y desde el 24 de mayo hasta el 23 de julio a las 3 y 1/2.-

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien aceptar a bien declarar al ciudadano don Fernando Grané comprendido en la ley de 28 de julio de 1874, en la clase de porta.-

SETIEMBRE 23. — Solicitud Servicios.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno ha tenido a bien acceder a la petición del Jefe del regimiento de Artillería para separar del expresado cuerpo al alférez en comisión don José Maurente.-

SETIEMBRE 26. — Cese Destino.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo al teniente 1º (capitán en comisión) del 2º regimiento de Caballería de línea don José B. Durán.-

SETIEMBRE 29. — Estados.-

Art. 2o.

El 1o. del entrante mes todos los cuerpos de la guarnición enviarán a esta oficina el estado y los conocimientos que señala el formulario No. 14, 67 y 68 del Reglamento Interno del Estado Mayor General.-

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecía al alférez en comisión del regimiento de Artillería don Francisco Real.-

OCTUBRE 2. — Cese de Cargo.-

Art. 2o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se comunica al Estado Mayor General lo siguiente: El Superior Gobierno con fecha de hoy a expedido el siguiente decreto: No cumpliendo con su obligación a satisfacción del Gobierno el sargento mayor don Juan P. Baltran que desempeñaba actualmente el puesto de 2º Jefe del escuadrón 3º de Caballería

de línea "El Gobernador Provisorio decreta: Art. 1o. Cesa el expresado sargento mayor don Juan P. Beltran, del cargo de 2o. Jefe del escuadrón, nombrándose para reemplazarle al de igual clase don Celedonio Yslas, 2º Comuníquese publíquese y dese al libro correspondiente.

OCTUBRE 4. — Honores Fúnebres.-

Art. 2o.

En cumplimiento de que ordena el Art. 4o. del Superior decreto *fecha* 28 del *pasado mes*; el Jefe de Estado Mayor General dispone: 1º el domingo 8 del corriente, a las 9 de la mañana, se encontrarán formados en orden de batalla con frente al norte, en la calle 18 de *Julio, los siguientes* cuerpos: regimiento de Artillería, con la dotación de fuerzas de tren bolante respectivas; los batallones 1º 5º y 6º de Cazadores el regimiento de Caballería Nº 2. 2º La derecha de la fuerza se apoyará en la esquina de la boca calle de Queguay, y la izquierda en la de Andes. 3º Al pasar el cortejo fúnebre por su frente las fuerzas harán los honores fúnebres de Ordenanza. 4º Pasado este, formarán en columna y lo acompañaran hasta el cementerio principal, donde el Jefe de las fuerzas les dara la colocación adecuada a los honores que deben tributarse. 5º Los batallones de Infantería, en el acto de ser trasladado los restos de los señores Jefes y Oficiales, harán tres descargas y la Artillería 16 disparos de cañón. 6º Los cuerpos llevarán las banderas y los estandartes arrollados con corbatas negras en las cornetas; las cajas y las corbatas negras en las cornetas; las cajas y las cornetas a la sordina y luto en el brazo izquierdo. 7º La fortaleza de San José en el momento de salir del Cabildo el cortejo fúnebre disparará cuatro cañonazos consecutivos y uno cada cuarto de hora hasta que termine la ceremonia. 8º Los cuarteles y demás puntos dependientes de este Estado Mayor General mantendrán durante el día izado el pabellón Nacional a media asta. 9º Los señores Jefes y Oficiales francos de la guarnición vestidos de gala concurrirán a las 10 de la mañana de dicho día a la casa Cabildo; llevando luto en el brazo izquierdo. 10º El regimiento de Artillería pondrá a órdenes del Jefe nombrado para mandar las fuerzas dos ayudantes a caballo y una corneta de órdenes. 11º El ba-

tallón 1º de Cazadores dará en el Cabildo desde el sábado 7 hasta el momento de ser sacados de la capilla los restos, la guardia de hoy, que se compondrá de una compañía con bandera en forma dispuesta en el inciso 6º.

Art. 3º

El Superior Gobierno con esta fecha ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecía al teniente 2º en comisión don Matías L. Menéndez y subteniente en comisión don Fermín Etcheverry ambos del batallón 3º de Cazadores.-

OCTUBRE 5. — Honores Fúnebres.

Art. 2o.

El Jefe del Estado Mayor General invita a los señores Jefes del Estado Mayor, Pasivo y Activo y con especialidad a los de la guerra de la Independencia para que el sábado 7 del corriente a la noche concurran al Cabildo para acompañar a la comisión oficial a velar los restos de los señores generales don Eugenio Garzón y don Melchor Pacheco y los que estarán depositados en la capilla de dicho edificio.-

OCTUBRE 6. — Uso de Uniforme.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno de la República, ha ordenado al infrascripto para que haga saber a los señores generales de la nación que como clases vivas del Ejército están en el ineludible caso de tener el uniforme que les corresponde por su jerarquía militar; y que aquellos que no lo tengan deben hacérselo a fin de que cuando sean invitados para cualquier acto del servicio se presenten como correspondan, no admitiéndose en lo sucesivo la excusa de la falta de uniforme.-

OCTUBRE 7. — Propuesta.-

Art. 2o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del regimiento de

Artillería nombrando soldado distinguido al joven don Carlos P. Leneble.-

OCTUBRE 12. — Revista de Comisario.-

Art. 2o.

La Revista de Comisario del corriente mes se pasará el domingo 15 a las 8 de la mañana a los cuerpos de la guarnición en sus respectivos cuarteles; por el señor comisario general de guerra coronel don Gabriel T. Ríos, y el señor coronel interventor don Juan F. Vázquez, llevando ambos por ayudante al sargento mayor don Martín Brandes y una ordenanza del batallón 1º de Cazadores.-

Los presupuestos se enviarán a esta oficina el lunes 16.-

OCTUBRE 13. — Propuesta.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 3º de Cazadores nombrando capitán en comisión del expresado al teniente 1º don Rosendo Soso.-

OCTUBRE 14. — Separación del Cargo.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con esta fecha a dispuesto autorizar al Jefe del batallón 5º de Cazadores para separar del cuerpo de su mando al teniente 2º don Gervacio Sabatel.-

Art. 3º

La Superioridad ha tenido a bien con fecha de hoy a acceder a la solicitud del Jefe del 2º regimiento de Caballería que pide los servicios en el expresado del capitán del Estado Mayor Pasivo don Manuel Islas.-

Art. 4º

El Superior Gobierno con esta fecha a dispuesto que el sargento mayor don José Sosa quede separado

del batallón 2º de Cazadores pasando al Estado Mayor Pasivo.-

Art. 5º

Con la misma fecha a dispuesto la Superioridad que el teniente de Guardias Nacionales don Mariano Blanco figure desde el mes corriente en el regimiento Nº 2 de Caballería como en **comisión.**

OCTUBRE 15. — Beneficios.-

Art. 2o.

El Superior con fecha 14 del corriente ha tenido a bien declarar comprendido entre los servicios de la Independencia a don Tiburcio Medina en clase de teniente 2º.-

OCTUBRE 17. — Beneficios.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de ayer ha dispuesto que habiéndose comprobado que en el expediente indicado al efecto, el derecho que existe al coronel graduado don Ventura Rodríguez, para hayer comprendido en el superior decreto fecha 20 de febrero de 1865, se le confiere el empleo de coronel con la antiguedad de aquella fecha, y sin derecho a la reclamación de sueldos atrasados.-

Art. 3º

La Superioridad con la misma fecha ha dispuesto que el capitán don Gumersindo Aguiar del batallón 2º de Cazadores queda encargado interinamente de la mayoría de dicho cuerpo, continuando siempre con la asignación de capitán.-

OCTUBRE 19. — Nombramiento.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con esta fecha ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que perte-

necía y pase al Estado Mayor Pasivo al subteniente del batallón 6º de Cazadores don Juan T. Olivera

Art. 3º

Con la misma fecha la Superioridad ha tenido, a bien acceder a la solicitud del Jefe del batallón 2º de Cazadores nombrando soldado distinguido al cabo 2º Carlos Nacimiento.-

OCTUBRE 21. — Relevo Destacamento.-

Art. 2o.

El destacamento del Cerro compuesto de dos Oficiales y treinta hombres de tropa lo dará mañana 22 el batallón 1º de Cazadores hasta el domingo 29 que se relevará por el cuerpo que le corresponda.-

OCTUBRE 24.

Art. 2o.

La Superioridad con esta fecha ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo al teniente 2º del bataló 1º de Cazadores, don Bernardo Rabia.

Art. 3º

El Superior Gobierno con esta fecha ha concedido la separación del cuerpo a que pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo al teniente 2º de línea y 1º en comisión del batallón 4º de Cazadores don Juan Rodríguez

OCTUBRE 25.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con esta fecha ha tenido a bien conceder a la repetición del Jefe del batallón 1º de Cazadores que solicita los servicios del subteniente del Estado Mayor Pasivo don Francisco Alegre.-

OCTUBRE 28. — Relevo Destacamento.

Art. 2o.

El destacamento del Cerro compuesto de dos Oficiales y treinta hombres de tropa lo dará mañana 29 el batallón 5º de Cazadores hasta el domingo 5 de noviembre que se relevará por el batallón 6º de Cazadores.

OCTUBRE 30. — Estados, Beneficios.

Art. 2o.

El 1º del entrante mes todos los cuerpos de la guarnición enviarán a esta oficina, el estado y los conocimientos que señalan los formularios Nos. 14, 67 y 68 del Reglamento Interno del Estado Mayor General.

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha 26 del corriente, ha tenido a bien disponer sea reincorporado a la lista a que pertenecía, y sin derecho a la liquidación de haberes devengados, al sargento 2º del cuerpo de Inválidos Domingo Gabilondo.

OCTUBRE 31. — Propuesta.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 2º de Cazadores para soldado distinguido del expresado al joven don Jorge Lenzi.

Art. 3o.

El regimiento de Artillería y el batallón 1º de Cazadores enviarán el jueves dos del entrante a las 11 de la mañana las bandas de música de sus respectivos cuerpos al cementerio principal y a disposición del director del expresado y permaneciendo hasta la hora que el indique.

NOVIEMBRE 4.

Art. 2o.

Se previene a los cuerpos de la guarnición que el regimiento de Artillería concurrirá mañana a las 8 de la mañana a la iglesia Matriz.

NOVIEMBRE 6. — Relevo Destacamento.

Art. 2o.

El destacamento del Cerro, que fue relevado por el batallón 6º de Cazadores permanecerá hasta el domingo 12 del corriente que lo relevará el regimiento de Artillería.

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecía al porta estandarte del regimiento de Artillería don Cayetano Ocampo, con arreglo al derecho al decreto del 7 de setiembre último.

NOVIEMBRE 9. — Solicitud de Servicio.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien acceder al pedido del Jefe del batallón 1º de Cazadores que solicita los servicios del subteniente del Estado Mayor Pasivo don Carlos Cebillat.

NOVIEMBRE 11. — Relevo Destacamento.

Art. 2o.

El destacamento del Cerro, será relevado mañana por el regimiento de Artillería, con el número de fuerzas que está ordenado, permaneciendo hasta el domingo 19 que lo relevará el batallón 1º de Cazadores.

Art. 3o.

La banda de música del batallón 1º de Cazadores se encontrará mañana a las 4 y 1|2 de la tarde frente

al hospital de Caridad para tomar el tren y tocar en el Paso del Molino hasta las 6 y media de la tarde.

NOVIEMBRE 12. — Revista de Comisario.

Art. 2o.

La Revista de Comisario del corriente mes se pasará el miércoles a las 8 de la mañana a los cuerpos de la guarnición en sus respectivos cuarteles, por el señor comisario general de guerra coronel don Gabriel T. Ríos, y el señor coronel interventor don Juan F. Vázquez, llevando de ayudante al sargento mayor don Martín Brandas, llevando ambos una escolta del batallón 5º de Cazadores.

NOVIEMBRE 13. — Reincorporación.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy a dispuesto sea reincorporado a la lista respectiva, al teniente 2º de línea don Domingo Novelasco, sin derecho a la liquidación de haberes atrasados y con arreglo al decreto de fecha 7 de setiembre próximo pasado.

Art. 3o.

Con igual fecha la Superioridad ha dispuesto sea reincorporado a la lista respectiva como servidor de la Independencia en la clase de alférez don Ramón Mendez.

NOVIEMBRE 16. — Propuesta.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha concedido la separación del cuerpo a que pertenecía al porta de línea y teniente 2º en comisión don Severino Mendoza Garibay, y al alférez en comisión don Estévan Mogote, ambos del 1er. regimiento de Caballería de línea pasando el 1º al Estado Mayor Pasivo.

Art. 3o.

Con igual fecha la Superioridad a aceptado la propuesta del Jefe del 1er. regimiento de Caballería de lí-

nea nombrándolo alférez en comisión del expresado a soldado distinguido don Guillermo Klinger y al subteniente de Guardias Nacionales don Cándido Fernández.

NOVIEMBRE 18. — Solicitud de Servicios, Relevo Destacamento.

Art. 2o.

La banda de música del batallón 5º de Cazadores se encontrará a las 4 1|2 de la tarde en la curva de la calle Ibicuy para tomar el tren y tocar en el Paso del Molino hasta las 6 1|2 de la tarde.

Art. 3o.

La Superioridad con fecha de ayer ha tenido a bien conceder a la solicitud del Jefe del batallón 5º de Cazadores que pide los servicios en el expresado del teniente 1º del Estado Mayor Pasivo don Pablo Chain.

Art. 4o.

El destacamento del Cerro, será relevado mañana por el batallón 1º de Cazadores con el número de fuerzas que está ordenado, permaneciendo hasta el domingo 26 que lo relevará el batallón 5º de Cazadores.

Art. 5o.

Se hace saber a los señores Jefes de los cuerpos de Caballería, Infantería y Artillería del Ejército permanente que en el termino de 6 meses contados desde esta fecha deberán uniformarse las bandas de música de sus respectivos cuerpos de soldados de línea, siéndoles absolutamente prohibido tener en ellas contratados, a menos que estos no lo verifiquen como soldados de línea y por un tiempo determinado. Lo que se comunica por haberlo así ordenado el Superior Gobierno con esta fecha a fin de que tenga su más exacto cumplimiento la presente disposición.

NOVIEMBRE 20.

Art. 2o.

Desde mañana 21 la retreta se tocará en la plaza de la Constitución desde las 7 1|2 de la noche hasta las

10 en el orden siguiente:

banda de Artillería los martes de cada semana.

banda de 1º. de Cazadores los miércoles de cada semana.

banda de 5º. de Cazadores los viernes de cada semana.

banda de 6º. de Cazadores los sábados de cada semana.

NOVIEMBRE 24.

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha 22 del corriente ha concedido la separación del batallón 1º de Cazadores y pase al 3º de cazadores al teniente 2º don Enrique Kiefer.

NOVIEMBRE 25. — Relevo Destacamento, Solicitud Servicios.

Art. 2o.

El destacamento del Cerro, será relevado mañana por el batallón 5º de Cazadores con el número de fuerzas que está ordenado, permaneciendo hasta el domingo 3 del entrante mes, que lo relevará el batallón 6º de Cazadores.

Art. 3o.

La banda del batallón 6o. de Cazadores se encontrará mañana a las 4 1/2 de la tarde en la curva de la calle Ibicuy para tomar el tren y tocar en el Paso del Molino hasta las 6 1/2 de la tarde.

Art. 4o.

El Superior Gobierno con fecha de ayer ha aceptado la propuesta del Jefe del batallón 3o. de Cazadores que solicita los servicios en el expresado del ayudante mayor en comisión don Cristóbal Ferreyra.

Art. 5o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a este Estado Mayor General lo que sigue:

Art. 2o.

El Superior Gobierno con esta fecha, en la causa criminal mandaba instruir al ex-capitán don José P. Estefanelli a expedido el siguiente decreto: Constando al Gobierno que el capitán Estefanelli se ha hecho objeto de un crimen que las ordenanzas militares castigan con la la pena de muerte según el tratado 8º título 10 Art. 83 página 497; se ordena Vuestra Señoría dé de baja al mencionado capitán, borrándolo de la lista militar y publicándose y leyéndose esta resolución en la Orden del día, a los cuerpos del ejército en la lista de la tarde.-

Art. 2o.

Se recomienda a los señores Jefes de los cuerpos del ejército permanente, que en la lista de la tarde hagan leér la resolución superior que antecede a su respectivos cuerpos, en cumplimiento de lo en ella ordenado.-

NOVIEMBRE 27. — Beneficios. Baja Lista Militar.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha 25 ha tenido a bien declarar comprendido entre los servidores de la Independencia en la clase de sargento 2º don Benito Brioso.-

Art. 3º

Con igual fecha la Superioridad ha tenido a bien conceder la separación del batallón 6º de Cazadores al teniente 2º don Segundino V. Casao, pasando al Estado Mayor Pasivo.-

Art. 4º

Habiendo cometido un crimen en la noche de ayer, en una academia, el teniente 2º don Bernardo Ravia, dando muerte alevosa al cabo 2º del batallón 1º de Cazadores don Domingo Olivera y estando juzgándose por la autoridad civil; el Superior Gobierno con fecha de hoy ha ordenado que el indicado teniente Ravia sea dado de baja absoluta y borrado del Escalafón del Ejército.-

Se recomienda a los señores Jefes de los cuerpos que hagan leer esta disposición en la lista de esta tarde.

Art. 5º

Por el Ministerio de Guerra y Marina con esta fecha se dice a este Estado Mayor del Ejército lo siguiente: Perturbada la Paz interna de la Provincia de Entre Ríos, limítrofe con el territorio de la República, el Gobierno llenando los deberes de amistad para con el Gobierno Argentino, ordena se haga saber en la Orden General del Ejército, que los Jefes y Oficiales de éste tienen prohibición de tomar parte en los sucesos que tienen lugar en aquella Provincia, y que les está prohibido pactar cooperación a las fuerzas en dicha, bajo las penas que las leyes establecen contra los que desobedecen las órdenes del Gobierno y perturban la paz pública de un estado vecino y amigo de la República.-

NOVIEMBRE 29. — Estado.-

Art. 2o.

El 1o. del entrante mes, todos los cuerpos de la guarnición enviarán a esta oficina, el estado y los conocimientos que señalan los formularios 14, 67 y 68 del Reglamento Interno del Estado Mayor General.

DICIEMBRE 1. — Propuesta.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con esta fecha a dispuesto que el escuadrón del 1er. regimiento de Caballería de línea que se encuentra en Durazno pase con una compañía de Infantería al departamento de Cerro Largo y se ponga a disposición del Jefe Político nombrado hoy.

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del 1er. regimiento de Caballería, nombrando teniente 2º en comisión al alférez del expresado don Gabriel Silveira y pasando a continuar sus servicios en el mismo cuer-

po al subteniente del Estado Mayor Pasivo don Bruno Burgos.-

DICIEMBRE 2. — Relevo Destacamento.-

Art. 2o.

El destacamento del Cerro, será relevado mañana por el batallón 6º de Cazadores con el número de fuerzas que está ordenado, permaneciendo hasta el domingo 14 que lo relevará el regimiento de Artillería

Art. 3o.

La banda de música del regimiento de Artillería se encontrará mañana a las 4 1/2 de la tarde en la curva de la calle del Ibicuy para tomar el tren y tocar en el Paso del Molino hasta las 6 1/2 de la tarde.-

DICIEMBRE 4. — Oficinas del Estado, Horario, Propuesta.-

Art. 2o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 1o. del corriente se comunica a este Estado Mayor General lo siguiente: El Ministerio de Gobierno con fecha de ayer a pasado a este Estado Mayor General la nota siguiente: Su Excelencia el señor Gobernador a dispuesto que los empleados público dependientes de ese Ministerio concurran desde el 4 de diciembre próximo en adelante, a las 10 de la mañana retirándose a las 4 de la tarde. Lo que se comunica a Vuestra Excelencia para su conocimiento.-

Art. 3o.

Se recomienda a los señores Jefes de los cuerpos del ejército permanente que en cumplimiento de la resolución Superior, que antecede desde el día de mañana hasta segunda orden mandan su ayudante para copiar la Orden General a las 3 de la tarde.

Art. 4o.

La Superioridad con fecha 1o. de diciembre a tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 2º de Cazadores nombrando soldado distinguido del mismo al oiudadano don Raymundo Moyano.-

DICIEMBRE 6. — Propuesta.-

Art. 2o.

La Superioridad con fecha 4 ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 6o. de Cazadores nombrando teniente 2o. en comisión al subteniente don Juan Sosa y para subteniente de bandera también en comisión al cabo 1o. distinguido don Francisco Herrera.-

-Así mismo ha accedido al pedido que hace para que continue sus servicios en el expresado al subteniente del Estado Mayor. Pasivo don José Carbajal.-

Art. 3o.

Con la misma fecha también concedió la separación del cuerpo a que pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo al subteniente 1º del batallón 2º de Cazadores don Manuel Pelayo.-

Art. 4o.

Con la misma fecha la Superioridad a aceptado la propuesta del Jefe del batallón 3º de Cazadores nombrando capitán en comisión al teniente 1o. don Enrique Kiefer.-

DICIEMBRE 7. — Beneficios.-

Art. 2o.

La banda de música del batallón 1º de Cazadores se encontrará mañana a las 4 1/2 de la tarde frente al hospital de Caridad para tomar el tren y tocar en el Paso del Molino hasta las 6 1/2 de la tarde.-

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien declarar comprendido entre los servidores de la Independencia en la clase de sargento 1o. don Tomás Borches.-

DICIEMBRE 9. — Relevo Destacamento.-

Art. 2o.

El destacamento del Cerro, será relevado mañana por el regimiento de Artillería con el número de fuerzas que está ordenado, permaneciendo hasta el domingo 17 que lo relevará el batallón 1º de Cazadores.

DICIEMBRE 11. — Propuestas.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del regimiento de Artillería para llenar algunas vacantes y como en comisión y en la forma que sigue: para teniente 1o. y 2o. ayudante al teniente 2o. don Saturnino Martínez para alférez al cabo 1o. distinguido don Antonio Pérez, para porta estandarte al soldado distinguido don Mauricio B. Delgado.-

Art. 3o.

Con igual fecha la Superioridad a propuesta del Jefe del batallón 1º de Cazadores para llenar algunas vacantes en el mencionado cuerpo y como en comisión y en la forma siguiente: para capitán al ayudante mayor don José M. Pérez, para ayudante mayor al teniente 1o. don Alejandro Montaute, para subteniente al distinguido don Francisco Ledesma.-

Art. 4o.

Con la misma fecha la Superioridad tuvo a bien aceptar la propuesta del Jefe del 1er. regimiento de Caballería, para llenar algunas vacantes y como en comisión y en la forma siguiente: para teniente 1o. al 2o.

don Lino Aranda, para teniente 2o. al subteniente don Martín Cardozo, y para subteniente al de igual clase del Estado Mayor Pasivo don Julio Gutierrez.-

DICIEMBRE 12. — Revista de Comisario-

Art. 2o.

La Revista de Comisario del corriente mes se pasará el viernes 17 a las 7 de la mañana a los cuerpos de la guarnición en sus respectivos cuarteles por el señor comisario general de guerra coronel don Gabriel T. Ríos y el señor coronel interventor don Juan F. Vázquez, llevando ambos de ayudante al sargento mayor don Manuel Quijano y un ordenanza del batallón 6o. de Cazadores. Los presupuestos se enviarán a esta oficina el sábado 16.-

DICIEMBRE 13. — Separación del Servicio.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de hoy ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecía del capitán don Cándido Acuña y subteniente en comisión don Angel de Castro, ambos del batallón 3º de Cazadores, pasando el 1º al Estado Mayor Pasivo.-

DICIEMBRE 14. — Nombramiento.-

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha 12 ha tenido a bien disponer y de conformidad con el artículo 6º del tratado II título 26 de las Ordenanzas don Manuel Sanchez en la clase de alférez de línea.-

DICIEMBRE 15. — Consejo de Guerra.-

Art. 2o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se dice a este Estado Mayor General lo que sigue: Transcribo a Vuestra Excelencia a sus efectos la resolución recaída en la sumaria mandada levantar al teniente coronel don Rolando de los Campos y sar-

gento mayor don Emilio Reyvand cuyo tenor es el siguiente: Montevideo, diciembre 14 de 1876. Ministerio de Guerra y Marina de conformidad con el señor Auditor constitúyase en Consejo de Guerra correspondiente designándose para componerlo a los señores generales don José A. Posolo, don Bernabé Magariños y don Felipe Fraga, y coroneles don Pedro Brun, don Pablo Y. Goyena, don Salvador Garcia, don Pantaleón Perez, don Ygnacio Madriaga y don Leopoldo Mancini; a quien se hará saber su nombramiento convocándolos para el diez y ocho del corriente a las doce de día, en que tendrá lugar el acto una noticia del auditor. Fecho pásese las causas al señor Fiscal a los efectos consiguientes.-

Art. 3o.

En virtud a la resolución anterior que antecede se invita a todos los señores Jefe y Oficiales francos de la guarnición, y del Estado Mayor Pasivo para que el miércoles 17 del corriente concurran, al salón del juzgado del crimen de la 1a. sección a presenciar el consejo de guerra que tendrá lugar en la forma prescripta por el art. 45 del capítulo del formulario de procesos.-

DICIEMBRE 16. — Relevo Destacamento.-

Art. 2o.

El destacamento del Cerro será relevado mañana por el batallón 1º de Cazadores con el número domingo 24 que lo relevará el batallón 6º de Cazadores.-

Art. 3o.

La banda de música del batallón 5º de Cazadores se encontrará mañana a la 1 y 1/2 de la tarde (si el tiempo lo permite) en la curva de la calle del Ibicuy para tomar el tren y tocar en el Paso del Molino hasta las 6 de la tarde.-

DICIEMBRE 18. — Honores Ministro, Propuesta.-

Art. 2o.

El jueves 21 a las 12 1/2 en punto del día, el batallón 6º de Cazadores se encontrará formado en el patio de la casa de Gobierno para rendirle los honores de ordenanza al señor Ministro de la República de Chile, que debe recibirse a la una de la tarde del expresado día.

Art. 3o.

El Superior Gobierno con fecha 16 del corriente ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 2º de Cazadores nombrando capitán en comisión al teniente 1o. don José Amuedo y subteniente de bandera al soldado distinguido, don Segundo Bayano, también en comisión.-

DICIEMBRE 19

Art. 2o.

Habiéndose disuelto las bandas de música de los batallones 1o. y 5o., a fin de darles organización de conformidad con la disposición Superior de fecha 18 de noviembre último, y no quedando sinó las bandas de Artillería y 6o. de Cazadores la retreta hasta segunda orden se dará en la forma siguiente:

Artillería los miercoles
6º de Cazadores los sábados.

DICIEMBRE 20

Art. 2o.

Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy se comunica a este Estado Mayor General lo siguiente: Para su conocimiento y demás efectos debiendo transcribirse en la Orden General de hoy, copio a continuación la siguiente sentencia. Habiéndose formado por el señor coronel don Manuel de Clemente, Fiscal Militar del Estado, el proceso que precede contra el teniente coronel don Rolando de los Campos comandante del batallón 3o. de Cazadores y mayor don Emilio Reynaud, indicados del delito de malversación de fondos

de individuos de tropa del mismo cuerpo; en consecuencia de orden del Excelentísimo Señor Ministro de Guerra y Marina: y héchase por dicho señor Fiscal la declaración de todo lo actuado al Consejo de Guerra de oficiales generales celebrado en el día de hoy en el sitio destinado al juicio que lo precidió el señor general don Bernardo Magariños, coroneles don Pedro Brun don Pablo J. Goyena, don Salvador García, don Pantaleón Pérez, don Ignacio Madriaga, don Juan F. Vázquez y don Leopoldo Mancini; comparecieron en el expresado Tribunal los encausados, y oídos sus descargas con la defensa de sus procuradores y todo bien examinado y discutido han condenado y condenan a la pena arbitraria pedido por el señor Fiscal, por unanimidad de votos en la siguiente forma:

Con excepción de los dos meses de prisión impuesta al sargento mayor don Emilio Reynaud, y el descuento de una cuarta parte en vez de la tercera de sus sueldos a cada uno hasta el pago total del déficit que se adeuda a la tropa dejándoles en completa liberead; considerando suficientemente compurgada la falta que han cometido con la prisión sufrida. Montevideo-diciembre 18 de 1876. Bernabé Magariños, Pedro Brun, Pablo J. Goyena, Pantaleón Pérez, Salvador García, Ignacio Madriaga, Juan F. Vázquez, Leopoldo Mancini, Ministerio de Guerra y Marina, Montevideo diciembre 20 de 1876. Aceptan en todas sus partes la sentencia dictada por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales con fecha 18 de diciembre del corriente año, en la causa seguida al teniente coronel don Rolando de los Campos y sargento mayor don Emilio Reynaud, debiendo el primero presentarse al Estado Mayor General por haber sido separado con esta fecha del comando del Batallón 3o. de Cazadores. Avísese esta resolución al Estado Mayor y Contaduría General.

DICIEMBRE 23 — Relevo Destacamento.

Art. 2o.

El destacamento del Cerro será relevado mañana por el batallón 5o. de Cazadores con el número de fuer za que está ordenado; permaneciendo hasta el domingo 31 que lo relevará el batallón 6 de Cazadores.

Art. 3o.

La banda de música del regimiento de Artillería se encontrará mañana a la 7 y 30 de la tarde en la curva de la calle del Ibicuy para tomar el tren y tocar en el Paso del Molino hasta las 6 de la tarde.

DICIEMBRE 27

Art. 2o.

Mañana desde la salida del sol hasta la puesta del mismo, la fortaleza de San José y los cuarteles mantendrán a media asta el pabellón Nacional por la muerte de la señora Duquesa de Aosta esposa del príncipe Amadeo.

DICIEMBRE 28 — Propuesta

Art. 2o.

El Superior Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien aceptar la propuesta del Señor Jefe del batallón 5o. de Cazadores para llenar algunas vacantes en el expresado como comisión y en la forma siguiente: Para capitán al teniente 1o. don Francisco Viana, para tenientes 1o. a los 2os. Casimiro Ponce y don José Gomez y para teniente 2o. a los subteniente don Adolfo Brocard, don Pedro Visso y don Carlos Morador.

Art. 3o.

Con la misma fecha la Superioridad ha tenido a bien conceder la separación del cuerpo a que pertenecía y pase al Estado Mayor Pasivo al subteniente del batallón 6o. de Cazadores don Angel Bélinzon.

DICIEMBRE 29 — Estado

El 1o. del entrante mes, todos los cuerpos de la guarnición enviarán a esta oficina, estado y los conocimientos que señalan los formularios Nos. 14, 67 y 68 del Reglamento Interno del Estado Mayor General.

DICIEMBRE 30 Relevo Destacamento

Art. 2o.

El destacamento del Cerro será relevado mañana por el batallón 6o. de Cazadores con el número de fuerza como está ordenado, permaneciendo hasta el domingo que lo relevará el regimiento de Artillería.

Art. 3o.

La banda de música del regimiento de Artillería se encontrará mañana a las 6 de la tarde en la curva de la calle Ibicuy para tomar el tren y tocar en el Paso Molino hasta las 9 de la noche.

Art. 4o.

El Superior Gobierno con fecha del corriente ha tenido a bien aceptar la propuesta del Jefe del batallón 4o. de Cazadores como en comisión para llenar algunas vacantes de Oficiales en el expresado en la fecha siguiente: para teniente 1os. a los 2os. don Carlos Mac-Mahon y don Eduardo Espino, para tenientes 2os. a los subtenientes don Guillermo Guenara y don Lino Mendoza, para subteniente de bandera al distinguido don Ambrosio Islas.

DICIEMBRE 31

Art. 2o.

La banda de música del batallón 1o. de Cazadores se encontrará mañana a las 6 de la tarde frente al Hospital de Caridad para tomar el tren y tocar en el Paso Molino hasta las 9 de la noche.

Correspondencia
Militar

Año 1829

Mayo - Agosto

Correspondencia Militar

MAYO — AGOSTO

Año 1829

(CONTINUACION)

Nº 305/1829
2 DE MAYO. CIPRIANO MIRO A JULIAN LAGUNA.

Montevideo Mayo 2 de 1829

Tengo el honor de remitir al Sor. gen.l gefe del E.M.G. el sumario seguido contra el Cabo de la segunda Compañia de Bat.n de mi accidental mando Fran.co Aguila q.e por ord.n del mismo Sor gen.l se mando levantar.

Saluda al Sor Gen.l con la mayor consideración.

Cipriano Miró

Al Sor Gen.l Gefe del E.M.G. D. Julian Laguna.
Mayo 4. Se elevo el Sum.o Archivese [Al Margen]

Nº 306/1829
2 DE MAYO. PABLO PEREZ A JULIAN LAGUNA

Comand.a militar de Maldonado Mayo 2 de 1829.

Despues q.e dí á V.S. parte dela fuga delos reos que estaban en la pricion de la Isla el 19 del pp.do, y de las activas dilig.as que quedaban en práctica p.a su perseguimiento y exterminio, resulta: q.e por el oficio en copia señalada con el número 1º del 7 corr.te Augusto dirigido al Mayor D.n Felipe Caballero, se impondrá V.S. de los lugares en que aquellos malvados hacian sus incursiones como igualm.te por el oficio original Nº 2 del Cap.n Gefe de uno de los partidos que se expidieron á aquella comición por esta Comandancia, D.n Jazinto Rollano y por el del dho. Mayor Caballero que me ha dirig.do, señalado con el Nº 3, y segun la Relación que me há hecho el comicionado D.n Serapio Gomes, del Valle de la Igua, (a que se refiere aquella nota) aparece, que de los Reos que perseguía el indicado Cap.n Rollano, se habian dispersado tres, quienes *encontrandose con la partida de dho. Sr. Mayor Caballero, en* el citado Partido de la Igua, fueron atacados ala resistencia que hicieron, de lo q.e provino la muerte de dos de ellos, siendolo Man.l Antonio y Mig.l Geronimo (á) el voluntario, y tomado preso, á Domingo Badin, el que por el día de mañana debe llegar a este destino.

En este estado, resta pues que V.S. se sirba elevar en conocimiento del Gob.no estos sumarios, y la necesidad que demanda infundir un terror a estos malvados, con quitarles la vida donde quiera que se encuentren, pues de lo contrario se hirá robusteciendo este cuerpo de vandidos en la Campaña, como se deduce del parte Nº 1 y nadie podrá transitarla, y finalm.te se verán precisados los propios vecinos á desamparar los hogares segun el subsidio que les

acista, como lo vierte la carta confidencial Nº 4 que un vecino respetable del Dep.to me ha dirigido, y que es consiguiente, por la apatia con que hoy se encuentra de no quererse unir en masa en sus partidos, y ponerse en defensa delos atentados de estos hombres.

Y finalm.te, esp.o q.e V.S. promoverá ante el Sup.r Gov.no la orden bastante para que todos los Reos que pertenecen ala fracción delos de la fuga de la pricion dela Izla, conforme vayan siendo tomados se les quite la vida, y si es posible, en el propio lugar en que han cometido sus excesos.

Con este motivo, saludo a V.S. con toda atención y aprecio.

Pablo Perez.

Sr. Coron.l May.r Dn. Julian Lag.a 2º Gefe de E.M.G.

Nº 307/1829
3 DE MAYO. JULIAN LAGUNA A CIPRIANO MIRÓ.

Montev.o y Mayo 3 de 1829.

El Sor Com.te accident.l del Bat.n 1º de Cazad.es mandará a este Est.do M.r G.l un Ayud.te a recibir la cantidad de sesenta p.s q.e los ciudadanos han donado para mejorar en este día el rancho de la tropa.

Saluda a V. afectuosamente

Julian Laguna.

Sr. Ten.te Cor.l del Bat.n 1º de Caza.s Dn. Cipriano Miró.

Nº 308/1829
4 DE MAYO. JOSE ANT.O BIANQUI A JULIAN LAGUNA.

Montevideo 4 de Mayo de 1829.

Habiendo en esta carcel una cantidad considerable de presos, el insfrascripto Alcalde de 2º voto encargado de la autoridad Civil de este Departamento, tiene el honor de dirigirse al Sor General Gefe del Estado Maior, haciendole presente la necesidad de que la guardia de aquel punto auxilie en todo al Alcayde, y que V.S. se sirva prebenir al Comandante preste el número de centinelas que necesite el mismo Alcayde, y mantenerse de imaginaria, como ha sido de costumbre, un Soldado q.e cele de la parte exterior de la reja de la Crujia principal el que no se introduzcan armas ni licores para evitar desordenes en ella.

Del mismo modo espera el infrascrito que el señor General tenga abien ordenar a las guardias de los Portones impidan que la gente de la Campaña entre con cuchillos en la Ciudad, para que puedan tener cumplimiento los bandos de policia; y se eviten muchas desgracias q.e acarrea la ocasion de tener los hombres en sus contiendas armas en la mano.

Y al suplicarlo asi al Sor General Gefe del Estado mayor, tiene la satisfaccion el insfrascripto de saludarle con su mas aten. consideracion.

Jose Ant.o Bianqui

Sor General Gefe del Estado mayor Gen.l Don Julian Laguna.

Nº 309/1829
6 DE MAYO. JULIAN LAGUNA A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Mayo 6 de 1829.

El Ten.te Coron.l Gefe accidental del Batallon Nº 1º de Cazadores dispondra que desde hoy mandar una Guardia de cuatro Soldados y un Cavo ala caza havitacion del Tesorero Gral. Dn. Ambrocio Mitre cita en la calle de Sn. Benito caza de Aldana con el objecto de cuidar los caudales del Estado que se hallan en poder del expresado Tesorero. La guardia ira todos los dias al ponerse el sol y se retirara al salir deviendo esta recibir las ordenes que tenga habien dar dho Sor.

Saludo a V. afectuosamente
Julian Laguna

Sor Ten.te Coron.l accidental del Nº 1º de Cazadores.

Nº 310/1829
7 DE MAYO. GABRIEL VELASCO AL E.M.G.

Exmo. Señor.

Hallandose vacantes en el Esquadron de linea de guias de mi cargo varios empleos de Ofic.s q.e son precisos proveerlos en personas de conducta, valor y aptitudes, propongo á V.E. usando de la facultad q.e me es concedida, á los S.S. Ofic.s q.e á continuación se manifiestan.

Empleos a q.e son promov.dos.	Empleos q.e obtienen.	Tiempo de Serv.o
Para Alf.s 2º de la 1ª Comp.a.	Al Alf.s de la 1ª Comp.a D. Santiago Lavandera.	Tres años.
Para Alf.es 1º de la 2ª Comp.a	Al ciudadano D. José Fernandez Cutiellos.	Empleado en el Ejercito de la Rep.ca tres años.

Montevideo Mayo 7 de 1829.

Gabriel Velasco

Nº 311/1829
7 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Montevideo Mayo 7 del 1829.
Minist.o de Gra.
Por el E.M.G. se nombrará un oficial de la P.M.P. q.e venga a este Ministerio atomar ordenes para marchár inmediatamente a donde se halle el Sr. Gral. Gefe del E.M. del Ej.to.
Saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

Sr. Gral. 2º Gefe del E.M.G.
Montev.o Mayo/7. Fue nombrado el Ten.e D.n Jose Ponse. Archivese. [Al Margen].

Nº 312/1829
7 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Montevideo y Mayo 7 de 1829.
Minist.o de la Grra.
El Sor. G.l 2º Gefe del E.M.G. ordenará se pasen á este Ministerio copias autorisadas de todas las orden.s gls., de tod.s las circular.s y de toda com.on q.e haya pasado este Minist.o y tenga p.r objeto asuntos gls.
Saluda al Sor. Gl. 2º Gefe del E.M. con su mas distinguido aprecio.

Eugenio Garzon

Sor. Gl. Dn. Julian Laguna 2º Gefe del E.M.G.
Mayo 14. Sepasaron, con esta fha. lo pedido al Ministerio de la Guerra. Archivese. [Al Margen].

Nº 313/1829
7 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Mont.o mayo 7 de 1829.

Minist.o de Gra.

El Sr. Grál. 2º Gefe de E.M. dirigira p.r conducto de los oficiales q.e marchan á Destacamento, dos comunicaciones con cada uno de ellos, una al Consejo de Administración del Departamento manifestándole q.e aquella fuerza vá asú disposición p.r la conservación del orden y respeto alas autoridades; la otra p.r el Comandante de cada uno de los departamentos aciendose sabér q.e tan luego como llegue con destino al destacamento q.e se le haiga decígnado de fuerzas Veteranas, no debe quedar ningún oficial, ni individuo alguno de Milicias, en Servicio activo, solo si el ayudante q.e se le designo a cada departamento p.r una circular.

El que firma tiene la sactisfación de saludar al Sr. Gral. con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

Adición

Cada uno de los oficiales q.e marcha llevara las instrucciones q.e el Sr. Gral. halle por conveniente para la conservación de la *diciplina y buena moral de las tropa. Así mismo por* E.M. se reglará el tiempo a que deben ser relevados estos destacamentos.

Garzon.

Mayo 7/819. Con igual fha. marcharon los destac.tos de Mald.o al mando del Ten.e D.n Jose Diaz y S.n Jose, Alf.z Don Martin Munis, con las comunicaciones. Archivese. [Al Margen].

Nº 314/1829
7 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Mont.o Mayo 7 del 1829.

Minist.o de Grra.

El Sor. Gral. 2º Gefe del E.M. Ordenará al sarg.to mor. de Artill.a D. Julian Alvarez de dé alta con esta fha. en la Brigada de Art.a a los tres estrangeros que van con esta orden.

Saluda al Sor. Gral. con su acostumbrado aprecio.

Eugenio Garzon.

Sor. Gral. 2º Gefe del E.M.G.

Mayo 7. Separo ofi.o sesan lo mandado. Archivese. [Al Margen].

Nº 315/1829

7 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Mont.o mayo 7 de 1829.
Minist.o de Gra.

El ministro de Gra. ha recibido las copias q.e adjunta el Sr. Gral. 2º Gefe de E.M. de las comunicaciones q.e le ha dirigido el Comandante del Dep.to de Maldonado aquien se prevendra por el E.M. q.e remita a dispoción del Gob.no el reo q.e se ha aprendido de los sublevados de la Isla Gorriti, haciendo q.e se acompañen todo los antecedentes necesarios para ser juzgado por el tribunal correspondiente, observando lomismo con los demas de estos q.e se haprendieren.

Saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

Sr. Gral. 2º Gefe del E.M.G.

Mayo 7. Sepaso Copia al Gefe del Dep.to de Mald.o Archivese. [Al Margen].

Nº 316/1829

7 DE MAYO. PABLO PEREZ A JULIAN LAGUNA.

Com.a Militar de Maldo.o Mayo 7 de 1829.

Con fecha 4 del presente me remite el Capitan Dn. Jacinto Royano, presos a el desertor Valerio chabes, y el negro fugado de la Isla llamado Juaquin Bitoria el q.e estaba en la pricion por aber muerto a un vecino el Mataojo del Solis; el que esta en rigurosa prición, y le he mandado formar el sumario como corresponde, el desertor es de los Nacionales que remiti a disposicion del Superior Gobierno por el Capitan Dn. Lorenzo Perez.

El Sor Gefe del E.M.G. ordenara si lo he de mandar a el Reg.to que corresponda, o que permanesca en la Isla donde lo he destinado asta su superior orden.

El Gefe que suscribe saluda al Sor. G. del E.M.G. con su respeto debido.

Pablo Perez

Sor. Coronel Mayor segundo Gefe del E.M.G. Dn. Julian Laguna.

Nº 317/1829

7 DE. MAYO. GABRIEL VELAZCO A JULIAN LAGUNA.

El Coron.l q.e subscribe Com.te del Escuad.n de guías pone

en manos del Sor Gral. 2º Gefe del E.M.G. las adjuntas propuestas p.a q.e se sirva elevarlas al conocim.to del Superior Govierno. Saludo al Sor Gral. con mis respetos Montev.o Mayo 7 de 1829.

Gabriel Velasco

Sor Gral. 2º Gefe del E.M.G. D. Julian Laguna.

Mayo 12. Se elevó. [Al Margen].

Nº318/1829

7 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Montevideo Mayo 7 de 1829.

El Insfrascripto Gral. 2º Gefe del E.M.G. se dirige al Sor Coron.l Comand.te del Departam.to de Maldonado poniendo en su conocimiento que con esta fcha. marcha el Oficial conductor de esta con una partida de 20 hombres, las que van a disposicion del Concejo de Administracion de Justicia para la conservacion del orden y respeto a las autoridades lo que hasido asi prevenido por el Ministerio dela Grra. como también el que se haga saver al Sor. Coron.l con quien se habla, que tan luego como llegue a ese destino la expresada fuerza Beterana, no deve quedar ningun oficial ni individuo alguno de Milicias, en servicio activo, solo si el Ayud.te que se le designó á cada Departam.to por una circular.

El que firma saluda afectuosamente al Sor. Coron.l á quien se dirige.

Julián Laguna

Sor. Coron.l Comand.te del Departam.to de Maldonado Dn. Pablo Perez.

Nº 319/1829

7 DE MAYO. JULIAN LAGUNA A PABLO PEREZ.

Coman.a Militar de Maldo.o Mayo 7 de 1829.

Se arecivido el preso Domingo Badin de los fugados de la Isla tomado por la partida del Mayor Dn. Felipe Caballero, segun di parte al Sor Gefe del Estado Mayor General; el que se apuesto en rigurosa pricion y se le forma sumario como corresponde.

Con este motivo tengo la onra de saludar al Sor. Gefe del E.M.G. con mi respeto debido.

Pablo Perez.

Sor. Coronel Mayor segundo Gefe del E.Ma.r G. Dn. Julian Laguna.

Mayo 11. Se contesto, al gefe del Dpto. Archivese. [Al Margen].

Nº 320/1829
7 DE MAYO. PABLO PEREZ A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra. Montevideo Mayo 8 de 1829

El Gobno. ha resuelto con esta fha. que el Sor. Gral. 2º Gefe del E.M. ponga en libertad al Sargento Mayor Dn. Antonio Acuña y al Capitan de Usares Dn. Ramón Lopez siendo prevencion que el primero deja desde hoy de ser Edecán del Gobno. y el 2º se ordene sea dado de Baja del Regimiento aque pertenece, debiendo ser ambos dados de alta con fha. 1º del presente en la P. M. Pasiva.- Entendido el Gobno. de q.e el Capitán Lopez existía en esta ciudad como habilitado del Cpo. de Usares el Sor Gral. ordenará que aquel Cpo. nombre otro habilitado para que venga a percivir los caudales que le pertenecen.

Saluda al Sor. Gral. afectuosamente

Eugenio Garzón

Sor Garl 2º Gefe del E. M. G.

Mayo .8 Se paso la orden al Sgto. Mor. y Cap.n y oficio al Tte. Cor.l Lavalleja. Archivese. [Al Margen]

Nº 321/1829
8 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de la Grra. Montevideo y mayo 8 de 1829

El Sor Gl. 2º Gefe del E.M. propondrá a este Minist.o las gratifica.nes mensuales de papel p.na las Mayoria y Compañias de los Regim.tos del Estado q.e se carga la aprovación del Gob.no si las considerase

Saluda al Sor Gl. afectuosamente

Eugenio Garzon

Sor. Gl. Dn. Julian Laguna 2º Gefe del E. M. G.

Mayo 8. Se paso con esta Fha. la propuesta, yo los Gratif.os 411. [Al Margen].

Nº 322/1829
8 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Mont.o Mayo 8 de 1829.

Minist.o de Grra.

Se adjunta al Sr. Gral. 2º Gefe del E. M. G. la solicitud q.e ha elevado, la q.e el gobierno a considerado, y tenido a vien decretar se le concedala licencia temporal q.e solicita.

Con este motivo el q.e firma tiene la satisfacción de saludar le con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

Sr. Gral. 2º Gefe
del E. M. G.
Mayo 8. Archivese. [Al Margen]

Nº 323/1829
8 DE MAYO. DECRETO DEL GOBIERNO.

Decreto

Montevideo y Mayo 8 de 1829

El Gobierno ha acordado y decreta

Art.o 1º — Todos los Gefes y oficiales del Ex.to del Estado G.l obtengan licencia temporal para dedicarse a sus negocios particulares solo disfrutaran medio sueldo en su clase.

Art.o 2º — Noson comprehendidos en el artículo anterior los q.e se hallan destinados en la plana mayor pasiba.

Art.o 3º — Comuniquese aquienes corresponden y dese en el Registro Oficial — Rondeau - Eugenio Garzon.

Esta comforme
Por el oficial mayor.
Hermeneg.do dela Fuente

Mayo 14/829 Con esta fha. se dio en la orden Gral. [Al Margen]

Nº 324/1829
8 DE MAYO. CIPRIANO MIRO A JULIAN LAGUNA.

Montevideo Mayo 8 de 1829

Al Sor general gefe del E. M. G. D. Julian Laguna.

Adjunto a V. S. el Sumario levantado contra el Sargento 1º de la Comp.a de Bolteadores del Batallon de mi accidental mando Martín Deses, q.e por decreto de 30 de Mzo. del Sor Coronel encargado del E. M. se mando seguir.

Dios gue. a V. S.
Cipriano Miro

Mayo 8. Sepaso con esta fha. el Sum.o al ministerio dela guerra. Archivese. [Al Margen].

Nº 325/1829
9 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra. Montev.o Mayo 9 de 1829

El Sor Gral 2º Gefe del E.M. ordenará al Sar.to mor. Don Antonio Acuña se presente en el momen.to en este Minist.o

Saluda al Sor. Gral. con la consideración de costumbre
Eugenio Garzon

Sor Gral. 2º Gefe del E. M. G.
Mayo 9. Sepaso la ord. Archivese. [Al Margen].

Nº 326/1829
9 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Mont.o Mayo 9 de 1829.

Minist.o de Gra.

El Gobier. dispone q.e el pago haver q.e les corresponde alos Invalidos y Viudas , se paguen por Trimestre, debiendo contar el primero desde principio del mez de Abril; cuya resolución el Sr. Gral. la hará circular alos Gefes de los Departamentos p.r conocimiento de los interezados, afin de q.e ocurran asu cobro en tiempo oportuno.

Saluda al Sr. Gral. con su mas distinguido aprecio.
Eugenio Garzon

Sr. Gral. 2º Gefe del E. M. G. del Ej.to
Mayo 9. [Al Margen].

Nº 327/1829
9 DE MAYO. JOSE BRITO DEL PINO A FELIX GARZON.

Montev.deo y Mayo 9 de 1829.

Minist.o dela Grra.

El ofl. — M.to —int.o— q.e firma tiene ord.n del Sor. Ministro p.ra dirigirse al Sór. Corl. encarg.do del desp.cho del E.M.; manifestandole: q.e sin perdida de tpo. se de p.r adiccion á la ord.n g.l de hoy: q.e mañana á las 9 de ella se hallen todos los Sres. Gefès y Of.les delos Cpos. y los del E.M.G. en la habit.on de S.E. el Sor. Gob.dor p.ra acompañarlo á la funcion q.e se celebra en la Iglesia de la caridad, y luego á la distribucion de alimentos á los enfermos.

Saluda al Sor. Corl. con su my.r ap.o.
José Brito del Pino

Sor. Corl. Dn. Feliz Garz.n Gefe encarg.do del desp.o del E.M.
Mayo 9. Se dio á los Cuerpos. Archívese. [Al Margen].

Nº 328/1829
9 DE MAYO. EUGENIO GARZON A CIPRIANO MIRO.

Montev.deo y Mayo. 9 de 1829.
Ministo. dela Grra.

El Ten.te Corl. Comte. accidental del Batall.n 1º de Cazadores entregará al 2º Capatas de la estancia del Cerro Dn. Juan Orellana, todos los Cavallos segun qe. tenga el expresado Batallón.

Saluda al Comte. a qn. se dirige atentamente.
Eugenio Garzón

Al Comte. accidental del Batallón 1º de Cazadores.

Nº 329/1829
9 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Mont.o Mayo 9 de 1829.

Minist.o de Gra.

El Sr. Gral. 2º Gefe del E.M.G. hará q.e ala mayor brevedad

se presente en este ministerio el Sarg.to mor. del Bat.n 1º de Cazadores.

Saluda afectuosamente.

Eugenio Garzon

Sr. Gral. 2º Gefe del E.M.G.
Mayo 9. Se paso la Ord. Archiv.e. [Al Margen].

Nº 330/1829
10 DE MAYO. MANUEL DOMINGUEZ A JULIAN LAGUNA.

Serro de Montev.o Mayo 10 de 1829.

El Subteniente Encargado de la fuerza del Cerro de Montevideo, da parte a V.S. q.e se halla bastante enfermo, p.r lo q.e pide se le mande su relevo, aumentando q.e se le á cumplido el tpo. de su destacamento.

Saluda á V.S. afectuosamente.

Manuel Domíngues

Al Sor. Gefe del E.M.G.
Montev.o Mayo 12. Fue en su relevo el T.te Devia. Archivese. [Al Margen].

Nº 331/1829
11 DE MAYO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Montev.o Mayo 11 del 1829.

Minist.o de Grra.

El Gefe encargado del despacho del E.M. ordenará se nombren delos cuerpos de Cab.a 4 hombres y 1 cabo a caballo, para cubrir el destacamento dela Aguada, los que deben estar álas ordenes del oficial del resguardo destacado en aquel punto; el Sor. Coronel. Gefe interino del E.M. designará el tpo. que deben durar estos destacamentos.

Saluda al Sor Coronel con su distinguido aprecio.

Eugenio Garzon

Sor Coronel Gefe encargado interinamente del Despacho del E.M.G.

Mayo 12/829. Se dio la orden al Gral. con esta fha. [Al Margen].

Nº 332/1829

11 DE MAYO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Montevideo Mayo 11 de 1829.

Minist.o de Gra.

El Gob.no dispone, que el Sargento mayor Dn. Ant.o Acuña, y Cap.n D.n Ramon Lopez buelvan el 1º a desempeñar las funciones de Edecan del Gob.no q.e antes exercia, y el 2º al regimiento de Usares Orientales de donde pertenecia los que fueron separados de sus destinos p.r nota del 9 del Cor.te.

Asi mismo el Gob.no, quiere se de esta resolución hoy mismo por la orden Gral. haciendose entender q.e ninguno de los motivos que impulsaron al Gob.no a obrar de aquella naturaleza les perjudique a estos individuos del buen nombre y reputación q.e se meresen de sus compañeros de Armas

Saluda al S.r Cor.l encargado del E.M. con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

S.r Cor.l engdo. del despacho del E.M.G.

Nº 333/1829

11 DE MAYO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Montev.o Mayo 11 de 1829.

Minist.o de Grra.

Consecuente a la comunicación de fha. 9 del pres.te dirigida á este minist.o por el Sor. Gral. 2º Gefe del E.M. relativa álas gratificaciones que mensualmente deven tener los Cpos. el que subscribe, hace saver al Sor. Coronel Gefe encargado del despacho del E.M. se aprueba la dha. gratificación segun la distribución que demuestra el Sor. Gral; lo que deberá hacer saver a los Cpos. en la orden Gral. para que incluyan mensualmente en los presupuestos la cantidad q.e acada uno corresponda.

Saluda al Sor. Coronl. con su acostumbrado aprecio.

Eugenio Garzon

Sor Coronel D. Feliz Garzon.

Mayo 12 de /829. Se hizo saber en la orden Gral. con esta fha. [Al Margen].

Nº 334/1829
11 DE MAYO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Mont.o Mayo 11 de 1829.
Minist.o de Grra.

Se acompaña al Sor Coron.l encargado del despacho del E.M. copia autorizada dela Ley dela A.G.C. sancionada en 28 del pp.o afavor de los individuos que han estado prisioneros en el Brasil, para que tenga su debido cumplimiento.

Saluda al Sor Coron.l con el aprecio de costumbre.
Eugenio Garzon

Sor Coron.l encarg.do del despacho del E.M.
Mayo 12/829. Se hizo saber en la orden Gral con esta fha. [Al Margen].

Nº 335/1829
11 DE MAYO. FELIX GARZON A PABLO PEREZ.

Montev.o Mayo 11 de 1829.

E.M.G.

El Coron.l que firma encargado interinamente del Despacho, ha recibido del Sor. Coron.l Comand.te militar del Departamento de Maldonado, las dos comunicaciones fcha. 7 del que luce en la 1ª havisa averse aprehendido el preso Domingo Badia siendo uno de los fugados de la Isla, y en la 2ª al Decertor Valerio Chaves, y al negro fugado de la Isla, Joaquín Victoria, a quienes tienen en segura pricion, y mando se le levantase sumario.

Con fha. 7 del presente se le dirigio oficio al Sor Coron.l por el oficial que conducia la tropa del Destacam.to inponiendolo delo dispuesto por el Ministerio de la Guerra, para que remita á este E.M. todos los Reos que se aprendan de los sublevados de la Isla de Gorrite acompañando todos los antecedentes necesarios para

ser juzgados remitiendo tambien al Decertor Balerio Chaves por pertenecer al Escuadron de Guias.

Saludo a V.S. afectuosam.te.

Felix Garzon

Sor Coron.l Comand.te Militar del Departam.to de Maldonado

Nº 336/1829

12 DE MAYO. EUGENIO CARZON A FELIX GARZON.

Montev.o Mayo 12 de 1829.

Minist.o de Grra.

El que firma adjunta al Sor Coronel encarg.do del despacho del E.M. copias autorizadas delos decretos espedidos por el Gobierno con fha. 8 del corr.te para los fines consiguientes.

Saluda al Sor Coronel con su distinguido aprecio.

Eugenio Garzon.

Sor Coron.l encargado del Despacho del E.M.G.

Mayo 14/829. Se hizo saber en la orden Gral. con esta Fha. [Al Margen].

Nº 337/1829

12 DE MAYO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Mont.o Mayo 12 de 1829.

Minist.o de Gra.

El S.r Cor.l encargado del despacho del E.M.G. hara q.e se presenten en aquella oficina todos los oficiales q.e se hallan con licencia temporal y q.e pertenecen alos Cuerpos q.e están en campaña, los q.e si tubieran vencido su plaso les hará salir un destino sin perdida de tiempo, debiendo el E.M. en adelante llebár un registro formal de licencias, para saber cuando vence su plazo los q.e los q.e bengan dela campaña, para acerles salir el mismo día de su vencimiento.

Saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

Sr. Cor.l encargado del despacho de E.M.G.
Mayo 13/829. Se paso circular. [Al Margen].

Nº 338/1829
12 DE MAYO. PABLO PEREZ A JULIAN LAGUNA.

Coman.a Militar del Dep.to de Maldo.o Mayo 12 de 1829.

Remito por el Sarg.to Esteban Amarilla los dos presos fugados de la Isla Domin.o Buriño y Juaquin Santa Vitoria, acompañado de sus declaraciones. Remito al Sor. g. del E.M.G. una casaca y un mandil q.e tenia el desertor Valerio Chabes, el q.e esta en la Isla asta su orden q.e tenga abien dirigirme segun lo he consultado a V.S.

Con este motibo tengo el onor de saludar a V.S. con mi acostumbrado respeto.

Pablo Perez

Mayo 15/829. Se paso el Reo Joaquin Sta. Victoria al fuero común a q.e pertenecia adjuntando su causa y p.a seguir la de Domingo Buriño. Se nombro Fiscal al Ten.te Cor.l Quinteros.
Garzon
Archivese. [Al Margen].

Sor Coronel Mayor Dn. Julian Laguna 2º Gefe del E.M.G.

Nº 339/1829
12 DE MAYO. CIPRIANO MIRO A FELIX GARZON.

Montevideo Mayo 12 de 1829.

Tengo el honor de adjuntar al Sor Coronel encargado del E.M. G. los ajustes de los indiv.s de este Bat.n q.e han sido dados de baxa por ord. superior, para que se digne elevarlos al ministerio de la guerra segun ord.n del Sor ministro.

Saluda al Sor Coronel con toda consideracion.

Cipriano Miro

Al Sor Coronel encargado del E.M.G. D. Felix Garzon.
Mayo 12. Se pasaron con esta fha. al Minist.o dela Guerra. Archivese. [Al Margen].

Nº 345/1829
14 DE MAYO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Mont.o Mayo 14 de 1829.
Minist.o de Gra.

Consecuente ala nota del Sr. Cor.l encargado del E.M. fha. 13 del cor.te El Ministro q.e firma le previene q.e con esta fha. se libran las ordenes correspondientes al Com.o Gral. para q.e sea provisto de Agua el Bat.n 1º de Cazadores.

Saluda con su mayor aprecio

Eugenio Garzon

Sr. Cor.l encarg.do del despacho del E.M.G.

Archivese. Se comunica al cuerpo 440 [Al Margen].

Nº 346/1829
14 DE MAYO. FELIX GARZON A PABLO PEREZ.

Montev.o Mayo 14 de 1829.
E.M.G.

Se han recivido los dos presos Domingo Buriño y Joaquin Sta. Victoria con las declaraciones que acompañó en su comunicación el Sor Coronel aquien se dirige el Gefe que firma. Mas como esta solo se refieren al acontecim.to de su fuga y delitos que cometieron en ella, se hace preciso que se remitan tambien las causas y antecedentes de su primera pricion p.a los efectos que son consiguientes.

Saluda al Sor Coron.l el Gefe que firma muy afectuosamente.

Felix Garzon

Sor Coron.l Dn. Pablo Perez.

Nº 347/1829
14 DE MAYO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Mayo 14 de 1829.
E.M.G.

El Gob.no a dispuesto siga continuando sus servicios en el Batallon Nº. 1º de Cazadores el Sold.o del mismo Pedro Fabian, que por nota de hayer se ordenaba se diese de baxa del exp.do cuerpo.

Lo que el gefe que firma, hase saber al Sor Comand.te del exp.do Batallon p.a sus efectos, y le saluda con amistad.

Felix, Garzon

Al Com.te del Batallon de Cazadores D.n Cipriano Miro.

Nº 348/1829
15 DE MAYO. MANUEL ORIBE AL E.M.G.

Montev.o Mayo 15 de 1829.

Aconsecuencia dela ley promulgada en 29 de Ab.l ultimo p.r la H.A. p.a q.e los individuos casados q.e en el curso dela grra. cayeron prisioneros delas armas imperiales y han regresado al Estado, queden esentos de continuar el servicio de las del Pais en los cuerpos de Linea del Ejercito. Resulta dha. ley en beneficio del Cabo Luis Melo y el Sold.o Rosendo Recoba, ambos del Regim.to del cargo del q.e firma; y p.a q.e puedan disfrutar de la citada esencion, lo avisa al E.M.G. a efecto de q.e se sirva impartir la orden corren.te.

El q.e firma saluda al E.M.G. con el respeto de costumbre.

Man.l Oribe

Al E.M.G.

Mayo 15. Se pasaron copias al Ministerio de la Guerra Archivese. [Al Margen].

Nº 349/1829
15 DE MAYO. PEDRO DELG.O Y MELILLA A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Maio 15 de 1829.

Para proseder en la causa q.e se le sigue contra el presunto Reo Eulogio Sanches, Dragon Livertador, el señor Xefe de estado maior general, ha de tener a bien dirigir al Coman.e militar de Canelones el Interrogatorio que se acompaña para que a la maior vrevedad lo evaque y debuelba las conciguientes diligencias; igualmente otro por separado para que tome el jiro al Teniente Alcalde que corresponda la Estancia nombrada dela azorca del Señor Brigadier General D. Frutos Rivera, cita alas inmediaciones del arroyo dela Virgen, departamento de San Josef.

Saluda como deve al S. Xefe de E.M.G.

Pedro Delg.o y Melilla

Sr. X. de E.M.G.

Montev.o Mayo 15/829. Se pasaron de oficio los interrogatorios, encargando q.e evacuados se devuelvan con dirección a este E.M. [Al Margen].

Nº 350/1829

15 DE MAYO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Mayo 15 de 1829.

El Sor Comandante del 1er. Batallon de Cazadores dispondrá sea llevado bajo custodia y con seguridad a entregar al Sor Alcalde de 2º voto al Reo que fue remitido ayer moreno Joaquin Santa Victoria, y con el la adjunta nota para dicho señor Alcalde.

Le saluda afectuosamente

Felix Garzon

Sor Com.te del 1er. Batallon de Cazadores D. Cipriano Miro.

Nº 351/1829

16 DE MAYO. PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

Montevideo Mayo 16 de 1829.

E.M.G.

El Gefe que firma se dirige al comandante del Batallon 1º de Casadores previniendole que haga recibir en la pricion de su quartel y con seguridad al Reo Soldado desertor Hermenegildo Nabarro el que deverá ser entregado por el Ayudante de Milicias de Canelones D.n Francisco Marques.

Le saluda afectuosamente.

Pedro Lenguas

Al Comd.te accidental del Batallon 1º de Casadores.

Nº 352/1829

17 DE MAYO. MAN.L ORIBE A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Mayo 17 de 1829.

El Coron.l q.e firma se ve en la necesidad de imponer una corrección q.e marque la posible severidad al habilitado del Re-

gim.to D.n Jose M.a Navajas p.r faltas de respeto de consecuencia que hieren la disciplina. Para realizarlo, el insfrascripto recurre al E.M.G. a efecto de que le autorice p.a mandar al citado Navajas ala Isla de Ratas p.r los dias corrien.tes a purgar su falta, sin q.e p.r esto la haga cuando llegue el caso de ser necesaria su precensia en Tesor.a.

El q.e firma saluda al E.M.G. con su respeto de costumbre.

Man.l Oribe

Sr. Gefe del E.M.G.

Mayo 18/829. Se pasó en copia al Ministerio p.a su resolucion.

[Al Margen].

Nº 353/1829
18 DE MAYO. MANUEL ORIBE A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Mayo 18 de 1829.

El Cadete del Reg.to Nº 1º de Caball.a D. Eustaquio Villa de Moros ha dado parte al Coronel que firma que paseandose por la muralla al anochecer el dia 15 del corriente a las inmediaciones de la Fortaleza de S.n Jose le acometió el Cap.n D. Pablo Ordoñez y le despojo por sorpresa del sable que traía ceñido y en el acto le dirigio una estocada de punta que pudo evitar por la torpeza con que fue encaminada a favor de la pesima embriaguez de q.e su acometedor estaba poseido. Sucesivamente le dirigio otros golpez de filo, que tampoco tubieron resultado, acompañando estas acciones con las palabras mas escandalosas y agenas de un Oficial dela Clase de Ordoñez.

Villademoros tomo prudentemente el partido de abandonar el puesto dejando su sable en manos de su frenetico adversario y como hasta ahora se le haya restituido, el insfrascripto lo pone en conocimiento del E.M.G. a efecto de q.e providencie lo conveniente y que Ordoñez prueve el desagrado a que lo ha hecho acrehedor su perversa comportacion.

El que firma saluda al E.M.G. con el respeto de costumbre. Manuel Orive.

Sor Gefe del E.M.G.

Es Copia

Nº 1º de Caz.s

Nº 354/1829

19 DE MAYO. CIPRIANO MIRO AL E.M.G.

Exmo. Sor.

Hallandose vacantes en el Batallón Nº 1 de Cazadores, que está a mi mando, varios empleos de Oficiales que son precisos proveerlos en personas de conducta, valor y aptitudes propongo a V.S. usando de la facultad q.e me es concedida a los Sres. Oficiales q.e a continuación se manifiestan.-

Empleos a q.e son promovidos.-	Empleos q.e obtienen	Tiempo de Servicio
Para primer Ayudante	Al Tte. 1º de la 3a. compañia D.n Miguel Alegre, q.e sirve al empleo, desde el 6 de Marzo de 827.	Sirve al Estado, dos años, seis meses.
Para Subten.te de Bandera.	Al Sargento 1º dela 1ª Compañía José Granel, que sirve este empleo desde el 1º de Mayo de 827.	Sirve al Estado, tres años seis meses.
Para Capit.n de la 1ª Comp.a	Al Tte. 1º de la 4ª Compañía D.n Manuel Mendez q.e sirve este empleo desde el 1º de Mayo de 828.	Sirve al Estado, dos años, cinco meses.
Para Ten te 1º de la 1a. Comp.a.	Al Teniente 2o. dela misma D.n Ildefonso Correa, que sirve este empleo, desde el 1º de Mayo de 828.	Sirve al Estado, tres años, cinco meses.
Para Tte. 1º de la 2ª Comp.a	Al Ten.te 2º de la misma D.n Pedro Casariego, q.e sirve al empleo desde 1º de Mayo de 828.	Sirve al Estado, tres años, y seis meses
Para Ten.te 1º de la 3ª Comp.a	Al Ten.te 2do. de la misma D.n Indalecio Larraya, q.e sirve este empleo desde 1º de Mayo de 828.	Sirve al Estado, dos años seis meses.

Para Ten.te 1º de la 4ª Comp.a.	Al Ten.te 2º de la Compañía de Carabinero D.n José Labrados, q.e sirve este empleo desde 17 de Marzo 828.	Sirve al Estado, dos años, diez meses.
Para Ten.te 1º de la Comp.a de Volteadores.	Al Ten.te 2º de la misma D.n Marcos Rincon, q.e sirve este empleo desde el 1º de Mayo de 828.	Sirve al Estado, tres años y seis meses.
Para Subteniente de la Comp.a de Carabineros.	Al Subteniente de la 2a. Compañía D.n Joaquín José Nacim.to, q.e sirve en este empleo desde el 1º de Mayo de 828.	Sirve al Estado, dos años, once meses.
Para Subten te, de la 4ª Comp.a	Al Subten.te de Bandera D.n Luis Antonio de Olivera, q.e sirve este empleo desde el 1º de Mayo de 828.	Sirve al Estado dos años, seis meses.

Montev.o Mayo 19 de 1829.

Cipriano Miro

Nº 355/1829
19 DE MAYO. EUGENIO GARZON A CIPRIANO MIRO.

Mont.o Mayo 19 de 1829.
Ministo. de Gra.

El Com.te accidental del Bat.n 1º de Cazadores pondrá a dispocision del arquitecto q.e esta encargado dela compostura dela Plaza alas 3 de la tarde, 20 hombres al mando de un Sargento todos vestidos con ropa vieja p.a ser destinados atrabajar en lo q.e este encargado les ordene, y quien, les havonarara tres reales diarios acada uno.

Saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzón.

Sr. Com.te del Batn. 1º de Cazad.s

Nº 356/1829
19 DE MAYO. CIPRIANO MIRO A FELIX GARZON.

Montev.o Mayo 19 de 1829.

Tengo el honor de adjuntar al Sor Cor.l segundo Gefe del E. M. los dos ajustes de los ind.s dados de baxa de este Bat.n que por hallarse ausentes no se incluyeron con los demas q.e se remitieron a ese E.M. para que se digne el Sor Coronel elevarlos al Sor ministro de la guerra.

Saluda al Sor Coronel con su acostumbrada consideracion.

Cipriano Miro

Al Sor Coronel 2º Gefe del E.M.G. D. Felix Garzon.

Nº 357/1829
20 DE MAYO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Montev.o Mayo 20 de 1829.
Minist.o de Grra.

El que subscrive participa al Sor. Coronel encargado del despacho del E.M.G. que el Regimiento Nº 3, de Cab.a esta dotado con un carreton, para poder conducir lo correspondiente al Cuerpo.

Lo que avisa para su conocim.to al Sor Coronel, saludandolo con el aprecio que acostumbra.

Eugenio Garzon.

Sor Coronel Gefe-interino del E.M.G.
Mayo 21/829. Archivese. [Al Margen].

Nº 358/1829
20 DE MAYO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Montev.o Mayo 20 de 1829.
Minist.o de Grra.

El Coronel Gefe del E.M. ordenará que todas las veces que tenga seciones la A.G.C. vaya un oficial con un piquete de tropa a reforzar la guardia del Cabildo, el oficial recibirá orden.s del presid.te dela A, y no se retirará con el piquete hta. despues de concluida la cesion.

Saluda al Sor Coron.l con su acostumbrada consideración.

Eugenio Garzon

Sor Coron.l Gefe int.o del E.M.
Mayo 21/829. Archivese. [Al Margen].

Nº 359/1829

20 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Mont.o Mayo 20 de 1829.
Minist.o de Gra.

El ministro dela Gra. contesta ala nota del Sr. Cor.l encargado del E.M.G. fha. 16 del corriente, ala q.e acompañaba otra del Sr. Coronel Com.te del Dep.to de Canelones y en su consequencia queda facultado a comisionar los dos ayudantes a q.e se refiere, por solo el termino de un mez, llebando de la partida la Milicia q.e esta en Servicio activo dos o tres hombres, y para completar el resto de la fuerza necesaria, lo hara con los vecinos, por medio de una invitación q.e puede aserles de acuerdo con el juez ordinario, para q.e presten este servicio tan importante asus propios intereses.

Despues de concluida esta comision debera pasar el S.r Cor.l un conocimiento esacto del resultado de ella avisando el Armamento y numero de Cavallos recolectados, como higualmente los vagos que se hayan aprehendido.

Con este motivo saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe del E.M.G.
Montev.o May.o 21/829. Se pasó en copia al Com.te de Can.s [Al Margen].

Nº 360/1829

20 DE MAYO. PEDRO RIVERO A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Mayo 20 de 1829.

Alas ordenes del Teniente Coron.l D.n Bartolomé Quintero con fcha. 27 de Abril en E.M.G. le preceptuo se pusiese en el acto, aque desempeñara el ejercicio de Secretario en todas las causas q.e se lebantaran ante dho. Sor. Teniente Coron.l y considerandose el q.e firma en activo y vivo servicio ocurre para la consiguiente declaracion del goze de sueldo p.r entero.

Saluda respetuosamente con todo afecto al Sor Gefe de E.M.G.

Pedro Rivero

Garzon

Mont.o Mayo 29 de 1829 concedido. [Al Margen].

Exmo S.r

La presente expocision del Alf.z Dn. Pedro Rivero pidiendo su sueldo integro p.r estar nombrado secretario en todas las causas q.e como Fiscal fuesen labradas p.r el Ten.te Coronel Quintero, es elevada a manos de V.E. p.a q.e en ella recaiga la resolucion q.e V.E. estime justa. Montev.o Mayo 27/829.

Felix Garzon

Sor Gefe de E.M.G.

Mayo 30. Se trascrivio al interesado. [Al Margen].

Nº 361/1829
20 DE MAYO. PABLO PEREZ A JULIAN LAGUNA.

Comand.a Militar de Maldon.do Mayo 20 de 1829.

El insfrascripto Coronel comand.te de este Dep.to teniendo a la vista la nota de 29 de Ab.l ultimo q.e há tres dias recivio, q.e le ha dirigido el Sor Gral. 2º Gefe del Estado Mayor, a q.n habla, debe contestar que el armam.to que se le exige, yá lo há remitido al Estado Mayor hace fha. quedando solam.te el que está en uso en la fuerza de Sta. Teresa, y en la Partida al mando del Cap.n Rollano q.e anda en persecucion de los vandios, en el Dep.to y q.e al regreso de una y otra, hará el infrascripto su recoleccion, y remición dejando aquellas armas q.e fuesen mas precisas p.a el serv.o como se le ordena.

Con cuyo motivo; el q.e subscrive saluda al Sr. Gl. 2º Gefe del Est.do Mayor, con la consideracion mas distinguida.

Pablo Perez

Sr. Gral. 2º Gefe del Estado Mayor.

Mont.o Mayo 27/829. Archivese. [Al Margen].

Nº 362/1829
21 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Mayo 21 de 1829.

Minist.o de Grra.

El Sor. Coronel Gefe interino del E.M. ordenará que en todos

los establecimientos Militares donde haya trofeos de *Armas* Españolas o de cualquier otra nación Estrangera, sean borrados enteramente; no debiendo para el 25. de Mayo exsistir ninguno de estos trofeos al frente de dhos. establecimientos.

Saluda al Sor. Coronel con su acostumbrado aprecio.

Eugenio Garzon

Sor Coronel Gefe del E.M.G.

Mayo 12. Salio en la orden Gral. [Al Margen].

Nº 363/1829

21 DE MAYO. EUGENIO GARZON A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Mayo. 21 de 1829.

Minist.o de Grra.

El Ten.te Coron.l Comte. del Batallón 1º de Casadores permitirá *entrar asacar y componer* el hta. Bandera al Carpintero que destine la Capitanía del Puerto, prestandole por la Mayoría del cuerpo los ausilios que necesite.

Saluda al Sor. Ten.te Coronel con su mayor estimación.

Eugenio Garzón

Adicción.

Sera aportuno se le muestre al Maestro Carpintero la Bandera para que con conocimiento de su Dimención Arreglo el aumento que debe hacerse al Asta.

Garzón

Sor Tn.te Coron.l Com.te del B.on 1ro. de Cazadores.

Nº 364/1829

21 DE MAYO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Mayo 21 de 1829.

El S.r Ten.te Coron.l Comand.te del Batallón 1º de Cazadores mandará se dé de alta con esta fha. en el Batallon de su mando á los individuos Guillermo Lecor, Jayme Baibel y Tomas Latilla, deviendo el primero darse a reconocer de cavo, si tiene aptitudes para ello.

Con este motivo le saluda afectuosamente.

Felix Garzon

S.r Ten.te Coron.l Comand.te del Nº 1 de Casadores D. Cipriano Miró.

Nº 365/1829
21 DE MAYO. MANUEL ORIBE A FELIX GARZON.

Montev.o Mayo 21 de 1829.

El infrascripto Coron.l del Regim.to Nº 1 de Cab.a dirige a E.M.G. las propuestas en que se consultan los oficiales que deben llenar las vacantes que actualmente tiene dho cuerpo.

Quiera el gefe encargado del E.M. elevarlas a la Superioridad, p.a q.e si fuesen de su agrado, mande espedir las Patentes Respectivas.

El q.e firma le saluda con el respeto de costumbre.

Man.l Oribe

Sor. Cor.l encarg.do del E.M.G.

Mayo 23. Se elevaron al Minis.o. [Al Margen]

Nº 366/1829
22 DE MAYO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Montevideo Mayo 22 de 1829.
Minist.o de Gra.

El Gobierno quiere q.e ala mayor brevedad sean jusgados los delitos q.e cometen varios individuos Militares, y siente bastante la demora q.e sufren para ser jusgados, por cuanto son detenidos sus causas por los fiscales nombrados, sin darle la actividad q.e requiere este asunto. Por lo q.e el S.r Cor.l Gefe interino del E.M. hará, que cuando se nombre fiscal para alguna Causa le intime á este las horas que juzgue suficiente para su concleción haciendo observar esto con la mayor esactitud.

Saluda con su Mayor aprecio.

Eugenio Garzon

Sr. Cor.l encargado del E.M.G. del Ej.to.

Montev.o Mayo 22 Se pidio conoci.to a los fiscales del Estado de las causas [Al Margen]

Adicción

Se fijaran las horas para los sumarios y los días para los procesos.

Nº 367/1829
22 DE MAYO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Montev.o Mayo 22 de 1829.
Minist.o de Grra.

Se adjunta al Sor„ Coronel Gefe del E.M. copia del oficio dela

contaduría Gral. y decreto del Gobierno recaido en el para que en su visita el Sor,, Coronel ordene lo conveniente para que tenga el mas esacto cumplimiento.

Saluda al Sor Coronel con la consideración mas atenta.

Eugenio Garzon

Sor. Coronel encargado del despacho del E.M.G.

Mayo 23. Se pasó circular a los cuerpos en Camp.a y se dió en la orden. [Al Margen]

Nº 368/1829
22 DE MAYO. CIPRIANO MIRO A EUGENIO GARZON.

Mont.o Mayo 22 de 1829.
Minist.o de Gra.

Acercandosé la fiesta civica q.e debe celebrarse el 25 del cor.te y por lo que el Gobierno quiere conseder indulto alos individuos que por varias causas se hallan presos, y haciendose preciso para efectuarlo con conocimiento esacto de ellos, se recomienda al S.r Cor.l Gefe Int.o del E.M.G. lo pase de todo aquellos que pertenecen al fuero Militar q.e esten presos en las prevenciones de los cuerpos, aberiguando si existe alguno de ellos en la Carcel publica u otros puntos. Espicificando en la relación de ellos el delito de cada uno y en q.e estado se halla su causa.

Con este motivo el q.e firma tiene la sactifacción de saludar al S.r Cor.l con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

S.r Cor.l encargado del E.M.G. del Ej.to.

Mayo 23. Se paso Cont.o al Mint.o [Al Margen]

Nº 369/1829
22 DE MAYO. CIPRIANO MIRO A EUGENIO GARZON.

Ciudadela de Montev.o Mayo 22 de 1829.

Tengo el honor de adjuntar al Sor. Ministro de la guerra la relación de los individuos del Batallón de su accidental mando, que no han sido abonados en el mes de Abril por nó haber justificado en aquel mes, y haber acreditado su existencia en el presente.

Saludo al Sor ministro con toda consideración.

Cipriano Miro.

Al Sor Ministro de la guerra Coronel D. Eug.o Garzon.

La Relación a que se refiere esta nota, con decreto del S. Min.tro de la grra. fue remitida de Docum.to Nº 10 ala Contad.a q.e con el Estracto del mes de Junio. [Al margen]

Nº 370/1829
22 DE MAYO. PEDRO DELG. O Y MELILLA AL E.M.G.

Montev.o Maio 22 de 1829.

Sobre la nota q.e produce el Sr. Cor.l Comandante de Canelones Dn. Simon del Pino la que decreta ese E.M.G. buelba á este ministerio Fiscal, a efecto de dirigir nuebos interrogatorios, para evacuar las diligencias consiguientes con el Teniente Santos, y el vecino D. Cosme Caraballo; y como el citado Señor Coronel dice, que, el mencionado Carvallo se halla fuera de su departamento, y no esplique en el qual se encuentra con residencia fija, o eventual. El E.M.G. ha detener a bien, que el referido coronel lo esplane, como que ilustre por que no ha prosedido a evacuar la declaracion (con veneplacito del ordinario) de la Esclava de Caraballo, llamada Clara, que en el interrogatorio pasado se solicitaba.

Saluda a el Señor X. de E.M.G. con su maior aprecio.
Pedro Delg.o y Melilla

Señor X. de E.M.G.

Mont.o y Mayo 22/829. Se contesto previniendo la reunion de los integran.es al Est.o Mor. [Al Margen].

Nº 371/1829
22 DE MAYO. EUGENIO GARZON A PABLO PEREZ.

Mont.o Mayo 22 de 1829.

Minist.o de Gra.

El Sr. Cor.l Gefe de Dep.to de Maldonado tomará todas las medidas q.e juzgue convenientes para aprendér, y remitir a dispocición del Gob.no y bajo seguridad á un individuo llamado Pedro Torres, de quien está noticiado el Gob.no q.e hase los mayores daños en el paraje nombrado la piedra sola, en las puntas de Solis chico.

Saluda con su mayor aprecio y consideración.
Eugenio Garzon

Sr. Cor.l Gefe del Dep.to de Maldonado.

Cont.do con esta fha. [Al Margen].

Nº 372/1829
22 DE MAYO. PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

Montv.o Mayo 22/829.

La Asamblea del Estado se reune hoy a las once de mañana, y a las 6 1|2 de la tarde en su Sala de Sesiones.

Lo q.e se comunica al Com.te del Bat.n Nº 1º de Caz.s. p.a q.e de su Cuerpo se mande la Escolta de Costumbre.

Le Saluda afect.te.

Pedro Lenguas

Nº 373/1829
22 DE MAYO. PEDRO DELG.O Y MELILLA A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Mayo 22 de 1829.

En la causa que este ministerio fiscal sigue contra el Dragon Livertador Eulogio Sanchez, ha nambrodo este hasta quatro defensores como se manifiesta por la adjunta nota; y como el ultimo seescuse por conbalesiente de una enfermedad. Se hace presente al señor Gefe de E.M. aque declare si es fundada, o que se le preceptue la marcha, que se dise toman, ácuio efecto se acompaña el oficio del escusado.

Saluda al Señor Gefe que se dirige con todo respecto.
Pedro Delg.o y Melilla

Señor Gefe de E.M.G.

Mayo 22. No se hizo lugar a la escusac.n del Ayud.e Mor. Dn. Jose Ma. Garcia. [Al Margen].

Nº 374/1829
22 DE MAYO. MANUEL ORIBE A FELIX GARZON.

Montev.o Mayo 23 de 1829.

El Coron.l q.e firma, siguiendo el principio practico en toda

la estencion de los Pueblos libres de Sud America de indultar las faltas en celebridad del aniversario del glorioso día veinte y cinco de Mayo, quiere hacer participe de esta gracia al habilitado del Regim.to de su mando Dn. Jose Ma. Navajas, relegado en la isla de Ratas; al efecto espera q.e el E.M.G. se sirva librarle la or.n compet.te.

El q.e firma saluda al E.M.G.I. con su respeto de costumbre.

Man.l Oribe

Sor. Cor.l encarg.do del E.M.Gl.

Nº 375/1829

23 DE MAYO. CIPRIANO MIRO AL E.M.G.

Exmo. Sor.

Debiendo proponer segun el Decreto del 22 del corriente en el Batallón Nº 1 de Cazadores que está a mi cargo los Oficiales que deben graduarse propongo a V.S. usando de la facultad que me es concedida a los Sres. Oficiales que a continuacion manifiestan:

Grados a q.e son prop.	Empleos q.e obtienen	Tiempo de Servicio
Para el Grado de Sargento Mayor.	Al Capitán de la 3ª Ca. D. José Rodriguez que sirve este empleo desde el 1º de Mayo de 1828.	Sirve al Estado tres años, seis meses.
Para el Grado de Capitanes.	Al Teniente 1º de la 3ª compañia, Dn. Miguel Alegre, que sirve este empleo desde el 6 de marzo de 1827.	Sirve al Estado dos años, y seis meses.
	Al Teniente 1º de la compañia de Cazadores Dn. José Maria Ordoñez que sirve en este empleo desde el 31 de Marzo de 1828.	Sirve al Estado tres años y once meses.
Para el Grado de Tenientes segundos.	Al Subteniente de la 2ª Compañia D. Joaquin J. Nacimiento, que sirve este empleo	Sirve al Estado tres años y once meses.

desde el 1º de Mayo de 1828.	
Al Subteniente a. Bandera Dn. Luis Alberto de Olivera que sirve este empleo desde el 1º de Mayo de 1828	Sirve al Estado dos años, seis meses.

Ciudadela de Montevideo Mayo 23 de 1829.

Nº 376/1829
23 DE MAYO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Montev.o Mayo 23 de 1829.

Nota Minist.o de Grra.

El Sor Coronel Gefe interino del E.M.G. ordenará que hoy mismo se presente en este Minist.o el oficial que bino de Maldonado conduciendo oficio.

Cipriano Miro

Sor Coron.l D. Feliz Garzon.
Montev.o Mayo 24. Sepresente. [Al Margen].

Nº 377/1829
23 DE MAYO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Montevid.deo y Mayo 23 de 1829.
Minist.o de la grra.

El Gob.no vista la consulta q.e con esta fha. ha elevado el Sor Cor.l encarg.do del E.M. sobre cuest.n subcitada p.r el May.r D.n Julian Alvarez sobre antiguedad del Empleo de Sarg.to may.r en competencia con el de la misma clase D.n Jose Conti, ha resuelto se díga en contest.on: q.e no habido merito bastante p.ra la tal consulta y competencia, pues dela simple comparacion de unocon otro resulta ser el May.r Conti, mucho mas antiguo q.e el 1º. Debiendo tamb.n hacerse saber q.e los despachos del Gob.no dela Prov.a y los del Estado son tan lejitimos unos como otros, pues se han otorgado, p,r autoridad.s / competentes.

Saluda al Sor -Cor.l- con sumay.r consid.n

Eugenio Garzon

Nº 378/1829
23 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra

Montev.o May„ 23„ de 1829

Se adjunta al Sor Coronel Gefe del E.M. la lista de los individuos que ha conducido el Capitán D„ Ramon Gil Diana; los que serán dados de alta con esta fha„ en el escuadron de Guias.
Saluda al Sor„ Coronel con el aprecio que acostumbra.
Eugenio Garzon

Sor„ Coronel Gefe int.o del E.M.

Se entregaron con esta fha al enc.do de guia. Archivese [Al Margen]

Nº 379/1829
23 DE MAYO. EUGENIO GARZON A CIPRIANO MIRO.

Ministerio de Guerra

Montev.o Mayo 23 de 1829

En el momento pondrá V. adispocisión del Sor. Capn. del Puerto un Oficial un Sarg.to y 10 Soldados a servicio htá mañana alas 6 de ella, con un Paquete cada soldado.

Dios guie a v.

Eugenio Garzón

Al Sor. Ten.te Coron.l del Bat.n Nº 1º D. Cipriano Miro.

Nº 380/1829
23 DE MAYO. EUGENIO GARZON A CIPRIANO MIRO.

Ministo. dela Gra.

Mont.o Mayo 23 de 1829

Con esta fha se remite a Compañía la relación delos Individuos del Bat.n 1º de Cazads. qe. son acrehedores a la paga del Mez de Abril, y qe. no habían justificado para q.e en el presente mez sele havone en los presupuestos las cantidades a que son acrehedores.

Saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

Al Comte accidental del Batn. 1º de Cazad.s.

Nº 381/1829

23 DE MAYO. PEDRO DELGADO Y MELILLA A JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Montevideo Mayo 23 de 1829.

Satisfáciendo alo nombrado con fha. de oy por el S. X. de E.M.G. en que le ordena dé cuenta, como se hallan las causas que giran ante el, deve decir.

1ª......Contra Constantino De los Santos acusado de rapto de dos mugeres sobre que se han pedido se evacuen algunas diligencias en sal-sipuedes para continuar en dha. causa.

2ª......Contra Eulogio Sanchez, por reo presunto de una muerte, sobre lo que se ha pedido evacuar tambien sierta obligación y ambas causas no han comparecido los defensores, apesar delas repetidas ordenes que sean pasado sobre lo que se ha dado cuenta al Estado M. aquien Saluda como corresponde

Pedro Delg.o y Melilla

Señor Gefe de E.M.G.

Mayo 27. Se le señalaron seis dias p.a la conclución de la de Constantino De los Santos y 24 oras pa. la Eulogio Sanchez,, una y otra despues de recivir evacuadas las diligencias q.e se practican fuera [Al Margen]

Nº 382/1829

23 DE MAYO. PEDRO DELGADO Y MELILLA A JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Montev.o Maio 23 de 1829

Consequente ála hora de hayer de ese E.M.G. se remite el Interrogatorio, que se necesita evacuar para esclarecer los echos de que es acusado Eulogio Sanchez, aquien se esta prosesando; haviendose desglosado del que anteriormente se remitio, lo q.e se trataba sobre el teniente Santos, hallarse en esta Plaza segun Informes.

Salula al Señor Xefe con acostumbrado respeto.

Pedro Delg.o y Melilla

S.X. de E.M.G.

Mayo 27. Se pasó al Juez d.l partido pr. cond.ta del Ale.c de Sn. José. [Al Margen].

Nº 383/1829

23 DE MAYO. PEDRO DELGADO Y MELILLA A JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Montev.o Maio 23 de 1829

Con fha. 15 de este mes, se dio cuenta al Señor Xefe aquien se dirige el infrascripto de los motivos que esponia al Teniente de Cazadores D. Jose Maria Ordoñez, para no ser defensor de Costantino de los Santos, aquien esta prosesando; en su vista el E.M.G. no hallo por conbeniente dha. escusacion q.e. se le ordenó al que firma notificara, haciendole saver la resolución, como se efectuo en el día del 16, y con la del 19, se dió cuenta al E.M.G. aquien se dirige, no haver comparecido dho. Oficiál, ni constetado ala nota, informando el Escrivano, que se refirio en su escusación. Todo lo que se hace presente para los efectos que haya lugar en la contumancia de desobediencia del presitado oficial. Saluda al Señor Xefe como siempre le ha sido de costumbre.

Pedro Delg.o y Melilla

Señor Gefè de E.M.G.

Mayo 27. Tiene la orden el T.te Ordoñez de admitir el cargo [Al Margen].

Nº 384/1829

23 DE MAYO. CIPRIANO MIRO A FELIX GARZON.

Ciudadela de Montev.o Mayo 23 de 1829

Adjunto al Sor Coronel gefe encargado del E.M. las propuestas de los S.S. oficiales q.e deben ser graduados segun decreto del 22 del corriente, para q.e se digne elevarlas a la Superioridad.

Saluda al Sor. Coronel con su acostumbrada consideracion.

Cipriano Miro

Al Sor. Coronel gefe encargado del E.M.G. D. Felix Garzon

Nº 385/1829

23 DE MAYO. FELIX GARZON A PABLO PEREZ.

E.M.G.

Montevideo Mayo 23 de1829

Circular.

Desde el presente mes en adelante el dia 27 sin falta alguna, deveran estar en este E.M. por triplicado las Listas de Revista y presupuestos, para q.e el dia ultimo del mes estar presentados en Contaduria.

Pasado este termino no podrán ser incluidas las q.e se remitan despues, sino en la Lista del mes sig.te.

Saluda afectuosam.te.

Felix Garzon

Sor. Coronel D. Pablo Peres

Nº 386/1829

23 DE MAYO. BARTOLOME QUINTEROS A JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Montev.o Mayo 23 de 1829

El Tente Coron.l q.e subscribe, fiscal de varias causas q.e jiran ante si, dando cumplim.to alo q.e se hordena p.r el E.M.G. de instruir en el estado q.e se encuentren las causas q.e jiran son á saber.

Primera, contra el decertor del Regim.to de Dragon.s Libertadores Bernardo Parana, acusado de rapto de una esclava, y haber degollado una chica de esta, como de edad de dos años, seá pedido se ebacuen diligencias p.a el esclaresimiento al departam.to q.e corresponde al Serro Largo p.r la Via del E.M.G.

Segunda contra Domingo Badin á cusado de Sublevacion, en la Isla de Gorriti, y otros crimenes: se hallan p.a pasar al E.M.G. nota de interrogatorio, y otros puntos q.e deven hevacuarse p.r el Comand.te Militar de la Ciudad de Maldonado.

Tersera el sumario mandado levantar contra el Capitan D.n Pablo Ordoñes, yniciada de insultos personales y materiales, contra el Cadete de Caballeria numero primero D.n Eustaquio Villa de Moros, falta segun aparese p.r ahora ebacuar Cuatro declaraciones.

Cuarta contra Ermenegildo Navarro q.e en el dia de la fha. hasido remitido p.r el E.M.G., acusado, delos asesinatos perpetuados.

El que firma al tener el onor de dejar contestada la nota de hoy del Sor. Gefe. del E.M.G. le saluda con respeto.

Bartolomé Quinteros

Sor. Gfe. lel E.M.G.

Se le ordenó concluya, las de Bernardo Parana, y Domingo Badin a las 24 Oras de recivir evacuadas las diligencias mandado practicar fuera- y la Hermenegildo Navarro- p.a el 1º del Entrante Junio. [Al Márgen].

Nº 387/1829

23 DE MAYO. BARTOLOME QUINTEROS A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Mayo 23 de 1829.

El Fiscal arrecibido la nota del E.M.G. en q.e le previene de orden superior, levante su mario contra Emeregildo Navarro, decuyos docum.tos se acusa el recibo, instruyendo al mismo E.M.G. no haberse prosedido en este sumario, p.r la premura de la fha., pero luego q.e fenescan las fiestas Mayas, se marchara, como corresponde, y es de haserse.

Saluda al Sor. Gfe. de la comunicacion con las consideraciones q.e le son ynagtas al q.e subscrive.

Bartolomé Quintero

Sor. Gfe. del E.M.G.

Mayo 27/829. Archivese. [Al Margen].

Nº 388/1829

23 DE MAYO. PEDRO DELG.O Y MELILLA A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Mayo 23 del /829.

Haviendo adquirido noticias que el teniente D. fulano Santos, se halla en el durasno álas ordenes del señor Brigadier general D. frutos Rivero, para continuar en el cáusa que jira ante el que firma, es de necesidad se dirija a áquel punto el Interrogatorio que se adjunta, y que evacuada la diligencia se debuelba, y pase ha este tribunal fiscal, para los efectos conciguientes.

Saluda al Señor X. de E.M.G. con su acostumbrado respeto.

Pedro Delg.o y Melilla

Señor X. de E.M.G.
Mayo 27. Se paso p.r Cond.to d.l S.r G.l G. d.l. E.M. [Al Margen].

Nº 389/1829

GABRIEL VELASCO AL E.M.G.

Exmo. Sor.

Debiendo proponer a V.S. segun el decreto del 21 del corr.te a los S.S. Ofic.s q.e deben ser graduados, y usando de la facultad q.e me es concedida, propongo a V.S. los q.e a continuación se manifiestan.

Grd.s a q.e son promovid.s.	Empleos q.e obtienen	Tiempo de servic.s.
Para el grado de Mayor.	Al Cap.n de la 1ª comp.a D. Jose Anto. Costa.	Sirve al Estado 3 años
Para el grado de Cap.n.	Al Ten.te de la misma D. Geronimo Caceres.	Sirve al Estado 4 años 1 mes.
Para el grado de Tente.	Al Alf.s 1º de la misma D. Greg.o Lamas.	Sirve al Estádo 3 años

Montevideo Mayo 24 de 1829.

Gabriel Velasco.

Nº 390/1829

GABRIEL VELASCO AL E.M.G.

Exmo. Sor

Debiendo proponer a V.S. segun el decreto del 21 del corr.te a los S.S. Oficiales que deven ser graduados; y usando de la facultad que me es concedida, propongo á V.S. los que a continuacion se manifiestan.

Grados a q.e son promovidos.	Empleos q.e obtienen.	Tiempo de servicio.
Para el grad.o de mayor.	Al Capitan de la 1ª Comp.a D. Jose Antonio Costa.	Sirve al Estado 3 años
Para el grad.o de Capitan	Al Capitan Grad.o Ayud.te mayor D. Ramon Visillac.	Sirve al Estado 3 años 6 meses.
Para el grad.o de Tente.	Al Ten.te 1º de la 1ª compañía D. Gregorio Caceres.	Sirve al estado, 4 un mes.
	Al Alferes 1º de la 1ª compañía D. Gregorio Lamas.	

Montev.o Mayo 24 de 1829.

Gabriel Velasco

Nº 391/1829

24 DE MAYO. FRUCTUOSO RIVERA A FELIX GARZON.

En contestación á lo que se me comunica relativo ala creacion del Tribunal Militar apruebo como debo aprobar p.a fiscales de dho. Tribunal á los Tenientes coroneles D. Gregorio Perez y D. Bartolomé Quinteros, y por secretarios del mismo alos Ayudantes D. Tomas Aragon y D.n José Maria Garcia considerandolos idoneos p.a esta interesante Comision.

Dios gue á V. m.s. as Durazno 24 de Mayo de 1829.

Fructuoso Rivera

S.r Encargado accidentalm.te del Dep.o del E.M.G.

Nº 392/1829

27 DE MAYO. ADRIAN MEDINA A JULIAN LAGUNA.

Comand.a Milit.r de S.n José Mayo 27 1289.

Incluyo á V.E. los Presupuestos q.e pertenecen á la comand.a

de este Dep.to en ellos de muestra estar inclusos él q.e firma, él ayudante y él ordenanza q.e está mandado tengan las Comand.as de los Departam.tos encirculár de 17 de En.o del pres.te año.

Esta ocacion me proporciona Salud.r á V.E. con todo respeto:

Adrian Medina

Exmo. Sor. Gen.l Gefe del E.M. Genl.

Nº 393/1829

27 DE MAYO. ADRIAN MEDINA A JULIAN LAGUNA.

Comd.a Militar de S.n Jose Mayo 27 de 1829.

Incluyo á V.E. las listas de revista y Presupuestos para apercivir él Sueldo del mes de Mayo. para el q.e subscrive, el Ayud.te y la ordenanza q.e se hallan en este punto en actual Serv.o, al efecto el Sor D.n Andres Duran se halla encargado de apersivir dhos Sueldos.

El q.e firma aprovecha esta ocasion en Salud.r al S.r Gefe del Estado Mor Gral. con toda consideracion y respeto.

Adrian Medina

Exmo. Sor. Gefe del Estado Mor. Gral.

Nº 394/1829

27 DE MAYO. ADRIAN MEDINA A JULIAN LAGUNA.

Comand.a Milit.r de S.n José Mayo 27 / 829.

Cumpliendo con lo dispositibo en la nota del S.r G.ral Gefe del E.M.G. fcha. 7 del q.e rige relatiba al oficial conductor de ella, y la partida de diez hombres Beteranos; qüales hice ponér á las orden.s del Consejo de Adm.r de Just.a como se me ordena, siendo su arribo á este destino él 9 del presente; no quedando absolutam.te individuo alguno de la Milicia en Serv.o activo, á excepcion del Com.te q.e firma, el ayudante, y, un Soldado en clase de ordenanza, Seg.n previene en circulár de 17 de En.o del presente año.

En esta virtud, el q.e subscribe tiene el honór de contest.r á la

nota del Sor. Gen.l á q.n se dirije, y le saluda con su acostumbrado respeto:

Adrian Medina

Exmo Sor. Gral. Gefe del E.M. Gen.l.

Nº 395/1829

27 DE MAYO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO

Mont.o y Mayo 27 de 1829

El Ten.te Cor.l Gefe del Batallon Nº 1. de Casadores, dará a otra con fha. 1º del entrante al Moreno pasado en el tiempo dela guerra del territorio enemigo Juan Rodríguez, quién se ha presentado volutariam.te al servicio de las armas.

Saluda afectuosam.te

Félix Garzon

Sor. Ten.te Cor.l Comand.te del Batallon Nº 1. de Cazadores.

Nº 396/1829

27 DE MAYO. BARTOLOME QUINTERO A JULIAN LAGUNA.

Montevideo Mayo 27 de 1829

El Fiscal Encargado en las causas de los Reos. Domingo Badin, y Ermeregildo Navarro, el 1º se halla preso en el q.e de gias, y el 2º en el nº 1. de Cazadores, el Fiscal quiere q.e le pongan pricionero, a los dos, para q.e esten en seguridad, sin que se les ocupe en servicio de limpiesa, ni trabajo alguno, y al efecto, es q.e el que havla, se dirige al Sor. Gefe del E.M.G. para q.e se proporcionara barras de grillos, y al hacer presente esta medida de necesidad saluda al Sor. Xefe con distinción, y Respeto.

Bartolomé Quintero

Sr. Corn.l Xefe del E.M.G.

Mayo 27. Se pidieron p.a ser debueltos a la autoridad civil — la proporciono dos pares de Grillos q.e han sido entregados al Ten.te Co.l Quintero. [Al Margen]

Nº 397/1829

27 DE MAYO. EUGENIO GARZON A PABLO PEREZ.

Montevideo Mayo 27 de 1829

El Ministro de la Gra. queda impuesto de la nota q.e le dirige el S.r Cor.l Com.te del Dep.to de Maldonado con fha. 20 del Cor.te y ala q.e acusa recibo.

Saludándole con su mejor aprecio

Eugenio Garzon

Sr. Cor.l Com.te del Dep.to de Maldonado.

Nº 398/1829

28 DE MAYO. JOSE DEVIA A FELIPE GARZON.

Cerro de Mald.o 28 de 1829

Sor Gefe del E.M. G.ral.

El oficial com.te de este punto, da parte a Ud. de aberse desertado, hun soldado de este destacam.to llamado Antonio Machado; abiendo dejado el armamento lo que pongo en conocimiento de Ud. Saludandole atentam.te

Jose Devía

Sor. Gefe del E.M. Gral. D. Felis Garzon .

Nº 399/1829

28 DE MAYO. PEDRO DELGADO Y MELILLA A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Mayo 28 de 1829

Señor Xefe a quien se dirige, en q.e se previene que luego que las diligencias perdidas para comunicar en las causas contra Eulogio Sanchez, y Constantino de los santos, para el primero. Se le señala el termino de veinte y quatro horas, y para el Srg.to el de seis días, lo se ejecutara como se ordena, ó sea de hacer; quedando impuesto dever dar cuenta cada tres días sobre el estado de los mensionadas causas.

Saluda al S.X. aquien se dirige como le es de costumbre.

Pedro Delg.o y Melilla

Señor X. de E.M.G.

Mayo 29/829. Archivese. [Al Margen].

Nº 400/1829

27 DE MAYO. PEDRO DELGADO Y MELILLA A JULIAN LAGUNA.

Mont.o Mayo 28 de 1829

Por las causas criminales q.e jiran ante el que firma contra Costantino de los Santos y Eulogio Sanchez, se hallan suspensas por no haverse recivido evacuadas algunas diligencias de la primera necesidad, estas desde luego por las distancias deven retardar el curso consiguiente. Ambos dos acusados en las declaraciones de rebusco han nombrado sus respectivos defensores, los quales se hallan sin conocimientos delo obrando por las circunstancias y calidad de ello, mediante heverse rompido en la campaña con que ádolecian de forma, y áclarar cientos articulos, y por cuias normas no han corrido los tramites consiguientes á la concurrencia de los defensores; por lo mismo esde parecer el fiscal que previo el dictamen del S.G. de E.M. G. se paren por dos días las expresadas causas álos respectivos defensores para que se enteren, y traiga menos detencion quando sean evacuadas y recividas las diligencias pedidas ala campaña, con lo que será conforme alo dispuesto en 27 de este mes en que se pone termino para sus conclusiones; y para esto consulta el que firma si los defensores, ó no concurrir ála ultima confesion como se practica en todos los áctos en la Republica Argentina: ya por las razones otras de no haverse podido guardar las formuladas ordenanzas.

Saluda como deve y es de hacer al S.X. de E.M.G.

Pedro Delg.o y Melilla

Señor Gefe de E.M.G.

Mayo 29/829. Se le contexto dandole explicaciones. [Al Margen].

Nº 401/1829

28 DE MAYO. PEDRO DELGADO Y MELILLA A JULAN LAGUNA.

Montev.o Mayo 29 de 1829

Minist.o de Grra.

El Sr. Coronel Gefe interino del E.M. ordenará que el Capitan

D.n Ramon Gil Diana se presente en el momento en este Ministerio.

Sor. Coronel Gefe del E.M.G.

Monte.o 29. Se comunico. Archivese. [Al Margen].

Nº 402/1829

29 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Mayo 29 de 1829

Minist.o de Grra.

El que firma en contestación álá comunicación que con fha,, 27,, le ha dirigido al Sor. Coronel Gefe interino del E.M. ála que adjunta la que ha servido del Coronel D,, Pablo Perez enla que reclama sele autorice para poner 20 hombres y 1 oficial dela milicia sobre las Armas para conservar la tranquilidad publica dice: Que para toda ocurrencia sobre cualquier suceso que dé merito a reforsarse la tropa de linea que ecsiste en aquel punto, se dirijá al Sr,, Gral,, Gefe del E.M. en campaña, quien está autorizado para proveer á estas nesecidades y tiene el mando de todas las tropas, p.o de ning.n modo hacer entrar en servic.o la milic.a.

Eugenio Garzon

Sor. Coronel Gefe del E.M.G.

Mayo 30. Comunicada esta resolucion al Sr. Cor.l D.n Pablo Perez. [Al Margen].

Nº 403/1829

29 DE MAYO. BARTOLOME QUINTEROS A FELIPE GARZON

Montevideo Mayo 29 de 1829

El Fiscal, contestando á la nota del S.or Xefe, en cargado del E.M.G. de 27 del presente mes, se hace presente en todas sus partes se dava cumplim.to á lo dispuesto por la superioridad q.e por conducto de ese mismo E.M.G. le ordena se le prevenga, todo lo que pone en conocim.to del S.or Gefe á quien se dirige con Respeto.

Bartolomé Quinteros.

S. C.l D.n Felis Garson, Xefe encargado del despacho del E.M.G.

Mayo 29/829. Archívese. [Al Margen].

Nº 404/1829

29 DE MAYO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Mayo 29 del 1829

E.M. Gral.

El Gefe q.e firma remite arrestado á la Pres.on del Bat.n Nº 1º de Casad.s al Moreno Pedro Arraga; el que deverá permanecer en ella esta nueba disposición.

Saluda afectuosam.te

Felix Garzon

Al Ten.te Cor.l Com.te D. Cipriano Miro.

Nº 405/1829

29 DE MAYO. PABLO PEREZ A JULIAN LAGUNA.

Comand.a Militar Mont.do

Mayo 29/29

Por el Sarg.to Anast.o Santill.na con cuatro sold.s de partida, remito al Sr. Gefe de Est.d Mor G.l los presos siguientes- José G. Caraballo, y Man.l Cejas, *ambos van por disp.n del Concejo y por* esta Comand.a con Balerio Chaves por decertar; Ber.do del Caspio del Batallón nº 1º, que ya ha cumplido su destierro; Apolin.o Sanchez sold.o del Ex.to nacional que se presentó a esta Comand.a y pasa a disp.n del S.r Gefe de Estado Mor., p.a que le de su destino y Marcos Andrada sold.o nacion.l del Reg.to nº 17, el cual estaba en la Izla arrestado en virtud de encontrarse con los individuos que se sublevaron ál Cap.n Perez mas el citado Andrada há resultado ignocente.

I al cumplir en esta parte con lo q.e se le tiene prevenido al infrascripto, p.r el Sr. 2º Gefe de Est.do Mayor, a q.n se dirige, lo saluda con la mas atenta y distinguida consideración.

Pablo Perez

S.r G.l 2º Gefe de Est.do Mor. G.l.

Mayo 30. Se contexto acusando reserva. [Al Margen].

Nº 406/1829

29 DE MAYO. LUCIANO DE BRAYER A JULIAN LAGUNA.

Colonia Mayo 29 de 1829

Marcha con esta p.a el Teniente 1º ayudante de esta Comandancia D.n Pedro Pablo Torres, conduciendo a ese E.M.G.. la lista de revista y presupuesto del mes de la fha: Dcho. oficial esta comisionado para el cobro del haber correspondiente.

Con este motivo Saluda al Sor. Gral. 2º Jefe del E.M.G. con su mas alta consideración el comandante que firma.

Luciano de Brayer

Sor. General 2º Gefe del E.M.G. D.n Julian Laguna .

Nº 407/1829

29 DE MAYO. PABLO PEREZ A JULIAN LAGUNA.

El infrascripto coronel Comte del Dpto de Mald.o tiene el honor de consultar ál Sr Gefe de Estado Mayor. que el 14 del corrte recibió la orden p.a expedir del Serv.o activo la milicia, y en el 15 fué expedida la guarn.on que se hallaba aqui, pa la guard.a de fha. fue relevada el dia 23., y la partida que andaba en persecusion delos libertad.s de la rasa, llego en el día de ayer 28: por lotanto: espera el Coronl que firma si los presupuestos q.e corresponden a este mes, los há demandar por ent.o ó si han de ser, por solo el tpo que hayan tenido los indibiduos, q.e se le haga complicacion en el particular.-

Con este motivo, saluda el Coron.l que firma, al Sr G.l 2º Gefe de Est.do Mor. con su acostumbrada consideración.

Pablo Perez.

Sr Gl 2º Gefe de Estdo Mor. Gral.

408/1829

29 DE MAYO. BARTOLOME QUINTERO A FELIX GARZON.

Montevideo Mayo 29 del 829.

Para la sustanciacion que se rige contra Ermeregildo Na-

varro, se han pedido noticias, á los señores Coroneles Dn Manuel Orive, y D.n Simon del Pino, para q.e testifiquen sovre algunos puntos esenciales; También se ha pasado Igual nota á ese E.M.G. para q.e se practiquen diligencias, por el Juez de la Villa de las Piedras, y son tales sus contestaciones parese Imposible dar concluidas como se manda dicha sumaria, pues provablem.te deven evacuarse Declaraciones, en la Villa de Canelones, y acaso resultan dos ó más acusados, á los cuales si es pocible deve tomarse sus Espreciones hasta que á Navarro, y reclamar sus apreciaciones, tambien se solicitan dos cavalleros Ingleses, en cuio poder se halla una espía de una sumaria levantada en Canelones, contra el mismo Navarro(todo esto necesita hovra, y tiempo sin contar con lo demas que puede resultar, pero sin embargo, el E.M.G. puede estar seguro que el Tente G.l que hasta como siempre le há sido de costumbre en el cumplimiento de lo sagrado de sus obligaciones, no perdera el menor momento, á realisar lo mandado; á pesar como ha dicho de considerarlo dificil, y quan Imposible, al contestar á la nota del Sor Gefe á quien se dirige 27 le saluda con el respeto q.e acostumbra.

Bartolomé Quintero.

S. C.b D.n Felis Garzon Gefe Encargado del despacho del E.M.G.

409/1829

30 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Mont.o Mayo 30 de 1829.

Se adjuntan los Oficios q.e debe conducir con los presos el Ayudante Moyano, y la orden para que el Alcalde le entregue los reos.

Al E.M.G. del Eg.to

[Al margen:] Mayo 30 Se entregaran la ord. al Alcalde Archivese

---

410/1829

30 DE MAYO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Mont.o Mayo 30 de 1829

El S.r Cor.l encargado del E.M.G. ordenará al Ayudante

de la Milicia del Dpto. de Màld.o D.n Juan José Royano se reciba de los presos, q.e debe entregarle el Alcalde de 2º Voto. Juan Ortis. Fran.co Maestro. Manuel Medina. Ignacio Chirivas. Juan Benavente. y el Mulato Pancho, los q.e debe custodiar bajo toda seguridad, y con la mas seria responsabilidad, hasta entregarlos al Consejo de Administracion del departamento de Maldonado, para lo q.e se le franquearán p.r el E.M. los aucilios necesarios.

Saluda con su mayor aprecio

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G. del Ex.to

Mont.o Junio 1º. Fue despachado en esta fha. [Al Margen].

Nº 411/1829

30 DE MAYO. BARTOLOME QUINTEROS A FELIPE GARZON.

Montev.o Mayo 30 de 1829

El Sor. Coron.l D.n Manuel Orive, en contestación á una Nota dirigida por el q.e firma p.a Esclarecer algunos puntos consernientes á la sumaria que se sigue contra Emeregildo Navarro dice q.e el Comand.te Militar actual de Mald.o Coron.l D.n Pablo Perez, q.e le sustituyo en el mando de la Comand.a General de Armas de la Prov.a, en tiempo de la G.rra al Bracil, podra Informar si levanto sumario, ó Causa, en persecución de dos asesinatos perpetuados, oídos ingleses, en las inmediaciones delas Brujas, y q.e dho. S.or en tal caso diga opiniones estarian comprendidos en el, en la Realidad, sospechosos y más q.e pueda seder al Esclarecimiento del echo q.e se relaciona, por lo tanto se hace pues.to al E.M.G.l p.a q.e por su conducto dho. por C.l D.n Pedro Perez, Informe y sertifique lo q.e diga, sepa, ó enjuicio en la materia.

El infrascripto saluda con respecto al S.or Gefe aquien se dirige.

Bartolomé Quinteros.

S.r C.l D.n Felix, Garzon Gefe encargado del Despacho del E.M.G.

Mont.o Mayo 30/829. Pasa al S.or Coron.l Dn. Pablo Perez pa. q.e acontinuación ~~jreste el informe~~ q.e se pide, y fho. [Al Margen].

Nº 412/1829

30 DE MAYO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.l

Montevideo Mayo 30 de 828

El Ten.te Cor.l del Bat.n nº 1º de Cazad.s dava de alta con fecha 1º del entrante, en el bat.n de su accidental, mando a los morenos Felipe Cardoso, y Fortunato Perez el primero p.r haverse presentado boluntariam.te y el 2º por haver sido Desertor del mismo Bat.n y no tener amo.

Saluda af.te

Felix Garzon

Sor Ten.te Cor.l y Com.te de Nº 1 de Cazad.s

Nº 413/1829

30 DE MAYO. BARTOLOME QUINTEROS A FELIPE GARZON.

El Fiscal Militar

Montevideo Mayo 30 del 829

En el sumario q.e se esta lavrando contra Emenegildo Navarro, acusado de asesinato á dos Ingleses, Resultan ser comprendido: en el, los oficiales de Milicias Dn. Máximo Arias, y D.n Celestino Alonso; por lo mismo el E.M.G. aquien en el que havla se dirige, tendra á vien ordenar, el que sean puestos en prición, y á la disposición del Infrascripto, el que tiene la satifación de saludar con Respeto al S.r Gefe á quien se dirige.

Bartolomé Quintero

V. C.l Gefe Encargado del Despacho del E.M.G.

Mayo 30/829. Separa oficio al S.r G. q.l. E.M. p.a la aprehensión y remisión de los of.s pedidos en la presente nota. [Al Margen].

Nº 414/1829

31 DE MAYO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montevideo y Mayo 31 de 1829

El Gefe q. firma ,remite á disposicion del Ten.te Coronel del Nº 1º de Casadores ál Soldado Bernardo del Carpio del Batallon de su mando, el que ha sido remitido por el Gefe del Departam.to de Maldonado, y en comunicación dice, haber cumplido su destino, y como el E.M. no tiene ningun conocim.to de este castigo, se mantendrá el soldado Carpio en arresto hasta la resolucion del Gob.no.

Saluda afectuosam.te

Felis Garzon

Adiccion: Tambien se remite al Soldado Marcos Andrada, el q.e estará en arresto hasta nueva dispos.on.

Sor. Ten.te Cor.l Com.te del Bat.ll Nº 1º de Cazadores.

Nº 415/1829

31 DE MAYO. FELIX GARZON A PABLO PEREZ.

E.M.G.

Montevideo, Mayo 31 de 1829

Se han recibido los presos, José G. Carvallo, Man.l Sejas. Balerio Chaves Bernardo del Caspio. Apolinario Sanchez y Marcos Andrada q.e conducia al Sarg.to Santillana y avisa su comision al Sor. Coronel en nota de hayer, y Juan Jose Ortiz, entregado p.r el sarg.to sin q.e conste en el oficio p.r saver su causa.

Le saluda atte.

Felix Garzon

Sor Cor.l D. Pablo Perez Com.te de Mald.o

Nº 416/1829

31 DE MAYO. FELIX GARZON A PABLO PEREZ.

Mont.o y Mayo 31 de 1829

El superior Gob.no en contestacion a la nota que le fue dirigida adjuntando la del S.or Coronel D. Pablo Perez en q.e pedia autorisasion para poner 20 hombres y un oficial de policias sobre las armas dice:

"Que para toda ocurrencia sobre cualquier suceso que dé mérito á reforse la tropa de línea q.e existe en ese punto se disipa el "S.or Coronel al S.or G.ral Gefe al E.M. en Campaña, quien está "autorizado para proveer estas necesidades, y obtiene el mando de "toda la tropa pero de ningun modo hacer entrar en servicio la Milicia"

Lo q.e el Gefe q.e firma transcrive al S.or Coronel para su inteligencia y cumplim.to.

De la anterior transcripcion el S.or Cor.l devendrá deducir, q.e los presupuestos de este mes q.e consulta el modo como los ha de mandar entre nota de ayer, deverán ser solo hasta el día 19 en q.e cita el S.or Cor.l revista el 14. Saluda afectuosam.te.

Felix Garzon

S.or Cor.l D. Pablo Perez Com.te del Dep.to de Maldonado.

417/1829.

1º DE JUNIO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Junio 1º de 1829

El Oficial Comandante del Piquete destacado en el Cerro da parte haber desertado el 28 del pp.do el soldado Ant.o Machado, en esta virtud dispondrá U. se recoja el Armamento y demás que haya dejado, no proveyendo su relevo por ser innecesario.

Saluda a U. afectuosamente

Felix Garzon.

Sor. Ten.te Coron.l Com.te del 1er. Batallon de Cazad.s

418/1829

1º DE JUNIO. PEDRO DELGADO Y MELILLA A JULIAN LAGUNA.

Fiscal

Montevideo Junio 1º de 1825.

En oservancia delo ordenado en data de 27 del pasado mes, para dar cuenta si se han recivido por otro conducto notar delos Interrogatorios, o diligencias, que se han reclamado a varios puntos dela campaña, se dice que no se ha recivido nota alguna.

Saluda al S. X. de E.M.G. con su acostumbrado respecto.

Pedro Delg.o y Melilla

Señor Jefe de E.M.G.

Mont.o Junio 2 Archivese [Al Margen]

419/1829

1º DE JUNIO. BARTOLOME QUINTEROS A JULIAN LAGUNA.

Fiscal Militar

Montev.o Junio 1º de 1829.

Sepasa al E.M.G. nota del Estado en q.e se hallan las Causas, osumarios, q.e jiran ante ynfrascricto segun se tiene prevenido p.r el sitado E.M.G. aquien se dirije esta nota, y tiene la Sastifación de Saludarle con la mayor aprecibilidad, y respecto.

Bartolomé Quinteros.

Sor Gfe del E.M.G.

Junio 1º. [Al Margen...]

Se Contexto: dandole conocim.to dl. estado de las diligencias.

Nº 420/1829

2 DE JUNIO. FELIX GARZON A PABLO PEREZ.

E.M.Gral.

Montevideo, Junio 2 de 1829

El Ayudante Dn. Juan José Rollano por disposicion del Supe-

rior Gobierno va encargado de la condución de los presos Juan Ortiz, Francisco Maestre, Manuel Medina, Ignacio Chirivao, Juan Benavente, y el mulato Pancho, los que van a disposición del Consejo de Administración de Justícia de ese Departamento.

Saluda afectuosam.te al Sor. Cor.l Comand.te del Departam.to de Mald.o

Felix Garzon

Sr. Cor.l Dn. Pablo Perez Com.te del Dep.to de Mald.o

Nº 421/1829

2 DE JUNIO. CIPRIANO MIRO A FELIX GARZON.

Ciudadela de Montev.o Junio 2 de 1829

Al Sor. Coronel Gefe encargado del E.M.G. D. Felix Garzon.

Remito a V.S. las informaciones tomadas al soldado de la 1ª Compañia José Fernandez, q.e por ord. de V.S. se mandaron seguir, para q.e en su vista se resuelva lo conveniente.

Dios Gue. a V.S.

Cipriano Miro

Montev.o Junio 3/829. Se debolvio al Cuerpo aprovando la conclucion fiscal y dando pr. bastante castigo la pricion q.e havia sufrido por lo leve q.e apareciera el delito. [Al Margen].

Nº 422/1829

2 DE JUNIO. BARTOLOME QUINTERO A FELIX GARZON.

Montevideo Junio 2 de 1829

En persecución de la Causa contra Emeregildo Navarro, a de tener a bien el Sr. Gefe del E.M.G., ordenan al Cap.n D.n Pablo Ordoñez, se presente hante el que firma, a prestar una Declaracion, en el día de mañana a las Cuatro de la tarde.

El fiscal saluda al Sor. Xefe aquién se dirige con Respeto.

Bartolomé Quintero

Nº423/1829

2 DE JUNIO. JOSE ANTONIO BIANQUI A CIPRIANO MIRO.

Montevideo 2 de Junio de 1829

A consecuencia de oficio que remitió al infrascripto Alcalde de 2º voto con fecha de hayer el Sor. Ministro Secretario de la Guerra, pone a disposicion del Señor Comand.te del primer Batallon de Cazadores el Individuo Manuel Farias, que se hallaba preso en esta Carcel por ser hallado jugando en el muelle, y que se ha ofrecido a tomar plaza en el mismo Batallon.

Con este motivo tiene el que subscribe la satisfaccion de Saludar al Sor. Comandante con su mejor afecto.

Jose Ant.o Bianqui

Sor. Comandante del 1er. Batallon de Cazadores.

Nº 424/1829

2 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Junio 2 de 1829

Consecuente ála nota que con fha. 1º ha dirigido el Sor. Coronel Gefe del E. o M. relativa álos presos remitidos por el Com.te del departam.to de Maldonado, el que subscrive contesta: que el preso Gregorio Chabes sea remitido asu cuerpo para ser juzgado, Bernardo del Carpio se mantendrá preso por no deber volver al cuerpo, indagandose por el E.M. quien es su amo, delo que se dará cuenta á este Ministerio; á Apolinario Sanchez que se dé de alta en el Batallon 1º de Cazadores; y á Varcos Ondrade que se ponga en Libertad.

Lo que se comunica al Sor. Coronel para su cumplim.to saludandole con su mejor concideracion.

Eugenio Garzon

Junio 3/829. Se pasaron las ordenes consiguientes. [Al Margen].

Sor. Coronel Gefe interino del E.M.

Nº 425/1829

3 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Junio 3 de 1829

Minist.o de Grra.

Consecuente ala nota que con fha. 2 dirige el Sor. Coronel, por

la que propone para establecer el Tribunal Militar; para Fiscales alos Ten.tes Coroneles D. Bartolomé Quinteros y D. Gregorio Pérez; y para Secretarios los Ayudantes Dn. Tomás Aragón y D. José María García, el que firma contesta aprovando los nombrados, al efecto se hara saver esta resolución en la Orden Gral., y por el E.M. se pasará a este Ministerio, un proyecto de Reglamento, para que se expida el *Tribunal Militar*, luego que esté completamente establecido y dotado.

Saluda al Sor. Coronel con el aprecio de costumbre.

Eugenio Garzon

Junio 5. Se dió en la órden Gral. y se le hizo a los nombrados. [Al Margen].

Sor. Coronel Gefe lel E.M.G.

Nº 426/1829

3 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A PABLO PEREZ.

Minist.o de Grra.

Montev.o Junio 3 de 1829

El que firma en contestacion ála nota dirigida por el Sor Coronel Com.te del departam.to de Maldonado, relativa á haverse puesto de acuerdo con el concejo de administración de justicia, para mandar á el Capitan D. Jacinto Rollano con tres soldados y que ausiliados de los vecinos dela costa de Sebollati persiga álos malhechores que se hallan en dha. Isla, repite lo que varias veces ha dho. al Sor Coronel, que no se ocupe a las Milicianos para este servicios y si solo a la tropa de linea, para lo que, en este y en cualquier otro caso, se dirijirá el Sor Coronel, al Mayor Caballero dandole parte, para que tome las providencias necesarias.

El abajo firmado saluda al Sor Coronel con la consideracion de costumbre.

Eugenio Garzon

Sor Coronel Dn. Pablo Perez

Nº 427/1829

3 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A PABLO PEREZ.

Minist.o de la Gra.

Mont.o Junio 3 de 1829

Con esta fha. pone el Gobierno a disposición del Consejo de

Administración del Departamento de Mont.o los reos Juan Ortiz, Fran.co Maestre, y Joaquin Santa Victoria, a quienes recomienda la mayor seguridad para que sean castigados con ejemplo de los crímenes q.e han perpetrado; para lo q.e se hace preciso q.e el S.r Coronel preste los aucilios necesarios para su custodia.

Saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

Sr. Cor.l Gefe del Dep.to de Mald.o

Nº 428/1829

3 DE JUNIO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO.

E. M. Gral.

Montev.o Junio 3 de 1829

Por disposicion del Sup.or Gob.no se mantendrá preso a Bernardo del Caspio p.r no dever bolver al Cuerpo y el S.or Comandante tomará conocim.to de quien es su amo, y lo dará á este E.M.G.ral.

El Individuo Apolinario Sanchez q.e se remite dispone la misma superioridad sea dado de alta en ese Batallon.

Le saluda afectuosamente.

Felix Garzon

Al Com.te del Bat.n 1º de Casadores.

429/1829

3 DE JUNIO. CIPRIANO MIRO A FELIX GARZON.

Ciudadela de Mont.o junio 3 de 1829

Adjunto al Sor Coronel Gefe encargado del E.M.G. el presupuesto de los gastos q.e se han hecho p.a el aseo y compostura del cuartel, para q.e se digne dexarlo al Sor ministro de la guerra p.a q.e decrete el pago correspondiente.

Saluda al Sor Coronel con la acostumbrada consideración.

Cipriano Miró

Al S.or Coronel Gefe encargado del P.M: S.D. Felis Garzon.

Nº 430/1829

3 DE JUNIO. JOSE AUGUSTO POSOLO A JULIAN LAGUNA.

Villa de Melo Junio 3 de 1829

El Ten.te Cor.l Com.te en Gefe del 3º Reg.to de Cab.a de Línea adjunta al S.or Gral. 2º Gefe del E.M. las Listas de revista Pret. presupuestos y Estados de la F.ga q.e manda correspondiente estas al mes de la fha.

El of.l q.e conduce todo lo dho. lo será el Alf.s D. Jorge Liñan, quien lleva también p.r objeto el recivir los fondos pertenecientes al mes de Junio; Con este motivo el q.e firma saluda al S.or G.ral respetuosam.te.

José Augusto Posolo

Es copia.

M. S.or G.ral 2º Gefe del E.M.G.

Nº 431/1829

3 DE JUNIO. FAUSTINO TEXERA A FELIX GARZON.

Paysandú Junio 3 de 1829

El Alc.de que subscrive acusa recibo A. V.S. de haber recibido lanota fha. 14 del pp.do mayo, yla adjunta causa que sigue el S.or Juez Fiscal, contra Constantino de los Santos, la que fue inmediatam.te pasada aél territ.l de Salcipuedes.

Con este motibo el que firma tiene el honor de saludar ael Sor. Gefe Int.o del E.M. con su mas alta consideración y aprecio.

Faustino Texera

Sor Gefe del E.M.G. D.n Felis Garzon

Juzg.do Ordin.o del Departam.to. Junio 19. Asus antecedentes. [Al Margen].

Nº 432/829

4 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o dela Gra.

Montevideo Junio 4 de 1829

Con esta fha. se há ordenado al Sarg.to mor de Art.a D.n Julian Alvares, se reciba de todos los articulos de Gra. y Maestranza q.e existan en Comisaria.

Lo q.e se comunica al E.M. para su inteligencia.
Saludandolé con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G.

Nº 433/1829

4 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Junio 4 de 1829.

El Sor Coronel Gefe del E.M. ordenará que todas las noches que haya Comedia, vayan del Batallon 1º de Cazadores, 1 Sargento, 1 Cabo y 6 Soldados, no llevando mas arma que las bayonetas; previniendo al Sarg.to que debe tomar ordenes del Sor. Alcalde de 2º Voto.

Saluda al Sor. Coronel afectuosamente.

Eugenio Garzon

Sor. Coronel Gefe del E.M.

Se comunico al Cuerpo: Archivese. [Al Margen].

Nº 434/1829

4 DE JUNIO. CIPRIANO MIRO A FELIX GARZON.

Ciudadela de Montev.o Junio 4 de 1829

Segun la orden q.e ha dirigido el Sor. Coronel Gefe encargado del E.M.G. al Comand.e del Bat.on 1º de Cazadores, con el objeto de saber quien es el amo del moreno Bernardo del Caspio Soldado q.e fue de este batallon y habiendolo indagado de un modo positivo, ha resultado ser el panadero D. Man.l Gimenez lo q.e pone en conocimiento del S.or Coronel p.a los fines consernientes.

Saluda al Sor. Coronel con el mas distinguido aprecio.

Cipriano Miro

Sor Cor.l Gefe encargado del E.M.

Junio 4 de 1829. Se dio el abiso al Min.o. [Al Margen].

435/1829

4 DE JUNIO. JOSE PONZE A FELIX GARZON

Isla de Ratas 4 de Junio de 1829.

Participo a V.S. que etomado quenta de este Destacamento e igualmente remito adjunto huna relación de los Hutiles que etomadoquerta, pertenecientes a esta Fortaleza, è ígualmente huna relación de los individuos que se hallan Destacados en este punto. Doi parte a V.S. q.e se halla la tropa sin tener en que cocinar por que el Caldero que existe en esta se halla harruinado.

Saluda á V.S con el mallor respeto

José Ponzé

Señor Coronel D. Feliz Garzon

436/1829

4 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra.

Mont.o Junio 4 de 1829.

Por el E.M.G. se ordenará al Sargento Mor. de Art.a D.n Julian Alvarez ponga a disposición de D.n Jose Toribio uno de los rastrillos q.e tienen las Baterías, a elección del espresado Toribio.

Saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzón

Sr. Cor.l Gefe int.o del E.M.G.

Mayo 5

Se dio la orden al citado en Nta. [Al Margen:]

437/1829

Nº 437/1829

4. DE JUNIO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Minist.o de Grra.

Montev.o Junio 4 de 1829.

El Sor. Coronel encargado del despacho del E.M. ordenará al Com.te dela Maestranza que los Maestros Carpinteros deben empezar sus trabajos por los cuarteles, para recomponer perchas, tablados, armeras C.a; debiendo dar principio, por el del Regim.to N.o 1.ro de Caballería, y seguirán al del Batallón 1.ro de Cazadores, de donde pasarán al del Escuadrón de Guías, concluyendo p.r el dela Brig.da de Artillería.- Los Maestros se sugetarán pa-

ra los trabajos, alas prevenciones que les sean hechas por los Sres. Comandantes delos Cuerpos.-

Saluda al Sor. Coronel con su acostumbrado aprecio.-

Eugenio Garzón

Sor Coronel Gefe int.o del E.M.G.

Junio 5. Se transcrivio [Al Margen:]

438/1829

5 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Minist.o de Grra.

Montev.o Junio 4 de 1829.

El Sor. Coronel Gefe interino del E.M.G. procederá ála mayor brevedad á arreglar las antiguedades de todos los Sres. Gefes y Oficiales del Ejc.to con precencia de todos los documentos que deben justificarlas; y con inclusión delos que justifican enla P.M. Pasiva.

Saluda al Sor. Coronel con su mejor estimación.

Eugenio Garzón.

([Mayo]) Junio 5

Se pidió lista de antiguedad á la art.a y Se nombró un Of.l de la Plana Mayor pasiva q.e cite á los demás con sus despachos u otros doc.tos con q.e acrediten su antiguedad.-

Sor. Coronel D. Feliz Garzon.

439/1829

5 DE JUNIO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Junio 5 de 1829

El Consejo de Guerra, q.e se a de celebrar mañ.a á las 10 p.r disp.on del Gov.no contra el Sarg.to Martín Perez, El Juez Fiscal, dela causa, pide Se presente al Consejo, el Cap.n D. Miguel Gil, los Cavos Man.l Ant.o Acosta, y Felipe Sabala el Musico Lorenzo Carnero, Deviendo franquear la escolta q.e pida el Sec.o Alf.z D.n Man.l Rivera p.a conducir al reo ante Concejo, y en caso de estar, alguno de los predichos en arresto, tambien sera entregado, al Sec.o

Saluda afect.te.

Felix Garzon

Sor Ten.te Cor.l del Bat.n n 1ro de Cazad.s.

440/1829

5 DE JUNIO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO.

Montev.o unio 5 de 1829

En comunicación recivida p,r el Ministerio dela Gra. di da á este E.M. Gral. dice á la letra como sigue"

El Sor. Cor.l Gefe del E.M. ordenará q.e todas las noc q.e halla comedia ballan del Batallón Nº 1 de Cazadores 1 S gto 1 Cavo y 6 Soldados, no llevando mas armas q.e las ballo tas, previniendo al Sarg.to q.e deva tomar ordenes del Sor. calde de 2º Voto.

Lo q.e transcribo a V.E. p.a q.e decide esta no se de el lleno de lo mandado.

Saluda a V.E. afectuosam.te

Felix Garzon

Sor Ten.te Cor.l D. Cipriano Miro.

441/1829

5 DE JUNIO. FELIX GARZON A PABLO PEREZ.

Montev.o Junio 5 de 1829

Ala nota de V.S. correlativa y enqueda cuenta delos pre fugados de la Isla de Gorriti y que se han refugiado á la Guar Brasilera del Chuí, El Superior Gob.o ha tenido á bien contes se prevenga al Sor Coronel que no pudiendo reclamar estos in viduos, tome los providencias convenientes para evitar la rep cion de estos actos.

Lo que tiene la satisfacción de poner en su noticia para conocimiento, saludándole muy afectuosamente

Felix Garzon

Sor Coronel D. Pablo Perez Gefe del Departamento de M donado.

442/1829

5 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Mont.o Junio 5 de 1829.

El Com.o Gral. p.r disposición del Gobierno ha puesto en

Isla de Ratas ala disposición del Com.te del destacamento, 24 Carneros Capones 6 qq.s de Galleta 2 qq.s de Arros 10 pesos de leña y media fanega de Sál.

Lo q.e el Ministro dela Gra. comunica al Gefe del E.M. para q.e de las ordenes convenientes q.e estos renglones nose consuman sinó cuando p.r el mal tiempo no se puedan llevár las raciones de la fuerza q.e alli existe destacada previniendo q.e alos Carneros se les dé Agua de Aljive y reglando las raciones diarias de estos articulos con arreglo ala fuerza, para sabér esta lo que debe consumir cuando llegue el caso. Saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe int.o del E. M. G. del Exto.

Montev.o Junio 6 Se transcrivio al Com.te d.l D.to de la Isla. [Al margen:]

443/1829

6 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Minist.o de Grra

Montev.o Junio 5 de 1829

Con esta fha se ha pasado aviso al Ministerio de Gobierno, para que ordene sean puestas á dispocicion del Sor Coronel Gefe del E.M. los presos Bernardo Rivero y Man.l Marcial de Jesus remitidos por vagos por el Alcalde de Canelones; los que se mandarán reconocer por el Cirujano y resultando utiles para el Servicio se ordenará sean entregados al Batallon 1ro de Casadores, dandoles de alta con la fha del reconocimiento.-

Saluda al Sor. Coronel con el aprecio de costumbre

Eugenio Garzon

Resultaron aptos p.a el Servicio y semandaron a 1Bat.n como en esta se previene.

Sor. Coronel encargado del E.M.G.

Nº 444/1829

6 DE JUNIO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO.

Montevideo y Junio 6 de de 1829

El Gefe q.e firma hace saber q.e por disposicion del superior

Gob.no se doble la guardia del Barracon de Marina, desde mañan
y como cubre la guarnicion el nº 1º de Cazadores, se dirige al Gef
pa. q.e sea dada de 1, Sargento, 1, cavo, y 6, Soldados.
Saludando Afectuosam.te.

Felix Garzon

Sor. Ten.te Cor.l del Batallon No. 1o. de Cazad.r D. Ciprian
Miro.

Nº 445/1829

6 DE JUNIO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Jun.o 6, de 1829

Haviendose practicado p.r el Cirujano el reconocim.to de lo
individuos Bernardo Rivero, y Manuel Marcial de Jesus y resultand
p.r el que son actos p.a el servicio, el Gefe que firma cumpliend
con lo que le es prevenido por la superioridad los manda al S.
Com.te del 1.er Batallon de Cazadores p.a que con esta fha. sea
dados de alta en el.

Saluda afectuosamente.

Felix Garzon

S.or Com.te del 1er. Batallon de Cazadores.

Nº 446/1829

6 DE JUNIO. FRUCTUOSO RIVERA A FELIX GARZON.

Comandancia G.ral de Armas del Estado

Quedan en mi poder las ordenes Generales que han sido d
das á los cuerpos del Exercito, y el Estado delos cuerpos que com
ponen la Guarnición de esa Capital; de las primeras remitire copi
de las necesarias álos comandantes militares delos Departamentos p
ra su inteligencia y cumplimiento en la parte que á cada uno co
responde.

Dios guarde a V.M. Durasno 6 de Junio de 1829.

Fructuoso Rivera

Señor Encargado Assidentalmente del despacho del Estado Ma
yor General.

Acusado recibo fha. 16 del Corr.te. Junio. [Al Margen].

Nº 447/1829

6 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Ministo de la Gra.

Montev.deo y Junio 6 de 1829

Por el E.M.G. dense las ord.s comben.tes p.ra q.e desde mañana se doble la guard.a del Edificio denominado Barracon de Marina.

Saluda al Sor. Gefe encargado del despacho,

Eugenio Garzon.

Sor Cor.l encarg.do del desp.o del E.M.G.

Se haviso al Nº 1 de Caz.s. Archivese. [Al Margen].

Nº 448/1829

9 DE JUNIO. PABLO PEREZ A FELIX GARZON.

Com.a Militar de Mald.o Junio 9 de 1829

El preso Juan Jose Ortiz q.e entrego en ese E.M.G. el Sarg.to Santillana, fué remitido por el Alcalde principal de este Dep.to yno atenido conocimiento esta com.a de el.

Con este motivo saludo ael Gefe aquien medirijo con el respeto debido.

p.or Coro.l D.n Felix Garzon Gefe encargado del desp.o del E.M.G.

Pablo Perez

Nº 449/1829

9 DE JUNIO. PABLO PEREZ A FELIX GARZON.

Com.a Militar en el Dep.to de Mald.o Junio 9 de 1829

Se an recivido los tres presos, Fran.co Maestre, Juaquin S.ta Victoria, y Juan Ortiz, q.e Condujo el Ayudante D.n Juan Jose Moyano, y puestos ala disposicion el I.C. de esta ciuda.

El que suscrive saluda con respeto al S.or Gefe á quien se dirige.

Pablo Perez

p.or Coro.l D.n Felix Garzon Gefe encargado del Dep.o del E.M.G.

Nº 450/1829

9 DE JUNIO. PABLO PEREZ A FELIX GARZON.

Com.a Militar del Dep.to de Mald.o Junio 9 de 1829

Remito las listas de revista y presupuestos el mes de junio segun se me aordenado.

Con este motivo saludo a el Gefe aquien me dirijo con mi acostumbrado respeto.

Pablo Perez

S.or Coronel D.n Felix Garzon Gefe encargado enel despacho del E.M.G.

Nº 451/1829

9 DE JUNIO. PABLO PEREZ A FELIX GARZON.

Com.a Militar del Dep.to de Mald.o Junio 9 de 1829

Remito al S.or Coronel encargado en el despacho del E.M.G. las listas y presupuestos del medio mes de Mayo dela tropa q.e acitado deel sueldo en este punto, S.ta Teresa, y Minas, segun seme previene.

Con este motivo saludo a el Gefe aquién me dirijo con el respeto q.e acostumbro.

Pablo Perez

S.or Coronel D.n Felix Garzon Gefe encargado en el Desp.o del E.M.G.

Nº 452/1829

10 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Junio 9 de 1829

Le acompañan al Sor. Coronel Gefe del E.M. las propuestas delos Cuerpos 1ro. de Caballeria y Escuadron de Linea de guias para que por el E.M. se ordene alos Sres. Comandantes de ellos las

hagan renovar, arreglandolas ala planilla que está mandada observar.
Saluda al Sor Coronel con su mayor estimación

Eugenio Garzon

Sor Coronel Gefe del E.M.G.

Se paso alos Gefes delos Cpos. Archivese. [Al Margen].

Nº 453/1829

10 DE JUNIO. CIPRIANO MIRO A FELIX GARZON.

Ciudadela de Mont.o Junio 10 de 1829

Tengo el honor de remitir al S.or Coronel Gefe del E.M.G. la solicitud del vecino D. Manuel José Da Costa con el informe correspondiente.

Saludo al S.or Coronel con la distinguida consideración.

Cipriano Miro

S.r Coronel Gefe del Est. D. Felix Garzon.

Nº 454/1829

10 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A PABLO PEREZ.

Montev.o Junio 10 de 1829

Minist.o de Grra.

El S.or Coronel Com.te del Departam.to de Maldonado, pondrá alas ordenes de D. Felipe Alvarez Bengochea, un cabo y dos Soldados del piquete del 1er. Regimientto de Cab.a que esta en ese punto.

Saluda al Sor. Coronel con su acostumbrado aprecio.

Eugenio Garzon

Mald.o 13 de 1829 con esta fha. se le comunicó al alc.e de este Dep.to la pres.te nota, p.a q.e de el cumplim.to q.e se indica.

S.or Coronel D. Pablo Perez

Nº 455/1829

10 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Junio 10 de 1829

El Sor. Coronel encargado del E.M.G ordenará al habilitado de imbalidos y viudas se presente en este Ministerio a la mayor brevedad.

Sr. Coron.l Gefe interino del E.M.G.
Se cumplio. Archivese. [Al Margen].

Nº 456/1829.

10 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra.

Mont.o Junio 10 de 1829

Por el E.M. se ordenará q.e diariamente el Bat.n 1º de Cazadores de la Custodia para los presos de la carcel que deben trabajar en el Porton q.e se ba abrir junto al Cubo del Norte, la que deberá de constar de ocho Soldados y un Cabo, debiendo empezar en Servicio desde Mañana temprano y concluida la tarea diaria, entregara al Alcaide de la Carsel, de quien los recibiran cuando salgan al trabajo.
Saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

Sr. Corl. Gefe int.o del E.M.G.
Se abiso al Cuerpo. Archivese. [Al Margen].

Nº 457/1829

11 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra.

Mont.o Junio 10 de 1829

Por el E.M. se ordenará q.e diariamente el Bat.n 1o. de Casadores de la Custodia para los presos de la carcel que deben trabajar en el Porton, q.e se ba abrir junto al Cubo del Norte, la q.e deberá de consistir de ocho Soldados y un cavo, debiendo empesar un Ser-

vicio desde Mañana temprano y concluída la tarea diaria, entregaran los presos al Alcaide dela Carcel, de quien los recibiran cuando salgan al trabajo.

Saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

El Cor.l Gefe int.o del E. M. G.

Se aviso al Cuerpo. Archivese. /Al Margen].

Nº 458/1829

11 DE JUNIO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO

Montev.o Junio 11 de 1829

El Ten.te Coron.l del n 1º de Cazadores dispondra, que desde hoy se nombre a ocho soldados y un Cavo, diariam.te p.a Custodia de los Presos, q.e deventrabajar, en el Porton que se ba abrir, en el Cubo del N. Deviendo pedirlos, todos los Dias á las 8 dela mañana y concluida la Tarea del Trabajo se entregaran los presos al Alcaide dela Carcel, de quien los recibieran, Asiendole entender al Cavo nombrado q.e el responde, dela seguridad, de los presos que bajan á su cargo.

Saluda afectuosamente.

Felix Garzon

S.or Ten.te Coron.l del n 1º de Cazadores.

Nº 459/1829

11 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o dela Gra.

Mont.o Junio 11 de 1829

El Sr. C.orl Gefe Int.o del E.M. ordenará se entregue a Dn. Manuel Ximenes el Soldado Rebajado Bernardo del Carpio, aquién separó del servicio por incorregible y vicioso, pues por los Documentos que acompaña aquel Sr. se manifesto ser de su propiedad.

Saluda con su Mor. aprecio

Eugenio Garzon

Sr. Corl. Gefe into. del E.M.

Pasado a Dn. Manl. Ximenes y hecho entrega como se previene fha. 12 de Junio. [Al Margen].

Nº 460/1829

12 DE JUNIO. FELIX GARZON A AUGUSTO POSOLO.

Montevideo Junio 12 de 1829

El Coronel Gefe encargado del Despacho del E.M.G. al contestar al S.or Coronel a sus dos notas de 19 del pp.do dice: que por el Alferez D. Man.l Rivero, remite a disposicion del S.or Coronel las 200 piedras de chispa de q.e en la 1ª hace referencia; consecuente ála 2ª en q.e hace presente el estado delas monturas existentes en el cuerpo de su mando, por el Ministerio de la G.rra con fecha 30 de Mayo ultimo se le previene al q.e subscrive, diga ál S.or Coronel q.e tan luego como se concluyan las Monturas les seran remitidas.

Por lo q.e hace álos dias en q.e en adelante debe ocurrir el habilitado al recibo delos sueldos, se le inicia al S.or Coronel, es el 27 de cada mes dia en q.e devan estar presentadas las Listas de Revista y presupuestos en este E.M.G. para q.e el dia ultimo sean presentadas donde corresponden.

Asi mismo con dho. Alferez q.e conduce el dinero q.e ha recivido para ese cuerpo se remite al Sold.o Andres Martines q.e ha salído de Alta del Hosp.l quedando de Baja en el soldado José Luis q.e trajo en su compañía el precitado Alferes con lo q.e dejando contestado álas predichas notas.

Se saluda con aprecio

Felix Garzon

Sor Cor.l g.do Ten.te Cor.l D. Jose Augusto Posolo.

Nº 461/1829

12 DE JUNIO. BARTOLOME QUINTEROS A JULIAN LAGUNA.

Montevº Junio 12 de 1829

Resultado del proceso, que sigue el infrascripto Contra Ermenegildo Nabarro, ha cusado de Complicidad en los asesinos hechos alas inmediaciones delas Brujas endos individuos de Naciones hamigas; sehallan in curzos en el hecho dos sugetos llamados Palomeques, havitantes dela Billa de Canelon. Sehace presiso que el Estado Mayor General ordene sus apreevisiones, y mandan sean puestos a ladisposición del que firma.

Saluda al S.G.E.E.M.G.

Con su ha costumbrado Respeto,

Bartolome Quinteros

Señor G. del E.M.G.

Nº 462/1829

12 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A PABLO PEREZ.

Montevideo Junio 12 de 1829.

Ministº
de Grra

El Sor Coronel Comandante del Departamento de Maldonado en el momento de recivir esta, remitirá á disposicion del Ministerio los cuatrocientos uniformes pertenecientes á la Milicia de ese departamento y que se hallan en ese punto, haciendolas acondicionar del mejor modo posible.-

Saluda al Sor Coronel con su acostumbrada consideracion

Eugenio Garzon

Sor Coronel

D„ Pablo Perez

Nº 463/1829

13 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A PABLO PEREZ.

Montevideo Junio 13 de 1829

Ministº de
la Gra

El Ministro dela Gra ha recibido la nota fha 29 del pasado del Sr. comte. del Depto. de Maldonado relativa a particpar el numero de cavallos q.e se ha entregado al Comte. Suares q.e se hace preciso q.e el Sr. corl. tome todas las medidas necesarias para el restablecimiento de ellos; informando a este Ministerio aquién pertenesen las cuatro estancias q.e indica en Pan de Azucar.

Se repite nuevamente al S.r Coronél se dirija directamente al E.M.G. del Exto en todo lo que sea relativo al Servicio.

Saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon.

Sr. Corl. Comte del

Depto. del Maldº

Nº 464/1829

13 DE JUNIO. JOSE BRITO DEL PINO A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Junio 13 de 1829.

El Sor. Ministro de Gobierno dice al q.e firma con fha. de ayer lo que sigue: "El Gobierno ha acordado que durante las presentes circunstancias de grra. civil en que se hallan las Provincias Argentinas no se permita enlas puertas de este Estado embarcar condestino a ellas articulo alguno delos que se consideran de grra., estendiendose esta prohibición á aquellos qe. se hallen actualmente en puerto y despachados para aquel destino, todo con el fin de no aumentar alli los medios de destrucción entre las partidas que se combaten, y salvar la neutralidad que este Estado debe observar enla actual contienda.

Lo que se transcrive al Sor. Coronel Escarg.do del E.M.G. para que lo haga saber alos Comandantes Militares de los departam.tos aquienes corresponda, ordenarles el mas esacto cumplimiento; y le saluda con particular distinción.-

Por ord.n del Sor. Mtro. dela Grra.
Jose Brito del Pino.

Sor. Coronel Gefe int.o del E.M.G.
Montev.o Junio 15 [Al margen.]

Sepasó circular a todos los Dep.tos

Nº 465/1829

14 DE JUNIO. FRANCISCO VILLAGRAN A FELIX GARZON.

Cerro de Montev.o 14 de Junio 1829.

El Alfs q.e subscrive: da parte á el Sor Gefe de E.M.Gral Interino de haverse recivido de el punto de el cerro q.e lo mandaba el Sr. Ayudte Mor. D. Tomas Arag.n con la fuerza de un Sarg.to un Cavo y sinco Solds y los utiles sigtes una hoya grande de rancho y varias Tarimbas.

El q.e firma tiene el honor de saludar al Sor Gefe de E.M. G. con las considerasion.s q.e semerese.

Franco Villagran

Sor Gefe de E.M.Gal. Into D. Felix Garzon

Nº 466/1829

14 DE JUNIO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Junio 14 de 1829.

El Sor. Teniente Cor.l dispondrá sea tenido en seguro arresto en la prisión del Cuerpo de su mando a dosposicion del Teniente Coronel Dn. Bartolo Quintero, Juez Fiscal, en la causa que se sigue al Oficial Dn. Celestino Alonso, no permitiendo salga a la calle, hasta nueva disposicion del Gobierno correspondiendo el Sr. Teniente Coronel de su seguridad

Felix Garzon

Sor Teniente Coronel del Nº 1 de Cazadores

Nº 467/1829

15 DE JUNIO. FELIX GARZON A PABLO PEREZ.

Montev.o Junio 15 de 1829

Por el Ministerio de la Grra en fha 13 del corriente se dice á este E. M. G. lo que sigue:.

"El Sor Mtro. de Gobo. dice al que firma con fha de ayer lo que sigue: El Gobierno ha acordado que durante las presentes circunstancias de grra civil en que se hallan las Provincias Argentinas no se permita en lás puertas de este Estado embarcar con destino á ellos artículo alguno delos que se consideran de G.rra entendiendose esta prohibicion á aquellos que se hallen actualmente en Puerto y despachados para aquel destino. Todo con el fin de no aumentar alli los medios de destruccion entre los partidos que se combaten y salvar la neutralidad, que este Estado debe observar en la actual contienda. Lo que se transcribe al Sor Coronl encargado del E.M.G. para que los haga saber á los Comandantes militares de los Departamentos á quienes corresponde, ordenando el mas exato cumplimiento".

Y se transcrive á V.S. para su conocimiento y cumplimiento en la parte que le toca, con especial recomendación del celo con que se debe cuidar del exacto cumplimiento en la antecedente superior resolucion.

Saluda á V.S. muy afectuosamente.

Felix Garzon

Sor Coron.l Gefe del Departamento de Maldonado.

Nº 468/1829

15 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Junio 15 de 1829.

Por adicion ala Orden Gral. de hoy es necesario se prevenga alos Cpos. del Ejto. que el Comis.o Gral. interino pasará la *revista entrage de particular por no esta aun detalla el uniforme.*

Sor Coronel Gefe del E. M. G.
Se dio en la ordn. del dia pr. adicion [Al Margen] Archivese.

Nº 469/1829

15 DE JUNIO. FELIX GARZON A PABLO PEREZ.

Mont.o Junio 15 de 1829. ...

El Sr. Coronel Gefe Interino del E. M. G. dará las ordenes convenientes para que el Capitán don Luis Herrera con seis individuos de tropa, se prepare lo más pronto posible para salir en comisión al departamento de Maldonado debiendo antes presentarse en este Ministerio a tomar ordenes.

Para el efecto se ha ordenado al Capn. Martinez ponga en el Escuadrón de Guías diez cavallos q.e debe ocupar hasta la primer posta.

Saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon.

Sr. Coronel Gefe Interino E. M. G.

Nº 470/1829

15 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Nota dela Secretaría del Ministerio de Grra.
Mont.o Junio 15 de 1829.

Lo mas pronto posible se presentará en este ministerio un official del E. M. a tomar ordenes.-

Al E. M. G.
Se fue a recivir ord.ns. el Tete. Gonzales.

Nº 471/1829

16 DE JUNIO. FELIX GARZON A PABLO PEREZ.

Montev.o Junio 16 de 1829.
Circular
El Gefe que firma á recivido orn del Sor Ministro de la Grra de hacer saber á quienes que corresponda; que se entienda que los destacamentos de Camp.a estan á las mediatas orns de los Comandantes Militares de los departamentos con la obligacion de auxiliar estos álos consejos de Administracion de justicia en todos los casos necesarios.
Lo que el abajo firmado Gefe encargdo del despacho del E.M.G. comunica á V.S. p.a sus efectos.
Felix Garzon

Sor Coronl Comandte del Departamto de Maldonado Sr. Pablo Perez.

Nº 472/1829

16 DE JUNIO. FELIX GARZON A ADRIAN MEDINA

Montev.o Junio 16 de 1829.
E.M.G.
Circular
El Gefe qe firma á recivido orn del Sor ministro de la Grra de hacer saber á quienes que corresponda; Que se entienda que los destacamentos de Campa estan álas mediatas orns de los Comandantes Militares de los departamentos con la obligacion de auxiliar estos á los Concejos de Administración de justicia en todos los casos necesarios.-
Lo que el abajo firmado Gefe encargdo del despacho dèl E.M.G. comunica á V.S. para sus efectos.
Feliz Garzon.

Sor Coron.l Com.te de Departam.to de Sn. Jose.

Nº 473/1829

16 DE JUNIO. JOSE PONCE A FELIX GARZON.

Isla de Ratas 16 de junio de 829.
Doí parte á V.S. q.e se han recogido beinte y quatro Ba-

rriles de Polvora conducidos por el Botero José Segundo, y además dies y nuebe por el Guarda Parque D. Juan Dominguez. Participó a V.S. como q.e el Destacamento que tengo no es suficiente para manter huna sentinela efectiva y menos hasegurar los intereses del estado. De lo que participó á V.S. p.a q.e aga lo q.e hallare por combatiente.

Saluda á V.S. afectuosamente
José Ponce

Señor Coronel D. Felix Garzon.

Nº 474/1829

16 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Mont.o Junio 16 de 1829.

El que suscribe comunica al Sor. Gefe del E. M. G. interino que en conformidad de lo dispuesto por el Ministerio de Gobo. sobre el establecimiento de la ley del papel cellado, p.a efectuarlo ponga alas ordenes del Alcalde de voto un ayudante y un corneta a las 11 del día de mañana

Eugenio Garzon

Saluda con toda consideracion.

Señor Gefe interino del E. M. G.

Nº 475/1829

17 DE JUNIO. GREGORIO PEREZ A FELIX GARZON.

Montev.o 17 de Junio de 1829.

El Tente Coron.l Fiscal q.e suscribe encargado por el Sor Gefe del E. M. G. aquien se dirige de continuar la causa contra el Dragon Libertador Eulogio Sanchez acusado de una muerte, cuyo anterior Fiscal era el Tente Coron.l D.n Pedro Delgado hace presente q.e por las diligencias practicadas consta q.e habiendose dirigido al S. Coronel Comand.te de Canelones Dn. Simon del Pino el Interrogatorio para q.e declarase el Ten.te Santos, y D.n Cosme Caraballo, igualm.te al Juez que corresponde la Azotea del Sor Gral Dn. Fructuoso Rivera para declaracion del Mayordomo. dilicencias necesarias para la continuacion de esta causa, el S. Coronel *Pino espone en su contestacion no haver podido* efectuar las q.e se le dirigieron por no hallarse en aquel destino

el ten.te Santos, ni D.n Cosme Caraballo, en su consecuencia aparece qe se mandó nuevo Interrogatorio al ten.te Santos en el Durazno, y á los otros declarantes á sus destinos respectivos. El defensor ultimamente nombrado Ayudante Dn. José María García ha hecho presente no poder continuar por haber sido nombrado secretario del Tribunal Militar. En este estado se halla la causa de q.e ha sido encargado el ten.te Coron.l Fiscal q.e suscribe y lo pone en conocimiento del Sor Gefe del E. M. G| para su deliberacion.

Gregorio Perez

Saludandolo con la mayor consideracion.

Sor. Coronl Gefe del E. M. G. D.n Felis Garzon.

Nº 476/1829

17 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Nota dela Secretario del Minit.o dela Gra.

Monto. Junio 17 de 1829.

Por el E.M. se dará pasaporte al Cabo N. Villarreal acompañado de un Soldado, q.e pasan en Comición a su Cuerpo el Regim.to de Usares Orientales, debiendo correr por la Porta.

A la Secretaria del E.M.G.

Nº 477/1829

17 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minit.o de Grra.

Montev.o Junio 17 de 1829

No habiendo aun hido el Ayudante y un corneta que con fha. de ayer se previno al Sor. Coronel encargado del E.M. pusiese hoy alas once de la mañana alas ordenes del Alcalde de 2º Voto; para la publicación de la Ley que establece el uso de papel sellado, se hace necesario que el Sor. Coronel délas Ordenes convenientes para que tenga elmás breve cumplimiento la citada resolución.

Saluda al Sor. Coronel con su acostumbrado aprecio

Eugenio Garzón

Sor. Coronel Gefe del E.M.G.

17/829. Bolvio. a darse la orden. [Al Margen].

Nº 478/1829

17 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.
Montevideo Junio 17 de 1829

El Sor. Coronel encargado del E.M. ordenará que hoy mismo se presente al Sor. Gobernador un oficial de el, que debe hir hta. el Durazno conduciendo los Oficios que el mismo Sor. le entregue.
Saluda al Sor. Coronel con las concideraciones que acostumbra

Eugenio Garzón

Sor. Coronel Gefe del E.M.
Se pres.to Sr. Tte. D.n Lescano del Reg.to Nº 2 de Cav.a. Archivese. [Al Margen]

Nº 479/1829

19 DE JUNIO. FELIX GARZON A CIPRIANO MIRO.

E.M. Gral.
Montev.o Junio 19 de 1829

El Ten.te Coronel del Bat.n Nº 1º de cazadores pasará á este E.M. Gral. una Relacion en q.e demuestre las Plasas que faltan hta. el completo de 500. advirtiendolo q.e de las 424 q.e demuestra el Estado pasado en el presente mes, pasará tambien una relacion nominal de los q.e merescan se den de baxa, y p.r enfermedades, o p.r otro accidente de no poder continuar en el serv.o delas armas; pasando estos conocimientos ala mayor vrevedad, p.r disponerlo así el Sup.or Gobierno.
Saluda afectuosamente

Felix Garzon

S.or Ten.te Cor.l del Bat.n n 1º de Cazadores.

Nº480/1829

19 DE JUNIO. CIPRIANO MIRO A FELIX GARZON.

Ciudadela de Montev.o Junio 19 de 1829

Sor. Cor.l Gefe del E.M.D. Felix Garzon.
Remito á V.S. el duplicado de las propuestas de segundo

Ayud.e y subtenencia de Boleadores p.a q.e se digne V.S. elevarlas á la superioridad, como igualmente el nombramiento de Capellan.

Dios gue á V.S.

Cipriano Miro

) 481/1829

DE JUNIO. JUAN ANTONIO MEDINA A FELIX GARZON.

Canelones y Junio 19 de 1829

El Alc.e Ord.o de este dep:to y q.e suscribe dice al Sor. Gefe del Estado Mayor Gen.l que en este momento y seran las cinco dela tarde se hacaba de recibir el oficio requisitorio p.a la aprension delos reos Benito y Manuel Palomeque los que tan luego que sean traidos seran remitidos vajo segura custodia adisposicion de dicho Sor. Gefe quedando desde luego encargado el que suscribe de belar respecto a estos indibiduos a efecto de conseguirse su captura.

El que firma saluda al mismo Sor. Gefe del Estado Mayor con toda su consideraciónn.

J.n Antonio Medina

Sor. D.n Felix Garzon Gefe del Estado Mayor Gen.l.

) 482/1829

DE JUNIO. BARTOLOME QUINTERO A JULIAN LAGUNA.

Montevideo J.o 19 de 1829

Fiscal Militar. Esta Fiscalía nesecita, q.e mañana á las 9 de ella se presenten á declarar en la causa q.e el que firma rige en su clarecimiento de los individuos, que perpetuaron en trece de marzo del año pasado el asesinato de dos Estrangeros, que los deben efectuar para dicha declaración el Cap.n D.n Paulo Ordoñez, el Ten.te D.n J. Agían; y de la misma clase D.n Marcelino Perez, con el Alferez D.n Ipólito Sencinas;

El Fiscal saluda al S.r Gefe de el E.M.G. con el respeto de costumbre.

Bartolomé Gutiérrez

Mont.o Junio 19/829. Se citaron p.r el of.l ord.n.

S.r Gefe del Estado Mor. General.

Nº 483/1829

19 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Nota dela Secretaría del Ministerio de Gra.
Monto. Junio 19 de 1829

La guardia para la Comedia q.e se ordenó anteriormente puciese adisposición del encargado por la Sociedad de Aficio dos tendrá lugar hoy ala oración.
Sr. Cor. Gefe Int.o del E.M.
Se comunico al Comandante del **de Cazad.es.** Archi se. [Al Margen].

Nº 484/1829

20 DE JUNIO. LUCIANO DE BRAYER A FELIX GARZON.

Comandancia del Departam.to de la Colonia.
Colonia Junio 20 de 1829

El Comandante que suscrive tiene el honor de acompa al Sor. Coronel encargado del despacho del E.M. Gral.
Las listas de revistas y presupuestos del piquete que ti a sus orns. en el mes dela fha.. Se participa igualmente haber civido copia de las ordenes Grales del Ejto. asta diez y nu de mayo.
Con este motivo Saluda con su Mor. consideracion y peto al Gefe a quien tiene el honor de dirigirse el Comanda que firme.

Luciano de Brayer

Sor Coronel encargado del Despacho del E.M. Gral. D.n lix Garzon.

Nº 485/1829

20 DE JUNIO. JOSE AUGUSTO POSOLO A JULIAN LAGUNA.

Villa de Mald.o y Junio 20/829

El Com.te q.e firma con fha 15 del pasado se ha dirigid Sor. Gral. 2º G. de E.M. aquien nuevamte. tiene el honor de rigirse poniendo en su conocim.to q.e el Cirujano del Regim.to su mando aun no se ha presentado al Cuerpo. El Cirujano

Jaime Abella ha tenido repartidas ordenes para presentarse, pues es considerable su falta, ignora el infrascripto si ha tenido algun otro destino pues ning.a noticia tiene de el.

El q.e firma saluda al Sor. Gral. con su mas alto respecto.

José Posolo

Archivese. [Al Margen].

Sor. Gral. 2º Gefe de E.M. D. Julian Laguna.

Nº 486/1829

20 DE JUNIO. CIPRIANO MIRO A FELIX GARZON.

Ciudadela de Mont.o Junio 20 de 1829

Adjunto al Sor Coronel Gefe del E.M.G. la relacion de las plazas q.e necesita el expresado Batallon, p.a el completo de quinientas, segun se me ha ordenado en oficio del dia anterior, la propuesta de invalidos irá tan luego q.e sean reconocidos por el Sirujano.

Saluda al Sor. Coronel con la acostumbrada consideracion.

Cipriano Miró

Bat.n 1º de Caza.r. Se paso al Ministro de la Guerra. Fuerza efecta. 435. Inutiles 11, Musicos 12, total 417. Faltan p.a el completo 83.Total 500. Archivese. [Al Margen].

Sor. Cor.l Gefe del E.M.G. D. Felix Garzon.

Nº 487/1829

20 DE JUNIO. BARTOLOME QUINTERO A FELIX GARZON.

Montevideo Jun.o 20 de 1829

En la causa q.e se esta formando contra Emenegildo Navarro, q.e hanteriormente fugó de la carsel de S.n Jose resultandole auciliado á la fuga, un tal Antoñico Sargen.to becino de aquel pueblo de nacion portuguesa, q.e, se allava en la Guardia de Custodia; por lo que el E.M.G. hade tener á bien mandar sea preso, y remitirlo como corresponde.

El q.e firma saluda con respeto al Sor. Gefe á quién se dirige.

Bartolomé Quintero

S. C.l Gefe de E.M.G. D.n Felix Garzon.

El Fiscal. Junio 20/. Se pidió al Al.e de J.n Jose la pricion y mision de Antoñico. [Al Margen].

Nº 488/1829

20 DE JUNIO. BARTOLOME QUINTERO A JULIAN LAGUNA.

Montevideo Junio 20 del 1829

El oficial D.n Macimo Arias, aquién se esta sumariando alla en arresto en el q.l de guias, cuya prevencion la cubre Cavo de Escuadra, y siendo por una parte Indecoroso á la Clase oficial citan bajo las ordenes de un cavo con una extrema nec dad, y p.r otra no se de la mejor seguridad, en cumplimiento los deveres del q.e firma lo hase presente al E.M.G. para sy t á Viensea trasladado, a la ciudadela ó á otro punto q.e lo cubra oficial;

El Infrascrito tiene el onor de saludar con el respeto Acostumbra al S.r Gefe á quién se dirige.

Bartolomé Quintero

S. C.l Gefe del Estado Mor G.l.

Junio 20. Se contextó q.e se ha advertido al Gefe no falte of en la guardia de Prevencion y q.e el Ay.te del Cuerpo se dijo ı ca le a fallado. [Al Margen].

Nº 489/1829

20 DE JUNIO. GREGORIO PEREZ A FELIX GARZON.

Montev.o 20 de Junio de 1829

El Ten.te Coronel Fiscal q.e subscribe ha recibido la fha. 19 del Sor. Coronel encargado del E.M.G. en q.e le ordena deben repetirse los interrogatorios q.e se han pasado á diferentes tritos dela Campaña. exceptuandose el q.e se mandó para el Te Santos q.e el Fiscal q.e firma ha recibido evacuado; y el manc tomar por el Alcalde de Sal-Sipuedes en la causa de Constan delos Santos por haver avisado el Alcalde principal del Departar to q.e se está practicando la diligencia y q.e efectuada se rem El Ten.te Coronel Fiscal tiene el honor de remitir los interrog rios y demas diligencias q.e se deben practicar en la causaq.e gue contra Eulogio Sanches, q.e por orden del Sor Gefe del E.M se repiten pues ha transcursado un tiempo, excesivo sin recil

escuadras: El Sor. Gefe del E.M.G. se dignará darles el giro q.e corresponde. El Ten.te Coron.l que subscribe lo saluda con la mayor consideracion.

Gregorio Perez

Sor. Coron.l encargado del E.M.G. Felix Garzon.
Junio 22. Se pasaron los interrogatorios. [Al Margen].

Nº 490/1829

20 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Junio 20 de 1829.

El Sor. Coronel encargado del E.M.G. hara saver alos Comandantes delos Piquetes de Linea, que están en los Departamentos, que estan alas ordenes de los Comandantes Militares de ellas, y que cuando los Consejos de Administración de Justicia, necesiten algun ausilio dela fuerza que ellos Comandan, deverá pedirla al citado Comandante Militar y este lé ordenará al Comandante del destacamento la ponga adispocicion del Consejo.

Saluda al Sor. Coronel con su Acostumbrado Aprecio.

Eugenio Garzon

Sor. Coron.l Gefe del E.M.G.
Junio 22 de 1829. Separó la ord.n alos Departam.tos. [Al Margen].

Nº 491/1829

20 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Minist.o de la Gra .

Monto. Junio 20 de 1829

El Sr. Ministro de Gobierno dise al que firma lo que sigue: "Ministo. de Gobierno y Relaciones Esteriores: Montevideo Junio 19 de 1829: Por lo que pueda conducir al debido esclarecimiento, en q.e se interesa altamente la vindicta publica, del acesinato cometido en las personas de Guillermo Pedrich y Gustavo Busch, el infrascripto acompaña al Sor. Ministro dela Gra. las apuntaciones que con relación aquel desgraciado suseso le han cido entregadas por el Sr. James Bond, Conel, sustituto de los Estados Unidos, afin de

que trasmitidas al Juez de la Causa, obren los efectos q.e haya lugar. Al mismo tiempo es del deber del infrascripto recomendar al Sr. Ministro a quien se dirige se sirva exortar muy efiscamente al sobre dho. Jues, y demás funcionarios de la Causa, para que contraigan todo en celo, y actividad, al mejor y más pronto desempeño de un asunto; que ha mucho tiempo hafijado la espectación de los Ciudadanos, y ahun mas de los Estrangeros, a cuya clase corresponden las victimas, y sobre el cual los respectivos conzules, y Agentes, han interpretado al Gobierno con la mayor instancia. El que subscrive saluda al Sr. Ministro de la Gra. con la consideración y aprecio que acostumbra.

Juan Francisco Giró: Sr. Ministro Secretario de la Gra."

Lo que se transcrive al Sr. Coronel Gefe del Estado Mor. acompañandole las apuntaciones q.e allí se estan, para q.e en su vista prevenga al fiscal de la causa a q.e se refiere déél mas puntual cumplimiento atodo lo q.e en la referida se indica.

Eugenio Garzón

Sor. Corl. Gefe into. del E.M.G. Dn. Felis Garzón.

Junio 20/. Se transcrivió al fiscal acompañandole las apuntaciones. [Al Margen].

Nº 492/1829

21 DE JUNIO. JOSE AUGUSTO POSOLO A JULIAN LAGUNA.

Villa de Melo Jun.o 21 de 1829

El Ten.te Cor.l Comand.te en Gefe del 1er. Regim.to de Cavall.a de Lin.a adjunta al S.r Gral. Seg.do Gefe de E.M. las listas de Rev.ta prest. sup.tos y estados de la Fza. que manda Correspondtes. éstas al mes de la fha.

El ofic.l que conduce todo lo dho. lo será el Alfs. D.n Jorge Liñan quien lleva Tamb.n por objeto el recivir los fondos pertenecientes al mes de Jun.o Con este motivo el que firma Saluda al Sor. G.l aq.n se dirige respectuosam.te.

Jose Aug.to Posolo

Al Sor. G.ral 2º Gefe de E.M.G. D. Julian Laguna.

Nº 493/1829

22 DE JUNIO. BARTOLOME QUINTEROS A FELIX GARZON.

Montev.o Junio 22 de 1829

En causa criminal que sigue esta fiscalía militar contra Her-

menegildo Navarro, y otros acusados de aver asesinado alas inmediasiones delas Brujas dos estrangeros. Se asepresente al Sor. G. del E.M.G. q.e p.a clamar algunas sitas, sepresenten a prestar sudeclaracion ala sinco dela tarde de este dia enla casa donde tiene su despacho el que firma los Sores. Gefes don Jose M.a Magariños, y don Gregorio aCuña, Ay.te del Superior Gobierno, y el oficial del Ministerio de la Gerra don Jose Encarnación Zas en conformidad de la nota que paso el ministerio dela Gerra con fecha Beinte, y que se le transcribió al infrascrito alos Efectos lla indicados.

Elque suscribe saluda al Sor. Gefe aquien sedirige con respcto.

Bartolomé Quinteros

S.or G.ral E.M.G. don Felix Garzon

Junio 25/829. Se pidio de oficio al Ministro de Gob.o p.a el día de mañana á 11. [Al Margen].

Nº 494/1829

22 DE JUNIO. TUÑO BERDE A FELIX GARZON.

San José Jun.o 22 del 29

El Presid.te del Consejo de Administrac.n de Just.a de S. José tiene el honor de acusar recibo, al Sor. Gefe encargado de la oficina del E.M.G. de su nota fha. 16 del presente relativa á instruir al Consejo que los destacam.tos de Camp.a estan sugetos a las inmediatas oñs. de los Com.tes Departam.s indicados á que prestan á la Just.a los auxilios necesarios. El Consejo quedo impuesto de la citada nota y tendrá su cump.to

El que firma le saluda con el maior aprecio.

Tuño Berde

S.or D.n Felíz Garzon Gefe encargado del despacho de E.M.G.

Archivese. [Al Margen].

Nº 495/1829

22 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Ministo. dela Gra.

Monto. Junio 22 de 1829

El Sr. Coronel Gefe Interino del Estado Mor. ordenará al

Capn. Dn. Manuel Andión q.e en el momento entregue todos los cavallos q.e forzosamente ha tomado del vecino Dn. Juan Patiño, haciéndole dar cuenta de los motivos q.e le dieron lugar para proceder tan arvitrariamente, pues cuando aquellos hicieron daño en su población, debió ocurrir a las autoridades competente; aciéndole saber al mismo tiempo q.e por dos veces el Gobierno ha tenido higuales quejas y que en adelante reconvencido sin consideración alguna si bolviese a cometer higuales atentados.

Saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzón

Sr. Coron.l Gefe Interino del E.M.G.
Archivese. [Al Margen].

Nº 496/1829

22 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Ministo. de Guerra.
Monto. Junio 22 de 1829

El Ministro q.e firma ha recibido lanota q.e le dirige el Sor. Coronl. Gefe interino del E.M.G.' quién ordenará al Gefe encargado de la Maestranza, haga construir las Puertas pa. el cuerpo de guardia del Portón del Cubo del Norte lomismo que los Cartavones p.a el Batalln. 1º de Cazadores y Reg.to Nº 1º de Caballa. de linea

Saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

Señor Coronl. int.o Gefe del E.M.G.
Junio 23. Se dió la orden. [Al Margen].

Nº 497/1829

22 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Ministo. de Guerra.

Monto. Junio 22 de 1829

El Sor. Coronl. Gefe interino del E.M.G. pasará nuevamte. una circular alos Gefes de los Departam.tos previniendoles que el consumo que se haga con la tropa que esta a sus ordenes deberá ser arreglado ala tarifa de raciones, remitiendoles esta pa. su cono-

cimiento haciendoles entender qe. qualquier consumo que se haga contraviniendo este reglamento no será abonado.

Saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

Señor Coronl. Gefe int.o del E.M.G.

Junio 23/829. Sepasó la circular adjuntando copia del Reglamento. [Al Margen].

Nº 498/1829

23 DE JUNIO. PEDRO LENGUAS A ADRIAN MEDINA.

Montev.o Jun.o 23 de 1829

El Insfrascripto a recivido ord.n de la Superioridad de prevenir al Gefe a quien se dirige, que al consumo que se haga con la tropa que esta a sus ordenes devera ser arreglado ála tarifa de raciónes en la inteligencia que cualquiera consumo que se haga contraviniendo el Reglam.to no será de abonado.

Al efecto se pasa la adjunta copia del exp.do reglamento, y le saluda afectuosamente.

Pedro Lenguas

Sor. Coron.l grad.o Dn. Adrian Medina Gefe del Departamento de Sn. José.

E.M.G. Circular. [Al Margen].

Nº 499/1829

23 DE JUNIO. PEDRO LENGUAS A PABLO PEREZ.

Montev.o Jun.o 23 de 1829

El infrascripto á recivido orden de la Superioridad de prevenir al Gefe a quien se dirige, que el consumo que se haga con la tropa que está a sus ordenes deverá ser arreglado ála tarifa de raciónes en la inteligencia que en alguna que se haga contraviniendo al Reglamento, no será de abonado.

Al efecto le pasa la adjunta copia del expresado reglamento, y le saluda afectuosamente.

Pedro Lenguas

S.or Cor. Pablo Peres Gefe del departam.to de Maldon.do
E.M.G. Circular. [Al Margen].

Nº 500/1829

23 DE JUNIO. CARLOS AMAYA A FELIX GARZON.

Montevideo Junio 23 de 1829

Conseqüente á la nota de esta fha. en que el Sor. Corl. encarg.do del E.M.G. solicita un conocim.to de la tarifa de Raciones mandadas dar ála tropa del Ejercito: El Com.o G.ral que firma, acompaña, una copia dela planilla que ha reglado desde el 24 del último Enero en que mereció la aprovación Sup.or, y há estado en su rigór hasta que por ulterior resolucion de 1º de de Abril se ordenó fuesen rasionadas por los m.mos Cuerpos.

y sabiéndo por contestado ála citada nota el infrascripto Saluda al Sor. Cor.l encargoda del E.M.G. á q.n se dirige, con la consideración mas disting.da.

Carlos Amaya

Sor. Cor.l Encarg.do del E.M.G. D. Felix Garzon.
Archivese. [Al Margen].

Nº 501/1829

23 DE JUNIO. JOSE LEAL, JOSE VILLAR Y BENITO ESQUIVEL A FELIX GARZON.

Durasno Junio 23 de 1829

El Consejo Departamental q.e subscribe al momento de recivir la nota del Estado M.G. de 13 del Corriente tomó todas las medidas necesarias para capturar al Sargento Benito Palomeque y el Cabo Gabriel Palomeque impartiendo las ordenes condusentes p.a su devido efecto quedando al cuidado de remitirlos luego q.e se verifique su aprehencion.

El Consejo q.e subscribe tiene el onor de saludar á V.S. con todo rendimiento.

Jose Leal   Jose Villar
Benito Esquivel

Sor. Dn. Felis Garzon Corl del E.M.G.
Archivese [Al margen]

Nº 502/1829

24 DE JUNIO. PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Junio 24 de 1829

El Juez Fisc.l de la causa que se sigue contra Hermenegildo Navarro en la que también se encuentra comprehendidos los Oficiales D. Maximo Arias, y D.n Celestino Alonso a pedido de este E.M.G. en méritos de los adminísculos que presenta dho. sumario q.e se reencargen las mejores seguridades y seponga la mejor custodia a los precitados reos, en mérito de lo q.e y hallandose presos en el Cuartel del mando del Gefe con quien se habla dho. Navarro y el Oficial Alonso el que firma selo hace saver p.a sus efectos.- Saludándole afectuosamente.-

Pedro Lenguas

Al Com.te del Bat.n Nº 1 de Cazad.s D. Cip.o Miró.-
E.M.Gral. [Al margen]

Nº 503/1829

24 DE JUNIO. PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Junio 24/829

Deviendo publicarse p.r bando en el dia de mañana la ley de la H.A.G.C. sancionada en 19 de Abl. el presente año, sobre los derechos e importacion y exportacion, el Com.te del Batallon Nº 1º de Cazadores dispondrá q.e p.a mañana á las 11 de ella se encuentren en la Casa de Cabildo, un Ayudante y un corneta, p.a asistir a dho. bando como es costumbre, prensentandose al efecto al Sor Alcalde de 2º Voto

Saluda af.te al Sor Com.te

Pedro Lenguas

Al Com.te del Bat.n Nº 1º de Cazadores D.n Cipriano Miró.
E.M.G. [Al margen]

Nº 504/1829

24 DE JUNIO. MIGUEL GREGORIO PLANES A JULIAN LAGUNA.

Mercedes y Junio 24 oct 1929

Consecuente a la Camun.n que corre fha 3,;; del q.e expiró

se sirvio dirigirle el Sor Gefe del E.M.G. al q.e subscribe relativa a q.e indispensablemente debieran el 27, de cada mes hallarse las listas y presupuestos en su mando lo verifica adjuntando las pertenecientes al mes de la fha para los fines indicados.

El mismo ofrece al Sor. Gefe del E.M. sus afectuosas consid.s.

Mig.l Greg.o Planes

Sor Gefe del E.M.G.

Nº 505/1829

24 DE JUNIO. BARTOLOME QUINTERO A FELIX GARZON.

Montevideo Junío 24 de 1829

Los admínísculos, en los q.e presenta el sumario de reós es sobre el asesinato efectuado en los estrangeros, á las inmediaciones de las Brujas, Derrama contra los oficiales D.n Maximo Arías, y D.n Selestino Alonso, pero particularmente contra el primero, el Fiscal Reclama del E.M.G. sus mejores seguridades, y q.e se encargen las mejores seguridades, y q.e se les ponga la mejor custodia en los cuarteles donde se encuentran presos.

El q.e firma al tener el onor de saludar al Sr. Xefe aquien se dirige con Respeto, le reitera sus consideraciones de aprecio.

Bartolomé Quinteros

S. Cl. Xefe del E.M.G. Dn. Felix Garzon.

Mont.o Junio 24/829. Se dieron las ordenes competentes [Al margen].

Nº 506/1829

26 DE JUNIO. GREGORIO PEREZ A FELIX GARZON.

El Ten.te Coron.l Fiscal q.e subscribe pone enconocimiento del Sor coron.l encargado del E.M.G. q.e en cumplimiento dela superior orden de ayer para presentar concluida alas veinticuatro horas la causa q.e se le confió y deno poderlo efectuar diera cuenta, lo hace dando parte de no poderse concluir hoy por no haverse podido evacuar la cita q.e hàce el soldado. Tomas Moyano en su declaracion de un soldado del Regim.to 1º de cavalleria q.e no conoce sino de vista para lo q.e el ten.te coron.l Fiscal q.e subscribe ha pasado oficio al Sarg.to Mor de dho Regimiento

para q.e disponga la seguridad del soldado haciendolo conocer por el referido Moyano.

El Fiscal saluda al Sor coron.l encargado del E.M.G. con la mayor consideracion.

Gregorio Perez.

Sor. Coron.l encargado del E.M.G.
Archivese. [Al margen]

Nº 507/1829

26 DE JUNIO. TUÑO BERDE A FELIX GARZON.

San José Junio 26,, de 829

El Alc.de que firma tiene á la vista la nota del Sor Xefe encargado del Despacho del E.M.G. Interrogatorio por duplicado, p.a q.e se evacue en la Azotea del Sor Brig.r Gral D. Fructuoso Rivera al Mayordomo de ella. Con fha 20, dirigi otra al Jues de Florida remita a los indicados Mayordomo, y al muchacho Carlos y con fha 24 dho Juez dice q.e el indicado Maiordomo andaba por Montev.o en quanto Regresase cumpliera como se le previene Con esta fha reitero la ord.n alefecto que les haga comparecer. Anterior evacuados las depos.nes dirigirá con todo vrevedad, á quien les saluda con todo aprecio.

Tuño Berde

S. Xefe encargado del Despacho del E.M.G.
Archivese. [Al margen]

Nº 508/1829

26 DE JUNIO. TUÑO BERDE A FELIX GARZON.

San Jose Jun.o 26/29

Con esta fha paso aviso a D.n Juan Fran.co Garcia, se apersone ante este Juzgado, á depóner con arreglo alo prevenido en el despacho del E.M.G. en quanto se apersone tendrá su cump.to la nota a que contesto.

Saluda a V.S. con todo aprecio.

Tuño Berde

S.r D.n Feliz Garzon Gefe encargado del despacho del E.M.G.
Archivese. [Al margen]

Nº 509/1829

26 DE JUNIO. TUÑO BERDE A FELIX GARZON.

San José Jun.o 26/27

Dirijí con fha 20 del mes pap.o al Juez de Florida el Interrogatorio del E.M.G. p.a que evacuara las depos,nes a D.n Cosme Carvallo, y como hasta la fha nó hávido resultado alguno, el Duplicado q.e dirige el Sor. Gefe encargado del dho. E.M.G. con esta fha le dirijo p.a que tenga pronto cump.to, en que sean recividas las dirigiría el q.e firma amanos de quien le saluda con todo af.to.

Tuño Berde

Sor. Gefe encarg.do del Despacho en el Dep.to del E.M.G.
Archivese. [Al margen]

Nº 510/1829

26 DE JUNIO. TUÑO BERDE A FELIX GARZON.

S.n Jose Junio 26 de 1829

Con esta fha se há recivido la ord.n Circular del E.M.G. la q.e recom.da q.e con él May.r sigilo se proceda á la captura de los profugos Benito y Gabriel Palomeque p.r hallarse complices en un asecinato cometido. La q.e con esta misma fha. y bajo él ord.n q.e encarga se á echo circul.r á los Jueses Sub.nos y Com.d de los distritos á fin de Conseg.r su aprecion y de verificarlo se remitirán con la seguridad q.e demanda.

Saluda á V. con todo afto

Tuño Berde

Sr. Gefe del E.M.G. de la Prov.a.
Archivese. [Al margen]

Nº 511/1829

26 DE JUNIO. ENGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Montevo. Junio 26 de 1829.

Se debuelven al Sor. Coronel encargado del E.M. las pro-

puestas para Grados presentadas por el Gefe del Regim.to Nº 1º de Cab.a con arreglo al Articulo 2º de la Orden Gral. de 24 del ppo., para que en ellas se indique las Compañias áque pertenecen los Oficiales que han sido propuestos; pues sin este conocimiento no puede espedirse sus despachos.

Eugenio Garzón

Saluda al Sor Coronel con su acostumbrado aprecio.

Sor. Gefe interino del E.M.G.

Se pasó al Gefe del Cuerpo. [Al margen]

Nº 512/1829

30 DE JUNIO. GABRIEL VELASCO A FELIX GARZON.

El Coronel q.e subscribe Com.te del Escuad.n de Guias pone en manos del Gefe encargado del E.M.G. la adjunta propuesta p.a q.e se sirva elevarla al conocim.to del superior Govierno.

El q.e firma saluda á V.S. con su mayor consideracion y respetos.

Montevideo Junio 30 de 1829

Gabriel Velasco

Sor Cor.l Gefe encarg.do del E.M.G.D.

Felix Garzon

Nº 513/1829

30 DE JUNIO. MANUEL ORIBE A FELIX GARZON.

Montev.o Jun.o 30 de 1829

El infrascripto Coron.l acompana las propuestas p.a grados de oficiales á algunos del cuerpo de su mando, enlas que se han llenado los requisitos prescriptos en la nota del Sr. Coron.l encargado del E.M.G. de 27 del q.e corre.

El q.e firma le saluda con la consideracion acostumbrada

Man.l Oribe

Sor Cor.l encarg.do del E.M.Gl.

Nº 514/1829

30 DE JUNIO. FRANCISCO AGUILAR, MANUEL CABRAL Y JOSE MARIA MONTES A JULIAN LAGUNA.

Mald.o Junio 30 del 1829.

El Consejo de este Dep.to, ha circulado álos juses subalternos con fha veinticinco del corriente la respetable comunicación del Estado mayor gral, dactada en 13,, del mismo, en que se sirve encargarle la aprension del sargento Benito Palomeque y el Cabo Gabriel Palomeque, ambos del Regimiento Nº 1º de Caballeria acusados de complices en un asesinato. Y el Consejo en contestación, comunica, que en caso de estar en esta jurisdicción alguno delos individuos, serán aprendidos y puestos adisposicion del Exmo. Gob.no

El Consejo saluda á V. con la mas alta consideracion.

Fran.co Aguilar
Manuel Cabral
Jose M.a Montes

Sr. Gefe del Estado Mayor.
Archivese [Al Margen]

Nº 515/1829

30 DE JUNIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Montevideo, Junio 30 de 1829.

Por el E.M. se pedirá un conocimto al Sor. Coronl. D. Ignacio Oribe, en que se especifique a qe Cuerpo pertenecen los Capitanes D. Rafael Eguren, Don Ramon Latorre y el Sub.te Dn. Fran.co Salarí, lo que verificado se pasará a este ministerio.

Saluda con su mor aprecio.

Eugenio Garzón.

Sor. Coronl. Gefe Into. del E.M.G.

Julio 1º [Al Margen]

Se le pidió por oficio.

Ministo. de Guerra. [Al Margen]

Nº 516/1829

30 DE JUNIO. MIGUEL GREGORIO PLANES A JULIAN LAGUNA.

Monto. Junio 30 de 1829.

Se hase preciso qe lomas pronto posible, seremita a este Ministerio la Patente del Sr. Coronél Dn. Miguel Gregorio Planes.

Sr. Corl. Gefe into. del E.M.G. del Exto.

Nota de la Secretaría del Ministerio de la Grra. [Al Margen].

Nº 517/1829

30 DE JUNIO. GABRIEL VELASCO A EUGENIO GARZON.

Exmo Sor

Hallandose vacante en él Esq.n de linea de Guias de mi mando el empleo de Porta Estandarte; y siendo preciso proveerlo en persona de conducta, valor y aptitudes, propongo a V.E. usando de la facultad q.e me es concedida al q.e a continuación se manifiesta.

Empleo á q.e es promovido

P.a Porta Estandarte

Empleo q.e obtiene

Al de igual clase retirado de la Rep.ca Argent.na D. Inocencio Gonzalez.

Tiempo de Servicios

4 años

Julio 3 de 1829. Se elevó al Mro. de la Grra.

Montev.o Junio 30 de 1829

Gabriel Velasco

Nº 518/1829

2 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Ministro de guerra

Monto. Julio 2 de 1829

Con esta fha. empieza á despacharse el papel Sellado en la Contaduria gral. p.r lo q.e se prebiene aél Sor. Coron.l gefe int.o del E.M.G. no se admita en la oficina de su cargo, ninguna clace

de Solicitud ni docum.to alg.o que no sea estendido en aq.l arreglandose ála Ley que empieza á tener su cumplimiento.

Saluda con su moy.r aprecio

Eugenio Garzón

Sor. Coronel Gefe it.o del Ej.to.

Archivese. [Al Margen].

Nº 519/1829

2 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Julio 2 de 1829

En nota de fha. 27, del pp.o el Sor. Ministro de Gobierno dice al que firma lo siguiente, "El Gobierno ha dispuesto en esta fha. que por el Ministerio dela Grra. Sean impartidas las ordenes concernientes á efecto se ponga á dispocicion del alcalde de 2º Voto encargado dela Policia un oficial y cuatro Soldados de Caballeria cuidando que estos individuos sean escogidos por sus cualidades convenientes para el desempeño y servicio de Policia de esta Plaza". Lo que se comunica al Sor. Coronel encargado del P.M. previniendole que entre los oficiales dela P.M. Pasiva recaigá la eleccion del que se indica para la Policia y que reuna honor, juicio y moralidad; en caso que no fuese pocible que la P.M.P. lo dé, se sacará del 1º de Caballeria y cuatro Soldados delos que tengan mejor nota; los que se pondran inmediatamente ála orden del Alcalde de 2º Voto encarg.do de la Policia; dandose cuenta á este Ministerio de haberse verificado asi.

Saluda al Sor. Coronel con el aprecio que acostumbra.

Eugenio Garzón

Sor. Coron.l Gefe int.o del E.M.G.

Julio 2. Se dio la or.n al Reg.to 1º de Cab.a y abiso al Ministerio de ser el Alf.s D.n Juan Jauregui el of.l destinado. [Al Margen].

Nº 520/1829

2 DE JULIO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Jul.o 2 de 1829

El Coron.l encarg.do del Despacho del E.M.G. previene al Sor Comandante aquien se dirige que el destacamento de la Isla de Ratas deberá ser relevado mañana por tropa del Batallon de su mando y que para esta sean mandados el Sarg.to y Sold.s de mejor

conducta pues que se hallan en aquel destino objetos de atencion que guardar deviendo regresar el que alli se halla incluso el oficial quedando el Sarg.to a cargo de todo y debiendo venir a recibir ordenes á este E.M..

Saluda al Sor. Com.te afectuosamente.

Pedro Lenguas

Sor. Ten.te Coron.l Dn. Cipriano Miro Gefe acidental del Batallon Nº 1º de Casad.res.

[N]º 521/1829

[3] DE JULIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

[M]inist.o de Grra.

Montev.o Julio 3 del 1829

Se debuelven al Sor. Coronel encargado del E.M. las listas de revista y presupuestos del Regimiento de Dragones Orientales, que acompañó asunota fha. de ayer; para que obre en conformidad alo espuesto en ella.

Saluda al Sor. Coronel con el aprecio que acostumbra.

Eugenio Garzón

Julio 6. Se comunico al con.o con remic.n de las listas y presup.os Archivese. [Al Margen].

Sor. Coron.l Gefe interino del E.M.

Nº 522/1829

[4] DE JULIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o dela Gra. Nota.

Mont.o Julio 4 del 1829

Por el E.M. se ordenara q.e mañana alas 10 de ella se presente en este Ministerio el Havilitado de Invalidos.

S.r Cor.l Gefe del E.M.G.

Archivese. [Al Margen].

Nº 523/1829

4 DE JULIO. BARTOLOME QUINTERO A PEDRO LENGUAS.

El Fiscal.

Montevideo Julio 4 de 1829

En 2 de Junio del Presente año por el conducto del E.M.G.

se solicito praticar alguna diligencia en el Serro Largo, para pr segir el sumario contra el desertor Miliciano Bernando Paran, acı sado amas de tal Desertor de Rapto de una Negra Esclava, y mue te de una Criatura.

En 29 de Mayo se Egecuto para q.e el Comand.te Militar c Maldonado ordenase Evacuar Interrogatorio, al esclarecimiento c la causa dirigida contra Domingo Badin, p.r fuga de la Isla de G rriti, sublevacion, con rovos y otros.

El ministerio Fiscal no puede menos q.e haser presente e tas demoras que se dan en perjuicio de la administracion de just cia, y acaso contra los mismos acusados.

Saluda con respeto al Señor Gefe á quien se dirige.

Bartolome Quinteros

S.r C.l D.n Pedro Lenguas Gefe encargado del Despacho d E.M.G.

Archivese. [Al Margen].

Nº 524/1829

7 DE JULIO. PABLO PEREZ A PEDRO LENGUAS.

Com.a Militar del Dep.to de Mald.o Julio 7 de 1829

Siendome preciso pasar a Montev.o se serbira el Sor Gefe en cargado en el Despacho del E.M.G. aser presente a el Exmo. govie no, para q.e tenga a bien permitirme licencia por ocho días, de jando interinamente encargado del punto a el oficial Com.te de piquete de esta guarnicion.

Con este motibo saludo al Gefe a quien me dirijo con el apre cio debido.

Pablo Perez

Sor. Coronel Dn. Pedro Lenguas Gefe encargado del Despa cho del E.M.G.

Mont.o Julio 16 de 1829. Concedida por el termino q.e solicita Garzon. Se transcrivio. [Al Margen].

Nº 525/1829

7 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Julio 7 de 1829

El que firma en contestación á la nota q.e le ha dirigido el Sor. Coronel encargado del E.M.G. relativa a el regreso del Alférez Dn. Jorge Simon, con el resto del dinero perteneciente al mes

de Marzo de los sueldos del Regimiento Nº 3 de Caballería; dice queda autorizado el citado Alferez para conducir los caudales del expresado Regimiento pertenecientes á mayo, deviendo para lo suce sibo nombrar el Cpo. su habilitado.

Saluda al Sor. Coronel atentamen.te.

Eugenio Garzon

Se ofició al Alférez Simón p.a su cumplimiento.

Sor. Coronel Gefe del E.M.G.

[Al Margen].

Nº 526/1829

12 DE JULIO EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Minist.o de guerra.

Mont.o Julio 12 de 1829

El q.e suscribe en contestaci.n ála nota dirigida p.r el Sor. Coronl. Gefe de E.M. fha. 11 del mismo, pr. la q.e hace precente á este Ministerio la solicitud del Sr. Coron.l Dn. Manu.l Oribe sobre la sesaci.n de bajas en el Regim.to de su mando, dice q.e se haga saber á el Sor. Coron.l que puede hacerlo hasta la resoluci.n del gob.o igualm.te que sele pida una relaci.n de los individuos que se necesitan p.a remplazar álos q.e se deben dar de baja y los que le faltan p.a el completo del Regimi.to.

El q.e firma saluda á el Sor. Coronel Gefe de E.M. con su acostumbrada consideraci.n.

Eugenio Garzon

Junio 13. Se transcribio al Gefe del Reg.to Nº 1. [Al Margen].

Sor. Coron.l encargado del E.M.G.

Nº 527/1829

13 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de la Gera.

Mont.o Julio 13 de 1829

El Gobierno ha resuelto sea dado de Baja con separación del Servicio en el Batallón 1º de Cazadores el Cap.n de la Comp.a de Boltiadores Dn. Miguel Giles, para lo que se expide con esta fha. la cédula correspondiente.

Lo q.e se comunica al Sr. Coronel Gefe int.o del E.M. a los efectos consiguientes. Saludandole con su mor. aprecio.

Eugenio Garzon

Sr. Cor. Gefe int.o del E.M.G.

lector gral. lo q.e sigue. En precauci.n de las escusas con que los comand.tes de la guardia dela Aduana pudieran eludir su responsabilidad en, aserca de la seguridad de los Almacenes en q.e estan depocitados los efectos del comercio, prebiniese al colector gral. q.e al emprender los trabajos, llamen los Alcaydes á el oficial de la Guardia y cierren á su precencia, todos y cada uno de los Almacenes, á efecto de q.e le conste y quede satisfecho de la esactitud de esta diligencia. Lo q.e transcribe al Sor coronel gefe mto. del E.M. G. p.a q.e la de por adicin. en la orden gral. de hoy, ordenando su cumplimiento y encargando el mayor zelo sobre el particular.

Saluda con toda concideraci.n.

Eugenio Garzon

Sor. Coronel Gefe int.o del E.M.G.

Nº 531/1829

14 DE JULIO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M. Gral.

Montevideo Julio 14 de 1829

El Sarg.to Martin Peres del Batallon de su mando que ha sido condenado, p.r el Consejo de Grra, celebrado el día 11 del proximo pasado, á sufrir deposicion de su Empleo y tres años de presidio, y cuya condena á sido aprovada por el Superior Gobierno, debe permanecer en prision hasta q.e por este E.M. se facilite la remicion de él ála Ysla de Gorriti, cuyo punto es el en que hade cumplirla.

Lo que se avisará á U. para su conocim.to.

Pedro Lenguas

Comand.te del Bat.n 1º de Cazad.es D.n Cipriano Miro.

Nº 532/1829

14 DE JULIO JOSE CONTI A CIPRIANO MIRO.

Est.do Mr. Gl.

Montev.o y Julio 14 de 1829

El Exmo. Sor. Ministro de la Grra., en vista de una nota d.l Sor. Coronel Dn. Manuel Oribe en q.e da cuenta, de haber sovrante en el Escuadron de su cargo un Sarg.to trompa, ha dispuesto pase á continuar sus servicios, al Batallon del mando de V.S.. Lo q.e tengo el honor de transmitir a su conosimiento á los efectos consiguien-

Nº 528/1829

13 DE JULIO. MAURICIO CORTES A FELIX GARZON.

Villa de Melo del Cerrolargo Julio 12 de 1829

El Alc.e ordinario Departamental q.e firma tiene recivido la nota Circular del Gefe del Estado Mayor General del 13 de Junio p.o p.o dirigida a este Consejo de Administra.on de Justicia en la que le encarga la aprehencion del Sarg.to Benito Palomeque y el Cavo Gabriel Palomeque ambos del Regim.to Nº 1º de Cavall.a, acusados de complizes en un asesinato, desertados de hesa el 26 de Mayo anterior, en su consequencia tengo inmediatam.te mandado Circulares alos Juezes delos Distritos de este Departam.to de my cargo p.a su devido Cumplim.to encargandoles su puntual execucion sy allasen en alguno de los Distritos.

El Ynsfrascrito saluda al Sor. Gefe del Estado Mayor General con su mayor aprecio y distincion.

Mauricio Cortes

Sor. Gefe del E.M. Gener.l Dn. Felix Garzon.

Archivese. [Al Margen].

Nº 529/1829

13 DE JULIO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Jul.o 13 de 1829

El Sold.o Jajasdo del Batallon de su mando fué preso haller á la tarde por haberlo encontrado con cuchillo y cometiendo desordenes, y los otros dos que han sido remitidos del Principal fueron presos á eso de las diez y media de la noche p.r el Sarg.to Mor. Dn. Ant.o Acuña por estar causando escandalo en la calle con una mujer embriagada.

Saluda afectuosamente.

Pedro Lenguas

Sor. Com.te Accidental del Nº 1º de Casadores.

Nº 530/1829

14 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de guerra.

Mont.o Julio 14 de 1829

El q.e suscribe acaba de recibir del Sor. Ministro de Hacienda la nota que transcribe, con esta fha. se ha prebenido ál Co-

tes saludandole con la Mor. atension.

Jose Conti

Sor. Coronel del Bat.n 1º de Casadores.

Nº 533/1829

15 DE JULIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Julio 15 de 1829

El Sor. Coronel Encargado del E.M.G. nombrará un Oficia de él, que deve marchar mañana, a donde se halla el Sor Gral., Rivera, advirtiéndole q.e a las 12 del día deve presentarse en este Ministerio a tomar ordenes. Pero Deverá venir a caballo y pronto para marchar; facilitándosele por el E.M. los caballos, para lo que se adjunta una orden para el encargado de la estancia del Cerro.

Saluda al Sor. Coronel atentamente.

Eugenio Garzon

Sor. Coronel Gefe del E.M.G.

Se cumplió la orden ysalió el Ay.te Yarsa.

Nº 534/1829

15 DE JULIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Nota. Minist.o de Grra.

Montev.o Julio 15 de 1829

El Sor. Ministro determina, que delos ordenansas que diariam.te se nombran para las oficinas, ordene el Sor. Coronel sea nombrado para este Ministerio el mas activo y ladino, y que se le prevenga venga álas 9 de la mañana á esperar al partero.

Sor. Coronel Gefe del E.M.G.

Se dio la orden.[Al Margen].

Nº 535/1829

15 DE JULIO EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Minist.o de Grra.

Montev.o Julio 15,, de 1829

En contestación ála nota quecon fha de hoy ha dirigido el Sor Coron.l encargado del E.M. ála que acompaña la que ha pasa-

do el Fiscal nombrado para seguir la causa álos presos del robo cometido en el Fuerte enla noche del Domingo, y por la que se vé está inocente el paisano José Alvarez; el que firma previene al Sor Coronel de sus ordenes para que sea puesto en libertad.

Saluda al Sor Coronel con el aprecio acostumbrado.
Eugenio Garzon

Sor Coronel encarg.do del E.M.E.
Se dio la orden al com.te S. Cor.l

? 536/1829

; DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Ministerio de la Gra.
Mont.o Julio 15 de 1829

El S.r Cor. Gefe int.o del E.M.E. ordenará q.e desde mañana en la distribucion de ordenanzas se nombre una q.e debe servir ala oficina del S.r Fiscal Gral. Dn. Juan José Medina.

Saluda al Sr. Coronel con su mayor aprecio.
Eugenio Garzon

S.r Cor. Gefe int.o del E.M.G. del Ej.to.
Se dio la orden. [Al Margen].

I° 537/1829

5 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Ministerio de la Gra.
Mont.o Julio 15 de 1829

El S.r Cor. Gefe int.o del E.M.G. dispondrá que sin perdida de tiempo se ponga en arresto en la Guardia de Vanderas del Reg.to n° 1° de Cavall.a de linea al Alferes del 3er. Regimiento de la misma arma D.n Jorge Siñan, haciendo q.e este mismo entregue los caudales q.e tiene pertenecientes aun Regimiento ahun oficial de conducta del E.M. quien los conducira sin demora alguna al Cerro Largo, y los entregará al Sor. Cor. del Regimiento B. D.n Jose Augusto Posolo, con todos los Documentos q.e acrediten las cantidades, y alos meses á q.e corresponden.

En seguida ordenara q.e el ten.te Cor. graduado Sarg.to mor D.n Jose Conti; proseda a levantar un sumario al expresado Alferes, sobre la base del interrogatorio siguiente.

1° ¿Cual es la autorisación que tiene dela mayor parte de los Oficiales de su Cuerpo, para haver dado esos comunicados como

lo asegura? y en este caso q.e le manifieste y los nombres in
dualmente de cada uno de ellos.

3º ¿Si sabe q.e el Gral que está ala cabeza del Ejto
Gefe de un Cuerpo, que es unicamente a quien corresponde h
esta clase de reclamos ala autoridad competente, lo ayan verific
ó aljun echo alguna indicación a este respecto?

4º ¿Se conoce la falta que ha cometido y q.e entiende
el Servicio militar por espiritu de Cuerpo?

5º ¿Si conose sus deberes y obligaciones como Oficial,
este impuesto del articulo 1º tratado2 titulo 18 de las ordenes
nerales para Oficiales en la Ordenanza?

6º Si sabe que el puede hacer reclamaciones, ni denuncia
Publico en la clase que obtiene, sobre la falta de Vestuario de
individuos del Reg.to a q.e pertenese?

7º Se ignora que solo se es permitido el recurso en todos
asuntos del Servicio haciendolo por conducto de sus Gefes?

Por ultimo el Fiscal le hará todas las preguntas arreglad
ordenanzas q.e crea conducentes para averiguar las faltas cometi
por este Oficial, sin trascendencia en menos cabo dela disciplina y
bordinación; [intendencia] sin tendencia a la desmoralización
Ej.to y el funesto ejemplo q.e p.a ello presenta, hasta a los cla
inferiores.

El Gefe encargado del EM enviara al Sr Cor Possolo
movitos q.e han dado merito á el arresto de este Oficial y ha
sumariado como se ordena.

Saludandolo al Sr. Cor. con un mayor concideración y ap

Eugenio Garzon.

Sr. Cor Gefe in.o
del E.M.G. del Ej.to

Nº 538/1829

15 DE JULIO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Jul.o 15 de 1829.-

El adjunto parte impone al Sor. comte. del delito por que
oficial de la Partida de Potrera prendio alos Soldados á que el se
fiere.-

Uno de ellos es la ordenanza que estaba en este E.M. y q
conduce esta nota, y el otro segun exposición de el mismo el q
esta de ordenanza en la Comisaria.

El Gefe que firma extraña que habiendo sido entregado
tos Sold.s en la Guardia Principal pr. un oficial hallan sido pu
tos en livertad antes de dar parte corespond.te, lo que asido de

tender directamente la orden del 13 del corrt.e, y asi es que al pasar el parte adjunto al Sor Com.te p.a sus efectos, espera el infrascripto q.e el oficial de la guardia satisfaga de la orn.s o motivos que tuvo pa. poner en livertad a estos soldados, lo que es exigente p.a dar conocim.to ala Superioridad como se le adado de la prision.

Saluda afectuosamente

Pedro Lenguas.

Sor. Com.te del No. 1o. de Casadores.

9/1829

JULIO EUGENIO GARZON A PEDRO LENGUAS.

Minist.o de la Grra.

Montev.o y Julio 16 del1829

El Sor Corl. Gefe int.o del Estado Mayor gral dispondrá q.e sin perdida de tiempo se ponga en arresto en la Guardia de del Regimto No. 1º de Cavaller. de linea el alferes del 3er. Regimt.o de la misma arma Jouje Siñan; haciendo q. este mismo entregue los caudales q.e tiene pertenecient.s a su Regimt.o á un of.l de conducta del E.M. y quien los coudicira sin demora alguna al Cerro Largo y los entregará al Conl. del Reg.to 3º 8 José Posolo con todas los documentos q.e acrediten las cantids. y á los meses á que corresponden.

En seguida ordenará q.el Ten.te Corl. Dn. Jose Conti proceda á levantar un Sum.o al expresado Alferes la base del interrogatorio sigte.

1º¿ Si reconoce p.r suyos los articulos subscriptos p.r un gl. del Regimt.o3, q. se encuentran registrado en la Gaceta en los nums 72, 76, y 9 q. se le ponen de manifiesto?

2º ¿Cual es la autorización q.e tiene de la may.r parte de los oficiales de su cuerpo p.ra haber dado esos comunicados, como lo asegura? En este caso q. le manifieste y los nombres individualm.te de cada uno de ellos.

3º ¿Si sabe q.el Gl. q. está á la cabeza del Ej.to y el Gefe del cuerpo, q.é unicam.te á q.n compete hacer esta clase de reclamac.nes á la autoridad á q.n corresponde, lo hayan verificado o hayan hecho alguna indicas.on á este respecto?

Por ultimo el Fiscal le hara todas las preguntan á q. den merito sus contestacion.s.

Al Sor Corl. int.o del Estado may. q.e nombrará el secretario q. deba actuar.

Saluda al Sor. Conl. con su may aprecio.

Eugenio Garzon

Sor. Conl. D. Pedro Lenguas, Gefe encargado del despacho del E.M.G.

Nº 540/1829

16 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Julio 16 de 1829

El Sor. Coronel encargado del E.M.G. ordenará, que distribucion delos ordenansas que diariamente se emplean oficinas, se nombre uno para el Ministerio de Gobierno tod dias; haciéndoles prevenir no deben separarse del lugar a sean destinados, hta. que se les ordene.

Sor. Coronel Gefe del E.M.G.

Sedio la orden. [Al Margen].

Nº 541/1829

16 DE JULIO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Julio 16/829

El Sr. Ministro de la Guerra determina q.e de las ord zas q.e diariam.te se nombran p.a, las oficinas, sea nombrad aquel ministerio, el mas activo y ladino, y q.e se prevenga v las nueve de la mañana a esperar al Potrero.

Saluda Af.te al Sr. Com.te.

Pedro Lenguas

Al Com.te del Bat.n de Caz.s Dn. Cipriano Miro.

Nº 542/1829

16 DE JULIO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Julio 16/829

Resultando inocente del delito q.e se le imputaba el sano Jose Alvares, como lo ha hecho saber èl fiscal de la q.e se signe á los presos p.r el robo cometido en el fuerte la del Domingo; la Superioridad á ordenado q.e sea puesto en tad. Lo q.e el insfrascripto previene al Sor. Com.te p.a su plimiento, y le saluda afectuosom.te.

Pedro Lenguas

Al Com.te del Bat.n de Caz.s Dn. Cipriano Miro.

Nº 543/1829

16 DE JULIO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Julio 16/829

Por orden de la Superioridad desde hoy en la distribucion de ordenanza se nombrara una que deve servir á la oficina del Sr. Fiscal Gral. Dn. Juan Jose Alcina.

Saludo al Sr. Com.te con sū mayor aprecio.

Pedro Lenguas

Al Ten.te Cor.l Com.te del Bat.n de Caz.s Dn. Cipriano Miro.

Nº 544/1829

17 DE JULIO EUGENIO GARZON A PEDRO LENGUAS.

Minist.o de Guerra.

Montevideo y Julio 17 de 1829

Por el E.M.G. expídasele al Ten.e Cor.l grad.o Sarg.to Mayr. Don Luciano Brayer, una licencia p.r 15 días p.a bajar a esta Ciudad, debiendo contarsele desde la fha en q.e la reciba.

La expresada licencia será entregada al Ten.te Don Pedro Pablo Torres p.ra que la condusca.

Saluda al Sor. Coronel encargado del despacho del E.M. con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

Al Sor. Corl. Dn. Pedro Lenguas Gefe encargado del Desp.o del E.M.G.

Cumplida. [Al Margen].

Nº 545/1829

17 DE JULIO PEDRO LENGUAS A EUGENIO GARZON.

Montevideo Julio 17 de 1829

Hayer se recivio el Ten.te Dn. Dionicio Monteros de los Caudales pertenec.tes al Regim.to Nº 3 que deben ser conducidos al Cerro Largo, y hoy ha pasado la nota que original se adjunta el que da parte se enfermo y no poder dar cumplim.to de esta Comicion por lo que el infrascripto indica para que le subrague en ella al Cap.n de la Plana Mor. Paciva Dn. Pasqual Dias al que se merece la aprovación del Sor. Ministro se le pasaran las Ordenes Correspond.tes.

Saluda al Sor. Ministro con el respeto de Costumbre.

Pedro Lenguas

Cumplido.

Sor. Ministro de la Grra.

Montev.o Julio 19 de 1829. Apruebase la Eleccion que hace el E.M. del Oficial que debe conducir los caudales del Nº 3 en lugar de D. Dionicio Monteros. [Al Margen].

Garson.

Nº 546/1829

17 DE JULIO DIONICIO MONTERO A PEDRO LENGUAS.

Montev.o Julio 17 de 1829

El Of.l q.e Suscribe impuesto de la Com.n q.e se le confio y pesando lo moroso de ella, en la estación actual con los males q.e pueden seguirle de resultar, de estarse cuando en el dia y no poder mojarse ni aguitarse como poude informar al cirujano q.e le asiste no le espocible ponerse en marcha sin esponerse a quedar inutil segun selo previene el Cirujano.

Dionicio Montero

Al Sor. Gefe del E.M.G.l D. Pedro Lenguas.

Nº 547/1829

17 DE JULIO EUGENIO GARZON A PEDRO LENGUAS.

Montev.o Julio 17/829

El Sor. Comte del Bat.n Nº 1º de Cazadores dispondra q.e en la distribución de ordenanzas q.e diariamente se emplean en las oficinas, se nombre una todos los dias p.a el Ministerio de Gobierno; y hará del lugar a donde sean destinadas hasta q.e se les ordene, p.r un Gefe de la oficina en q.e estén de Servicio.

Le Saluda afectuosam.te.

Pedro Lenguas

Al Com.te del Bat.n de Caz.s Dn. Cipriano Miro.

Nº 548/1829

17 DE JULIO. EUGENIO GARZON A PEDRO LENGUAS.

El Sor. Cor.l encarg.do del despacho del E.M.G. ordenará

Montevideo y Jul.o 17 de 1829

Minist.o de Guerra.

al Fiscal del Sum.o mandado levantar al Alférez del 3º Regim.to de Cav.a Don Jorge Siñán saque sin demora alguna un testimonio del dicho sumario (para lo que se devuelbe) fho. se remita a este Ministerio.

Igualmente hará aprontar un chasque p.a q.e sin demora marche con comunicación.s al Sor. Brigad.r G. D.n Fructuoso Rivera; deviendo presentarse en este Ministerio p.a recibirlas.

Despues de sacado el testim.o volverá el sum.o p.a los efectos q.e haya lugar.

Saluda al Sor. Cor.l con su may aprecio.

Eugenio Garzon

Nota. El chasque puede estar listo p.a salir mañana p.a lo q.e vendrá al Minist.o de ord.n del Sor. Minist.o José Brito del Pino. [Al Margen].

Sor. Cor.l D.n Pedro Lenguas encarg.do del desp.o del E.M.G.

Nº 549/1829

18 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Julio 18 del 1829

El Sor. Coronel encargado del E.M.G. ordenará al oficial que deve conducir los caudales para el Regimiento Nº 3 de Cab.a, entregue al Teniente D. Sinforoso Sanguino su haver correspondiente al mes pp.do.

Saluda al Sor. Coronel con el aprecio que acostumbra.

Eugenio Garzon

Sor. Coronel Gefe del E.M.G.

Julio 13/1829. Archivese. [Al Margen].

Nº 550/1829

18 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o dela Gra.

Mont.o Julio 18 de 1829

El S.r Ministro quiere q.e lo mas pronto posible se remita a este Minist.o el Chasque q.e hayer sepidió p.a salir adonde estubiese el S.r Gral. Rivera.

Nota. Archivese. [Al Margen].

S.r Cor.l Gefe del E.M.G. del Ej.to.

Nº 551/1829

20 DE JULIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de la Gra.

Mont.o Julio 20 de 1829

El S.r Cor.l Gefe int.o del E.M. ordenará q.e el oficial q.e está echo cargo de conducir los Caudales del Reg.to 3 de Caballeria entregue al Porta, del mistro Dn. Foribio Lara, y a un acistente Juan Cavallú, el sueldo q.e les corresponde del mes de junio.

Saluda con su mor aprecio.

Eugenio Garzon

Sr. Cor. Gefe mist.o del E.M.

Se dio la orden. [Al Margen].

Nº 552/1829

20 DE JULIO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Minist.o dela Gra.

Monto. Julio 20 del 1829

Por el E.M.G. se ordenara q.e diariamente se presente en casa del S.r Gob.r un Soldado q.e debe servir la ordenanza.

Con esta ocación saluda con su mayor aprecio al S.r Cor.l el Ministro q.e firma.

Eugenio Garzon

S.r Cor.l encargado del E.M.G.

Se dio la orden. [Al Margen].

Nº 553/1829

20 DE JULIO BARTOLOME QUINTERO A PEDRO LENGUAS.

Mont.o 20 de Julio de 1829

Para proseder contra los indibiduos acusados de asesino ados Estrangeros ade concurrir Consejo de Gerra de Oficiales Generales, deven los dichos acusados nombrar sus respectivos procuradores; por lo tanto E.M.G. adetener abien mandar selepase al infrascripto una relacion nominal de los Señores Gefes Capitanes, y Subartenos dela Guarnision en vivo Activo servicio, los del Estad.o Maior Activo, y los que seallen enal pasibo, para los Efectos lla indicados.

Saluda con rep.o al Sor. Gefe aquien sedirige.

Bartolome Quinteros

Sor. Gefe del E.M.G. don Pedro Lenguas.-

Nº 554/1829

20 DE JULIO PABLO PEREZ A PEDRO LENGUAS.

El Coronel Gefe del Departamento de Mald.o remite al Sor Gefe en Cargado del E.M.G. las *listas de rebistas de Capatas y* peones q.e cuidan la caballada del Regimiento en la Bara de Pandeasuca del Presente mes dela fha; Saludandolo con lamayor consideración.

Mald.o 20 de Julio de 1829

Pablo Perez

Sor Coronel Dn. Pedro Lenguas Gefe encargado del E.M.G.

Nº 555/1829

20 DE JULIO PABLO PEREZ A PEDRO LENGUAS.

El Coronel Comand.te del Departamento de Maldonado remite al Sor Comandante encargado del Estado Mor. Gral làs listas de Rebista del presente mes de Julio, poniendo en su conocimiento q.e el Ayud.te Dn. Juan José Royano está destinado por el Sr. Gral. de Armas para reunir un piquete de veinte hombres p.a velar el Departamento, por lo q.e se ha nombrado para continuar el serbisio al Ayud.te Mor. de dho. Departamento Dn. Miguel Farardo el q.e suscribe saluda al Sr. Coronel encargado del E.M.G. con la mayor considerasion.-

Mald.o 20 de Julio de 1829

Pablo Perez

Sor Coronel Dn. Pedro Lenguas Gefe encargado del Despacho del E.M.G.

Nº 556/1829

20 DE JULIO CARLOS ANAYA A PEDRO LENGUAS.

Comis.a I.l de Grra.

Montev.o Jul.o 20 de 1829

El comis.o Gral. q.e firma, participa al Sñr. Cor.l encargado en el despacho del E.M.G. a q.n se dirige que con esta fha. quedaria colocado el farol que pa disposic.n del Minist.o dela Grra. se mandó facilitar para el nuevo Portón del Cerro del Norte. Lo q.e trasmite a su conocim.to para los fines consiguientes.-

El infrascripto Saluda al Sñr Cor.l encargado del E.M.G. con la considerac.on q.e acostumbra

Carlos Anaya

Sñr. Sor.l encargado del E.M.G. D.n Pedro Lenguas.
Montev.o Julio 19. Se pidio al Elc.e de 2º voto Se Sirviese mandarlo alumbrar. [Al Margen]

Nº 557/1829

20 DE JULIO JOSE AUGUSTO POSOLO A FELIX GARZON.

Villa de Melo y Julio 20/829.-

El Cor.el G.o y Com.te del Regim.to de Cab.a de Linea Nº 3 habiendo recibido la nota del 14 del p.p del Gefe enc.o del despacho del E.M. a quien tiene el honor de dirigirse, en que le anuncia haber obtenido del Exmo. Gob.o del Estado el Cap.n del Regim.to de mi mando D. Felix Iriarte, lisencia por tres meses p.a estar en esa ciudad; no puedo menos q.e decir q.e este Cap.n habiendo evadido ala lisencia q.e habia obtenido del Gen.l de las Armas en Marzo p.a pasar, a esa ciudad p.r ocho dias fue dado de baja en el Regim.to en Junio p.p. habiendo el infrascripto acompañado al referido Gen.l de Armas la propuesta p.a aquella Comp.a de cuyo Cap.n no se tenia noticia alg.a hasta el recibim.to de la citada nota de 14 de Junio de ese E.M.-

El infrascripto aprovecha estaoportunidad p.a saludar al Gefe aquien se dirige con su mas alta consideración.-

Jose Aug.to Pozolo

Sor. Cor.el D. Felix Garzon.-

Nº 558/1829

21 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA

Mont.o Julio 21 de 1829

El q.e subcrive a recibido la nota q.e dirige el S.r Cor.l encargado del despacho del E.M. con fha 19 del corriente ala q.e acompañaba otra del S.r Cor.l del Reg.to nº 1º de Caballeria de línea, sobre reclamo del havono de cantidad q.e debe haserce a su Reg.to por comisaria y en su contesto le previene q.e puede anunciar al S.r Cor.l Orive q.e hoy se libran fondos para la Comisaría, y se le recomienda haga el havono de esta cantidad con preferencía

Saluda con su mor aprecio, y previniendolo de aviso luego de verificado.

Eugenio Garzon

Minist.o dela Gra. Se dio envio al S.r Cor.l Orive. [Al Margen]
S.r Cor.l Geje del E.M.G.

Nº 559/1829

21 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA

Mont.o Julio 21 de 1829

Haviendo solicitado el Alcalde de 2º voto el ollamiento del fuero militar del Sarg.to Mor D.n Ant.o Acuña, y el Cap.n D.n Patricio Calderón, para declarár en un espediente q.e esta ciguiendo D.a Pascuala Larrobla, sobre el esclarecimiento de Propiedad de dos negros llamados Gregorio, y Mateo, el Gob.no a decretado lo que sigue." Concedido, comuniqueseles p.r el Estado Mor."

Lo q.e se previene al S.r Cor.l Gefe int.o del E.M. alos efectos conciguientes, saludándole con su mor aprecio.-

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.

Minist.o dela Gra. Se dio la orden. [Al Margen]

Nº 560/1829

21 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA

Minist.o dela Gra

Mont.o Julio 21 de 1829

Por el E.M.G. se libraran ordenes al Com.te de la Isla de Ratas para q.e tome asu cargo la cantidad de Polvora q.e le sea entregada por el Conzulado Vracilero, dando el Correspondiente recibo, lomísmo q.e lo dará de la q.e exista allí almacenada y q.e pertenesca al espresado Conzul.

Lo q.e efectuado se pasará aviso a este Ministerío de todo lo obrado.

Saluda con su mor aprecio.

Eugenio Garzon

Julio 22 Se dio la orden con toda expesificación. [Al Margen] y previniendo de aviso luego de verificado.

Sor Cor.l Gefe int.o del E.M.G.

Nº 561/1829

21 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA

Minist.o dela Gra

Mont.o Julio 21 de 1829.

Nota

El S.r Ministro de la Gra quiere q.e por el E.M. se dirijan las

adjuntas comunicaciones con el primer propío q.e salga para Maldonado.

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G.

Archivese. [Al Margen]

---

21 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA

Nº 562/1829.

Nota.

Montevideo y Julio 21 de 1829

El Sr. Ministro Secretario dela Guerra ha Ordenado q.e el Sr. Coron.l Gefe int.o del E.M.G. haga conducir la adjunta Comunicación por medio deun Chasque á el Destino dela Colonia.

Julio 22 Se dio el Chasque al Nº 1º E Cab.a p.a mañana a las 11 [Al Margen]

Al E.M.G.

---

22 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Nº 563/1829

Minist.o dela Gra.

Mont.o Julio 22 de 1829.

Con esta fha. se ordena al Cap.n del Puerto entreguea un ayudante del E.M. sus armas de Chispa y dos Sables Latones, q.e se han conducido por el patrón D.n José Martin desde Soriano, los q.e seran entregados al Com.te de la Maestransa

Saluda con su mor aprecio al S.r Coronel Gefe int.o del E.M.G.

Eugenio Garzon

Julio 23 Cumplido. [Al Margen]

Nº 564/1829

22 DE JULIO COMANDANCIA GRAL. DE ARMAS DEL ESTADO DE MONTEVIDEO.

Comandancia Gral. de Armas del Estado de Mont.o

Lista nominal de los Livertos que en esta fha. se remiten a la Capital.

Clases	Nombres	
Sarg.to 1º.	Justo Pacheco	P.
Yd.n 2º.	Dionisio Herrera	P.
Cabos 1os.	Jose Leandro	P.
	Bruno Garcia	P.

Yd.n 2os.	Miguel Artigas	P.
	Manuel José Cardozo	P.
	Andres Sicimbra	P.
Soldados	Antonio Pintos	P.
	Manuel Antonio	P.
	Joaquin Amaro Segundo	P.
	Antonio Melo	P.
	Panta Bentura	P.
	Manuel de Nacimiento	P.
	Miguel Rodrigues	P.
	Manuel Barreto	P.
	Manuel Antonio Rodrigues	P.
	Leandro Luis	P.
	Jose Francisco	P.
	Jose Maria	P.
	Jose Maria Baldovino	P.
	José Maria Pereira	P.
	Felipe Brin	P.
	Antonio Cosme	P.
	Antonio Cruz	P.
	Ambrosio Beron	P.
	Mateo Pereira	P.
	Juan Manuel	P.
	Manuel Fran.co delos Santos	P.
	Jose Mauricio	P.
	Antonio Acosta	P.
	Juan Antonio Ricardo	P.
	Antonio Fran.co Joce	P.
	Juan Cipriano	P.
	Pedro Errera	P.
	Lorenso Joce	P.
	Leandro Billa nueba	P.
	Bil, Blanco	P.
	Justino de Brun	P.
	Fran.co Quiebra	P.
	Joce Antonio dela Patria	P.
	Juan Martin	P.
	Joce Antonio	P.
	Joce Ubal	P.
		43

Durasno 22 de Julio de 1829.
Rivera

Nº 565/1829

22 DE JULIO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Julio 22 829

Deviendo retirarse del destacam.to del Cerro el oficial q.e lo comanda, con esta fha se le ordena haga entrega del al Sarg.to y a este q.e lo reciva.

Le saluda con aprecio

Pedro Lenguas.

Al Ten.te Cor.l Com.te de Batallon de Caz. Dn. Cipriano Miro

---

22 DE JULIO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

Nº 566/1829

Montev.o Julio 22/829

Por disposición Superior se nombrará diariamente un soldado al q.e deverá presentarse en Casa del Sr. Gob.n á Servis. de ordenanza.

Le saluda con su aprecio particular.

Pedro Lenguas

Al Ten.te Cor.l Com.te de Bat.n de Cazad. D.n Cipriano Miro.

Minist.o dela Gra.

Nº 567/1829

23 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Mont.o Julio 23 de 1829.

Con esta fha se ordena sea puesto a disposición del E.M.G. el paísano Jose Joaqu.n q.e se halla preso en la Carcel Publica para q.e sea destinado en clase de Soldado al Vat.n 1º de Casadores.

Lo q.e se comunica al Sr. Cor.l alos efectos consiguientes Saludandole con su mor. aprecio

Eugenio Garzon.

Sor. Cor.l Gefe int.o del E.M.G. [Al Margen]

Nº 568/1829

23 DE JULIO BARTOLOME QUINTERO A JULIAN LAGUNA.

Montev.o 23 de Julio de 1829.

Beintitres dias hace que el que suscrive en persecucion de

la causa contra Hermeregildo Navarro sedirigio al E.M.G. para que don Pedro Almiron del dePartamento de San Joce sitrayera sovre Barios puntos dela fuga que perpetuo el mismo Navarro, dela Carcel de la Villa siendo el don Pedro Com.te de ella; higualmente inquirir siel Cavo Feliz Cuello Contribuyo ala fuga del repetido Navarro, con todo lo demas que serefiere enla precitada nota; y siendo desencia su recivo ocurre el fiscal para que seordene lo Conveniente enla materia que repite.

Saluda con respeto al Sor. Gefe aquien sedirige.

Bartolome Quinteros

Sor Gefe del E.M.G.

Julio 23 Sepaso ofic.o a este Cap.n p.a su aprovam.to en este Est.do M.r [Al Margen]

Lenguas

Nº 569/1829

23 DE JULIO LUCIANO DE BRAYER A FELIX GARZON.

Comandancia del Departamento dela Colonia

Colonia Julio 23 de1829

El Comandante del Departamento dela Colonia tiene el honor de remitir adjuntas, al Sr. Coronel encargado del E.M.G. las listas de revistas y presupuestos del piquete de milicias activa perteneciente a esta Comandancia en el mes de la fha.

Saluda al Sor. Coronel a quien se dirige con consideracion y respeto el Comandante que suscrive.

Luciano de Brayer

Sor Coronel encargado de E.M.G. D.n Felix Garzon.

Nº 570/1829

23 DE JULIO BARTOLOME QUINTERO A JULIAN LAGUNA.

Montv.o 23 del Julio 1829

En Beinte del proximo mes pasado esta fiscalia solicito que el Juez principal del departamento de San Jose Ordenar al Teniente Alcalde de las puntas de arrollo dela Birgen tomara una de Claración al vecino don Juan francisco Garcia, Sobre una Sita que asi Hermenegildo Navarro; aquien esta prosesando el infrascripto, loque Sere clama.

Saluda Conrrepeto al Sor. J. del E.M.G.

Bartolomé Quinteros

Sor. Gefe del E.M.G.

Se transcrivió esta nota al Jues princ.l del Dep.to de S.n José recom.do su pronta contestac.on   Lenguas [Al Margen]

Nº 571/1829

23 DE JULIO CIPRIANO MIRO A PEDRO LENGUAS.

Ciudadela de Montev.o Julio 23 de 1829.

Al Sor Coronel Gefe del E.M.G. D. Pedro Lenguas.

Tengo el honor de adjuntar á V.S. la relacion de los individuos del Batallon de mi accidental mando, que no pueden continuar al servicio por los achaques q.e padecen.

Cipriano Miro

Nº 572/1829

24 DE JULIO GREGORIO PEREZ A PEDRO LENGUAS.

Montev.o 24 de Julio 1829

Deviendo elevarse a proceso por Superior decreto el sumario levantado contra el Sold.o d Cavall.a José Maria Albano, el Pardo Anacleto Salinas yotros tambien ser estos juzgados Militarm.te, el Ten.te Coron.l Fiscal se dirije al Sor. Coron.l encargado del Estado Mor. Gral. para que tenga la dignación de ordenar se le pase un conocim.to de los Oficiales Subalternos de los Cpos. q.e componen la Guarnición a efecto q.e los reos elijan sus defensores.

Saludandolo con la Mayor Concideración.

Gregorio Perez.-

Sor. Corôn.l encargado del Estado Mor. Gral. D. Pedro Lenguas

Archívese [Al Margen]

Nº 573/1829

27 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minst.o de Grra.

Mont.o Julio 27,, de 1829

El Sor. Coron.l Gefe int.o del EM hará, q.l p.a las 4,, de la tarde sin falta, esten atomar Ordenes del Minist.o de Hacienda, un cabo y dos soldados, a caballo, y prontos p.a marchar á donde se les ordene en el momento.

Saluda al Sor Coron l Gefe int.o del E.M.G. en su mayor aprecio
Eugenio Garzon

Sor Coron.l Gefe int.o del E.M.G.

Se dio la orden previniendo se tomen caballos de la Policía [Al Margen]

Nº 574/1829

27 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Guerra

Mont.o Julio 27„ de. 1829„

Se incluye á el Sor Coron.l Gefe int.o del E.M.G. un oficio del Ministerio de Gob.o p.a el Sor Alcalde de 2º voto, quien debe poner á dispoci.n del E.M. aél preso José Juaquín, el q.e debe ser

---

Nº 575/1829

27 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Guerra

Mont.o Julio 27„ de 1829

Se acompaña al Sor Coron.l encargado del despacho del E.M.G. el adjunto sumario q.e con los reos, el pardo Juan Manu.l, y Pedro Malorda deben ser conducidos con toda seguridad al Alcalde de Canelones p.r un Oficial y cuatro soldados q.e se nombraran, p.r el mismo Sor Coron.l al efecto pasando á recibirce de los reos, a la carcel publica.

Saluda con su mor aprecio.

Eugenio Garzon

Sor Coron.l Gefe int.o del E.M.G.

Se pidio oficial y tropa al Nº 1º y lo fue el Porta Villademoros [Al Margen]

Nº576/1829

27 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Julio 27 de 1829

El Ministro que subscrive ha recivido la nota que con fha 22 le ha dirigido el Sor Coronel encarg.do del E.M.G. ala que

acompaña la que ha dirigido al Com.te del departam.to de Soriano, relativa á no haberse relevado por tropa de linea el destacamento que se halla en Servicio de la Milicia, y en su consecuencia contesta al Sor. Coronel puede prevenir al citado Com.te que deben considerarse con sueldo integro, hta. que sean relevados por las tropas de linea, los Milicianos que estan en Servicio Activo.

Saluda al Sor. Coronel con su acostumbrada estimacion.

Eugenio Garzon

Sor. Coronel Gefè del E.M.G.

Julio 28. [Al Margen].

Nº 577/1829

27 DE JULIO ADRIAN MEDINA A FELIX GARZON.

Com.a del Dep.to de Sn. José Julio 27 de 1829

El Cor.l q.e firma tiene el honor de elebar a manos de V.S. las listas y presupuestos al mes de Julio para apersivir la paga que les corresponde al Gefe y Ayud.te y un Sold.o q.e se hallan en Actual Serv.o en Dho. Dep.to.

El Cor.l que firma saluda al Sr. Gefe de Estado Mor. con toda consideracion y distinguido aprecio.

Adrián Medina

Sr. Gefe del Estado Mayor Dn. Felix Garzon.

Nº 578/1829

27 DE JULIO JOSE VILLAGRAN A FELIX GARZON.

Montev.o Julio 27 de 1829.

Para arreglar con la necesaria exactitud la contabilidad y todo lo demás relativo al mecanismo del 1er. Regim.to de Cab.a de Linea, y ponerlo en aptitud de responder con la puntualidad y rigidez q.e recomiendan las ordenanzas mandad.s observar, en los momentos q.e se le deba pasar revista de Inspeccion seprecisan con preferente brevedad los utiles q.e constan delas dos relaciones que se acompañan; y p.a obtenerlos, el mayor q.e firma se dirige al Sor. Coron.l encarg.do del E.M.G.l a efecto de q.e lo represente donde corresponda, interesandose en que produzca el resultado q.e se solicita.

El q.e firma Saluda al Sr. Coron.l con toda consideracion y respeto.

José Villagran

Sor. Coron.l encarg.do del E.M.G.l.

Nº 579/1829

28 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o. deGra.

Mont.o Julio 28 de 1829

Con esta fha. se ordena al Cap.n del Puerto, entregue al E.M.G. sus fuciles q.e a remitido p.r la Vallenera del Estado el Alcalde de Soriano, para lo q.e el S.r Cor.l ordenara q.e un Ayud.te del E.M. pase a recibirse de ellos, y los ponga adispocisión del Com.te dela Maestransa.

Saluda con su mor. aprecio.

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G. del Ejto.

Nº 580/1829

28 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Julio 28 de 1829

Con esta fha. ha dispuesto el Gobierno queden agregadas al Regimiento Nº 3 de Caballeria de Linea, bajo la denominacion de **Compañias ausiliares de Linea**, las dos Compañias antes denominadas Dragones Libertadores, debiendo la mayoria del espresado Regim.to 3º entender en todo el manejo de documentos y demas pertenecientes á aquellas; advirtiendo que esta resolucion debe tener efecto desde 1ro. del entrante mes.

Lo que comunica el q.e firma al Sor. Coronel para su conocim.to saludandole con su acostumbrado aprecio.

Eugenio Garzon

Sor. Coron.l Gefe del E.M.G.

Julio 30 1825. Se transcribió al de armas, y Com.te 2º Reg.to Nº 3. [Al Margen].

Nº 581/1829

---

28 DE JULIO. BARTOLOME QUINTEROS A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Julio 28 de 1829

El que suscrive fiscal dela Causa que Sedirige contra Hermeregildo Navarro, nonbro por Yndefensos al Teniente de Casadores don Saturnino Rebueltas el que se escusa según lo manifiesta la adjunta nota, q.e original seaCompaña, para que ensu-

bista el E.M.G. providencie silotiene p.r bien escusado, ono.
Saluda conrrespeto al Señor Gefe aquien ledirigen.
Bartolomé Quinteros
Sor. Gefe del E.M.G.
Arcihvese. [Al Margen].

Nº 582/1829

28 DE JULIO FRUTUOSO RIVERA A EUGENIO GARZON.

Comand.te Gral. de Arm.s del Estado

En contestacion alas comunicaciones de U. de 27 de este mes prevengo a U. que los nueve presos que llegaron de Cerro Largo los remito con la misma partida ala Capital, y los cinco q.e condujo Guzman quedaran en ese punto hasta la determinacion corresp.te.

Dios gue. a U. m.s a.s
En marcha 28 de Julio de 1829.
Fructuoso Rivera
Sr. Com.te de Arm.s del Dep.to del Durazno.

Nº 583/1829

28 DE JULIO JOSE AUGUSTO POZOLO A FELIX GARZON.

El Com.te del 3er. Regim.to de Cab.a de linea q.e firma tiene el honor de incluir al Gefe encarg.o del E.M. del Ex.to los Estados Gen.es de dho. Regim.to asi como del Escuadrón de Drag.es Libertadores, q.e se halla también bajo sus ordenes.

El Alf.es del m.mo Regim.to D. Juan Man.l Rivero habiendo sido legalm.te nombrado Habilitado del Regim.to marcha con esta fha. conduciendo las listas de revista del mes pres.te tanto del Regim.to Nº 3 con las del Es.on de Liber.es.

D.s g.e a V.S. m.s a.s Villa de Melo y Julio 28/829.
Jose Aug.to Pozolo
Sor. Corl. D. Felix Garzón.
Agosto 1º. Se dio cuenta al Ministerio. [Al Margen].

Nº 584/1829

29 DE JULIO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra.

Mont.o Julio 29 de 1829

El S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G. ordenará q.e un Gefe

acompañado de un oficial, pase ala Estancia denominada del Cerro, haser un recuento formál vajo la mayor exactitud delas Cavalladas del Estado q.e esisten en aquel punto.

Asi mismo inspeccionará el modo con q.e se hase el Servicio p.r los Capatases y peones, y el estado en q.e se halla aquel establecimiento; para lo q.e el Gefe q.e se nombre podra estar allí los días q.e jusgue necesario.

Saluda con su mor. aprecio.

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G. del Ej.to.

Montev.o Julio 29/829. Nombrase p.a esta comisión al Sarg.to Mor. Grad.o Cap.n Dn. Pablo Marial Navajo. Lenguas. [Al Margen].

Nº 585/1829

29 DE JULIO FRUCTUOSO RIVERA A FELIX GARZON.

Comand.a Gl. de Arm.s del Estado.

El Ayud.te D. Alberto Casamaño entregará en el E.M.G. los nueve presos incluidos en la adjunta lista p.a los fínes consiguientes.

Dios guarde a V. m.s a.s.

Maciel 29 de Julio de 1829

Fructuoso Rivera

S.r Encargado del Desp.o del M.G.

Con dos sumarias. Se dio Cuentas al Ministerio. [Al Margen].

Nº 586/1829

30 DE JULIO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Guerra

Mont.o Julio 3º de 1829.

El Sor. Coron.l encargado del despacho del E.M.G. precentará un presupuesto de los libros y utiles que deben necesitar los cuerpos de Linea del Estado á saber Batall.n Nº 1 de Cazadores; Regimtos 1, 2, y 3 de Caball.a de linea; Esquadron de Guardias y Brigada de Artill.a advirtiendosé que debe ser uniforme en todos los Cuerpos el metodo de llebar aquellos; y el manejo de Docum.tos y demas. Y se recomienda al Sor. Coronel la mayor brebedad posible en este asunto.

Saluda con toda concideraci.n

Eugenio Garzon

Archivese todo junto
Sor Coron.l Gefe int.o del E. M. G.

Nº 587/1829

30 DE JULIO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Minist.o de la Grra
Montev.o y Jul.o 30 de 1829

El Sor Gefe encargado del E.M. ordenará: q. los individ.s q. conduce el Cap.n y constan de la adjunta lista sean acuartelados en la ciuda dela, y la partida con q. otro capitan los ha conducido, o sea del mismo modo en el Escuad.n de

Tamb.n deberá indicarsele el Cerro p.a q. pueda en él hacer cuidar los cavallos de la tropa desu mando

Saluda al Sor Cor.l atentam.te

Eugenio Garzon

Sor Cor.l encarg del desp.o del E.M.G.
Cumplido. [Al Margen]

Nº 588/1829

31 DE JULIO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.
Montev.o Julio 30/829

Con esta fha se ha nombrado p.a el destacam.to del Cerro al ten.te D.n José Panse y se la pasa orden al Sarg.to p.a q.e se ponga a Sus ordenes

Saluda at.te

Pedro Lenguas

Al Ten.te Cor.l Com.te de Caz.s D.n Cipriano Miro

Nº 589/1829

31 DE JULIO GABRIEL VELASCO A PEDRO LENGUAS.

Para el arreglo de la mayoria del cuerpo de mi mando, y p.á dar cumplimiento en el todo á la revista de inspección q.e ha de pasarse, se hacen necesarios los utiles q.e p.r la adjunta relacion se piden.

Lo q.e pongo en conocim.to del Sor Coron.l Gefe encarg.do del E.M.G. p. q.e se sirva ordenar se provea.

Ds. gue á V.S. m.s. añs. Montevideo Julio 31„ de 1829.
Gabriel Jelasco.
Sor Coron.l Gefe encarg.do del E.M.G. Pedro Lenguas.

Nº 590/1829

31 DE JULIO GABRIEL VELASCO A PEDRO LENGUAS.

Hallándose la gua de prebencion del cuartel del Escuadron de mi mando sin tablado p.a la tropa y siendo necesario, El. Coron.l q.e firma lo pone en conocim.to del Sor Coronel Gefe del E.M.G. p.a q.e se sirva librar la correspond.te orn p.a su construccion.

D.sgue a V.S. m.s añ.s Montevideo Julio 31„ de 1829„
Gabriel Velasco
Sor Coronel encargado del E.M.G. D. Pedro Lenguas.

Nº 591/1829

31 DE JULIO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Jul.o 31 de 1829

Desde esta fha. se dará aviso al Cuerpo de todos los individuos que le pertenescan y sean abonados á sus amos p.a el Gob.-no para que por nota en su filiacion se ponga la cantidad y dia en que se da pr. pago a virtud de decreto de la superioridad, cumpliendo así el que firma con la orñ que para ello tiene.

Saluda al Sor. Comandante con todo aprecio.
Pedro Lenguas

Al Ten.te Coronel Comandan.te del Batallon nº 1º de Casadores.

Nº 592/1829

31 DE JULIO PATRICIO ALBA A PEDRO LENGUAS.

El que subscribe se dirige al Sor. Cor.l G.l del E.M. adjuntandole los presupuestos adicionales que le adirigido el Gefe del Regim.to aque pertenecia, delos meses de En.o Feb.o y Maz.o de los S.S Oficiales que en los meses indicados se hallaban en comicion y no se les han abonado los sueldos que hoy reclaman; para que por su conducto llegue a la Superioridad. Dios gue. a V.S. muchos años.

Montev.o Julio 31 de 1829.

Patricio Alba

Sor. Cor.l G.l del E.M. Dn. Pedro Lenguas.

Ag.to 1º de 1829. Se elevaron al Ministerio los pre.tos de Feb.ro y M.zo solam.te por q.e el Gefe y Ofic.s comprendidos en el de En.o estan en los q.e anteriorm.te sepasaron. [Al Margen].

Nº 593/1829

31 DE JULIO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montevideo Julio 31 de 1829

Los individuos que constan en la adjunta relacion y que se mandaron hayer la superioridad dispone estén acuartelados en la Ciudadela hasta nueva disposicion. Estos deverán ser racionados como la demás Tropa del Batallon llevandose el correspondiente Cargo.

Saluda con su mayor aprecio.

Pedro Lenguas

Al Ten.te Coron.l Comand.te del Bat.n nº 1 de Cazadores D.n Cipriano Miro.

Nº 594/1829

31 DE JULIO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Mont.o Jul.o 31 de 1829

Con esta fha. ala solicitud que ha entablado D.n Tomas Villalba Apoderado de D.n Jose Gomensoro reclamando el abono del Sold.o del Batallon n1º de Casadr.s Juaquin Alons el Sup.or Gob.no, a decretado: "Pase hacienda para que libre el pago" Su valor docientos cuarenta pesos.

Lo que se comunica al Guez: para su competente anotacion.

Pedro Lenguas

Anotada en la filiacion..

Gomez

Al Ten.te Coronel D.n Cipriano Miro.

Nº 595/1829

1 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Ag.to 1ro. de 1829

El Sor,, Coronel encargado del E.M.G. dará las ordenes convenientes para que el Piquete de tropa quese vino conduciendo los Libertos; álas ordenes del Capitan Tabares pase la revista de Comisario perteneciente al mes pp.do; para mandarles dar un socorro.

Saluda al Sor,, Coronel con su acostumbrada distinción.

Eugenio Garzon

Sor,, Coronel encarg.do del E.M.G.

Se dio la orden p.a el lunes. [Al Margen]

Nº 596/1829

1 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra

Mont.o Agosto 1º del 1829

Con esta fha se darán de Alta en el Vat.n 1º de Casadores los cuarenta y ocho hombres q.e ha conducido el Cap.n D.n Joaquín Tabares; haciendo q.e antes se an reconocido por el facultativo como está ordenado.

Asi mismo el Sor Cor.l ordenará q.e en el E.M. se tome información verbál a cada uno de estos individuos para sabér si alguno de ellos es esclavo de algun vecino de este Estado, y los q.e resultasen en este caso no serian alistados, y solo se pasará aviso a este Ministerio p.a resolver.

Saluda con su mor aprecio.

Eugenio Garzon.

Sr. Cor.l Gefe int.o del E.M.

Dada orden 1º practicar el lunes el reconocimiento. [Al Margen]

Nº 597/1829

1 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra

Mont.o Agosto 1º del 1829.

Nota de Secretaria

El Sr. Ministro deGra, quiere q.e p.r el E.M. se ordene al Vat.n 1º de Casadores, ponga ala disposición del director dela ca-

sa de Teatro 12 soldados Vlancos, mañana alas onse del día p.a ensallarse a servir de comparsa en la Comedia q.e debe exivirse el mismo día.

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G.
toda la orden [Al Margen]

Nº 598/1829

1 DE AGOSTO GREGORIO PEREZ A CIPRIANO MIRO.

Montev.o 1º de Agosto de 1829

El Ten.te Coron.l Fiscal q.e subscrive ha recivido en este día la causa seguida contra los sold.s acusados de intentar una sublevación q.e se le ha debuelto con la sentencia q.e el sup.or Gov.no les ympone la q.e tiene el honor de transcribir literalmente al Sor. Ten.te Coron.l Comand.te de el Batall.n 1o. de Casad.s p.a su conocim.to.

Montev.o Julio 27 de 1829 Visto el dictamen del Auditor Gral el Gov.no resuelve q.e el sold.o del Batall.n 1º de Cazadores Tomas Moyano, sea dado de baja p.r yncorregible y poniendole una carra de Grillos sea remitido adisposición del Gov.no ala Ysla de Gorritis recomendación del mismo modo sedaran de baja en el Esq.n de Guias al Cavo de la 2ª comp.a Nicolas Alvares y el sold.o Ramon Eusevio, los q.e se remitiran al Guaray con seguridad, con orden de ser destinad.s esta policía del Capitán y de existir en posición p.r el termino de seis meses estos Individ.s no podran ser dados de esta en ningun Cuerpo de Línea del Exercito los demas comprendidos en la Presente Causa seran puestos en libertad.- Archibandose en el Estado mor Gral. el presente. sum.o
Rublica de J. E. Garzon El Fiscal Saluda al Sor. Comand.te con el mor. aprecio.

[Firmado] Gregorio Perez

Sor Ten.te Coronel Comand.te del Batall.n de Cazadores D. Cipriano Miro.

Nº 599/1829

1 DE AGOSTO CARLOS ANAYA A PEDRO LENGUAS.

Comisaria Gral de Grra.

Montev.o Agosto 1o. de 1829

El Comisario Gral. que firma á recivido las Listas de Revista del Regimiento de Cavalleria Nº 3 y en su examen encuen-

tra que la Lista de la 1ª Compañía del 1er. Escuadron destinada en S.ta Teresa, se revista con fha 15 del pp.do y con la misma se certifica en la Villa del Cerro Largo p.r su Alcalde Ordinario Igualmente que la 1ª y 2ª Compañía del Escuadron destacada en Yaguaron y la 2ª Compañía del Escuadron de Dragones Livertadores, agregada al expresado Regimiento en el Arroyo Malo Tambien Certificadas por el mismo Alcalde en el Cerro Largo.

Y embarazando estas circunstancias p.a la formación de los respectivos Estratos ha venido al q.e firma en trasmitirlo al Sr. Cor.l encargado del E.M.G. p.a que se sirva determinar á su respeto lo que crea conveniente saludandole afetuosamente.

[Firmado] Carlos Anaya

Sr. Cor.l Encargado del E.M.G.l Pedro Lenguas

Nº 600/1829

1 DE AGOSTO BARTOLOME QUINTERO A PEDRO LENGUAS.

Montev.o Agosto 1º de 1829

Enla Causa Criminal que jira ante el infrascripto, Contra el miliciano Bernardo el Parana acusado de desertor, rapto de una negra imuerte de una Criatura, el fiscal con fecha dos de junio Sedirigió al E.M.G. ensolicitud que en el Serro, largo se evacuara una diligencia, que devia aosorverla la misma negra, a Cuya nota el alcalde de otro Serro, Largo Con fecha Cuatro de julio tomando informe al dueño dela precitada negra don Matias de Silva este espreso quela citada negra sellama la Lauriana, y que tenia noticia Se hallava enla casa del Capitan don Ramon Latorre, Cita enla Costa de Santa Lusia Lanegra esde primer interes comparesca adeclarar, y tambien por el orden Sede notisia al hamo, para que disponga de ella alvirtiendo que Cuando fue preso, Bernardo Parana, en la Villa de St.a Lusia fue egecutado por el Capitan don Ramon Latorre, el E.M.G. ade tener avien providencial Como solicita el fiscal.

Saluda el que abla Con respeto y distinción

[Firmado] Bartolomé Quintero

Señor Gefe del E.M.G. don Pedro Lenguas. Gefe interino.
Agto. 3 1829 Se paso ord.n al Cap.n Latorre p.a q.e pres.te la criada en el E.M. [Al Margen]

Nº 601/1829

1 DE AGOSTO BARTOLOME QUINTERO A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Agosto 1.o de 1829

Pasa original al E.M.G. la escusasión del teniente de don Saturnino Rebuelta, contestación alacarta del fiscal que con fecha 30 del que acavo, lediriguio aquel. sovre no averle almotivo el E.M.G. la escusa del Remití siete del pasado, ala que lepuso el ministerio de la guerra, no alugar, el infrascrito asepresente al. Señor Jefe. del E.M.G. Resultar un considerable atrazo, poreso estar el defensor paraproseder al as retificasione de los testigos, por la falta de aquel; se ase presente alos fines consiguientes.

Saluda con respeto y consideración

Bartolome Quintero

Señor Jefe del E.M.G.

Ag.to 1.o se elevó al gob.no la escusas.n de revuelta [Al Margen]

Nº 602/1829

1 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 1º de 1829

El Comandante del Batallón 1º de Cazadores dispondra se ponga á disposición del director de la Casa de Teatro doce soldados blancos mañana á las onze del dia para ensayarse á servir de comparsa enla Comedia q.e debe enviarme el mismo dia; cuya orden da el que firma á virtud de nota de Secretaría expedida por la dha. grra.

Lo saluda af.te

[Firmado] Pedro Lenguas

Al Com.te del Bat.n de Caz.s Nº 1o.

Nº 603/1829

1 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Ag.to 1 de 1829

El Gefe que firma previene al Sor. Com.te del 1er. Batallón de Cazadores que el Lunes 3 del Corriente a las onse de la mañana deben estar en este E.M. los cuarenta y ocho hombres que la conducían el Capitán Tabares parapracticarse en reconocimiento en ellos y le saluda con particular afecto

Pedro Lenguas

Sor. Com.te del 1er. Batallón de Caza.s

Nº 604/1829

1 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A PABLO PEREZ.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 1.o de 1829

El Sargento del Regimiento n 1.o Atanasio Santellan, conducira preso bajo su responsabilidad reo Torras Moyano soldado que fue del Batallón de Cazadores el que entregara con la adjunta nota al Comandante de Maldonado quien en vista de esta le dará el competente recivo de dicho sargento por conducto de su Jefe pasará a este E. Mor.

Lenguas

Nº 605/1829

1 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A PABLO PEREZ.

Montev.o Ag.to 1º de 1829

El Sarg.to del Reg.to n. 1º de Cabal.a Atanasio Santellano entregará al Com.te con quien se halla al reo Tomas Moyano, el que por Sentencia del superior Gob.o y por incorregible, á líos dado debaja dela clase de sold.o y se destina ála Ysla de Gorriti con una Carra de Grillos por Tiempo indeterminado.

El Gefe que firma ordena al Comandante a quien se dirige, el Cumplimiento de este mandato ,y espresa el aviso de su cumplimiento para ponerlo en conocimiento de quien corresponde.

Le saluda afectuosamente

[Firmado] Pedro Lenguas

Al Com.te militar de Maldonado.

Nº 606/1829

3 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra

Montev.o Ag.to 3,, de 1829

El Sor Coronel encargado del E.M.G., ordenará al Capitán encarg.do dela Estancia del Cerro se arregle ála tarifa de raciones, para el consumo que Diariam.te hace en la citada Estancia

Saluda al Sor Coronel con su acostumbrado aprecio

Eugenio Garzon

Sor Coron.l Gefe del E.M.G.

Se dio la orden [Al Margen].

Nº 607/1829

3 DE AGOSTO CARLOS ANAYA A PEDRO LENGUAS.

Comisario Gral. de Grra.

Montev.o Agosto 3 de 1829

El Comisario Gral. infrascripto en conformidad con la nota del S.r Coro.l encargado del E.M.G. á quien se dirige, debuelve adjuntos las Listas y presupuestos de la revista del Regimiento n.o 3 de Cavalleria del mes pp.do paralos objetos que en dha nota se refiere.

Saludando al S.r Coro.l con destinguido consideración.

Carlos Anaya

Archívese.

S.r Coro.l encargado del E.M.G. D. Pedro Lenguas

Nº 608/1829

3 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 3 1829

El adjunto oficio p.a el Alcalde de per Voto deve ser entregado p.r el Soldado Fran.co Antonio el q.e en el acto de la entrega entablará su Demanda ante dho Juez contra el Paysano Juan Narciso p.a la cobranza de trescientos cincuenta pesos.

Se Saluda af.te

[Firmado] Pedro Lenguas

Al Ten.te Cor.l Com.te del Bat.n nº 1o. de Caz.s D.n Cipriano Miro

---

Nº 609/1829

4 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o deGra

Mont.o Ag.to 4 de 1829

Archívese

El Ministro dela Gra contesta ala nota q.e le dirige el Sr. Cor.l Gefe int.o del E.M. con fha 3 del cor.te previniédole q.e de la cantidad q.e tiene librada el E.M. para gastos de Oficina, deben incluirse los q.e demanden las causas q.e ocurran, por lo q.e se proveherá al Fiscal con lo q.e fuese necesario, cuando llegue el caso.

Saluda al S.r Coronel con su mor aprecio
Eugenio Garzon.
Sr. Cor.l Gefe int.o del E.M.G. del Ej.to

Nº 610/1829

4 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o deGra.
Mont.o Agosto 4 de1829

El S.r Coronel Gefe int.no del E.M. ordenará q.e un Gefe del mismo, vicite en circunferencia toda la Ciudad, y tome un conocimiento esacto del nº de fosas q.e tienen las fortificaciones del Recinto, Vaterias esceptuando solo el Fuerte de S.n José, y Ciudadela. Lo q.e verificado se dará cuenta a este Minist.o.

Coneste motivo saluda al S.r Cor.l con su mor. aprecio.
Eugenio Garzon
S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G. del Ej.to.
Cumplido. [Al Margen].

Nº 611/1829

4 DE AGOSTO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.
Mont.o Ag.to 4 de1829

Desde esta fha. en adelante quedan bajo la inspeccion del Gefe del E.M.G. todas las Caballadas del Estado q.e estan en inbernada en la Estancia del Cerro, á cargo del Capitan D. Cipriano Martinez.

Lo que se comunica al Sor. Coronel encargado del E.M.G. para su conocimiento, Saludandolo con su consideracion acostumbrada.

Eugenio Garzon

Adiccion. En el E.M. se abrirá un registro del Nº ecsistente de Caballos; y tambien, se ordenará por él, se hagan visitas continuad.s por un ofic.l para saver el estado de ellas. [Al Margen].
Garzon

Sor. Coronel Gefe del E.M.G.
Se havrirá Registro.

Nº 612/1829

4 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Ag.to 4.829

Deviendo mañana entre Siete y ocho de ella embarcarse p.a la Ysla de Ratas la polvora q.e se halla en las Bovedas perten.te al S.r Consul del Ymp.o del Brasil el S.r Com.te dispondra q.e p.a dha. ora esté una Guardia en las Bobedas de un of.l y diez individuos de tropa con el objeto de poner celo p.a evitar alguna desgracia al efecto llebara las ordenes conciguientes á la importancia del servicio tanto en el acto de Sacarse de Almacenes como en el trancito q.e haran las Carretillas con custodia y en el acto de embarque. La Guardia se retirará luego de concluida esta operacion.

Saluda con amistad al S.r Com.te

Pedro Lenguas

Al Ten.te Cor.l Com.te del Bat.n de Cas.s D.n Cipriano Miro.

Nº 613/1829

4 DE AGOSTO TIMOTEO BALLESTEROS A FRUCTUOSO RIVERA

Jusgado de Porongos Agosto 4 1829

El Juez que firma ha recivido la nota de esa Comand.a de fha. 3 del presente relativa á la desercion del Corneta Jose Camilo Martinez y de Jose Mariano. Estos desertores nohan aparecido en este Pueblo, mas hoy mismo impartire las ordenes necesarias en esta jurisdicion para que si aparecen sean remitidos á la Coman.a Gral.

Esta ocasion me es oportuna p.a Saludar al Sor. Com.te de Armas con mi mayor consideracion y aprecio.

Timoteo Ballesteros

S.r Com.te de Armas del Estado.

Nº 614/1829

4 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A EUGENIO GARZON.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 4 1829.

En Cumplimiento de la orden del S.r Ministro de la Guerra se procedio hayer al reconocimiento de los Individuos mandados p.r la Comand.a G.l de armas p.a el Batallon nº 1 de Cazad.s y resultó dello q.e se expreso p.r la adjunta lista Entre ellos

hay un manual Ant.o Rodriguez cuya nota concidiera el Infrascripto digna de conciderarse.

Saludo al Sor. Ministro con su acostumbrado respeto.

Cumplido Segun se ve en la Relación adjunta.

Sor. Ministro de la Guerra.

orden verbal p.a darles destino. [Al Margen].

Nº 615/1829

6 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Montevideo Ag.to 5 del829

El Coron.l Graduado q.e subcríve, se dirigio en data Tres de este mes al S.r C.l D.n M.l Oríve, aque se Ratificara segun ordenansa en algunas notas q.e havía parado en la causa contra Emeregildo Navarro, y otros; en su consecuencia el dícho S.r C.l contesto del modo ciguiente.

Montevideo Ag.to 3 de 1829.

En Repuesta a la nota q.e con esta fha. dirige al avajo firmado el S.r fiscal Th.te Cor.l Dn. Bartolomé Quintero Compelando los datos de las composiciones que producído en la Causa q.e Cige a Emeregildo Navarro y correr; pidiendo en consecuencia se ratifíque el Ynfrascrito, disminuya, o añada a aquella los que souvre los sustancial le recurríere deve decírle q.e en muy ageno de la forma con q.e certifícan, y deponen los Jefes en estos casos, lo q.e el S.r Fiscal solicíta que puede pedir todo, los esclarecimientos conducentes al fin de su Ministerio los cuales le seran dado oficialmente en q.e en ello pueda consevírse q.e el Ynfrascrito tenga que ratificarse quitar, ó añadír en documentos de tan respetarle formalidad como son los que se Vensan de oficio con este motívo el q.e fírma saluda al S.r Fiscal con Distingído aprecio. M.l Oríve S.r Fiscal.

Thn.te Cor.l D.n Bartolomé Quintero.

Al Dirigir el q.e firma la hantecedenteresta, y las otras anteriores tuvo bien presente lo prescrípto por la ordenansa en el tratado 8.otit 6.o artículo 7 en q.e ordena q.e dude Th.re C.l Ynclusíve arribadeclaren en la posada del Cap.n G.l y esto es en el Concep.to q.e el fiscal es de la Clase de presente de Coron.l Graduado, pero no aviendo una declaratoria contraria ala formula establecida en la Republica Argentina, y que hace poco tiempo firmo en esta Província, el fiscal no se atrebio a traspasarla no estando nunca a su alcanse q.e el S.r C.l Oríve se escusase de la Ratificacion, y p.r si ellas estubiese mal ynformado y tuviese q.e quitar, o aumentar segun los grandose de conocimientos que huviera adquirido.

El Señor C.l en su nota dise q.e es muy ageno de la formula con que certifican los Jefes en estos Casos lo que el S.r Fiscal So-

licita: el q.e firma Crehe q.e el Espíritu de la Ordenansa marca los comparesidoen la Posada del Sor Capitan hasta los mismos Generales no havlan nada el tratado 8,o sobre el modo de Ratificar estas Altas partes pero parese deve llevar la misma Marcha q.e para las declaraciones; y nada dóse pues trasladarse los Reos aparezer fuera de su prición pudiera tener algunos Pelígros.

Por las frases sentadas y pareciendole mas Onorífico al fiscal, que en retificados se asolbiese los puntos Ynteresantes fue pque. (ilegible) la Pratica Argentina en con..........

Mont.o Agosto 7 de 1829. Haviendo el S.r Cor.l D.n Manuel Orive dado los certificados por escrito pedidos p.r el S.r fiscal sobre exigirsele la ractificacion de aquellos; y para evitar estas dudas en lo subscrivo hagase saber el Exto en la orden Generál; q.e los Jefes luego de dadas las certificaciones q.e se pidan por los fiscales militares en las causas q.e puedan ocurrir no deberan ratificar aquellas considerandose sufisientes havér dado estas p.rescríto y llenando los objetos q.e se solicítaban. [Al Margen].

Nº 616/1829

6 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o deGra.

Mont.o Ag.to 6 de1829

El S.r Cor.l Gefe int.no del E.M.G. ordenará q.e cuando se de baja del Servicio algun oficial, o pase p.a otro cuerpo, se havise por un respectivo Gefe al E.M. si aquel tiene alguna cantidad adelantada a cuenta de sus Sueldos p.r vencér, para pasar el cargo donde corresponda; Lomismo se hará con los q.e mueran, o q.e por cualquier acontecimiento quede separado del Cuerpo de que dependa.

Con este motivo Saluda al S.r Coronel con su mor. aprecio.

Eugenio Garzón

Se dio en la orden Gral del 8.

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G. del Ej.to.

Nº 617/1829

---

6 DE AGOSTO RONDEAU Y EUGENIO GARZON A JOSE BRITO DEL PINO.

Minist.o de Grra.

Montev.o Ag.to 6 de 1829

El Sor. Coronel encarg.do del E.M.G. ordenará que mañana sin falta, se apronten un sargento y cuatro soldados de Caba-

lleria de toda confianza, los que se pondrán álas ordenes del Sor. Ministro de Hacienda, prontos para marchar adonde se les ordene.
Saluda al Sor. Coronel afectuosamente.

Eugenio Garzon

Ag.to 6/829. Se dio la orden al Reg.to Nº 1º. [Al Margen].
Sor. Coronel Gefe del E.M.G.

618/1829

E AGOSTO FRUCTUOSO RIVERA A JOSE MARIA PALOMEQUE.

El Gob.o Provisorio del Est.do Orient.l del Uruguay.
Mont.o Ag.to 6 de1829

Siendo necesario designar el uniforme que corresponde á los empleados dela Comisaria gral. deGuerra, ha venido en decretar.

Artic.lo 1º El uniforme de todos los emplead.s de la Comisaría gral. de Grra. se compondrá de casaca Azul, centro azul ó blanco con las divisas siqui.tes.

2º El Comisario gral. de Grra. filete de hilo de Plata en el cuello y mangas, de sinco lineas de ancho, tres palmas entrelazadas en la bota de la manga, una en cada lado del cuello con una roseta, y en el estremo de cada faldon una estrella.

Los Comisarios de Grra. de filetes solo, en las mangas, y el mismo numero de estrellas en los parajes designados para las palmas del Comisario gral.

El Oficial 1º sin filetes en el Cuello y mangas, y con solo estrellas en el Cuello y faldones.

Los Oficiales 2os. y auciliares de la Comisaria gral. sin filetes en Cuello y mangas y solo estrellas en faldones.

3º El Comisario gral. y los de Ejto. usarán sombrero armado con plumas negras como está designado p.a los Gefes del Ej.to.

4º Los demas Oficiales usarán sombrero armado, sin plumas alrededor.

5º El Mistro. Secretario de Guerra, queda encarg.do de la ejecuci.n de este Decreto, que se comunicará á quienes corresponda, y dará á el Registro Oficial. Rondeau. Eug.o Garzon.

Está conforme.

José Brito del Pino

619/1829

DE AGOSTO FRUCTUOSO RIVERA A JOSE MARIA PALOMEQUE.

Comand.a gral. de Arm. del Estado.

Es indispensable socorrer alas tropas que se hallan acan-

tonadas en este Departamento ausiliarlas con tabaco papel y
mas aque serefiere su comunicacion á este respecto para lo
contratará con algun comerciante q.e subministre estos pre
aucilios que le serán pagados religiosamente.

Dios guarde a V. m.s a.s.

Arroyo dela Virgen 6 le Agosto de 1829.

Fructuoso Rivera

S.r D.n José M.a Palomeque.

Nº 620/1829

6 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

Comand.a Gral. de Armas del Estado.

Su continente completara V. la Compañia del Escuadron
Guias que manda elsargento mayor graduado D. José Ant.o
rrea con los soldados escogidos del piquete que se hallaba en
destino, y tan luego como esto se verifique, hara que se ponga
marcha p.a la Capital arreglado alo Dispuesto por la Superiori
conlo que contesto ásu comunicacion de 4 de este mes.

Dios gue a V. m.s a.s Arroyo dela Virgen 6 de Agosto de

S.r Com.te de Armas del Dep.to del Durazno.

Fructuoso River

Nº 621/1829

6 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 6 1829

Resultando esclavos, los tres individuos Jose Fran.co
M.a Pereyra y Jose Mauricio, q.e vinieron entre los demas r
sos mandados p.r la Com.a Gral. de Armas, el S.r Com.te dis
drá la remicion a disposicion del S.r Alcalde de 2º Voto co
adjunto oficio.

Le saluda con aprecio.

Pedro Lenguas

Al Com.te del Bat.n nº 1º de Caz.s.

Nº 622/1829

6 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 6 1829

No deviendo darse de alta los dos individuos Manuel Ant.o Rodriguez y Ant.o Fran.co Jose q.e vinieron entre los reclutas remitidos p.r la Com.a Gl. de armas, el S.r Com.te ordenará su remicion a dispocision de este E.M.

Le Saluda.

Pedro Lenguas

Al Com.te del Bat.n nº 1º de Caz.s.

Nº 623/1829

6 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO

E.M.G.

Montev.o Ag.to 6 1829

El Batallon de su mando cubrirá mañana la Guardia del Porton de S.n Pedro compuesta de un Sargento, un Cabo, y Cinco Soldados, en razon de q.e el Reg.to nº 1º a quien se le habia detallado tiene q.e poner mañana una partida a caballo.

Saluda a V. af.te

[firmado] Pedro Lenguas

Al Ten.te Cor.l Com.te del Bat.n de Caz.s nº 1º D.n Cipriano Miro

---

Nº 624/1829

7 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Montev.o 6 de Agosto 1829

El Fiscal q.e Subscribe pone conocim.to del Sor. Coron.l encargado del Estado mor. Gral. q.e en el dia 1º del presente mes contesto a lá esortacion q.e haría el Ten.te D.n Joaq.n Cedía del cargo de Defensor fundando la en haber obtenido antes Licencia p.a pasar á un Pueblo de la camp.a, avisandole q.e elevaría el parte al Estado mor Gral y previniéndole demorase su viaje hasta su resolucion. En el dia de ayer el Fiscal q.e firma resivio el Decreto de la Superioridad no haciendo lugar a la escusacion, el q.e se le transcrivio al Ten.te Cedía, y se le reiteraba la ord.n en cump.to del Sup.or Decreto q.e critica al alojam.to del Fiscal aprestan el juram.to q.e previene la ordenanza y despues del Cilencio q.e va quedando en los sinco dias q.e han transcurrido El Fiscal al firmar

en contestacion al oficio en q.e se le transcrivio el Sup.or Decreto *ha resivido del Ten.te Cedía la nota q.e sola letra Copió. Me es* Imposible Cumplir con la Orden del Sor. Fiscal. Hase cuatro días q.e estoy enfermó no he curado aun — Saludo á J.S. con el devido respeto. Joaq.n Cedía.

El Sor. Coron.l encarg.do del Estado mor. Gral. jusgará si es propia y con la moderacion devida la contestacion del Ten.te Cedía y le dignará consideracion q.e el proceso sufre demoras q.e el Fiscal no puede remediar y q.e influyen en perjuicio del Servicio y de la pronta esatitud en la terminacion de esta Causa en q.e esta Interesado el Exercito del Exmo. Gov.no. El Fiscal Saluda al Sor. Coron.l en cargado del Estado Mor. Gral. con la mor. Concideracion.

[firmado] Gregorio Perez

Sor. Coron.l en carg.do del Estado mor. Gral. D.n Pedro Lenguas.

Montevideo y Ag.to 7 de 1829. Hagasele reconocer por un medico con presencia de un Oficial del E.M.G. Quedó sin efecto. [Al Margen].

Nº 625/1829

7 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra
Mont.o Ag.to 7 de 1829

El que Suscribe, acompaña copia autorizada del Decreto que con fha 6,, del precente, ha tenido abien acordar el Superior Gob.o el que se reduce, a designar, el uniforme y divisas, que deben usar los empleados de la Comisaria gral de grra.

Con este motivo Saluda al Sor Coronel Gefe int.o del E.M. á quien se dirije con su distinci.n y aprecio.

Eugenio Garzon

Sor Coron.l Gefe int.o del EMG

Ag 829. Se dio en la Orden Gral. [Al Margen]

Nº 626/1829

7 DE AGOSTO FRUCTUOSO RIVERA A EUGENIO GARZON.

Ministerio deGra
Mont.o Agosto 7 de 1829

El Ministro de Gra contesta ala nota fha 5 del Cor.te q.e le dirige el S.r Cor.l Gefe int.o de E.M. previniendole se espida por ir a Salvár las dificultades q.e se hallan en las Listas de Revista

del Reg.to 3 de Cavall.a lomismo q.e efectuará en casos de higuál naturaleza sin pedir autorisación del Gobierno, a cuyo conocimiento deben llegár arregladas y salvadas todas las objeciones q.e tengan que hacerse.

Con esta ocasion saluda al S.r Cor.l con su acostumbrado aprecio.

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe ínt.no del E.M.G. del Ej.to.

Archivese. [Al Margen]

Nº 627/1829

7 DE AGOSTO CIPRIANO MIRO A PEDRO LENGUAS.

El Comand.te Gral. de Armas.

Sor. Mtro.

Necesitando una reparac.n completa lalana de los escobillones, q.e la Artill.a; hamandado formar un presupuesto de los gastos, q.e aquella precisaria; y q.e ahora adjunto: suplicando á V.E. quiera darle una atencion preferente p.a q.e sea pronto reparada.

Dios gue á V.E. Ag.to 7.

Al Exmo. Sor. Mtro. de Grra. y Marina.

Nº 628/1829

7 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

Ciudadela de Montev.o Ag.to 7 de 1829

Tengo el honor de adjuntar al Sor. Coronel gefe del E.M. el duplicado, de lo q.e se adeuda p.a los 11 oficiales de los uniformes contratados.

Saluda al Sor Coronel con su mas alta consideracion.

[firmado] Cipriano Miro.

Sor. Cor.l gefe del E.M. D. Pedro Lenguas.

Nº 629/1829

8 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA

Montev.o Ag.to 7 de 1829

Con esta fha ála solicitud que ha entablado Sor. llaman el Ant.o Argerich, Apoderado de S.r Ant.o Jose de Silba reclamando

la cantidad de docientos ochenta y ocho pesos del soldado del *Batallon nº 1º de Cazadores llamado Fran.co, el Sup.or Gob.no á* desertado "Para hacienda para que libre el Pago".

Lo que se comunico al Cuerpo para su competente anotacion.

[firmado] Pedro Lenguas

Anotada en la Filiacion

[firmado] Gomez

Al Ten.te Coron.l Comandante Accidental del nº 1º de Cazadores.

E.M.G. [Al Margen]

Nº 630/1829

8 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o deGra

Mont.o Agosto 8 de 1829

El S.r Cor.l int no del E.M.G. ordenará q.e con fha 1º del Corte se den de alta en la P.M.P. los Capitanes de Cavall.a de linea D.n Juan Martines, D.n Ramón Lopes, y el Porta de la misma arma D.n Jorge Alen

Saluda al S.r Cor.l Gefe int.o del E.M. con su mas distinguido aprecio

Eugenio Garzon

Se dieron de alta

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G. del Ej.to

Nº 631/1829

8 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Ministo de Gra.

Mont.o Agosto 8 de 1829

Conseqüente ala comunicación fha 6 del corriente del Sr. Cor.l Gefe int.no del E.M.G. el Gobierno há resuelto que el Sarg.to mor. graduado D.n Pablo María Malojas; pase ala Estancia del Cerro con las ordenes suficientes del E.M. ha recibir del Cap.n D.n Cipriano Martines encargado de ella, todas las Cavalladas y enceres de aquel establecimiento bajo formal inventario; debiendo entregarlo del mismo modo al oficial del Reg.to nº 1 de Cav.a que esta a cargo de las Cavalladas de su Cuerpo en aquel punto; y aquien se le dará la orden por conducta de un Gefe, para que se reciba de todas las Cavalladas y demás que estaban al cuidado del Cap.n

Martines Por lo q.e será auciliado con un Sargento y cuatro Soldados del Escuadron de Guias amas de los q.e tiene a sus ordenes.

Los Peones y Capataces que actualmente se hallan alli empleados serán despedidos con fha 1º del Cor.te Y el Sr. Cor.l ordenará q.e el Cap.n Martines disfrute desde el 1º del Cor.te el medio Sueldo de un Clase en la P.M.P.; y se le ponga arrestado en la Prevención del Reg.to nº 1 de Cavall.a de linea, por no haver correspondido ala distinción y confianza que le hiso el Gobierno al encargado de este Establecimiento, dejando perder mas de mil Cavallos.

Lo que efectuado se dará cuenta a este Ministerio acompañando copia del inventario.

Con este motivo saluda al Sr. Cor.l con su mor aprecio el Ministro q.e firma.

Sr. Cor.l Gefe int.o del E. M. G.

Eugenoio Garzon.

632/1829.

DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra
Montev.o AGto 8 de 1829.

Habiendose presentado Da Maria Dubal, reclamando un criado que dice ser de su propiedad llamado José Dubal, que es delos que han sido conducidos por el Capitan Tabares para el Batallon 1ro el Sor Coronel Ordenará se tomen todos los conocim.tos al efecto necesarios.

Saluda al Sor Coronel con su acostumbrado aprecio.

Sor Gefe del E.M.G.

Eugenio Garzon

Ministro de Grra
Montevo AGto 8 de 1829

En vista dela distribucion presentada por el Capitan D. Ramon Lopez delos mil pesos que ricibió de la Tesorería de Orden Superior para distribuir al Escuadron de Usares Orientales, que adjunta el Sor Coronel ásu nota de esta fha; ordeneslé por el E.M. entregue en Tesorería los 62 pesos sobrantes.

Saluda al Sor Coronel con el aprecio de costumbre

Eugenio Garzon

Cumplido.
Sor Coronel Gefe del E.M.G.

Nº 633/1829.

8 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Montev.o Ag.to 8,, de 1829
Minist.o de Grra

En vista de la distribucion presentada por el Capitan D. Ramon Lopez delos mil pesos que recibió de la Tesorería de Orden Superior para distribuir al escuadron de Usares Orientales, que adjunta el Sr. Coronel á su nota de esta fha; ordeneselé por el E.M. entregue en tesoreria los 62,, pesos sobrantes.

Saluda al S.r Coronel con el aprecio de costumbre.

Cumplida

Eugenio Garzon

Sor Coronel Gefe del E.M.G.

Nº 634/1829

8 DE AGOSTO PEDRO JOSE OJEDA A FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Señor

El Cap.n q.e suscrive remite a V.E. el preso José De María q.e é traido de la costa de las Ganas a pedim.to de D.n Ramon Mang.z p.r bago y corredor de yeguas juntam.te traia un soldado nacional llamado Justo Carriso comp.o de Cipriano Peralta y Gregorio Mendoza los q.e andaba robando Mujeres en la Costa del Cordovez y por que la de Pedro Ant.o Alcino q.e le havian robado una hija casada los solicite y no pude agarrar sino al otro Carriso el q.e se le á escapado al Cabo de las proye.e Peralta y Mendoza p.r informe fidedigno se havían presentado al Ten.te D.n Bacilio Muños y p.r nosaver sieste tiene indulto de V.E. no los he rreclamado como mal hechores y evitan alguna discordia solo espero lo q.e V.E. me ordene en solicitud de Carriso emandado p. dos partes en su seguim.to van dos pistolas q.e esacado.

Tengo el honor de saludar a V..E. con todo rendim.to Sauce 8 de Agosto de 1829

[firmado] Pedro José Ogeda

Exmo S.r Gen.l en Gefe y Com.te G.l de Arm.s D.n Fructuoso Rivera.

Nº 635/1829

8 DE AGOSTO SIMON DEL PINO A PEDRO LENGUAS.

El abajo firmado contestá ala nota fha 29 del pasado de

Sor. Coronel encargado del E.M.G. en la q.e sele pide q.e ala mayor brevedad de un Conocimiento á q.e objeto son destinados el Cabo y los tres soldados de Milicias q.e se hallan en servicio en esta Comand.a y p.r orden de quien:

El abajo firmado á compaña una copia del Ministerio de la Gra y produse q.e apurando aberse entregado el armam.to q.e custodiaba dho piquete los tiene empleados en la recoleccion de las Caballadas y Armas del Estado, q.e sucesivam.te se estan mandando lotes de Caballos al Deposito del Perro, y armas p.a el interior del Departamento segun las ordenes Generales Circuladas p.r el Sor. Gral. Rivera; el Coronel q.e firma saluda al Sor Gefe Accidental del E. M. P. con su acostumbrado respeto; Canelones 8 y Agosto de 1829

[firmado] Simon del Pino

Al Sor. Gefe Accidental del E.M.P. D.n Pedro Lenguas.
Archivese [Al Margen]

Nº 636/1829

8 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

En la indagacion de un delito de que fueron acusados dos Solds del nº 1º de Caz.a resulto provado el que estos acompañados del Sold.o Nacimiento del Batallon del mando del Sor. Comandante, intentaron robar en la Calle á desoras de la noche á dos pescadores, lo que no efectuaron porq.e uno de ellos era conocido de un mulato esclavo que los acompañaba en sus exesos. En este concepto el Sor. Com.te impondrá una correccion al exp.do Sold.o Nacimiento, siendo prevencion que deve estar privado de salir del Cuartel despues de primera lista.

Le saluda con aprecio

[firmado] Pedro Lenguas

Al Ten.te Coron.l Com.te del nº 1º de Cazadores D.n Cipriano Miro.
E.M.G. [Al Margen]

Nº 637/1829

8 DE AGOSTO BERNABE RIVERA A FRUCTUOSO RIVERA.

Adjuntas paso a manos de V.S. las listas de revista del Regim.to de Caballería N-2 y las de las dos compañías de Artillería que se han arreglado en este punto.

Tengo el honor de saludar a V.E. con todos mis respetos.

Bella Union Ag.to 8 de 1829.
[firmado] Bernabé Rivera
Exmo Sor Gral. D. Fructuoso Rivera.

Nº 638/1829.

8 DE AGOSTO CIPRIANO MIRO A PEDRO LENGUAS.

Ciudadela de Montev.o Ag.to 8 de 1829.

Tengo el honor de remitir al Sor Coronel gefe del E.M.G el adjunto parte, por el que se me ordena, imponerme sobre el incidente ocurrido en el hospital por el soldado Luis Roset del Batallon de mí accidental mando.

Saluda al Sor Coronel con su distinguida consideracion.
[firmado] Cipriano Miro
Sor Coronel gefe del E.M. D. Pedro Lenguas.

Nº 639/1829.

9 DE AGOSTO. PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

Estado Mor. Gral.
Montev.o 9 de Ag.to de 1829.

Con esta fha ala solicitud que ha promovido d.n Manuel Jose da Costa reclamando el abono del Sold.o del Batallon n 1º de Cazadores Manuel Antonio, el Sup.or Gob.no á desertado- "Para hacienda para que libre el pago".

Lo que se Comunica al Cuerpo para su competente anotacion.
[firmado] Pedro Lenguas.

Accion-

Su importe dos cientos cincuenta y nueve pesos, un real, sesenta sentavos.
[firmado] Lenguas.

Anotada en la Filiacion
[firmado] Gomez
Al Ten.te Coron.l Com.te accidental del n 1º de Cazadores.

Nº 640/1829.

10 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A PABLO PEREZ.

Minist.o de Grra.
Montev.o Ag.to 10 de 1829.

Le adjuntamos al Sor Coronel Comandante del departam.to de Maldonado, copias autorizadas delas comunicaciones que el gob.no ha recivido del Alcalde de ese Departam.to para que en su visita el Sor Coronel provea en lo pocible ála seguridad de todos los puntos de el, y en particular del territorio que ha sufrido y que pueda estar amenasado; tomando las providencias necesarias para ello, destacando partidas cortas que con el auxilio del vecindario, puedan atender a tan importante objeto.

El que subscrive saluda al Sor. Coronel con su acostumbrado aprecio.

Eugenio Garzon

Sor Coron.l Com.te del Departam.to de Maldonado.

Nº 641/1829.

10 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra.

Mont.o ag.to 10 de 1829.

El Ministro de Gra se dirige al Sor .Cor.l Gefe int.o del E.M. previniendolé que el Gobierno ha tenido a bién conseder sus licencias y absoluta sep.n del servicio en fha. 6 de julio pp.do al Subteniente D.n Eugenio Revilla, en 20 de dho. al Alferes del Regimiento nº 1 de Cav.a de linea D.n Fran.co Varrera, y en 21 del mismo al Cirujano del espresado Regimiento D.n Juan Mairand, cuya cedulas se remitiran oportunamente para su anotación al E.M.G.

Lo q.e el q.e subscribe comunica al Sor Coro.l Gefe int.no del E.M. alos efectos consig.tes Saludandole con su mor. aprecio. Se dio conocim.to a quienes corresponde.

Eugenio Garzon

Sr. Cor.l int.o del E.M.G. del Ej.to.

Minist.o de Gra.

Montevideo Ag.to 11 de 1829

Sin perdida de tiempo el Sr. Cor.l Gefe int.no del E.M. pasará a este Minist.o una relacion esacta del Nombre y empleo de todos los Comandantes de los Departamentos, como higualmente de la tropa de linea q.e están a sus ordenes, y Milicia que este gosando de Sueldo.

Saluda al Sr. Cor.l con su mas distinguida consid. y aprecio.

Eugenio Garzon

Se cumplio al Estado.

S.r Cor.l int.o del E.M.G. del Ej.to.

Nº 642/1829

10 DE AGOSTO TUÑO BERDE A JULIAN LAGUNA.

San José Ag.to 10 de 1829

Evacuada la deposi.on del Maíordomo de la azotea del Ex.mo Sor. Geral., Com.te de armas D.n Fructuoso Rivera: no puede dirigirse al E.M.G. acausa de que el muchacho que deve deponer se halla ausente segun dho. Maíordomo es pone pero q.l p.r mañana sele espera: en q.to se presento se elevara con toda prontitud.

Tuño Berde

Sor. Coro.l Xefe del E.M.G. ínt.o.

Nº 643/1829

10 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 10 de 1829

La Superioridad ha dispuesto q.e se retire el destacamento del Cerro, y el adjunto oficio es la orden para que asi se efectue. Saluda al S.or Comand.te afectuosamente.

Pedro Lenguas

S.or Comte. del Batallón N 1º de Cazadores.

Nº 644/1829

11 DE AGOSTO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de G.rra.

Montevideo Ag.to 11 de 1829

Sin perdida de tiempo el S.r Cor.l Gefe int.no del E.M. pasará a este Minist.o una relación esacta del Nombre y empleo de todos los comandantes de los Departamentos, como higualmente de la tropa de línea q.e está a sus órdenes; y Milicia que este gosando de sueldo.

Saluda al S.or Cor.l con su mas distinguida concid.n y aprecio.

Eugenio Garzon

S.or Cor.l Gefe int.o del E.M.G. del Ex.to.

Se cumplio rem.o al Estado. [Al Margen].

Nº 645/1829

11 DE AGOSTO FRUCTUOSO RIVERA A JOSE MARIA PALOMEQUE.

Comand.a G.l De Arm.s del Estado

Pasa á esa Villa el Capitán D. Joaquin Tabares en calidad de detenido siriviendole ese Pueblo de arresto hasta tanto que se evacuen las dilig.s que he determinado se efectuen en la Villa de S.n Juan Bautista.

Dios gue á V. m.s a.s.

Arroyo de la Virgen 11 de 1829.

Fructuoso Rivera

S.r Com.te del Dépto del Durazno.

Nº 646/1829

12 DE AGOSTO. EUGENIO GARZON A JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Ag.to 12 del1829

El Sor. Coronel encargado del E.M.G. dará las ordenes convenientes, para que en el momento se apronten seis Soldados y un Sargento de Caballeria que deven acompañar al oficial del Resguardo conductor de esta; previniendo que, en caso de no haver caballos prontos, se hará que la tropa vaya con sus monturas, á tomarlos donde el espresado oficial del Resg.do lesdiga.

Saluda al Sor. Coronel con su acostumbrado aprecio.

Por ord.n del Sor. Ministro

José Brito del Pino

Sor. Coronel Gefe del E.M. El Gefe q.e este en la oficina mande la orden al Reg.to Nº 1º.

Lenguas

Se paso la orden. Archivese. [Al Margen].

Nº 647/1829

12 DE AGOSTO. EUGENIO GARZON A JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Ag.to 12 del1829

El Sor. Coronel Gefe del E.M.G. ordenará se entreguen al oficial del Resg.do D. Ramon Diaz acho caballos delos destinados ala Policia.

Saluda al Sor. Coronel con la consideración acostumbrada.

Eugenio Garzon

Sor. Gefe del E.M.G.
Archivese. [Al Margen].

Nº 648/1829

12 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra.

Mont.o Agost.o 12 del1829

El S.r Cor.l Gefe int.no del E.M. ordenará q.e la Guardia del Portón del Cubo del Norte permita salir por el, el Carro que conduse las Vasuras de la Aduana Nueva.

Saluda con su mor. aprecio.

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe int.no del E.M.G. del Ej.to.

Nº 649/1829

12 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de G.ra.

Mont.o Agosto 12 de 1829

El S.r Cor.l Gefe int.no del E.M.G. ordenará que la guardia de la Aduana, prive con el mayór celo no se heche Basura en la Fuente que esta enfrente de este Establecimiento, y al est.n de la Muralla.

Saluda con su mor. aprecio.

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe int.no del E.M.G. del Ej.to.
Cumplido. [Al Margen].

Nº 650/1829

12 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra.

Mont.o Agosto 12 del1829

El S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G. dará las ordenes convenientes para que el Escuadron de Guias mude su Cuartel al Fuerte de S.n José, y q.e la Artillería ocupe solamente una Cuadra que está ala derecha enló interior del Fuerte; debiendo luego de tenér efecto esta determinación, hacerse el Blanqueo y demas aceo

necesario por la Com.a Gral. de Gra., en el espresado Cuartel; para lo que sedán con esta fha. las ordenes correspondientes al Com.o Gral.

Del mismo modo el Regim.to primero de Cav.a se alojará en el Cuartél que dejan los Guias, aciendo q.e el que ahora ocupa aquel se entregue al Comisario Gral. de Gra.

Con este motivo saluda al S.r Cor. con su mor. aprecio.

Eugenio Garzon

Adiccion. Se previene q.e los Cuerpos q.e desocupan los Cuarteles, no deven llevar nada de los q.e a estos pertenesca, dejando intactos los tablados, Perchas S.r. Garzon. [Al Margen].

Al S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G. del Ej.to.

Nº 651/1829

12 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o deGra

Mont.o Ag.to 12 de 1829

El S.r Cor.l Gefe int.no del E.M.G. ordenará q.e en la P.M.P. sea dado de alta con fha 1º del Cor.te el Sarg.to mor de Usares Orientales D.n Domingo Gatell.

Con este Motivo saluda al S.r Cor.l con su mor aprecio.-

Se dio de alta

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe int.no del E.M.G. del Ejto [Al Margen]

Nº 652/1829

13 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra.

Mont.o Agosto 13 de 1829

El Ministro de Gra contesta ala nota fha 11 del Cor.te del S.r Cor.l Gefe int.no del E.M. relativo al reclamo de un esclavo llamado José q.e hase D.a María Duvál, por la q.e el Gob.no ha resuelto sea entregado a su ama.

Lo q.e se comunica al S.r Cor.l para q.e de las ordenes convenientes asu mas puntual cumplimiento, y para lo q.e se acompaña el voleto de propiedad de la reclamante.

Saluda con su mor aprecio

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G. del Ej.to

Con la misma fha se libro la ord.n al Cuerpo [Al Margen]

Nº 653/1829

13 DE AGOSTO. EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra

Montev.o Ag.to 13,, de 1829

El Sor,, Coron.l Gefe del E.M.G. ordenará que el moreno Juan Salvañar que esta detenido en el Cuartel del Escuadon de Guias, sea conducido en el momento por un Ayudante á este Ministerio.

Saluda al Sor Coronel con su acostumbrado aprecio.

Eugenio Garzon

Sor Coron.l encarg.do del E.M.G.

Nº 654/1829

13 DE AGOSTO. MINISTRO DE GUERRA A JULIAN LAGUNA.

Mont.o Ag.to 13 de 1829

Minist.o de Grra

El Sor Ministro quiere que el adjunto oficio sea remitido por un propio de confianza en el mom.to.

Sor Coronel encarg.do del E.M.G.

Se remitio [Al Margen].

Nº 655/1829

13 DE AGOSTO. PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Ag.to 13 de 1829

Con esta fha ala solicitud que ha entablado D.n Camilo Jose Suares reclamando el valor de doscientos ochenta y ocho pesos del Sold.o del Batallón N 1o. de Cazadores Joaquin, el Sup.or Gob.no á decretado "Pase Hacienda para que libre el pago de la liquidación de la buelta". El q.e es p.r dha cantidad.

Lo que se comunica al Cuerpo para la competente anotación.

Pedro Lenguas.

Al Teniente Coron.l Com.te Accidental del N 10 de Cazadores D.n Cipriano Miro.

Nº 656/1829

13 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

Montevideo Agosto 13 de 1829

Para proveer a solicitud entablada del Rematador del derecho de medio sobre todo peso de pan que se amase en esta Ciudad el Ministro á ordenado se pida informe á los Gefes de los Cuerpos sobre la práctica que áquel alega de no abonarse dho derecho por el pan Subministrado á la Tropa, o en su defecto sobre las ordenes, ó condiciones dela Contrata actual con el panadero que provee de aquel artículo álas de la Guarnición.

El Infrascripto en su cumplim.to se dirige al Ten.te Coron.l Comand.te del Batallón N 1o. de Cazad.s y espera su contestac.n. Saludandole con aprecio.

Pedro Lenguas

Al Ten.te Cor.l Comand.te del N 1o. de Cazad.s D.n Cipriano Miro.

Nº 657/1829

13 DE AGOSTO. PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Ag.to 13 de 1829

Con esta fha ala solicitud que ha entablado D.n Jose Ventura Aramendi reclamando el valor de doscientos noventa y nueve pesos del Sold.do del Batallón N 1o. de Cazadores Pedro Silbera, el Sup.or Gob.no á decretado. "Pase Hacienda p.a que libre el pago". "El q.e es p.r dicha cantidad

Lo que se comunica al Cuerpo para su competente añotación.

Pedro Lenguas

Notiene Filiación Gomez

Al Ten.te Coron.l Com.te accidental del N 1o. de Cazadores D.n Cipriano Miró.

Nº 658/1829

14 DE AGOSTO JOSE BRITO DEL PINO A JULIAN LAGUNA.

Ministerio de Gra.

Montevideo Agosto 14 de 1829

El Ministro de la Gra, ha recibido la nota q.e transcribe al S.r Cor.l Gefe interino del E.M.G. y q.e es como sigue

"El Capitán del Puerto tiene el honor de hacer presente al S.r Ministro dela Gra. que se le ha dado parte por el Resguardo, que desde que entra en este punto la Guardia al mando de Sargento, retiran los Centinelas del Muelle de Madera todas las noches y que algunas de ellas alas 8, ya ácido retirada particularmente la de Cavallería El Cap.n del Puerto al hacer presente al S.r Ministro dela Gra la falta, por parte dela citada Guardia del Muelle p.a ejecutar las ordenes que por parte del Cap.n del Puerto se le den relativas solamente al sostén del mejor orden bigilanci ay policía del Muelle, nunca podrá lograrse el que las intenciones del Gobierno sean llenas, ni tampoco el que los reglamentos que sehan publicado con aprovación superior, ni los que se publiquen tendrán su berdadero y puntual cumplimiento Dios gde a V.S. muchos años Montevideo 14 de Agosto de 1829 Pablo Zufriategui. S.r Ministro de Gra. D.n Eugenio Garzon

Lo q.e el infrascripto ministro transcribe al S.r Cor.l para q.e ordene q.e los Comandantes de Guardia del Muelle no retiren aninguna hora del día ni de la noche la Centinela del Muelle de Madera, como asimismo que aquellos obedescan lo que ordene el Cap.n del Puerto relativo a la Policia del Muelle y demas aucilios que precise.

Saluda con su mor aprecio

S.r Cor.l Gefe int.no del E.M.G. del Ej.to

Por ord.n del S.r Ministro José Brito del Pino

BAXAS

Nº 659/1829

14 DE AGOSTO PABLO MARIA NAVAJAS A JULIAN LAGUNA.

Montev.o 14 de Agosto de 1829.

El Sarg.to Mor Grad.o q.e firma Concequente á la nota del S.or Coronel Gefe int.o del E.M. en q.e sele previene p.r disposición Superior pasa ala estancia del Cerro á recivir del Capitán encarg.do de ella D. Cipriano Martinez, todas las Caballadas y Enseres pertenecientes aquel establecim.to da parte haberlo verificado del modo y forma que seleha Ordenado y entregado todo al Ten.te del Regim.to n 1.o de Caball.a Archivese) Feliberto Gonzalez segun demuestra al adjunto Ynventario q.e tiene el honor de poner en manos del S.or Coronel, mas ha observado q.e en el recuento anterior se encontró la suma de 1603. Caballos, y q.e en el presente solo existen 1445. resultando de menos 158. Caballos.

También da Cuenta hallarse despedidos del Serv.o el Capatas y Peones, con fha 1.o del Corriente, y el referido Cap.n Martinez arrestado de orden Sup.or en la Pres.on del Regim.to 1.o de Ca-

ball.a y echo Saber q.e desde 1.o del Corriente disfruta del medio Sueldo de su clase en la Plana Mor Pasiva.

El infrascripto al particular al S.or Gefe del E.M. haver concluido su Comisión se honrra en saludarle con su mas alta concideración y respecto.

Pablo M.a Navajas

S.or Cor.l Gefe int.o del E.M. Gral.

Nº 660/1829

14 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 14 de 1829.

Con esta fha alà solicitud que ha entablado D.n Jose María da Cuña reclamando el valor de quinientos pesos delos Sold.os del Batallón 1.o Cazadores llamados Baltasar y Jose Maria; Segundo, el 1.o en doscientos pesos, y el segundo- "pase hacienda para que libre el pago-" El q.e es p.a dha. cantidad- Lo quese comunica al Cuerpo para su competente anotación.

Pedro Lenguas

anotada en las Filiaciones   Gomes

Al Ten.te Coron.l Com.te accidental del n 1.o de Casadores

Nº 661/1829

14 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o ag.to 14 de 1829.

Con esta fha ála Solicitud que ha entablado D.n Fran.co Juanicó reclamando el valor de setecientos cincuenta pesos delos Sold.os del Batallón N. 1.o de Casadores llamados domingo, Pedro, y Jose, arrason de doscientos cincuenta pesos cada úno, el Sup.or Gob.no á decretado.- "Pase hacienda para que libre el pago". El que es p.a dha. cantidad.

Lo que se comunica al Cuerpo para su competente anotacion.

Pedro Lenguas

Anotada en las Filiaciones   Gomes

Al Ten.te Coron.l Com.te Accidental del n 1.o de Casadores

Nº 662/1829

14 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montevideo Ag.to 14 de 1829

Con esta fha. ala Solicitud que há entablado D.n Juan León de las Casas, apoderado de D.n Luis Marechino Viena reclamando el valor de quinientos pesos delos Sol.os del Batallón n 1.o de Casadores llamados Antonio Cocinero, y Joaquin Pendencia arrason de doscientos cincuenta pesos cada uno, el Sup.or Gob.no á decretado- "Pase hacienda para que libre el pago"- El que es p.r dha cantidad Lo que se comunica al Cuerpo para su competente anotacion-

Pedro Lenguas

Anotada en las Filiaciones Gomes

Al Ten.te Coron.l Com.te del n 1.o de Casadores

Nº 663/1829

14 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 14 de 1829

El Gefe encarg.do del despacho del E.M.G. que firma se dirige al Gefe del Batallon n 1.o de Casadores, que con esta fha el Sup.or Gob.no ha ordenado sea dado de baja el Sold.o Jose desu acidental mando, y sea entregado asu ama D.a Maria Dural.

Lo que se comunica á V. alos fines que con consiguientes, saludandola afectuosamente.

Pedro Lenguas

Entregado Gomes

Sor Com.te del n 1.o de Casadores.

Nº 664/1829

14 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 14 de 1829

Ala solicitud que ha promovido D.a Maria Antonia Leon reclamando un esclavo de su propiedad llamado Fran.co domingues que se halla en el N 1.o de Casadores, el Sup.or Gob.no á decretado lo siguiente-" Montev.o Ag.to 13, de 1829. Pase este expediente al C.M.G. para que ordene sea dado de baja el esclavo Fran.co domingues y entregado á su amo"

Lo que le comunica al S.or comandante álos fines que son consiguientes, y le saluda, el que fima muy afectuosamente.

Entregado Gomes

Pedro Lenguas

Al Ten.te Coron l Com.te accidental del n 1.o de Casadores.

Nº 665/1829

16 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra.

Mont.o Ag.to 16 de 1829

Por el E.M. se ordenará al Capitán encargado dela Estancia del Cerro, ponga adisposición del Cap.n D.n Joaq.n Faleros dies y ocho cavallos q.e debe ocupar con la partida de su mando hasta la primer posta, p.a la q.e se le prevendrá mande un peon a devolverlos.

Saluda con su mor aprecio

Cumplido

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G.

Nº 666/1829

17 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Ministo de Gra.

Mont.o Agosto 17 de 1829

Debiendo salir en comicion del Servicio D.n Salvador García por el E.M. se ordenará le sean entregados lo mas pronto pocible veinte y cinco Cavallos de los q.e están en el Cerro, debiendo este entregarlos al Comandante Militar de Soriano, aquien se le harán las prevenciones necesarias p.a q.e se reciba de ellos.

Asimismo el S.r Cor.l ordenará por una Circular alos Gefes delos Departamentos por donde trancite D.n Salvador Garcia, se aucilien con los Cavallos y de mas q.e necesite para su desempeño debiendo entregar aquellos en la Comandancia militar q.e le quede más inmediata en su trancito.

Saluda con su mor aprecio

Eugenio Garzon

Cumplido. Adicion. Los Cavallos con q.e aucilian los Com.tes delos Dep.tos del Estado, y no de Vecinos ni delos Postas Sr. [Al Margen]

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G.

Nº 667/1829

17 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Mont.o Agto. 17„ de 1829

El Ministro que firma comunica al Sor Coron.l Gefe int.o del E.M.G. que es de necesidad q.e p.a el dia de mañana quede transladada aquella Oficina, á las piezas que ocup.ba antes este Ministerio.

Lo que comunica al Sor Coron.l p.a su exacto cumplim.to Saludandole con el mor aprecio

Eugenio Garzon

Sor Coron.l Gefe int.o del E.M.G.

Archivese [Al Margen]

Nº 668/1829

17 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra

Mont.o Ag.to 17„ de 1829

El Ministro que firma, en contestación ala nota que ha recibido del Sor Coron.l Gefe int.o del E.M.G. de 13„ del corriente, acompañando la del Comandante del Departam.to de Canelones relativa a seguir en servicio activo el Cabo y los dos Soldados Milicanos, q.e p.r disposici.n de este Minist.o fueron empleados a cuidar del Armam.to recolectado, dice q.e p.r el E.M.G. se libre orden p.a q.e el Cabo y los dos Soldados referidos sean lisenciados p.r el Comandante de aquel Departam.to.

Lo q.e se comunica al Sor Coron.l p.a su cumplim.to saludandole con el mor aprecio.

Cumplido

Eugenio Garzon

Sor Coron.l Gefe int.o del E.M.G.

Nº 669/1829

18 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Mont.o Agosto 18 de 1829

El S.r Cor.l Gefe int.o del E.M. tomará informes del modo u orden q.e se ha, observado para destinar al Vat.n 1o. de Casadores a Francisco Lavalleja quien estaba de Peon de D.n Claudio Carás, y fho sedará cuenta a este Ministerio.

Saluda con su mor aprecio

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G. del Ejto.

Nº 670/1829

18 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra

Mont.o Agosto 18 de 1829

El Sr. Cor.l Gefe int.o del E.M.G. ordenará q.e se pongan a dispocición de D.n Salvador García, quien marcha en Com.n del Gob.no cuatro Soldados y un cabo de Cavall.a

Saluda con su mor aprecio

Eugenio Garzon

Cumplido con trop.a Cab.a [Al Margen]

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G.

Nº 671/1829

18 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra

Mont.o Agosto 18 de 1829

Se adjunta al S.r Cor.l Gefe int.o del E.M. copia autorisada del Decreto espedido p.r el Gobierno, para el arreglo de Policia, p.a q.e en su vista el S.r Coronel pase una circular delos Gefes delos Departamentos, haciéndoles sabér el nombram.to de Gefe de Policia, y ordenándoles q.e todos los Piquetes ya sean de Linea o de Milicias reciban las ordenes que les diere el alto Gefe esclusivamente, y sin mas dependencia.

Saluda con su mor aprecio.

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G. del Ej.to

Nº 672/1829

19 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A ADRIAN MEDINA.

Montev.o Ag.to 19 de 1829

Por el Ministerio de la Grra con fha de ayer se dice a este

E.M.G. que consecuente al nombram.to que el Sup.or Gob.no ha hecho de Gefe de Policía en la persona del Sor Coron.l Dn. Ignacio Orive se haga saber a los Gefes de Departam.to esta resolucion, previniendoles al mismo tiempo, que en adelante, todos los piquetes tanto de Tropa de Linea como de Milicia q.e se hallan al Servicio en ellos, tengan su dependencia inmediata de dho Gefe Recibiendo y dando puntual cumplim.to a las Ordenes que le comunique; Lo que se pone en conocim.to del Sr. Coronel Gefe del Departam.to de San José, para su cumplim.to, y le saluda afectuosám.te.

Pedro Lenguas

Sor. Coronel Gefe del Departam.to de San Jose

Nº 673/1829

19 DE AGOSTO. EUGENIO GARZON A JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Minist.o de Grra

Montev.o,, Ag.to,, 19,, de 1829.

El Sor,, Ministro de Gobierno con fha,, de ayer dice al que subscrive lo que sigue. "El Consejo de administracion de Canelones ha informado al Gobierno con relacion álas adjuntas notas, del Com.te de aquel Departam.to y del encargado del E.M. que el Sor,, Ministro áquien la presente se dirige transmitió al conocimiento del abajo firmado en 5,, del corriente Que si se ha opuesto á que los presos militares, que son en mucho numero y continuados se mantengan de lo que se ha asignado para los civiles, es por creer que debia hacerlo asi hasta tanto no se le ordenase lo contrario; en cuya consecuencia, con esta fha,, se libra al Alcalde del citado departam.to la orden bastante para que provea ála subsistencia delos presos depositados en la carcel publica por la Comandancia Militar, en el concepto de que se recomiende a ésta, por ese Ministerio, la mas pronta traslacion de ellos á su destino, para ahorrar el gravamen que ocasionarian con una detencion mayor dela absolutamente precisa ademas de los inconvenientes, que se aumentan para la custodia, seguridad y comodidad delos mismos presos, y la mayor rebajacion consiguiente ásu concurrencia en un local que no permite la separacion necesaria para distribuirlos y celar sus operaciones."

Lo que se transcribe al Sor,, Coronel encargado del E.M. para que lo haga al Com.te Militar del Departamento de Canelones, ordenandole su cumplimiento.

Saluda al Sor Coronel con su consideracion distinguida.

Eugenio Garzon

Sor Coron.l Gefe del E.M.G.

Nº 674/1829

19 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A RAMON GIL DIANA.

E.M.G.

Montevideo, Agosto 19 de 1829.

Por el Ministerio de la Guerra con fha de ayer se dice a este E.M.G. que consecuente al nombramiento que el Superior Gobierno ha hecho de Gefe de Policía en la persona del Sor. Coronel Dn. Ignacio Oribe se haga saber a los Gefes de Departamento esta resolucion previniendoles al mismo tiempo que en adelante todos los piquetes tanto de tropa de Linea como de Milicia que se hallen al servicio en ellos, tenga su dependencia inmediata de cho. Gefe reciviendo y dando puntual cumplimiento a las ordenes que les comunique, lo que pone en conocimiento del Capitán Comandante del Pueblo de Durazno para su cumplimiento y le saluda afectuosamente.

Pedro Lenguas.

Al Cap.n Com.te Dn. Ramon Gil Diana del Pueblo del Durazno.

Circular [Al Margen]

Nº 675/1829

19 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A PABLO PEREZ.

E.M.G.

Montevideo, Agosto 19 de 1829

Por el Ministerio de la Guerra con fha. de ayer se dice a este E.M.G. que consecuente al nombramiento que el Superior Gobierno ha hecho de Gefe de Policía en la persona del Sor. Coronel D.n Ignacio Oribe se haga saber á los Gefes de Departamento esta resolución previniendoles al mismo tiempo que en adelante, todos los piquetes, tanto de tropa de línea, como de Milicia que se hayan al servicio de ellos tengan su dependencia inmediata de dho. Gefe, recibiendo y dando puntual cumplimiento a las ordenes que les comunique; Lo que se pone en conocimiento del Sor. Coronel Gefe del Departamento de Maldonado para su cumplimiento y le saluda afectuosamente.

Pedro Lenguas

Sor. Coronel Gefe del Departamento de Maldonado.

Nº 676/1829

20 DE AGOSTO. EUGENIO GARZON A JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Minist.o de Grra„

Montev.o Ag.to 20„ de 1829

El Sor„ Coronel encarg.do del E.M.G. dispondrá lo conveniente, para que tenga el mas esacto cumplimiento lo prevenido en la orden de 14„ del Corriente, y que se haga saver álos com.tes dela Guardia del Muelle, que toda indicacion que haga el Capitan del Puerto sobre el mecanismo del servicio del muelle sea obedecida.

Saluda al Sor„ Coronel con su particular aprecio.

Eugenio Garzon

Sor Coronel Gefe del E.M.G.

Nº 677/1829

20 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 20 de 1829

Con esta fha ála solicitud del Ten.te Gra.l Sarg.to mor D.n Luciano Brayer en que reclama un esclavo de su propiedad llamado Mariano, el Sup.or Gob.no con esta fha ha decretado lo sig.te "Montev.o Ag.to 19 de 1829 como lo dira el qual al E.M.G. aun efecto Exmo S.or Justificada como lo está la propiedad del esclavo que reclama el Suplicante y no (ilegible) actualm.te en el Batallon, donde solo ha servido cinco meses, no puede adoptarse otra medida que darle de baja en el Reg.to entregandosele al reclamante p.r el Gefe del cuerpo un Boleto con la filiacion para que se apodere de su esclavo donde quiera que le halle yse le auxilie al efecto por las justicia, o Comandancias del Est.do

Montev.o Ag.to 18 de 1829 S.or Meira".-

Lo que se transcribe al S.or Comand.te para su debido cumplim.to saludandole afectuosamente.

Pedro Lenguas

Al Tne.te Coron.l Com.te del N 1.o de Casadores D.n Cipriano Miró.

Nº 678/1829

20 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 20 de 1829

Con esta fha ala solicitud de D.n Ant.o Fernandez anombre de D.a Maria del Carmen Nuñes en que reclama un esclavo de su propiedad llamado Jose Nuñes que se halla en el N 1.o de Casadores, el Sup.or Gob.no há decretado el siguiente decreto-

"Montev.o Ag.to 18 de 1829. Entreguesé dandolé de Baja en el Cuerpo."

Lo que se comunica á V para su devido cumplim.to; saludandole afectuosamente

Pedro Lenguas

Al Ten.te Coron.l Com.te del N 1.o de Casadores

Nº 679/1829

20 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 20 de 1829

Con esta fha ala Solicitud de D.a Jacinta Basualdo en que reclama un esclavo de supropiedad llamado Antonio que se halla en el N 1.o de Casadores de su mando, el Sup.or Gob.no con esta fha. há decretado lo siguiente- "Montev.o Ag.to 18 de 1829. Conformado: Entregueselé dandolé de Baja en el Cuerpo.-

Lo que se comunica áV p.a su devido cumplim.to saludandole afectuosamente.-

Pedro Lenguas

Al Ten.te Coron.l Com.te del N 1.o de Casadores

Nº 680/1829

20 DE AGOSTO. JOSEF MARIANO TROCHE A JUEZ COM.DO DE MONZON.

Perdido 20 de Ag.to de 1829

Exmo. S.r Com.te Gen.l de Armas del Estado, D.n Fructuoso Rivera.

El Juez que Subscríve, le Remite a Exa, un negro, preso, llamado Fran.co Caroya, Soltero, y lo tiene a sucargo hauna Mula-

ta Rovada del Rio negro; esistía Eneste partido anteriormente dicho negro, y por haverle dado abíso aunladron declarado que una partida lohíba Siguiendo, quesehocultase, y portal abiso, seescapó el ladron, y porla mala hacsion, fue aprendido, el negro, por el Juez que Subscrive, y habiendole dado escapada el indibiduo que sehallo de Sentinela, fue entregado, dicho Sentinela, por el Juez que Subscrive, al alc. de ordinario de Merzedes, D.n Tadeo Vizente Funes, paraque juese, reprendido; endonde nuevamente le Ordenó, elalC.de D.n Tadeo Vizente Funes, al que Subscrive, para que lo procurase atoda dilijencia, al referidonegro, y loprienda, y Selorremita, a aquel Juzgado, porladron declarado; Encargando. y gualmente, lahaprendision, del referido Fran.co Caroya, El Juez, Com.do decololo, D.n Lusiano Gareta, y por haberdado otramala renuncia, unbesino de Este partido, del referido negro, y por andar fujitivo, en este mismo partído, y cargado deamas, Sable, y arma defuego, ysó, todo empeño el que suvscrive enprenderlo, adícho negro, loque seberificó, y al entregarselo al alc de ordinario de Merzedes, lohabíade Consentirmas, En Supartido, Sibolbio, endonde leaseguró D.n Tadeo Vizente Funes, alque Subscribe, que nohabiade bolber mas, y alos pocos tiempos bolbio aeste partido, como burlandole al Juez dedicho sinpresentar-sele Justificando Suliverta, nibocalmente, nipor Escrito, por cuanto alló abien el Juez que Subscrive, ordenarle, al Referido negro que entermino de quince dias ledesocupase El partído y Seguir un dia elqueSubscribe, y bolver alos dos meses, y hallarlo, alreferidonegro siempre enel partído por haposesionarse; y pordesobediente y ménos presio quelehase auna Autoridad; Remite Avexa, pra que Vexa, dispongadel, ynobolber aestepartído; D.s E. aVexa. elquefírma Saluda aVexa. conlamayor considerasion yafecto:

Josef, Mariano Troche

Juez Com.do de Monzon.

Nº 681/1829

20 DE AGOSTO JOSE AUGUSTO POSOLO A PEDRO LENGUAS.

Villa de Melo y Agosto 20/829

El q.e firma, es impuesto p.r la nota fha 5, del q.e rige, q.e ha recibido del Gefe encargado del E.M.G., de la q.e se sirve transcribirle del Sor Ministro de grra fha 3 del m.mo referente alos cestuarios p.a la fuerza del mando del infrascrito.

Habiendo esta ocasion oportuna el q.e firma la aprovecha para saludar con toda su consideracion al Gefe aquien se dirige.

Jose Aug.to Posolo

Sor Cor.l eng.do del E.M.G. D. Pedro Lenguas.
Archivese. [Al Margen].

Nº 682/1829

20 DE AGOSTO. CARLOS ANAYA A PEDRO LENGUAS.

Comis.a G.l de Grra.

Montev.o Ag.to 20/829

El Comisar.o G.l infrascripto, en Contextac.n á la Nota del Sor. Cor.l Gefe encargado del E.M.G., fha de este dia, para pasarle un Conocim.to del Armam.to q.e se há entregado de los Depositos, en Almacenes de esta Comisar.a, p.r el Sarg.to M.or D.n Julian Albares; dice: Que lo Recivido p.r el que firma Asciende á las Sumas de 32. Terceros. Comp.ta. 118. de Composic.n. 45. sin Limpias. Fuciles compuestos 21. Tom de Composicion 14. Carabinas inutiles 47. Sables Compuestos 82. Tom de Composicion 8. Tom inutiles 29. Baynas Sable de Compocicion 50. Y cañones de Fusil 43.

Con tal motivo el que Suscrive Saluda al Sr. Cor.l á q.n se dirige, con particular aprecio.

Carlos Anaya

Snr. Cor.l encargado del E.M.G. D.n Pedro Lenguas.
Archivese. [Al Margen].

Nº 683/1829

20 DE AGOSTO JOSE AUGUSTO POSOLO A PEDRO LENGUAS.

Villa de Melo y Agosto 20/829.

En contestacion al of.o fha 31 delpp. del Sor Cor.l Gefe in.o del E.M.G. en q.e dispone q.e el Ten.te del Rigim.to de mi mando D. Eladio de la Fuente se apersone aesa Capital el q.e aconsecuencia de hallarse empleado en Comision este Of.al no va inmediatam.te p.o con esta fha se le pasa aviso p.a q.e ala mayor brevedad se retire p.a marchar aeste punto p.a asi cumplir las superiores disposicion.

Saluda a V. S.a con el mayor Ofl.
Jose Aug.to Posolo a

Sor Cor.el D. Pedro Lenguas
Archivese [Al Margen]

Nº 684/1829

20 DE AGOSTO JOSE AUGUSTO POSOLO A PEDRO LENGUAS.

Villa de Melo y Agosto 20/829.

Por la nota de V. S. a fha 30 del pp. soy impuesto del metodo q.e devo observar respecto al ex-Escuad.n de Drag.s líb.es.

Las listas y Estado del presente mes no van encabezado con el nuevo título de **Comp.as auxiliares de Línea** en razón de q.e estas Comp.as se hallan Distantes de este punto y seria grande la demora p.a informarlas, siendo imposible entonces cumplir la orden de ese E.M.G. p.a q.e estos se hallen en ese hasta el 27 ó 28 de cada mes

Se saluda al Sor Cor.l G. del E.M.G. Ex.to aq.n se dirige

Jose Au.to Posoló

Sor. Cor.l D. Pedro Lenguas

Nº 685/1829

20 DE AGOSTO JOSE AUGUSTO POSOLO A PEDRO LENGUAS.

Villa de Melo y Agosto 20/829-

El Cor.el g.o Com.te del 3er. Regim.to de Cab.a de Linea incluye al Sor Cor.l encarg.do del E.M.G. los de Comp.as auxiliares de línea, pertenecientes al pres.te Del m.mo se remiten las de revista al habilitado p.a q.e este los presente.

Saluda afectuosamente al Sor Cor.el aq.n se dirige

Jose Aug.to Posolo.

Archivese. [Al Margen]
Sor Cor.l D. Pedro Lenguas-

Nº 686/1829

20 DE AGOSTO. JOSE AUGUSTO POSOLO A PEDRO LENGUAS.

Villa de Melo y Agosto 20/829

El Cor.el y Com.te del 3.er Regim.to de Cab.a de línea q.e firma ha recibido la nota del Gefe encarg.o del E.M. aquien tiene

el honor de dirigirse, fha 5 de q.e gira, en la q.e le transcribe la de 11 del pp. del Sor Ministro de lagrra en la q.e se sirve informan lo ocurrido con el Sastre Cadillon respeto ala contrata q.e el q.e firma habia celebrado con él. Queda impuesto el infrascripto de esta ocurrencia y tomará las providen.as al cumplim.to referente aeste mismo asunto.

Le Saluda con esta oportunidad afectuosam.te.

Jose Aug.to Posolo

Sor Cor.el Gefe in.o del E.M.G. D. Pedro Lenguas.

Archivese. [Al Margen].

Nº 687/1829

20 DE AGOSTO. JOSE AUGUSTO POSOLO A PEDRO LENGUAS.

Villa de Melo y Agosto 20/829

Consecuente ala nota fha 5 del pres.te q.e recibi del Sor Cor.el encarg.o del E.M.G. en q.e pide explicacion.s sobre el modo el Cap.n D. Felio Iriarte, contesto: q.e este oficial haviendo obtenido lisencia en principios de Mzo. ultimo del Sor Gen.l de Armas p.a pasar a M.te Video p.r ocho, ó diez dias se exedio hasta 16 de Abril en q.e marcho el Regim.to ala Fron.a y a esta fha el q.e firma le pasó oficio p.a q.e se presentase al cuerpo, y no obedeció. En seguida desde este punto le fue pasado otro of.o en fha 15 de May. al cual no contestó hasta 20 de Junio en q.e fue dado de baja en el Regim.to p.r no saber el q.e firma su existencia, y con arreglo ala ordenansa fue tenido como desertor q.e p.r el estado Mayor se hiso saber al infrascrito q.e habia obtenido licencia del Exmo Gob.o p.r trez meses desde 14 de Junio; p.o al recibo de esta comunicacion ya participado al Sor. Gene.l de armas con fha 20 del m.mo Junio.

Jose Aug.to Posolo

Sor Cor.el encargado del E.M.G. D. Pedro Lenguas.

Archivese. [Al Margen].

Nº 688/1829

20 DE AGOSTO. JOSE AUGUSTO POSOLO A PEDRO LENGUAS.

Villa de Melo y Agosto 20/829

En contestacion ala nota fha 5 del pres.te q.e recibi del sor Cor.l encarg.o del E.M.G. relativa al poder q.e deve tener el Alf.es D. Juan Man.l Rivero, soy adicir q.e aconcecuencia de hallarse todo el Regim.to de mi mando dividido en diferentes partidas a largas distancias unas de otras, se han pedido las notas p.r escrito alos of.es p.a el nombram.to de habilitado cuya votacion ha recaido en dho. Alf.es y en seguida se labró el poder q.e ha sido afirmar alos of.es competentes; tan luego lleguen será remitido al Sor Gen.l de las armas p.a q.e mereciendo su aprovacion sea dirigido a dho. Alf.es.

Saluda al Sor. Cor.el con su Aprecio disting.o.

Jose Aug.to Posolo

Sor Cor.el encarg.o del E.M.G. Dn. Pedro Lenguas.
Archivese. [Al Margen].

Nº 689/1829

21 DE AGOSTO. EUGENIO GARZON A FELIX GARZON.

Minist.o de Grra.

Montev.o Ag.to 21 del829

Con fha. de ayor el Sor. Ministro de Gobierno participa al abajo firmado, que el Gob.no ha aprovado la propuesta que hace el Gefe de Policia, para oficiales ausiliares de aquella oficina, en los Capitanes dela P.M. Pasiva D. Rafael Eguren y Graduado D. Manuel José Argerich. Y el que subscrive, al comunicar esta resolucion al Sor. Coronel le previene q.e aun cuando estos oficiales son destinados al Departam.to de Policia, deben justificar enla P.M. Pasiba con el sueldo integro de su clase, debiendo recivirlo del habilitado de la misma.

Saluda al Sor. Coronel con la distincion que acostumbra.

Eugenio Garzon

Sor. Coronel encarg.do del E.M.G.
Archivese. [Al Margen].

Nº 690/1829

21 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Agosto 21,, de 1829

El Gobierno ha tenido abien nombrar con fha,, 19,, del corr.te por Capitan Graduado al Cab.a de linea del Ej.cto,, al Teniente Licenciado del Ejto,, dela Republica Argentina 8,, Manuel José Argerich, y por Ayudante Mayor dela misma Arma al de igual clase retirado del Ejto,, dela Republica Argentina D,, Juan Bermudez.

Lo que se comunica al Sor,, Coronel encarg.do del E.M. para que los haga dar á reconocer enla Orden Gral del Ejto,,; y ordene se den de alta enla P.M. Pasiva.

Saluda al Sor Coronel con su distinguido aprecio

Se dieron a reconocer en la orden gral de hoy

Eugenió Garzon

Sor Coron.l Gefe del E.M.G.

Existe Copia en los legajos respectivos [A lMargen]

Nº 691/1829

21 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Ministerio dela Gra.

Mont.o Ag.to 21 de 1829

Consequente ala nota del S.r Cor.l Gefe int.o del E.M. fha 20 del Cor.te El Ministro de Gra le contesta q.e hoy se ha librado la orden correspondiente al Com.o Gral p.a q.e entregue al Sarg.to

Lo q.e se comunica al S.r Cor.l en contestación para los efecdoscientos Cartuchos de Cañon.
tos consiguientes, Saludandolé con su mor aprecio.

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G. del Ej.to

Se aviso al mor [Al Margen]

Nº 692/1829

21 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra

Mont.o Agosto 21 de 1829

Se adjunta al S.r Cor.l Gefe del E.M. Copia autorisada de la Comunicación que dirige ala Com.a Gral de Gra el Contralor del Hospital para que en su vista el S.r Cor.l del modo mas eficás y con arreglo ala disciplina Militar, tome todas las providencias convenientes, haciendo previamente tomar los informes debidos sobre la comportacion delos Militares que se hallan enfermos en todas sus clases.

Saluda al S.r Cor.l con su mayor aprecio y consideración.

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe del E.M.G. del Ej.to

Archivese [Al Margen]

Nº 693/1829

21 DE AGOSTO BARTOLOME QUINTEROS A PEDRO LENGUAS.

Montev.o Agosto 21 de 1829.

Aviendose cumplido lo dispuesto por el señor Jefe encargado del E.M.G. segun el decreto marginal del beinte del que luze sedevuelbe al E.M.G. lo producido por Hermenegildo Nabarro, relativo alanota de fecha diesisiete del mes principal de la Villa de San José.

Saludandólo con respecto al Sor. Gefe aquien sedirige.

Bartolome Quinteros.

Señor Coronel Dn. Pedro Lenguas.

Archivese [Al Margen]

Nº 694/1829

21 DE AGOSTO PABLO PEREZ A FRUCTUOSO RIVERA.

Maldondo. Ag.to 21 de 1829.

Por los instrumentos q.e en copia certificadas se adjuntan, se ha servido imponerse al Sor. Gral. de Armas del Exto. del motivo que ha ocurrido, p.a q.e fuese nombrado p.r està Comand.a el Mor Dn. Jose Abreu, p.a q.a auxiliado de los vecinos de Sebollati, y del Pique te. del Ayud.te Royano, opere los vandos de q.e se quexa aquel vecino.

Con este motivo tengo el honor distinguido de saludarle con la mas atenta concid.n y aprecio.

Pablo Perez

Exmo. Sr. Dn. Fructuoso Riv.a Gl. de Armas de este Estado

Nº 695/1829

21 DE AGOSTO PABLO PEREZ A PEDRO LENGUAS.

Com.a Militar del Dep.to de Maldo.o Agt.o de 1829.

El Gefe del Dep.to de Maldo.o dirige al Sor. Coronel Encargado del E.M.G. las listas y presupuestos delos peones q.e estan al cargo de los caballos en Pande asucar asiendo presente a; rebajado uno de los quatro, concidерando que dos son bastantes en la Caballada, y uno en el diario lo q.e comunico al Sor. Gefe del E.M.G. para su conocimiento.

El infrascripto saluda al Gefe aquien se dirige con su distinguido aprecio

Pablo Perez

Sor Coronel Gefe encargado del E.M.G. Pedro Lenguas.

Nº 696/1829

21 DE AGOSTO PABLO PEREZ A PEDRO LENGUAS.

Coman.a Militar del Dep.to de Mald.o Ag.to 21 de 1829.

El Gefe del Dep.to de Mal.do dirige al Sor. Coronel encar-

gado del E.M.G. las listas de revista y presupuestos del presente mes..

El infrascipto saluda al Sor. Coronel aquien se dirigecon su distinguido aprecio.

Pablo Perez

Sor Coronel Gefe encargado del E.M.G. Dn. Pedro Lenguas.

Nº 697/1829

21 DE AGOSTO PABLO PEREZ A PEDRO LENGUAS.

Maldon.do Ag.to 21 de 1829.

El 16 del Corrte. se desertaron del piquete al cargo del Tte. Diaz, en esta Plaza, los soldados del num.o 10. Jose María Langranay, y José María, quienes siendo de los guerrillas Imperiales en la epoca en que el infrascripto se hallaba de Gefe de Armas Int.o, y los cuales sin embargo de haber sido tomados y habernos lebantado un Sum.o p.r los que resultaban reos de muerte, el infrascripto les perdonó la vida en un 25 de Mayo, nuebam.te han cometido el delito de deserción.

Lo que pone el infrascripto en conocim.to del Sor. Gefe del Est.do Mor. G.l p.a intelig.a, saludandole atentamente.

Pablo Perez

Sr. Dn. Pedro Leng.s Coronel, Gefe del Est.do Mor. G.l
Archivese [Al Margen]

Nº 698/1829

21 DE AGOSTO. PABLO PEREZ A MIGUEL PINTOS G.

Com.a Militar del Dep.to de Maldo.o Ag.to 21 de 1829.

Pasa para Montev.o el Ayud.te Dn. Miguel Faxardo y un soldado el Sor. A.ox de correosdara su orden para que sea auciliado por las postas del trancito y pueda dar cumplimiento a su Comición.

Perez

Al Coronel Gefe del Dep.to.

Administración de Correo de Maldonado 21 de Agosto 1829.

Los Maestros de Postas del trancito asta Montevideo el hausilio q.e pide el Sor. Coronel del Departamento.

Por el Sr. Administrador.

Miguel Pintos G.

Nº 699/1829

21 DE AGOSTO PEDRO VARELA A FRUCTUOSO RIVERA.

Florida Agosto 21 de 1829

Serremite aese Quartel Gral. un negro llamado José Ramón, p.r haber incurrido en el delito de robar en esta Villa; y habiendole amenasado para que declarase el hurto; como de hecho se verificó, declaró que había venido de Montevid.o y q.e havia sido reclutado y q.e se havia desertado con otros mas que pasaron para San José, para lo cual V.E. determinará lo que sea de superior agrado: con este motivo saludo a V.E. con todo mi respeto.

Pedro Varela

Sr. Brigd.r Dn. Frutoso Ribera.

Nº 700/1829

21 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

Montev.o Ag.to 21 de 1829

E.M.G.

Ala solicitud nuevamente entablada pr. D.n Maria Antonia sean reclamado un esclavo de su propiedad llamado Franc.o Domingues, el Super.or Gob.no ha decretado losig.te: Montev.o Ag.to 20 de 1829. Queda sin efecto el decreto de 17 del corr.te y en su consecuencia devuelvase este criado pasando las ord.s correspondientes p.r el E.M.G.

Lo que comunica al Com.te p.a su devido cumplim.to y le saluda afectuosamente.

Pedro Lenguas

Al Ten.te Coronel del B.n de Casadores.

Entregado. Gomes. [Al Margen].

Nº 701/1829

22 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Grra.

Montev.o Ag.to 22 del829

El Sor. Ministro de Gobierno, participa al que firma con fha. de ayer, haver sido destinado por el Gobierno al Cuerpo de Policia, los Capitanes de la P.M. Pasiva, D. Juan Antonio Estomba, y D. Pedro Almiran, y el Ayudante Mayor D. Juan Bermudes dela misma.

Lo que se comunica al Sor. Coronel, previniendole que estos Oficiales deven justificar en la P.M. con sueldo integro, el que deberán percibir del habilitado de ella.

Saluda al Sor. Coronel con su concideracion acostumbrada.

Eugenio Garzon

Sor. Coronel Gefe del E.M.G.
Archivese. [Al Margen].

Nº 702/1829

22 DE AGOSTO JULIAN ALVAREZ A PEDRO LENGUAS.

Montev.o y Agosto 22 de 1829

El infrascripto Gefe de la Brigada de Artilla. en esta Plaza, acompaña al Sr. Coron.l encargado del E.M.G. q.e la Acta que se há selebrado entre los S.S. Oficiales quela componen precidida p.r el que firmap.a la elección del Oficial que exersa por haora las funciones de habilitado con las responsabilidades a que siñe la ordenanza, a fin de quela Contabilidad lleve un curso uniforme.

El que firma esperandole aprobacion del Sr. Coron.l a quien se dirige le protesta su consideración y respeto.

Julian Alvarez

Sor. Cor.l encargado del E.M.G.l.
Archivese. [Al Margen].

Nº 703/1829

23 DE AGOSTO GREGORIO PEREZ A PEDRO LENGUAS.

Montevo. 23 de Ag.to de 1829

El Fiscal que subscribe sedirige al Sor. Coronel encargado del Estado Mor. General para que tenga a bien ordenar que el día lunes próximo alas nueve de la mañana se presenten en su alojam.to los S.S. Oficiales Dn. Gerónimo Cáseres y Dn. Juan Antonio Estomba a efecto de prestar declaración en la causa que sigue el Fiscal que firma contra los individuos acusados del robo cometido en su almacen del Estado. El Fiscal que subscrive saluda al Sor. Coron.l con la Mor. concideracion.

Gregorio Perez

Sor. Coron.l Encargado del Estado Mor. Gral. Dn. Pedro Lenguas.

Archivese. [Al Margen].

Nº 704/1829

23 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 23 de 1829

Haviendo llegado á esta Plaza el S.or Brigadier Gral. Gefe del E.M. los S.S. Gefes Of.s delos Cuerpos dela guarnicion pasan hoy alas doce del dia á cump.to (ilegible) en el alojam.to del E. M.or Gob.or.

Saluda al Ten.te coron.l comand.te recidental del N 1º de Casadores con aprecio.

Pedro Lenguas

Al Ten.te Coron.l Com.te accidental del N 1º de Casadores.

Nº 705/1829

24 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A PABLO PEREZ.

Minist.o dela Gra

Mont.o Agosto 24 de 1829.

El Ministro de la Gra. contesta a la nota q.e le dirige el S.r Cor.l Com.te del Dep.to de Maldonado con fha. 21 del cor.te previniendole que tan luego como quede sin efecto la com.n de q.e

ha sido encargado el mor D.n José Abreu, se de cuenta a este ministerio de su resultado.

Con este motivo saluda al S.r Coronel con su mor aprecio.

Eugenio Gazon

S.r Cor.l Gefe del dep.to de Mald.o D.n Pablo Perez

Nº 706/1829

24 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra.

Mont.o Agosto 24 de1829

El Ministro dela Gra. ha recibido la nota fha 20 del cor.te del S.r Cor.l Gefe int.o del E.M. ala que acompaña otra del Sarg.to mor. de Art.a reclamando un vestuario de tropa p.a un individuo que tiene de Alta en la Artillería, aquien se le contestará p.r el E. M. que espere á q.e se de la votación de vestuario que corresponde a su cuerpo.

Con este motivo saluda al S.r Cor.l con su mor. aprecio.

Eugenio Garzon

S.r Cor.l Gefe int.o del E.M.G.

Contextada. [Al Margen].

Nº 707/1829

24 DE AGOSTO JOSE LEAL A JOSE MARIA PALOMEQUE.

Jusg.do ord.o del Durazno 24 de Ag.to de 1829,

El Paysano Mariano Susierbo Peon sirviente de D. Ramon Castriz Vecino del otro lado del Rio Negro, se ha quejado esponiendo; que solicitando pasar el paso del Yi, a sido despreciado elpase que para ello le dío el que subscrive, por el sargento dela guardia, que se tiene colocada en aquél punto. dandole de palos

Este echo, parece deve tener su Orígen la sumá ígnorancia del Sargento; por que és increible tenga Ordenes relativas para impedir elpaso, que es general atodos llevando el pase ó licencia del Gefe Respectivo. Por lo mismo, parece de necesidad se Sirva V. enmendar al Sarg.to y que cumpla, permitiendo el paso alos Paysanos q.e obtengan la licencia. Necesaria de este Jusgado.

El q.e Subscrive saluda aV Respetuosamente.-

Jose Leal

Sor. D. Jose M.a Palomeque Com.te Militar del Departam.to

Nº 708/1829

24 DE AGOSTO PEDRO JOSE OJEDA A JOSE MARIA PALOMEQUE.

S.r Com.te Pen.l

El Cap.n q.e subscrive ve en vista de la contestacion de VE fha 10 del q.e rige p.a que se cumpla con lo mandado p.r el S.r P.l p.a la entrega de esclavos y ganado de D.n Lisvon Valiente el Alcalde de Castro me remite un tanto del Oficio q.e recivio del Cabildo de S,n Jose el q.e remito a V. E. p.a que enterado determine lo q.e tenga p.r mas conveniente.

Saludo a V.E. contoda veneracion

Sause 24- de agosto de 1829-

Pedro José Ogeda

S.r Com.te G.l D.n Jose Maria Palomeque.

Nº 709/1829

24 DE AGOSTO BARTOLOME QUINTERO A PEDRO LENGUAS.

Montev.o Agosto 24 de 1829

Aviendo enla Causa que Sigue el infrascripto asolicitud del Revusco delos indibiduos queperpetua asesinato adeclarado, el Oficial dela Secretaria de Govierno, don Jose E. Zas, y ala precente espreciso Sepase- Con el acusado p.a luego efecto el que firme dirige al Señor Gefe del E.M.G. para que mañana alas Nueve deella sepresente enla Siudadela, en el Cuerpo de Guardia del Oficial quela Cuvre.

Saluda Condistinción y respeto Al Señor Gefe Aquien sedirige

Bartolomé Quintero

Señor Coronel don Pedro Lenguas

Nº 710/1829

24 DE AGOSTO JOSE AUGUSTO POSOLO A PEDRO LENGUAS.

Villa de Melo y Agosto 24/829.

El Cor.l q.e firma ha recibido la 2.a nota de ese E.M.G. de fha 31,, de Julio pp sobre el apersonam.to en esa Cap.al de Ten.te D. Euladio de la Fuente y en su contesto dece q.e ya se le ha pasado orden p.a retirarse del punto donde se halla afin de dar cumplim.to alo dispuesto p.r la superioridad.-

El q.e firma saluda al Sor Cor.el aq.n se dirige con su acostumbrada consideracion-

Jose Aug.to Posolo

Sor Cor.el encarg.o del E.M.G. del Ex.to D. Pedro Lenguas-
Archivese [Al Margen]

Nº 711/1829

24 DE AGOSTO JOSE AUGUSTO POSOLO A FRUCTUOSO RIVERA.

Villa de Melo y Agosto 24/829-

El Cor.el q.e firma tiene el honor de remitir al Sor. Gen.l de las armas aquien se dirige el poder recibir los haberes en gen.l aprovar dho nombram.to le pueda ser remitido al Alf.es D. Juan Man.l Rivera.-

El q.e firma tiene la satisfaccion de saludar al Sor Gen.l aq.n se dirige con su mas alta consideracion y aprecio-

Jose Aug.to Posolo

Sor Gen.l de las armas D. Fructuoso Rivera.
Archivese. [Al Margen]

Nº 712/1829

24 DE AGOSTO IGNACIO ORIBE A PEDRO LENGUAS.

Departam.to de Policia
Montevideo Ag.to 24 de 829

El que subscribe Gefe del Departam.to General de Policia tiene la Honrra de dirigirse al Sor Gefe de Estado Mayor; para que se digne dar sus ordenes alos Gefes de los Cuerpos de la Guarnicion que no permitan salir la Tropa fuera de su cuartel con cuchillos, para evitar desordenes que puedan ocurrir, y el que la Policia tenga que intervenir en la prohivicion de este uso tan perjudicial, principalm.te en la clase militar que debe dar exemplo.

Con esta ocacion el infrascrito Gefe de Policia saluda al Sor Gefe del Estado Mor con las concideraciones que le merece

Ygnacio Oribe

Sor Coronel D.n Pedro Lenguas encargado E.M. Gral.
Archivese [Al Margen]

Nº 713/1829

24 DE AGOSTO JOSE AUGUSTO POSOLO A PEDRO LENGUAS.

Villa de Melo y Agosto 24/829

En contestacion al of.o fha 2,, del pp Julio q.e recibi de ese E.M. en si me exige diga con q.e autoridad he dado de baja al Cap.n D. Felis Yriarte, del Regmn.to de mi cargo digo: q.e en fha 20 del q.e rige espuse los motivos q.e habian habido y con aquellos me he creido demasiado autorisado como Com.te del Cuerpo p.a dar de baja en el aun individuo q.e no podia el q.e firma justificar su existencia.

Saluda al Sor Cor.l aquien se dirige con toda consideracion y aprecio-

Jose Aug.to Posolo

Sor Cor.el Gefe in.o del EM D. Pedro Lenguas-

Archivese [Al Margen]

Nº 714/1829

25 DE AGOSTO EUGENIO GARZON A JULIAN LAGUNA.

Minist.o de Gra

Mont.o Agosto 25 de 1829

El Gobierno ha dispuesto q.e por el E.M.G. se ordene q.e lo mas pronto pocible se presenten ante el S.r Jues del Crímen el Cap.n D.n Manuel Ubál, y el Ten.te D.n Victorio Ríos, a declarar en la causa que sé está siguiendo al pardo Juan Manuél, p.r havér muerto a D.n Antonio (a) el Vallista.

Lo que se comunica al S.r Gral p.a sus efectos, y le saluda con su mayor aprecio.

Eugenio Garzon

S.r Gral Gefe del E.M.G. del Ej:to y Milicia.

Archivese [Al Margen]

Nº 715/1829

25 DE AGOSTO SIMON DEL PINO A PEDRO LENGUAS.

El Cor.l q.e firma Remite al S.r Gefe del E.M.G. las listas de Revistas y presupuestos del mes de Ag.to

cam.s Ag.to 25 de 1829.

Simon del Pino
Al S.r Gefe del E.M.G. D. Pedro Lenguas

Nº 716/1829.

25 DE AGOSTO. LUCIANO DE BRAYER A PEDRO LENGUAS.

Com.a del Dep.to dela Colonia
Colonia Ag.to 25 de 1829

El Comandante q.e suscrive tiene el honor de remitir enclusas al Sor. Coronel Encargado del despacho del E.M.G. las listas de revistas y presupuestos del mes lela fha. Administración de la (ilegible) deben incluir en el presupuesto la recompostura del porton de la Casa de la Comandancia, donde existian las armas imperiales y que en decreto de 22 de mayo pp.o ordenó el Gobierno fueran pintadas.

Con este motivo Saluda el Com.te infrascripto al Sor Coronel a quien tiene el honor de dirigir.

Luciano de Brayero

Sor Coronel D.n Pedro Lenguas
Encargado del Despacho de E.M.G.

Nº 717/1829.

25 DE AGOSTO JOSE BRITO DEL PINO.

Copia— Mont.o Agosto 26 de 1829- La A.G.C. y L del Estado en sección de ayer; ha sancionado el Decreto siguiente.

Artº.1º

Toda la fortificación dela parte de la Plaza de Montevideo se demolerá ala pocible brevedad-

2º

Igual medida se ejecutará con la fortificación dela parte de tierra en la plaza dela Colonia.

3º

El Gobierno propondrá todas las medidas, que jusgue necesarias, oportunas al cumplimiento de los artículos anteriores.

4º

Comuniquese alos fines consiguientes Al dejarlo sancionado la H. A ha resuelto igualmente que desde ahora permanecerá abiertos los Portones denoche, para q.e así, sea mas libre la comunicación delos havitantes dela Campaña, con los de la Ciudad. Todos los que el Pre-

cidente transmite al Exmo Gob.no saludandolé con su mor consideración. Silvestre Blanco Presidente- Miguel Ant.o Berro Secretario- Exmo Gob.no Provisorio del Estado- Decreto- Mont.o Agosto 28 de 1829. Cumplasé, acusesé recibo y dese al Registro Oficial hay una rubrica de S.E. Jose Brito del Pino.

Conforme
Jose Brito del Pino

Nº 718/1829

26 DE AGOSTO FRUCTUOSO RIVERA A JOSE MARIA PALOMEQUE.

Comand.a Gral. de armas.

En contestacion ala nota de V. relativa á haver tomado en esa Villa varias providencias depolicia con acuerdo de ese Alcalde Ordinario las que aprueba y recomienda a V. muy particularmente no pierda jamas de vista un asunto tan interesante.

Dios gue a V. M.s As. Montevideo
Agosto. 26 de 1829.

Fructuoso Rivera

S. D. Jose M.a Palomeque

Nº. 719/1829

26 DE AGOSTO IGNACIO ORIBE A JULIAN LAGUNA.

Departamento de Policía.

Montev.o Ag.to 26 de 1829.

Habiendo sido informado el Gefe que firma q.e los sodados de los Cpos. de la Guarnicion se toman la autoridad de quitar los Caballos delos individuos q.e galopan p.r las Calles, no siendo atribucion de ellos sino puram.te dela partida de Policia y consultando al mismo tpo. los males, y arbitrariedades, q.e esto trae consigo espera q.e el Sr. Gefe del E.M.G. á q.n se dirige impartirá sus órdenes p.a q.e ning.n individuo de tropa q.e no pertenesca á la dha partida de Policia pueda p.r pretesto ning.no quitar los Caballos de los q.e galopasen á no ser q.e p.r auxilio se lo pidiera alg.n individuos de aquellos.

El q.e subscrive saluda á V.S. con su respetuosa consideracion.

Ygnacio Oribe

Sor Gefe del E.M. Gral.

Nº 720/1829.

26 DE AGOSTO FRUCTUOSO RIVERA A CIPRIANO MIRO.

Montevideo Agosto 26 de 1829.
Al Sor general gefe del E.M.G.D. Fructuoso Rivera.
Tengo el honor de adjuntar á V.S. la propuesta del Soldado del Bat.n de mi accidental mando Ant.o Espinosa, por no poder continuar el Servicio por la causa q.e se manifiesta en dha relacion, el que no fué incluido en la que se pasó el día anterior por un olvido.

Dios gue á V.S.
Cipriano Miro.

Nº 721/1829

27 DE AGOSTO FRANCISCO ARAUCHO A EUGENIO GARZON.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo y Agosto 27 de 1829

El Gobierno con estafha ha expedido el decreto siguiente: Teniendo en consideracion lacalidad de interino con que el Govierno provisorio nombro en 26 de Diziembre de 1828. Al Coronel D.n Eugenio Garzon para despachar el Ministerio de Guerra y Marina reserbandole el mando del 1º deCazadores de que es Gefe propietario en consecuencia de estacalidad ha acordado y Decreta.

Art. 1º El Coronel D.n Eugenio Garzon ha cesado en el despacho del Ministerio de guerra y Marina, y vuelve a tomar el mando del 1º deCazadores.

2º El Oficial Mayor interino D.n Jose Britos del Pino se hara cargo dela Secretaria y autorizara las resoluciones del Govierno hasta nueba disposicion.

3º Comuniquese á quien corresponde publiquese y dese á el Registro Oficial. Rondeau. Por el S.r Ministro Fran.co Araucho. Y se transcribe á ese Ministerio para su inteligencia y fines consig.tes por el S.r Minist.o Francisco Araucho. Al Ministrodela- Guerra.

Esta conforme.

Hermeneg.do delá Fuente

Copia [Al Margen]

Nº 722/1829

27 DE AGOSTO JOSE BRITO DEL PINO A FRUCTUOSO RIVERA.

Mist.o de Grra.

Mont.o Ag.to 27 de1829

El que suscribe, pone en conocim.to del Sor. Gral. Gefe del E.M.G. aquien se dirige, que con esta fha. el Gob.o ha dispuesto que el Comisario gral. de grra. probea del Agua suficiente ál Regim.to nº 1 de Caballeria y Esquad.n de Guias.

Lo que comunica ál Sor. Gral. Gefe del E.M.G. p.a su conocim.to.

Saluda con la mas atta concideraci.n y aprecio de ord.n de S.C.

José Brito del Pino

Sor. Gral. Gefe del E.M.G. del Egto. y Milicia, con el mando en Gefe de las Arm.s Brigad. D. Fructuoso Ribera.

Se dio aviso a los. [Al Margen].

Nº 723/1829

27 DE AGOSTO JOSE AUGUSTO POSOLO A PEDRO LENGUAS.

Villa de Melo y Agosto 27/829

La propuesta q.e p.r ese E.M. se pide en of.s de fha. 6 de Julio pp. p.r la igual obcion q.e el sup.or Gob.o dispensa al Ex.to del Ex.do ha sido remitida ya con fha. 21 del pasado Julio.

Con este motivo el q.e firma saluda con toda distincion al Sor. Cor.l a q.n se dirige.

José Aug.to Posolo

Sor. Cor.l Pedro Lenguas.

Archivese. [Al Margen].

Nº 724/1829

27 DE AGOSTO JOSE AUGUSTO POSOLO A PEDRO LENGUAS.

Villa de Melo y Agosto 27/829

Contestando al of.o de V.S.a fha. 6 del pp. Julio sobre el nombram.to de Habilitado p.a el Regim.to de mi mando, voy adecir q.e el nombram.to ha recaido en el Alf.es D. Juan Man.l Rivero y q.e conesta fha. se remite el poder al Sor. Gen.l de armas p.r q.e mereciendo su aprovacion le sea remitido a dho. Alf.es.

Asi mismo el q.e firma es decir q.e el Regim.to de su cargo no tiene caja p.a depositar sus fondos, como tambien no tiene libros maestros V Sa. en cuya virtud estimaria q.e V Sa. se dignase decirme si esto tambien es gasto q.e deva hacer el cuerpo, p.a en ese caso proveerlo.

Saluda a V S. afectuosam.te y con toda consideracion.

Jose Aug.to Posolo

Sòr. Cor.l D. Pedro Lenguas.

Archivese. [Al Margen].

Nº 725/1829

27 DE AGOSTO JOSE AUGUSTO POSOLO A PEDRO LENGUAS.

Villa de Melo Agosto 27/829

El Cor.el q.e firma hace presente al Sor. Gefe encarg.o del E.M. q.e ignora todas las ordenes gen.es del Ex.to desde Mayo, y en esta virtud está expuesto a incurrir en alg.os errores q.e ala vista paresca falta de cumplimim.to de las ordenes.

Lo q.e pongo en conocim.to de V S.a p.a su entelig.a.

Saludandole con el mayor afecto.

Jose Aug.to Posolo

Sor. Cor.l D. Pedro Lenguas.

Archivese. Y se pasaron hasta el 10 de Sep.e. [Al Margen].

Nº 726/1829

27 DE AGOSTO FRUCTUOSO RIVERA A JOSE MARIA PALOMEQUE

Comand.a Gral. de Armas.

Ha llegado á mi poder las comunicaciones de V. de 18 y 26 de este mes relativas alos gastos echos por esa Comand.a de Armas para el auxilio y socorro de las partidas y tropas quese refiere, pero observo que V. ó ha olvidado o no ha recogido los recivos correspondientes de que nada me dice por lo que no puedo aprobar las minutas á que me refiere.

Dios gué. a V. M.s A.s Montevideo Agosto 27 de 1829.

Fructuoso Rivera

Sor. D. Jose M.a Palomeque.

Nº 727/1829

27 DE AGOSTO PEDRO VARELA A JOSE MARIA PALOMEQUE.

S.r D.n Jose M.a Pálomeque

Hasido en mi conosimiento su datada fha. 25, del que va áespirar, yenla examinacion de ella, quedemuy enterado sobre su contenido; diciendo a V. sobre larremicion del Yndivid.o Juan Tolosa; que la convencion con la dueña delá yegúa estaba cidida pagandole cinco pesos, y que esta no pedia nadamas sino el valor dela yegua; pero quela madre del dho. Tolosa se havia convenido apagar, siincluso sele soltaba el hijo, y sino sele soltaba q.e no pagabanada; p.r quanto respeta ami en mi obsolucion no puede admitir p.r ser este muy perjudicable enel Partido de mi distrito; y mas de eso tener otros antecedentes semejantes orquisamas: en esta virtud lo remiti aese canton p.a que se determine en justicia delei- enfin q.e condecir que este es un hombre vastante echo ledigo todo, y lo q.e V. dispusiese esta p.r mi parte vien aseptado Saludo a V. contodo respeto.

Florida

Agosto 27, de 1829, Pedro Varela.

Nº 728/1829

27 DE AGOSTO ADRIAN MEDINA A FELIX GARZON.

Com.a del Dep.to de S.n Jose Ag.to 27 de 1829

El Cor.l q.e firma tiene el honor de elevar amanos de V.S. Listas y presupuestos para apersibir el Pase pertenesiente al mes de la fha para los q.e se hallan en actual servicio en esta Comand.a

El q:e firma Saluda al Sor. Gefe aquien se dirije con toda consideracion y distinguido aprecio.

Adrian Medina

Sor. Gefe del Estado Mor. Gen.l D. Felix Garzon.

Nº 729/1829

27 DE AGOSTO JOSE ANTONIO BIANQUI A PEDRO LENGUAS.

Montevideo 27, de Agosto de 1829

Mañana deve publicarse en esta ciudad el Reglamento Provisorio de Administracion de Justicia sancionado por la H.A.G.C. y L. del Estado; y á efecto de poderse verificar suplica el infrascrito Alcalde de 2º, voto al Señor Coronel encargado del Estado mayor a quien se dirige, se sirva dar las ordenes competentes para que a las 11, de la mañana del mismo dia este en esta casa consustorial Ayudante y un corneta que acompañe al Escribano encargado de la publicacion.

El que subscrive aprovecha esta ocasion para reiterar al Señor Coronel Encargado del Estado mayor, las protestas de su distinguido aprecio y consideración.

Jose Ant.o Bianqui

Sor. Coronel Encargado del Estado Mayor D.n Pedro Lenguas.

Archivese. [Al Margen].

Nº 730/1829

27 DE AGOSTO FRUCTUOSO RIVERA A CIPRIANO MIRO.

Montevo. Agto. 27 de 1829

Ala solicitud entablada p.r Dn. Fran.o Lopez Cabrera reclamando un esclavo de su propiedad en la cantidad de doscientos ochenta y ocho pesos llamado Aniceto quese halla de Sarg.to 2º en el Batallon desu mando; el Sup.r Gobno. á decretado lo si-

guiente: Para hacienda para que libre el pago- y lo fue en dicha cantidad.

Lo que le comunica á V. p.a su competente anotación, y le saluda afectuosamente el Gral. que firma.

Fructuoso Rivera

Al Ten.te Coron.l Com.te accidental del Nº 1. de Casadores.

Anotada su Filiación. Gomez. [Al Margen].

Nº 731/1829

27 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 27 de 1829

Deviendo publicarse mañana el Reglam.to de Am. de Justicia p.r la H.A.G.C. y L. del Estado el Com.te del Bat.n Nº 1º de Cazs. ordenará q.e á las 11 de la mañana del día dho. este en la Casa Consistorial un Ayud.te y un Corneta q.e acompañe al Escribano encargado de la publicación.

Lo saluda con aprecio.

de ordendel Sr. Gral.

Pedro Lenguas

Al Tente. Corn.l Com.te del Bat.n Nº 1º de Cazadores Dn. Cipriano Miró.

Nº 732/1829

28 DE AGOSTO JOSE BRITO DEL PINO A JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Ministerio de Gra

Mont.o Agosto 28 de 1829

El que firma se dirige al S.r Gral Gefe del E.M.G. acompañandole copia autorisada del decreto q.e ha espedido con esta fha. el Sup.r Gob.no para q.e los efectos consiguientes.

Con esta ocasión saluda al S.r Gral con su mas distinguido aprecio y consideración.

Jose Brito del Pino

Se dio en laorden Gral.

S.e Gral Gefe del E.M.G. del Ejto.

Nº 737/1829

28 DE AGOSTO PEDRO LENGUAS A CIPRIANO MIRO.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 28 de 1829

Para la Comparsa de la Comedia de aficionados q.e se dé esta noche se servirá el Sor. Comt.e ordenar q.e pasen ahora mismo al Teatro diez y seis Soldados blancos; los q.e se pisen con esta antelación p.a q.e tengan lugar de ensallarse.

Le saluda con aprecio.

de orden del Sr. Gral.

Pedro Lenguas

Al Ten.te Cor.l Com.te del Batn. Nº 1º de Caz.s.

Nº 738/1829

28 DE AGOSTO MANUEL ORIBE A PEDRO LENGUAS.

E.M.G.

Montev.o Ag.to 28/829

Para la escolta de la comedia de aficionados q.e se dá esta noche el Batallón Nº 1o. de Caz.s mandará una compañía y la musica a la ora de costumbre.p.

de orden del Sr. Gral.

Pedro Lenguas

Nº 739/1829

28 DE AGOSTO MANUEL ORIBE A JULIAN LAGUNA.

Monte.vo Ag.to 28 del 1829.

El Coron.l abajo firmado en contestación a la nota fha. de hoi al Sor. Coron.l encargado del E.M.G. que la tropa del Cuerpo de su mando se halla hoi de servicio en la guarnición.

El que subscrive saluda con su acostumbrado aprecio.-

Manuel Oribe

Sor. Coron.l encargado del E.M.G.

Archivese [Al Margen]

Nº 740/1829

29 DE AGOSTO FRUCTUOSO RIVERA A JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Minist.o de Gra y Marina

Mont.o Agosto 29 de 1829

El Ministro de la Gra, se dirige al S.r Gral Gefe del E.M. acompañandolé copia autorizada del decreto espedido p.r la H.A. con fha 25 del Cor.te para que en su vista se ordene por el E.M. que en lo subsecivo permanescan aviertos los portones de noche como en el citado decreto se previene.

Con este motivo el ministro que firma tiene la satisfacción de saludar al S.r Gral con su mas distinguida concideracion y aprecio.

Fructuoso Rivera

S.r Gral Gefe del E.M.G. Vrig.r D.n J.n Ant.o Lavalleja

Nº 741/1829

29 DE AGOSTO BARTOLOME QUINTERO A JUAN ANTONIO LAVALLEJA

E.M.

Montev.o Ag.to 29 de 1829

En el sumario mando levantar orden Huvaldo Chavez, Teniente, y al Sargento José Galiano, tienen que declarar los señores Capitán don Juan Carvallo, Teniente don Martin Aguerre, y Alferes don Pancho Billagran porlo que avien el E.M.G. ordenar que mañana alas nueve de ella se presenten en la Casa morada del que firma pra. los efectos lla indicados.

Saluda conrespeto al Señor Gefe aquien se dirige.

Bartolomé Quinteros

Señor Gefe del E.M.G. Brigadier don Juan Ant.o Lavalleja.

Se citaron p.a el Lunes 31. [Al Margen].

Nº 742/1829

29 DE AGOSTO FRUCTUOSO RIVERA A PABLO PEREZ.

En fecha de hayer se ha dignado el Exmo. Gobierno Provisorio del Estado nombrarme por su Ministro Secretario de la Guerra y provisoriamente encargado del despacho del de Hacienda. Lo que participo á U. anticipadamente para su conocimiento hasta tanto que le remita el decreto que asi lo determina.

Nº 743/1829

29 DE AGOSTO FRUCTUOSO RIVERA A JOSE MARIA PALOMEQUE.

En fecha de ayer se ha dignado el Exmo. Gobierno Provisor del Estado nombrarme por su Ministro Secretario de la Guerra provisoriamente encargado del despacho del de Hacienda. Lo q participo á V. anticipadam.te para su conocimiento hastatanto qu le remita el decreto que asi lo determina.

Dios gue. á V. m.s a.s Montev.o Agosto 29 de 1829.

Fructuoso Rivera

S.or D.n José Maria Palomeque.

Nº 744/1829

29 DE AGOSTO CIPRIANO MIRO A FRUCTUOSO RIVERA.

Montevideo Agosto 29 de 1829

Tengo el honor de remitir al Sor. General gefe del E.M.(la solicitud de D. Teodosio de la Quintana con la declaracion q pide del soldado José M.a Ascuenega.

Saluda al Sor. general con su acostumbrada consideracio

Cipriano Miro

Sor. gen.l gefe del E.M.G. D. Fructuóso Rivera.

Nº 745/1829

29 DE AGOSTO CIPRIANO MIRO A FRUCTUOSO RIVERA.

Montevideo Agosto 29 de 1829.

Al Sor General gefe del E.M.G. D Fructuoso Rivera.

Tengo el honor de adjuntar á V.S. la propuesta de los ind viduos de Batallon de mi accidental mando, que no pueden continua en el servicio por los achaques que padecen.

Dios gue á V.S.

Cipriano Miro

Nº 746/1829

31 DE AGOSTO. FRUCTUOSO RIVERA A JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Minist.o de Grra:
Montev.o Ag.to 31,, de1829

El Sor,, Gral,, Gefe del E.M. dispondrá, que ála brevedad pocible presente el encargado del ramo de Ingenieros, un presupuesto del costo áque podrá ascender la construcion de un Cuartel para 400,, hombres en el Durasno.

Saluda al Sor Gral,, con acostumbrada concideracioñ.

Fructuoso Rivera

Se le ha encargado al Mayor Reyes

Sor,, Gral,, Gefe del E.M.G.

Nº 747/1829

31 DE AGOSTO. IGNACIO ORIBE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

Departam.to de Policia
Montev.o Ag.to 31,, de 1829

El gefe que subscrive remite á disposicion de V.S. á Santiago Reynoso q.e hasido aprendido p.r este Departam.to p.r desertor y Vago p.a q.e si V.S. lo tiene a bien se sirva destinarlo al Epo. de Caball.a q.e fuere de su agrado-

Con este motivo el infrascripto saluda á V.S. con las consideraciones de su aprecio.

Ygnacio Oribe

Se iso al N 1.o de Cab.a

Sor. Gefe del E.M.G.

Nº 748/1829

31 DE AGOSTO FRUCTUOSO RIVERA A ADRIAN MEDINA.

Circulado y Contestado él 19,, de 7bre.

Minist.o de la Grra.

Circular.

El Ministro de la Grra, Marina y Encargado del Despacho de Hacienda, q.e subscribe, previene á V, q.e el Exmo Gob.no del Estado há nombrado al S. Gral D. Y.n Anton.o Lavalleja Xefe del E.M.G.l del Exto: Lo q.e participo á V. p.a su intelg.a y cumplim.to

en la pte. q.e le toca.

D.s q.e á V. M.s años. Montev.o agto 31 de 1829

Fructuoso Rivera

Sor Com.te del Departamento de San José.

Nº 749/1829

31 DE AGOSTO FRUCTUOSO RIVERA A JOSE MARIA PALOMEQUE.

Ministerio de Guerra

Cesa en su comisión el Capitán D.n Fran.co Osorio, y en consequencia deberá retirarse a su Regim.to, q.e es el de Caballería N.o 2, y hacer regresar a ese destino los soldados que pertenecen a ese Dpartam.to, ó a la Compañía de aquel Regim.to

Lo q.e participo a V. p.a su intelig.a y cumplim.to en la parte q.e le toca.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Mont.o 31 de Agosto de 1829

Fructuoso Rivera

S.r D. José M.a Palomeque.

Nº 750/1829

31 DE AGOSTO FRUCTUOSO RIVERA A JOSE MARIA PALOMEQUE.

Minist.o de la Guerra

Circular

El Ministro de Guerra, Marina y Encargado del despacho de Hacienda que subscribe previene á V. q.e el Exmo Gob.no del Estado ha nombrado el Sor Gral D.n Juan Ant.o Lavalleja Gefe del E.M. del Ejercito

Lo q.e participo á V. p.a su intelig.a y cumplim.to en la parte q.e le toca.

Dios gue á V. muchos años

Mont. Agosto 31 de 829

Fructuoso Rivera

Sor D.n José M.a Palomeque Comand.te del Departam.to del Durazno

---

Nº 751/1829

31 DE AGOSTO FRUCTUOSO RIVERA A PABLO PEREZ:

Ministerio de Guerra

Circular

El Ministro de Guerra, Marina y encargado del despacho de Hacienda q.e subscribe, previene á V. que el Exmo Gob.no del Estado ha nombrado al Sor Gral D.n Juan Ant.o Lavalleja Gefe del Estado Mayor Gral del Ejercito

Dios gue á V. muchos años

Mont. Agosto 31 de 1829

Fructuoso Rivera

Sor D.n Pablo Perez

Se terminó de imprimir en la
Imprenta del Departamento de
Estudios Históricos del E.M.E.
el 2 de mayo de 1977.-

Tiraje 1500.

Montevideo — Uruguay